



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

ACTA N° 19/14

En la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de dos mil catorce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6° piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante de *Defensor Auxiliar de la Defensoría General de la Nación (CONCURSO N° 73, MPD)*, integrado por el señor Defensor Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Mariano Patricio Maciel, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. María Florencia HEGGLIN, el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Santiago GARCIA BERRO, la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, Dra. Mariana GRASSO, el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ignacio Gabriel José ANITUA ante mí, como fedatario, se **procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. Siendo las 14:45 hs, se resuelve pasar a un cuarto intermedio hasta las 9:30 del 6 de mayo. A los seis días del mes de mayo de dos mil catorce, reunido nuevamente el Jurado de Concurso, continúan con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

1) AGUILERA, Miguel Ángel

Registro N° 13

D.N.I. N° 7.600.839

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1947

Fecha de finalización de sus estudios: 31 de marzo de 1980

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de abril de 1980,
Universidad del Museo Social Argentino

Antigüedad en el título (desde su expedición): 33 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

USO OFICIAL

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como Abogado Auxiliar del Banco de la Nación Argentina desde el 21 de febrero de 1969 hasta el 5 de noviembre de 1991.

Acredita encontrarse inscripto como abogado de la matrícula desde el 27 de octubre de 1980 (inscripción en la CSJN) y en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 24 de marzo de 1983.

Declara y acredita haber sido Letrado Defensor en varias causas (en materia penal ordinario y federal, y penal económico) acompañando sentencias de los años 1992, 2001, 2002, 2003 y 2008 y escritos de los años 2002-2010, en las mismas materias. Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador en el año 1983 más no acompaña el programa y el certificado analítico. Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el “Programa Sistema Federal de Capacitación del Instituto Nacional de la Administración Pública” (57 horas cursadas).

Acredita haber completado los estudios sobre “Derecho Penal y Derecho Procesal Penal” del Ciclo de Especialización impartido por el Centro de Estudios Académicos (CEA), por un total de 268 horas cátedra, entre marzo y noviembre de 1995.

Declara haber participado en varios cursos y jornadas en diversas calidades (asistente, “miembro activo” y “miembro titular”). Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Declara ser miembro titular del Instituto de Derecho Penal y Criminología del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. No se le asignan puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO E): Adjunta recortes periodísticos sobre una de las causas penales en la que acreditó haber intervenido, lo que declara como publicación.

Declara ser autor de varios artículos periodísticos en los cuales lo citan o ha sido entrevistado, y de una sentencia del año 2002 -donde intervino como defensor- y que fue publicada en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Año VIII, N° 14, p. 688 ss..

Ha publicado el artículo “La TV exige mayor transparencia” en el Diario *Ámbito Financiero* del 2 de abril de 1996.

Acredita una entrevista otorgada para el Diario *Ámbito Financiero*, el 2 de julio de 1996.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (36,20).

2) ALMADA, Victoria Inés

Registro N°: 52

D.N.I. N°: 23.974.885

Fecha de Nacimiento: 15 de mayo de 1974

Fecha de finalización de estudios: 27 de mayo de 1998

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de septiembre de 1998 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1*: Fue designada Auxiliar de Servicio de la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 20 el 20 de octubre de 1993. El 2 de agosto de 1994 se la nombró Auxiliar Administrativa Provisora en forma interina en el ex Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia letra “K”. El 22 de noviembre del mismo año se la efectivizó en el cargo, pasando a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, hasta el 22 de mayo de 1995, fecha en que cambió su denominación por la de Auxiliar. El 5 de septiembre siguiente fue

promovida al cargo de Escribiente Auxiliar que ocupó en forma interina hasta su efectivización, el 10 de setiembre de 1996. El 11 de marzo de 1997 fue ascendida al cargo de Escribiente interina, hasta el 31 de mayo de 1998. El 4 de noviembre del mismo año fue nuevamente ascendida en forma interina, hasta el 16 de marzo de 1999, fecha en que pasó a desempeñarse, con el mismo cargo, en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, que ocupó hasta el 21 de diciembre de 1999, cuando nuevamente pasó al Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, con idéntica jerarquía. El 22 de agosto de 2001 fue ascendida al cargo de Oficial Mayor interina del mismo tribunal, en el que se desempeñó hasta el 16 de octubre del mismo año, cuando cesó dicho interinato. El 23 de octubre de 2001 fue designada Escribiente de la mencionada judicatura. El 10 de diciembre de 2001 se la designó Oficial Mayor interina, efectivizándose su nombramiento el 5 de diciembre de 2003, cargo que – bajo la denominación de Jefe de Despacho de 1° operada por Res. 32/05 del Consejo de la Magistratura y Acordada 9/05 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación– desempeñó hasta el 15 de noviembre de 2005, cuando solicitó licencia extraordinaria sin goce de haberes, que se prolongó hasta el 16 de febrero de 2008, fecha en que fue aceptada su renuncia al Poder Judicial de la Nación.

El 15 de noviembre de 2005 fue designada interinamente como Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 4 de julio de 2007, cuando se la promovió interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa del mismo tribunal. El 26 de marzo de 2008 fue ascendida en forma interina al cargo de Prosecretaria Letrada de dicha sala, hasta el 14 de agosto siguiente. A partir del 15 de agosto de 2008 volvió a desempeñarse como Prosecretaria Administrativa interina, cargo que ocupó hasta el 1° de febrero de 2011, sin perjuicio de su efectivización en el cargo de Relatora dispuesta el 12 de febrero de 2009. A partir del 2 de febrero de 2011 fue designada Prosecretaria Coadyuvante interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, hasta el 9 de junio siguiente. El 13 de junio de 2013 fue designada Prosecretaria Letrada interina de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le otorgan dos (2) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso c).

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado el Programa de Postgrado en Derecho Penal dictado por la Universidad de Palermo, con una carga de 360 horas, habiendo culminado sus estudios el 19 de agosto de 2003.

Aprobó las siguientes materias:

Recurso extraordinario (nota: 7)

Garantías del debido proceso penal (nota: 9)

Régimen de Ejecución de la Pena (nota: 9)

Tentativa y participación (nota: 7)

Legítima defensa (nota: 10)

Derecho Penal y Procesal Penal -Jurisprudencia- (nota: 7)

Delitos contra la Administración Pública (nota: 8)

Justificación del castigo (nota: 8)

Declara y acredita haber aprobado el Programa de Actualización en Derecho Penal dictado por la Universidad Austral, habiendo culminado sus estudios en diciembre de 1999.

Consta de las siguientes disertaciones o seminarios, que totalizaron, en conjunto, una carga de 87 horas:

Problemas de legitimación en el derecho penal contemporáneo

La influencia de los tratados internacionales de derechos humanos en el proceso penal

Antijuridicidad y causas de justificación

Imputabilidad y culpabilidad

La persona jurídica en el derecho penal

La ejecución de la pena

Introducción al derecho penal en la economía

Cuestiones fundamentales del proceso penal

La gestión fraudulenta de intereses pecuniarios ajenos en el derecho penal argentino

Disponibilidad de la acción y modelos procesales

Cuestiones actuales de la dogmática penal

La teoría del delito en su momento actual

El concepto de norma en la dogmática penal

USO OFICIAL

Bien jurídico y dogmática penal
Derecho penal y economía de mercado. La ley de defensa de la competencia
Responsabilidad penal de las personas jurídicas
Problemas de psiquiatría forense
El derecho penal económico
Actualización de jurisprudencia penal argentina y extranjera (primera y segunda parte)
Derecho penal y medio ambiente
Panorama de la criminología actual norteamericana
El derecho penal del tercer milenio
El derecho penal internacional
Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): no declara.

INCISO E): Declara y acredita ser autora de las siguientes obras:

Capítulo dedicado a la figura de estelionato en el libro “Delitos contra la Propiedad” dirigido por el doctor Luis F. Niño, Editorial Ad-hoc, 2011.

Artículo titulado “El delito de asociación ilícita” publicado en la revista La Ley, ejemplar del 28 de febrero de 2005.

Declara y acredita ser coautora de recopilaciones de Actualidad en jurisprudencia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, publicadas en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la editorial Abeledo Perrot, ejemplares de julio de 2009; febrero, mayo y octubre de 2010 y mayo de 2011.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (21,80).

3) ANZIT GUERRERO, Ramiro

Registro N° 21

D.N.I. N° 25.612.879

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1976.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de junio de 2002

Fecha de expedición del título: 26 de junio de 2002, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Auxiliar Principal en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el mayo de 1999 y julio de 2003, aunque declara que cesó en dicho cargo el 10 de noviembre 2003. En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos manifestó que el último día que trabajó fue el 30 de octubre de 2003.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse como Profesional en el Consejo de Emergencias de la Secretaría de Seguridad del Gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 2005. Declara un período más extenso pero no lo acredita. Acompaña contratos por el plazo expuesto.

Declara y acredita que fue contratado como asesor jurídico de la Gerencia General del Ente único de Regulación de Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre el 26 de mayo de 2005 y el 24 de marzo de 2006.

Declara que fue contratado para prestar servicios en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación desde el 23 de marzo de 2006 hasta el 25 de febrero de 2008. De la documentación acompañada no surge la fecha de inicio del vínculo e indica que finalizaba el 30 de noviembre de 2007.

Declara y acredita que se desempeñó como Asesor en la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires (convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires) desde el 1º de junio de 2013 y continuando a la fecha de inscripción en el presente concurso.

Declara antecedente que será analizado en el inciso d).

Declara que ejerció la profesión entre el 4 de marzo de 2004 y el 3 de enero de 2009, mas no acompaña ni constancia de la matrícula ni actuaciones para acreditar su efectivo desempeño.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos acompaña constancia de su matriculación en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de la que surge que se matriculó el 20 de noviembre de 2002.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: No se le otorgan puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales expedido por la Universidad del Salvador, el 18 de diciembre de 2006. La carrera se encuentra acreditada por Res. Coneau 188/07. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Seminario de Metodología de la Investigación, 9 (nueve); Seminario I, 9 (nueve); Seminario II, 10 (diez); Seminario III, 10 (diez); Investigación, 10 (diez); Idioma I, 10 (diez); Idioma II, 9 (nueve). Tesis: “La cooperación Penal Internacional en la lucha contra el Terrorismo”, 9 (nueve).

Declara y acredita que obtuvo el título de Magíster en Estudios Estratégicos otorgado por el Instituto Universitario Naval con fecha 19 de octubre de 2004. Acreditada por Res. Coneau 848/99. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Geopolítica, 7,25; Evolución del pensamiento estratégico, 8,25; Filosofía aplicada, 8; Estrategia, 7,22. Defensa de tesis de la Maestría “Terrorismo: Análisis de algunos aspectos de su racionalidad y posibles contramedidas”, aprobado.

Se le asignan once (11) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que fue expositor:

-con el tema “Derechos Políticos y Sistemas Electorales”, en la Diplomatura en Constitución, Derecho Público y Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictada por el Instituto de Estudios Avanzados en Derecho y Estado. Junio de 2013.

-“La integración Jurídica de los países de America del Sur desde la visión Constitucional”, organizado por la Escuela Judicial del Estado de Mato Grosso du Sul (Brasil). Abril de 2013. Certificado en idioma extranjero.

-“El garantismo penal”, organizado por la Escuela de la Magistratura del Estado de Tocantins (Brasil). Agosto de 2012. Certificado en idioma extranjero

-“Las garantías penales”, organizado por Facultad del Valle de Jaguaribe, en el estado brasileiro de Ceará. Octubre de 2012. Certificado en idioma extranjero.

-I Seminario: “Derecho de la integración en Mercosur”, organizado por la Corte Suprema de Justicia de Mato Grosso (Brasil). Mayo de 2012.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-I Encuentro Internacional de Derechos Humanos, organizado por la Universidad Estatal de Mato Grosso. Mayo de 2011.

-I Jornadas de Derecho Procesal y Mercosur, organizadas por la Universidad de Moron. Julio de 2010.

-Ciclo de Jornadas Culturales desarrolladas en el Instituto Penal Federal de Campo de Mayo. Marzo de 2009.

-Encuentro Jurídico, organizado por la Universidad Federal do Pará (Brasil). Octubre de 2008.

-“Estudios de nuevos espacios que se institucionalizan como Organizaciones – Análisis de un fenómeno social emergente”, organizado por la Universidad de Buenos Aires. Mayo 2005.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado Director del Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino.

Declara y acredita que en la Universidad del Salvador ocupó los siguientes cargos:

-Profesor Extraordinario auxiliar: entre el 1° de marzo de 2008 hasta el 28 de febrero de 2010;

-Profesor Extraordinario Adjunto: entre el 1° de marzo de 2010 y el 28 de febrero de 2011;

-Profesor Ordinario Adjunto: entre el 1° de marzo de 2011 y el 29 de febrero de 2012;

-Profesor Ordinario Titular: entre el 1° de marzo de 2012 y continuaba a la fecha de inscripción.

Declara que fue profesor invitado por la Escuela de la Magistratura del Estado do Pará (Brasil) para el dictado de la materia Proceso Penal y Criminología, desde el 15 de noviembre de 2008 y hasta la actualidad.

Declara que fue designado Consejero Editorial de la Escuela de la Magistratura del Estado de Río Grande Do Norte (Brasil), entre el mes de agosto de 2010 y el 2 de agosto de 2013. Certificado en idioma extranjero

Declara que fue designado Consejero Editorial de la Facultad Tecnológica de Amazonia (Brasil), desde el 1° de diciembre de 2008 y continuaba a la fecha de inscripción en el presente concurso.

Declara que fue designado Consejero Científico de la Revista Jurídica Cognito Iuris (Brasil), desde el 1º de noviembre de 2011 y continuaba a la fecha de inscripción en el presente concurso.

Se le otorgan ocho (8) puntos.

INCISO E): Declara las siguientes publicaciones, acompañando copia de las tapas de las mismas:

-“Derecho Penal y Paradigma Criminológico en América Latina”, Editorial: Cathedra Jurídica. Diciembre de 2012.

-“Os Desafios nos Processos por Crimes contra os Direitos Humanos nas Democracias

Latino-Americanas”, en coautoría, en el libro “Direito à Memória e à Verdade e Justiça de Transição no Brasil”. Mayo de 2011. Editora CRV. Curitiba –Brasil.

-“Control social y criminología: Reflexiones críticas desde la mirada clásica”, en coautoría. En el libro “Realidades y Tendencias del Derecho en el Siglo XXI”. 2010. Temis y Pontificia Universidad Javeriana de Colombia.

-“Derecho Informático, Aspectos Fundamentales”, en coautoría. 2010. Editorial Cathedra Jurídica.

-“Compendium Criminis: Criminología, Criminalística y Victimología”. 2010. Editorial Lajouane.

-“Cooperación Penal Internacional”. 2009. Editorial Lajoaune.

En oportunidad del art. 20 inc. h declara que las publicaciones son en carácter de autor

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos. (1,50).

INCISO F): Declara que obtuvo una Beca otorgada por el gobierno de Taiwán a fin de tener una serie de encuentros con autoridades del sector público y privado, y participar del Curso “sobre las Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán)”. Declara que la misma fue otorgada por méritos académicos. Acompaña certificado de haber participado satisfactoriamente en la XVIII promoción del curso mencionado que se desarrolló entre el 25 de agosto y el 3 de septiembre de 2013.

Declara que la Municipalidad de Paranaíba, Estado de Mato Grosso do Sul (Brasil), lo declaró Visitante Ilustre el 15 de junio de 2011 como expositor del I Seminario Internacional de Derechos Humanos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara que la Fundación TESA y la Fundación Universitaria del Río de la Plata, con fecha Octubre de 2007, lo eligieron como Becario Senior del Programa Israel – Palestina, mas no lo acredita.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos acompaña nota firmada por la presidente de la fundación TESA de donde surge que la selección de los postulantes para la beca se realizó teniendo en cuenta los antecedentes académicos, funciones y honores que les correspondían a los pretendientes y que se identifican con los valores de dicha fundación.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) PUNTOS.

4) ARMAND PILON, Roxana

Registro N°: 105 (C. 73)

D.N.I. N°: 27.458.091

Fecha de Nacimiento: 14 de septiembre de 1979

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de octubre de 2007 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1*: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita desempeñarse como abogada del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, desde septiembre de 2008 a la fecha de inscripción al presente concurso.

Declara y acredita encontrarse inscripta al Tomo 98, Folio 186 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, desde el 20 de febrero de 2008 hasta el 14 de septiembre de 2016; en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires; y en el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires del Departamento de Judicial de San Isidro, al Tomo XLV Folio 37. Asimismo declara y acredita desempeñarse en el Estudio Jurídico “Castiglioni & Asociados” desde el

mes de marzo de 2008 a la fecha de inscripción en el presente concurso. No acompaña copia de presentaciones o escritos jurídicos que avalen su profesión.

Declara haber prestado servicios ad honorem durante el año 2008, en la Clínica Jurídica de la Fundación Sur, acreditándolo mediante certificación expedida por su presidente, Emilio García Méndez.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado los estudios correspondientes al “Programa de Posgrado en Derecho del Trabajo” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, el 14 de diciembre de 2012, con una carga de 24 créditos académicos (360 horas), siendo expedido el título correspondiente el 9 de septiembre de 2013. La currícula de la carrera consta de las siguientes materias: Instituciones del derecho del trabajo (nota: 7); Derecho de las relaciones individuales del trabajo I (nota: 7); Derecho de las relaciones individuales del trabajo II (nota: 8); Derecho de las relaciones individuales del trabajo III (nota: 6); La salud del trabajador y el contrato de trabajo (nota: 9); Derecho de las relaciones colectivas del trabajo I (nota: 7); Derecho de las relaciones colectivas del trabajo II (nota: 9); Procedimiento Laboral (nota: 8).

Declara mas no acredita hallarse cursando la Maestría en Derecho del Trabajo en la misma Universidad, de la cual sólo acompaña el programa de estudios.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISÉIS (16) PUNTOS.

5) AYALA, Laura Isabel



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Registro N° 6

D.N.I. N° 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 11 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1° de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1° hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente* suplente de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1° de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1° de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1° de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros. 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero

USO OFICIAL

de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial N° 19.

A partir del 27 de junio de 2011 fue contratada como *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar servicios en el Área Técnica del Organismo, siendo efectivizada en el cargo el 1° de junio de 2012; cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN N° 236/12 en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su intervención en el carácter invocado.

En oportunidad del art. 20 inc. h) del R. C. la postulante menciona que se ha omitido detallar un antecedente laboral –que si fue incluido en su FUI- y respecto del cual acompañó la respectiva documentación respaldatoria, se trata de su desempeño como Defensora Ad-Hoc en juicio oral y público en la causa ESMA del registro del TOCF N° 5, designada por Res. DGN n° 399/2012.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a)3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal",



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas.

Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

- “Amparo” el 24 de noviembre de 2011;
- “Excarcelación”, 12 de julio de 2011;
- “Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;
- “Seminario sobre discriminación, género y violencia”, el 18 de noviembre de 2009;
- “Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009;
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, el 10 de octubre de 2007;
- “Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;
- “Doble Instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;
- “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, el 26 de noviembre de 2003;
- “Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, el 10 de mayo de 2012;
- “Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, 28 de mayo de 2013;
- “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, 5 de junio de 2013.

Aprobó los Talleres Pedagógicos “*Pedagogía Universitaria*” (2do. cuatrimestre 2008 -30 horas de duración-) y “*Didáctica General*” (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 y hasta la actualidad se desempeña en calidad de *Ayudante de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna.

Declara haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia "Régimen del Proceso Penal" comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y acredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou -Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad
Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE (37) PUNTOS..

6) BEBEBINO, Pablo Daniel

Registro N°: 34

D.N.I. N°: 24.213.301

Fecha de Nacimiento: 5 de diciembre de 1974

Fecha de finalización de estudios: 6 de octubre de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de febrero de 2001 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 15 de septiembre de 1997 fue designado Auxiliar Administrativo Provisorio en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 36, siendo efectivizado el 18 de noviembre del mismo año. El 18 de mayo de 1998 fue ascendido al cargo de Auxiliar y, el 2 de octubre siguiente, designado Escribiente Auxiliar interino, hasta el 1° de mayo de 2000, fecha en que fue ascendido interinamente al cargo de Escribiente. El 9 de mayo de 2001 se lo efectivizó en el cargo de Escribiente Auxiliar, sin perjuicio de continuar desempeñando en forma interina el de Escribiente, hasta el 1° de noviembre de 2002, cuando se lo efectivizó en este último cargo y, simultáneamente, se lo ascendió interinamente al cargo de Oficial Mayor interino. El 2 de noviembre de 2003 se lo efectivizó en el cargo, que ocupó hasta el 6 de julio de 2004. En esta fecha se lo designó interinamente Prosecretario Administrativo, siendo efectivizado el 1° de diciembre de 2005. En la misma fecha se lo designó interinamente Secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20 y, el 7 de diciembre de 2006, fue efectivizado en el cargo, que ocupa a la fecha de inscripción al concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le otorgan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires.

Aporta un certificado analítico que acredita la aprobación de los siguientes cursos:

El derecho como práctica social discursiva (nota: 10)

Actualización en temas de medicina legal y psiquiatría criminal (nota: 8)

Delitos contra la administración pública (nota: 8)

El sistema procesal penal argentino en perspectiva histórica (nota: 7)

Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (nota: 7)

Fraude penal y sociedades anónimas (nota: 5)

Garantías constitucionales y proceso penal (nota: 9)
Historia y política del castigo. El poder punitivo del estado moderno: racionalidad y ocaso (nota: 7)
Hurto y Robo (nota: 10)
Ideas penales, su historia y evolución (nota: 9)
Infancia: ley, democracia y sociedad (nota: 7)
Juicio por jurados: participación ciudadana en la justicia (nota: 9)
La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y extranjera (nota: 8)
Metodología de la investigación y epistemología (nota: 9)
Principios de criminología (nota: 7)
Sistemas penales comparados (nota: 7)
Teoría del delito y fundamentación de la pena (nota: 7)
Michel Foucault y las formas jurídicas (nota: 10)
Filosofía política. Teoría de la democracia e ingeniería constitucional (nota: 8)
Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (nota: 9)
Sociología del enjuiciamiento penal adversarial (nota: 9)
Incumplimiento de las formas procesales (nota: 8)
Declara y acredita haber participado como Miembro Titular del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal, realizado en Mar del Plata entre el 8 y el 10 de noviembre de 2007.
Se le otorgan un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita ser autor de una nota a fallo, titulada “El principio de congruencia y la calificación legal de la conducta ¿Robo con arma de uso civil o robo con arma impropia”, publicada en el sitio de internet de la revista Pensamiento Penal, el 10 de diciembre de 2012.

Se le otorgan veinte centésimos (0,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (21,70).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

7) BONINO, Natalia Eda

Registro N°: 46

D.N.I. N°: 25.024.611

Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de octubre de 2001

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1*: Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativa* de las Defensorías Oficiales N° 1 y 3 ante los Tribunales Orales de Menores en lo Criminal a partir del 16 de octubre de 1997 siendo reescalafonada al cargo de *Auxiliar* el 20 de mayo de 1998. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 11 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 1999 por haber sido designada interinamente en el cargo de *Oficial Mayor Relator* de la Fiscalía ante el Tribunal Oral de Menores N° 3. Fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor Relator* de las defensorías antes mencionadas desde el 29 de mayo por el término de 90 días, promoción prorrogada desde el 29 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2000. Fue asignada con su cargo de *Auxiliar* para que, a partir del 4 de diciembre de 2000, cumpla funciones exclusivamente en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales de Menores en lo Criminal. Fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales de Menores en lo Criminal desde el 1° de octubre de 2002 y por el término de noventa días. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en el cargo de *Auxiliar* a partir del 2 de febrero hasta el 1° de mayo de 2004, por haber sido designada interinamente en el cargo de *Oficial Mayor Relator* en la Fiscalía ante el Tribunal Oral de Menores N° 3, licencia prorrogada desde el 2 de mayo hasta el 2 de junio de 2004. Su cargo de *Auxiliar* fue reescalafonado a partir del 1° de octubre de 2004 al de *Escribiente Auxiliar*. Fue designada interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores, a partir del 1° de marzo hasta el 3 de octubre de 2005, quedando efectiva en dicho cargo a partir del 4 de octubre de 2005. Fue promovida interinamente al cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la DGN a partir del 19 de mayo de 2011 en la

USO OFICIAL

Defensoría Pública de Menores N° 1, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. A partir del 14 de diciembre de 2011, fue promovida al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, cargo que desempeña en la actualidad.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse durante los años 2011, 2012 como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales de Menores en lo Criminal y durante los años 2012 y 2013 para desempeñarse en igual carácter en la Defensoría Pública de Menores e Incapaces N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A tal fin acompaña constancias documentales que acreditan su actuación en el mencionado carácter, consistente en actas de audiencia de debate oral, resoluciones del tribunal, sentencias de cámara, intervención en declaraciones testimoniales.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera de *Especialización en Magistratura* dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de la Matanza, habiendo completado la cursada de las asignaturas “Función Social de la Administración de Justicia”, dictada por la Dra. Alicia Ruíz, con una carga horaria total de 32 horas y “El Derecho y la Justicia: Una mirada desde las Ciencias Sociales y la Epistemología”, dictada por el Dr. Claudio Martyniuk, con una carga horaria de 32 horas.

Rindió y aprobó las asignaturas del plan de estudios de la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la U.C.A., conforme se detalla:

Primer año: Teoría de la ley Penal con calificación siete; Teoría del Delito I con calificación cuatro; Filosofía Jurídico Penal con calificación cinco; Garantías Constitucionales en el Derecho Penal con calificación siete; Teoría del Delito II con calificación siete; Consecuencias Jurídicas del Delito con calificación cinco; Medicina Legal y Psiquiatría Forense aprobada por equivalencia; Segundo año: Derecho Procesal Penal I con calificación siete; Delitos en Particular I con calificación cinco;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Derecho Penal Económico con calificación siete; Delitos en Particular II con calificación seis; Elementos de Derecho Comercial y la Contabilidad con calificación siete; Doctrina Moral de la Iglesia con calificación nueve; Derecho Procesal Penal II con calificación cuatro; Leyes Penales Especiales con calificación ocho; Criminología con calificación nueve y Criminalística con calificación ocho.

Cursó y aprobó el primer año durante 2006/ 2007. Segundo año cursado y aprobado completo en el año 2007, 2008 y 2009. Adeuda Tesis Final.

Horas cursadas: 428 hs. (340 hs de clase teóricas, 48 hs. seminario o jornadas y 40 hs. de profesores extranjeros.)

Adjunta programa de estudios de la carrera.

Realizó los siguientes cursos en la Universidad de Bs. As. Facultad de Derecho – Dpto. Posgrado:

Curso de “Mediación y violencia familiar” en 10 hs. cursadas. Calificación: 6 (seis).

“Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal” de 24 hs. Calificación: 8 (ocho)

“Dogmática de la parte especial. Problemas referentes a figuras de delitos contra la vida, contra la propiedad y tipos de tenencia” de 19.5 hs. Calificación: 5 (cinco).

“Curso de autoría y participación en el delito culposo” de 18 hs. Calificación: 7 (siete)

Cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

Curso sobre “Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones”.

Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resolución DGN N° 210/13).

Taller de “Actualización en Materia de Sustracción Internacional de Menores”.

Curso de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa (Resolución DGN N° 243/12).

Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (29,35).

8) BONNIN, Manuel Eduardo

Registro N° 14

D.N.I. N° 25.847.198.

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 2001,
Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Auxiliar (meritorio) ante el Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 14, Secretaria N° 28 desde el mes de noviembre de 1996 hasta abril de 1997, y ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaria N° 33, desde el mes de abril de 1999 hasta noviembre del mismo año.

Ingresó al Ministerio Público Fiscal el 12 de enero de 2004 como Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Federal de Río Gallegos hasta el 3 de mes de febrero de 2006, en que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1° Instancia de Río Gallegos, desempeñando funciones ocasionales de Defensor Oficial ad hoc, hasta la fecha de su renuncia el 27 de septiembre de 2007. Se desempeñó en la función de Asesor de Menores en el marco de las causas n° 120-186-06 y 119-186-06, el 1° de noviembre de 2006.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, durante 2006 y 2007, acreditando su actuación en tal carácter durante dicho periodo.

Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado Federal de 1° Instancia de Río Gallegos, desde el 21 de septiembre hasta el 29 de noviembre de 2007, fecha en que fue designado Prosecretario Electoral de Santa Cruz, cargo que desempeñó hasta el 31 de agosto de 2009.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se desempeñó como Secretario Ad hoc de la Fiscalía Federal de Río Gallegos por licencia del Secretario titular, desde el 21 de agosto al 5 de septiembre de 2004; desde el 29 de octubre y 1º de noviembre de 2004; desde el 22 de enero de 2005 y hasta el regreso de su titular (feria judicial); los días 23 y 24 de febrero de 2005; del 13 al 16 de mayo de 2005; desde el 2 al 31 de julio de 2005; desde el 16 de octubre al 5 de noviembre de 2005; desde 21 de diciembre de 2005 hasta el 2 de enero de 2006.

Desde septiembre del año 2008, integra el listado de jueces subrogantes para el Juzgado Federal de Río Gallegos. Fue designado Juez Federal Subrogante en el Juzgado Federal de Río Gallegos por licencia de su titular en distintos períodos.

Por Acuerdo N° 200/09 de la Excma. Cámara Federal de Comodoro Rivadavia fue designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal de Río Gallegos, hasta el 30 de noviembre de 2010. Mediante Acuerdo N° 273/10 fue designado personal de planta en el cargo de Secretario de Juzgado, lo que acredita mediante certificado de fecha 10 de agosto de 2012.

El 10 de agosto de 2012 fue designado Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2012, 2013. Acompaña constancias para acreditar su ejercicio en materia penal federal ante el TOCF de Tucumán.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 26 de octubre de 2001 hasta el 11 de enero de 2004. Acredita haberse matriculado en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T° 74 F° 0528, desde el 26 de octubre de 2001. Aporta documentación que acredita su desempeño en tal carácter.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Acredita antecedente que será ponderado en el Inc. c).

INCISO C): Cumplió satisfactoriamente los cursos, seminarios y tutorías del Plan Académico de la Carrera de Posgrado en Defensa Nacional, de la Escuela de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa. Consta de 355 horas. Cursó y aprobó: Defensa Nacional, noventa (90) de calificación; Política y Sociedad, sesenta (60); Relaciones Internacionales y Geopolítica, 55 (cincuenta y cinco); Gestión Pública y Economía, setenta (70); Estrategia, noventa (90); Ciencia y Tecnología, cien (100); Metodología de la Investigación, sesenta (60); Seminario Negociación y Gestión de Crisis, noventa (90), Seminario Malvinas, noventa y ocho (98); Seminario Bases Analíticas de Procesos Decisorios, noventa (90); Seminario Versus, ochenta y cinco (85); Seminario Seguridad Internacional, noventa (90); Seminario Mercosur, cien (100).

Ha aprobado los cursos que integran el plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia y la entrevista integradora, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La carrera consta de 512 horas. Acreditada por CONEAU Res. Nro. 282/04. Curso y aprobó: Teoría del Derecho y la Justicia, diez (10); Derechos Humanos, nueve (9); Constitucional, siete (7). Asimismo consta de la certificación acompañada que ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a las materias: Ética Judicial; Análisis y Producción de la Comunicación; Gestión y Administración Judicial; Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno; Filosofía; Temas de la parte especial del derecho penal; El proceso penal; Principios constitucionales del Derecho Penal; Técnica de resolución de casos de Derecho Penal; Técnica de resolución de casos de Derecho Procesal, las que se encuentran pendientes de valoración y calificación por parte de los profesores correspondientes.

Aprobó:

-el curso “Derecho Público y Economía”, 60 horas, con calificación ocho (8), durante febrero-marzo de 2007, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue Expositor del “Curso de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”, del Servicio Penitenciario Federal, Cárcel de Río Gallegos, 16 de septiembre de 2010.

Declara su asistencia a otro curso, de cuyo certificado no surge que hubiera sido evaluado: “Análisis de las sentencias de la CSJN en materia Tributaria en el período abril de 2010 a marzo de 2011”, 2 hs. cátedra, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Participó en el dictado de la materia “Actualización Jurídica de Legislación Federal”, del 12 al 30 de septiembre de 2005, en el marco del Curso Regular para Comisarios, de la Dirección de Capacitación Profesional, Jefatura de Policía, provincia de Santa Cruz.

Participó en carácter de Profesor de la materia “Legislación Penal en Jurisdicción Federal”, en el marco del XXIIº Curso de Capacitación para Oficiales Principales, de la Dirección de Capacitación Profesional de la Policía de la Provincia de Santa Cruz, desde el 13 al 30 de septiembre de 2004.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): Declara antecedentes que fueron valorados en el inciso anterior.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (30,70).

9) BORGUEZ TOSAR, Héctor Alberto

Registro N°: 102 c. 73

D.N.I. N°: 17.286.334

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1964

Fecha de finalización de estudios: 29 de abril de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de septiembre de 1994 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1:*

En el Poder Judicial de la Nación se desempeñó en los cargos y períodos que se detallan: *Auxiliar Principal de Sexta –interino-* del 29 de febrero al 31 de marzo de 1988 en el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 29; en igual cargo efectivo del 1° de abril de 1988 al 28 de febrero de 1989. *Auxiliar*

Principal de Quinta –interino- del 1º de marzo al 31 de julio de 1989; en igual cargo efectivo del 1º de agosto al 5 de noviembre de 1989 en la citada dependencia. *Auxiliar Superior de Sexta –interino-* del 6 de noviembre al 29 de noviembre de 1989. *Auxiliar Principal de Quinta –efectivo-* del 30 de noviembre de 1989 al 28 de febrero de 1990 en el mismo tribunal. *Auxiliar Superior de Sexta –interino-* del 1º de marzo al 21 de mayo de 1990. *Auxiliar Principal de Quinta –efectivo-* del 22 de mayo al 7 de agosto de 1990. *Auxiliar Superior de Sexta –interino-* del 8 de agosto de 1990 al 28 de febrero de 1991; en igual cargo efectivo del 1º de marzo de 1991 al 29 de febrero de 1992. *Auxiliar Superior de Primera –efectivo-* reescalafonamiento del personal del 1º de marzo al 30 de junio de 1992. *Escribiente Auxiliar –efectivo-* reescalafonamiento del personal del 1º de julio de 1992 al 6 de septiembre de 1993, fecha esta a partir de la cual se le aceptó la renuncia al cargo.

Asimismo, se desempeñó como *Prosecretario Administrativo –subrogante-* en el Juzgado del Trabajo N° 29 durante los períodos comprendidos entre el 15 y el 17 de julio de 1992; del 3 de agosto de 1992 al 31 de diciembre de 1993; desde el 1º de febrero al 11 de julio de 1993 y entre el 26 de julio y el 2 de septiembre de 1993.

Así también se desempeñó como *Auxiliar Administrativo interino* en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 desde el 25 de julio de 1994 hasta el 31 de mayo de 1995, fecha en la que operó el vencimiento del citado interinato.

Acompaña declaración suscripta por el Dr. Di Lello, Fiscal Federal, de la que se desprende que prestó funciones, entre el 1º de junio de 1995 y el 31 de diciembre de 1998, como *Actuario “Ad Hoc”* para causas complejas en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, y en virtud de la relación contractual que, en su carácter de abogado, poseía con el Ente Cooperador Ley 23.412 –Ministerio de Justicia de la Nación-, *Asesor Jurídico categoría “A”* de dicha cartera. Acompaña, además, copia del primer contrato que oportunamente hubiera sido suscripto, en tal carácter –hasta el 30 de noviembre de 1995-, copia de una solicitud de renovación del contrato requerida en mayo de 1998, y una certificación firmada sin aclaración, donde se consigna que el postulante prestó servicios al mes de diciembre de 1998.

Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 4 de febrero de 2003 como *Asesor* en la Unidad Consejero del Consejo de la Magistratura. El 28 de diciembre de 2005 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2. A partir del 17 de julio de 2007 se dispuso el pase para prestar funciones en la



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 3 con igual cargo. Con fecha 5 de junio de 2008 se dispuso el pase a la Defensoría General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas para desempeñarse en el cargo de *Prosecretario Letrado*. El 16 de marzo de 2009 pasó a cumplir funciones en la planta permanente del Ministerio Público de la Defensa como *Prosecretario Letrado de Cámara* en la Secretaría de Derechos Humanos de la Defensoría General Adjunta en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. Entre el 14 de marzo y el 30 de junio de 2007 se le concedió licencia sin goce de haberes.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Acredita haber completado la orientación en Derecho Penal de la carrera de Abogacía en la Universidad de Buenos Aires, lo que no resulta computable en el inciso.

INCISO C): Declara haber aprobado el curso de posgrado “Justicia, Delito y Massmedia”, de 9 hs. de duración, impartido por el Departamento de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el mes de julio de 1996, mas del certificado acompañado sólo surge su asistencia, por lo que no es computable.

Aprobó el curso “Derechos Humanos y Proceso”, de 12 hs. de duración, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en noviembre de 1998.

Acredita haber aprobado los Cursos de Capacitación correspondientes a los años 1988 y 1991, organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional”.

Se le otorgan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (21,15).

10) BOZZO ROZES, Diego Alfredo del Corazón de Jesús

Registro N° 83

D.N.I. N°: 14.689.517

Fecha de Nacimiento: 9 de junio de 1961

Fecha de finalización de estudios: 15 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1996, por la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, el 14 de julio de 1982 como Auxiliar interino en el Cuerpo Médico Forense, el 1° de enero de 1983 el cargo se transformó en Auxiliar Principal de 6°, cargo que desempeñó hasta el 9 de diciembre de 1983, fecha en que se lo confirmó en el cargo y dependencia, el 12 de mayo de 1986 ascendió a Auxiliar Principal de 5° interino, hasta el 2 de marzo de 1987, fecha en que cesó en el interinato. El 29 de mayo de 1987 ascendió al mencionado cargo, hasta el 24 de marzo de 1988, en que se lo confirmó en el cargo y dependencia, el 3 de noviembre de 1988 pasó a desempeñarse como Auxiliar Principal de 61 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16, el 3 de marzo de 1989 ascendió a Auxiliar Principal de 5° interino, hasta el 28 de diciembre de 1990, fecha en que cesó en el interinato y en la misma fecha ascendió a Auxiliar Superior de 6° en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia N° 10, el 1° de marzo de 1992 el cargo se transformó en Escribiente Auxiliar. El 9 de agosto de 1993 fue designado Oficial Relator en la Fiscalía de Menores ante los Tribunales Orales N° 3, el 25 de abril de 1994 reingresó designado como Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional de Instrucción



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

N° 10, cargo que también desempeñó en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 16 mediante una permuta. El 30 de mayo de 1996, fue promovido al cargo de Secretario en vacante efectiva en dicha dependencia.

A partir del 2 de febrero de 2004 renunció al cargo que venía ejerciendo como Secretario en la Fiscalía en lo Criminal de Instrucción N° 16 y en esa misma fecha ingresa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Prosecretario Coadyuvante hasta la sustanciación de los concursos. A partir del 18 de abril 2005, fue promovido al cargo de Secretario interino, del mencionado Tribunal, hasta el concurso. A partir del 2 de mayo de 2006, fue designado en Planta Permanente con el cargo de Prosecretario Coadyuvante, del citado Juzgado, tras aprobar el concurso interno; continúa desempeñándose como Secretario interino. El 17 de diciembre de 2010, se aprobó el concurso de regularización del cargo de Secretario interino y con fecha 10 de marzo de 2011, se confirma el cargo de Secretario en Planta Permanente y que ejerce en la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado el Programa de postgrado en Derecho Penal de la carrera de Especialización en Derecho Penal, en la Universidad de Palermo, de abril de 2006 a diciembre de 2007. De la certificación acompañada surge que aprobó las siguientes asignaturas: Marcas, 9 (nueve); Delitos por corrupción, 7 (siete); Derecho de Autor, 10 (diez); Garantías del Debido Proceso Penal, 8 (ocho). Declara que aprobó otras asignaturas mas no lo acredita.

Aprobó los siguientes cursos:

-Programa de Actualización del Ministerio Público: “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” 30 horas, Facultad de Derecho, UBA.

-“Actualización en Derecho Penal”, 87 horas, en la Facultad de Derecho. Universidad Austral.

-Programa de Actualización del Ministerio Público: "Teoría del Delito", 24 horas. Facultad de Derecho, UBA.

-Programa de Actualización del Ministerio Público: "Acción Penal, Víctima y Ministerio Público. Perspectivas Político Criminales", 12 horas.

-Curso de Posgrado en "Mediación en Ámbitos Comunitarios". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, curso de 39 horas.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): Fue Ayudante de Primera dedicación simple –ad-honorem-, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, en dictado de las materias Derecho Penal y Procesal Penal en el Posgrado de Especialización en Medicina Legal, durante el ciclo lectivo 2013. Declara que desde el año 2007 hasta el año 2012 se desempeñó como colaborador docente en el dictado de las mencionadas materias. Acompaña certificaciones de los años 2008 y 2010.

Colaboró en el dictado del "Curso de profundización" en el período comprendido entre el 9/11/2009 y el 18/12/2009., en la sede del Instituto Superior de Seguridad Pública del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ha participado como docente estable en los cursos de la Escuela de Formación y Capacitación, durante el año 2001 a 2003, dirigidos a empleados del Ministerio Público Fiscal.

Se desempeñó desde el año 1997 al 30 de mayo de 2006 como Ayudante docente y coordinador de actividades prácticas en materia penal en la Facultad de Derecho de la UBA. No acompaña certificación de la Universidad.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (22,50).

11) BUSCAYA, Héctor Osvaldo

Registro N° 7 (c.73)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

D.N.I. N° 28.508.879

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2005,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 3 meses y 7 días.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007, en el cargo de *Auxiliar*. Entre el 24 de abril y el 30 de junio de 2008 se lo promovió interinamente al cargo de *Oficial*. A partir del 7 de noviembre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de *Escribiente auxiliar*. A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado en el cargo de *Oficial*. Entre el 25 de abril y el 31 de diciembre de 2009 fue promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho* para desempeñarse en la Oficina de Querellas. A partir del 24 de noviembre de 2008 fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción N° 12. A partir del 15 de octubre de 2009 se deja sin efecto su adscripción y se lo designa interinamente en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El 14 de diciembre de 2009, se lo designó interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia*, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro. El 1° de diciembre de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*. Asimismo, mediante Res. DGN N° 136/12 se dispone que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo (Militares) conformado por Res. DGN N° 1047/07, a partir del 17 de febrero de 2012.

El 1° de junio de 2012 fue promovido, por Res. DGN N° 553/12, al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad.

Fue designado para ejercer como *Defensor Ad Hoc*, del 21 al 31 de diciembre de 2009; durante el año 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia y en los años 2012 y 2013 es autorizado para desempeñarse en tal función ante los todas las Instancias y Tribunales Orales.

USO OFICIAL

Acredita el ejercicio como defensor ad hoc durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013, presentando documentación: planteos sobre nulidades, excarcelación; memoriales; recursos de apelación, extraordinario federal, recurso de casación e inconstitucionalidad; declaraciones indagatorias, cese de prisión preventiva, prisión domiciliaria en subsidio, hábeas corpus correctivo.

Así también fue designado en su carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación para asumir la defensa técnica de Juan Antonio Azic en el marco de las causas N° 1273, 1286 (y sus acumuladas 1290 y 1381), 1289 y 1328 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5.

Por Resolución DGN N° 399/2012 fue designado para que asuma la defensa de diferentes imputados en las causas N° 1282, 1349, 1415, 1545, 1510 y 1492 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Metodología y Epistemología de la investigación 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos versus tolerancia 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 8 (ocho); Delitos de competencia penal económico 30 horas, 7 (siete); Derecho contravencional de la ciudad Autónoma de Buenos Aires y su procedimiento 20 horas, 10 (diez); Garantías Constitucionales y proceso penal 30 horas, 7 (siete); Las víctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 30 horas, 8 (ocho); Penología 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Principios de Criminología 24 horas, 8 (ocho); Psicopatología forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparados 36 horas, 7 (siete); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854/1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte 20 horas, 8 (ocho); Sociología del control social-penal 18 horas, 8 (ocho); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 7 (siete).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral (aprobado);
- Curso sobre excarcelación
- Curso sobre Ejecución Penal
- Recursos
- Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación

Declara mas no acredita haber asistido al Seminario sobre “Derechos Humanos”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita haber finalizado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: Taller para ayudantes Alumnos, 30 hs.; El Derecho como Narrativa, 30 hs.; Método de casos 30 hs.; ¿Cómo se Enseña el No Saber? 30 hs.

Se le asigna un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO D): Fue designado *Auxiliar de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la materia *Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal* a partir del 14 de octubre de 2005. Declara mas no acredita –con certificación actualizada– continuar en tal cargo en la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

-“*Reclusión por tiempo indeterminado. Su naturaleza. Inconstitucionalidad del art. 52 del Código Penal. Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿es el final de la peligrosidad?*”, en coautoría, en Revista Nova Tesis, Año 1 N° 2.

-“*El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación*”, en coautoría, en Revista La Ley.

-“*Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados*”, en Revista La Ley.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,55).

12) BUSTOS NAVARTA, Ana Otilia

Registro N° 18

D.N.I. N° 23.977.314

Fecha de Nacimiento: 4 de abril de 1974

Fecha de finalización de estudios: 5 de octubre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de noviembre de 2001 por la Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara mas no acredita haberse desempeñado con carácter ad-honorem en la Defensoría Penal N° 14 a cargo de la Dra. Trionfetti de Martínez, entre febrero de 1999 y diciembre del mismo año.

Declara mas no acredita que en carácter de “meritoria” desempeñó funciones en las siguientes dependencias: en el Juzgado Federal N° 2 de La Plata, Pcia. de Buenos Aires entre febrero de 2005 y noviembre de 2006; en el Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 6 de San Isidro, entre febrero de 2003 y agosto del mismo año; en el Juzgado de Ejecuciones Fiscales de C.A.B.A. entre enero de 2001 y julio de 2002.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita encontrarse en una situación laboral con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) en los términos del art. 93 de la Ley N° 20.744 (Ley de contrato de trabajo) desde el 12 de enero de 2007 a la fecha del certificado el 16 de septiembre de 2013.

Declara que ejerció la profesión entre julio y diciembre de 2002 y enero de 2004 y febrero de 2005. Declara especialidad y actividades desarrolladas pero no se encuentra acreditado.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): Declara y acredita antecedente que será ponderado en el Inciso c).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO C): Declara mas no acredita:

-Postgrado Intensivo en Propiedad Intelectual desarrollado en UBA estudios que culminó en julio de 2007 con un promedio final de 8.

-Cursar la carrera de Doctorado en Derecho Privado en la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales.

-Haber sido panelista del Seminario “Aspectos de la Constitución Bonaerense”, dictado por la Universidad Nacional de La Plata, durante el período 2005-2008.

Declara y acredita haber recibido el Título de Escribana, de la Universidad Católica de La Plata.

No se le asignan puntos.

INCISO D): Declara mas no acredita su desempeño ad-honorem en el dictado de la materia Derecho Constitucional y Administrativo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata durante el período comprendido entre los años 2004 y 2005.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Publicó el capítulo titulado: “Nuevos derechos constitucionales en el texto provincial” (págs. 239-265), del libro “El sistema constitucional bonaerense”. Ed. Librería Editora Platense, La Plata, año 2006.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (12,50).

13) CACCARO OLAZÁBAL, Maximiliano Félix

Registro N°: 48

D.N.I. N°: 31.641.555

Fecha de Nacimiento: 3 de mayo de 1985

Fecha de finalización de estudios: 7 de julio de 2008

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 2008 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1*: Se desempeñó como Auxiliar en la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en forma interina, entre el 10 de febrero de 2004 y el 16 de noviembre de 2005. El 17 de noviembre del mismo año fue promovido al cargo de Escribiente, que ocupó hasta el 16 de mayo de 2007, cuando fue designado Oficial interino. El 8 de febrero de 2008 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo, siendo efectivizado, como Prosecretario Administrativo de Cámara, el 16 de marzo de 2009. En ese mismo cargo, fue adscripto a la Defensoría de 1º Instancia en lo Contravencional y de Faltas con competencia penal N° 5, entre el 16 de septiembre y el 30 de octubre de 2009; y a la Defensoría N° 3 del mismo fuero, entre el 22 y el 31 de diciembre de 2009. El 29 de marzo de 2010 fue designado interinamente Prosecretario Coadyuvante de la Defensoría de 1º Instancia en lo Contravencional y de Faltas con competencia penal N° 5, por el plazo de 105 días corridos, prorrogado el 12 de junio de 2010. El 13 de diciembre de 2010 fue designado en el cargo de Secretario de 1º Instancia para prestar funciones en la dependencia mencionada en último término, disponiéndose su pase a la Secretaría Jurisdiccional de la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, el 4 de julio de 2011, donde actualmente se desempeña.

Asimismo subrogó al titular de la Secretaría Judicial de la citada Defensoría General en las siguientes fechas, durante el año 2012: del 1º al 17 de febrero; 30 de marzo al 3 de abril; 6 al 17 de agosto; 21 al 25 de septiembre; 15 al 19 de octubre y 23 al 27 de noviembre; y durante el año 2013: del 1º de febrero al 1º de marzo; 20 de agosto al 5 de septiembre y 15 al 16 de octubre.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara ejercicio privado de la profesión entre diciembre de 2002 y febrero de 2004. Sin embargo el período indicado es anterior a la graduación del postulante y no acredita haberse matriculado posteriormente; tampoco aporta copia de actuaciones judiciales en las que hubiera intervenido.

No se le otorga puntaje.

Subinciso a) 3: Se le otorgan dos (2) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado las siguientes materias correspondientes al Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

El estado y la emergencia permanente. Efectos políticos, institucionales y sociales (nota: 5)

Interpretación constitucional y bloque de constitucionalidad federal (nota: 9)

Derecho constitucional de la propiedad intelectual. (nota: 8)

Derecho constitucional y derecho constitucional procesal (nota: 8)

Interpretación constitucional y el principio de la proporcionalidad (nota: 9)

Teoría de la Constitución y el Poder (nota: 8)

Categorías básicas de las teorías jurídicas (nota: 7)

Seminarios de tesis (nota: 9)

Enfoque sobre el mundo del derecho. Constitución y derechos fundamentales (nota: 8)

Aprobó en la misma casa de estudios los cursos denominados “El activismo judicial en la Corte Suprema de Justicia de la Nación” (nota: 8) y “Garantismo y democracia. La democracia en el pensamiento de Ferrajoli” (nota: 10), pertenecientes al posgrado en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional y a la actualización en Criminología y Filosofía Política, respectivamente.

Declara y acredita haber asistido en carácter de disertante al Curso de capacitación sobre el tercer convenio de transferencias de delitos del Poder Judicial de la Nación a la justicia local, organizado por la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 2013.

Declara y acredita haber sido expositor en el Taller Práctico de Capacitación Elemental Jurídico Administrativa, organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el mes de abril de 2013. Declara y acredita asistencia en calidad de Relator, a las Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial denominadas “Defensa Pública: factor de cohesión social”, organizadas por la Defensoría General de la Nación, Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ADEPRA y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de la Nación, en mayo de 2010.

Se le otorga un (1) punto.

INCISO D): Declara y acredita desempeño como Auxiliar de Segunda de las materias Elementos de Derecho Civil y Elementos de Derecho Comercial, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde agosto de 2009 hasta diciembre de 2012, la primera y hasta agosto de 2012, la segunda. En esta última asignatura, a partir de agosto de 2012 y hasta el 31 de julio del corriente, cumplió funciones como Jefe de Trabajos Prácticos interino en la misma casa de estudios.

Declara desempeñarse como profesor de la asignatura “Elementos de Derecho Comercial” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salvador.

Declara desempeñarse como colaborador del curso de derecho contravencional y de faltas que dicta la Escuela de la Policía Federal desde junio de 2010 a la fecha de inscripción al concurso, mas del certificado que acompaña se desprende que la participación del postulante se habría tratado de una “cooperación excepcional”, que se extendió hasta el mes de octubre de 2010.

Se le otorga un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita ser autor de un artículo titulado “Aborto: La verdad normativa”, publicado en la revista *Aequitas*, año III, número III, 2009, por Ediciones Universidad del Salvador.

Se le otorgan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (20,30).

14) CARRIQUE, Agustín

Registro N° 15 (C. 73)

D.N.I. N° 27.678.490

Fecha de Nacimiento: 29 de septiembre de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de septiembre de 2004

Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo* vacante de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 1° de febrero hasta el 30 de junio de 2001. A partir del 1° de agosto de 2001 hasta el 6 de junio de 2003, fecha a partir de la cual y por el término de 90 días fue promovido al cargo de *Escribiente* interino de esa dependencia. Fue designado *Auxiliar administrativo* interino de la dependencia del 4 de septiembre al 2 de octubre de 2003 fecha en la que fue efectivizado y reescalafonado el 2 de mayo de 2004 como *Auxiliar*. A partir del 9 de marzo de 2005 fue designado *Oficial y Jefe de Despacho* a partir del 21 de diciembre de 2005. Entre el 1° de enero de 2006 y el 30 de junio de ese año fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico N° 1, pero a partir 25 de abril de 2006 se lo designó *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y luego fue contratado en esa dependencia como *Prosecretario Jefe* entre el 2 de octubre y el 31 de diciembre de 2006, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2007.

Entre el 15 de febrero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 fue designado *Secretario interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y a partir del 22 de febrero de 2008 fue contratado para ocupar dicho cargo, contratación que fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de mayo de 2012.

El 13 de agosto de 2010 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* sin perjuicio de continuar contratado como *Secretario de Primera Instancia*.

A partir del 16 de diciembre de 2011 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* efectivo que desempeñaba al momento de la inscripción.

También entre el 10 de septiembre de 2004 y el 28 de octubre de ese año se desempeñó como Oficial de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc (ante el fuero criminal y correccional federal de la Capital Federal) durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 lo que acreditó con copias de las presentaciones y actuaciones realizadas. Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3 Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Cursó y aprobó el totalidad de las materias de la “*Maestría en Magistratura*” dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (636 horas), (CONEAU N° 291/12), habiendo presentado su proyecto de Tesis en el año 2007, sobre el tema “El derecho al recurso y el estándar constitucional de revisión”. Obtuvo las siguientes calificaciones: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología, 7 (siete); Módulo II Formación de la Decisión Judicial, 6 (seis); Módulo III Problemática de la Interpretación Judicial, 9 (nueve); Módulo IV Administración del Tribunal, 10 (diez); Módulo V Resolución pacífica de conflictos, 7 (siete); Módulo VI Justicia y Sociedad, 7 (siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional, 8 (ocho); Módulo VIII Constitución Estado y Economía, 8 (ocho); Módulo de especialización en Derecho Penal, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de elaboración de tesis, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de Idiomas: Seminario de idioma jurídico, 8 (ocho); Seminario de Derecho Constitucional, 8 (ocho); Seminario de Filosofía del derecho, 8 (ocho); y Conferencia de Filosofía del Derecho, (aprobadas).

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos manifiesta que defendió la tesina de esta carrera 10 de diciembre de 2012, que obtuvo una calificación de 10 puntos y que su título se encuentra en trámite.

Culminó la cursada de la “*Maestría en Derecho Penal*” en la Universidad de Palermo (CONEAU N° 232/99), en cuyo marco aprobó las materias “Derechos Supranacionales” (8), “Teorías del delito” (9), “Teoría Constitucional” (7), “Derechos, democracia y Justicia Social en la Filosofía de Carlos Nino y Ronals



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Dworkin” (8), “Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada” (10), “defraudaciones y Estafas” (7); “teoría del Delito” (7), “Criminología “ (9), “Los Recursos en el Procedimiento Penal” (9), “Garantías Constitucionales del Derecho Penal” (7), “Taller de Tesis” (9), “Políticas Criminales Contemporáneas” (8), “Culpa, vergüenzay Derecho Penal en la Literatura y el Derecho” (8),”Derecho Penal y Libertad de expresión” (8), “Delitos informáticos” (7), “Interpretación de la Ley Penal” (7), “Partes e interesados en los procesos de corrupción” (8). Promedio de exámenes rendidos y aprobados: 8,19. Créditos: 48.

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación, asistió a los siguientes cursos: “Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”, “Una visión del Delito Tributario desde la perspectiva del Derecho de Defensa”, “Delitos informáticos”, “La prueba en el proceso penal”, “Allanamiento”, “Curso sobre ejecución penal”, Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, Conferencia sobre “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas”, “Seminario de Amparo”, “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, “Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN N° 2060/08)”, “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la defensa Pública”, organizada conjuntamente con el Centro de Encuentros cultura y Mujer, Taller “La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”, Seminario sobre “Procedimientos en la Prácticas Forenses”, “Seminario de Criminalística”, Curso sobre “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”, Seminario sobre “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”.

En el ámbito de la Defensoría Nacional de Chile, la Defensoría General de la ciudad Autónoma de Buenos aires y el Ministerio Público de la Defensa, asistió al “Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal”.

En el ámbito de la Procuración General de la Nación aprobó el curso “Reformas Penales y Derecho de Emergencia” de 13,5 hrs.

Se le asignan siete puntos con cinco centésimos (7,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del artículo “*El recurso de casación y el juicio en reenvío. La problemática que plantea la prohibición del ne bis in idem y la reformatio in pejus desde la doctrina de la Corte Suprema*”, publicado en el sitio web del diario jurídico “EIDial.com”.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (36,35).

15) CASTAGNARO PADRONES, María Luján

Registro N° 82

D.N.I. N° 20.606.463

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de abril de 1992, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Principal de Sexta –interina-* el 1° de enero de 1990 en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia, Letra “P”. El 9 de mayo de 1990 fue confirmada en dicho cargo y dependencia. El 1° de marzo de 1992 el cargo fue transformado en el de *Auxiliar Principal de Tercera* y el 1° de julio de 1992 en *Auxiliar Administrativo*. El 18 de mayo de 1993 es designada *Oficial* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales de Menores. A partir del 11 de febrero de 1997 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la misma dependencia. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como *Secretaria Ad-Hoc* y *Ad-Honorem* en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de Menores de la Capital Federal. El 10 de noviembre de 2005 fue designada de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Menores, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

Así también fue autorizada para desempeñarse durante los años 2006, 2010, 2011, 2012 y 2013 como *Defensora Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 2, acreditando mediante actuaciones su desempeño en el mismo durante los años 2006, 2010, y 2011, lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* el 13 de mayo de 2004, en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de "*Especialista en Derecho Penal*" expedido el 31 de agosto de 2004. Aprobó las siguientes asignaturas: "La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal", 6 (seis); "Problemas de legitimación de Derecho Penal contemporáneo", 8 (ocho); "Cuestiones fundamentales de la Teoría del Delito", 7 (siete); "Cuestiones fundamentales del proceso penal", 9 (nueve); "La Casación Penal", 9 (nueve); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 10 (diez); "Imputabilidad y Culpabilidad", 8 (ocho); "La persona jurídica en el Derecho Penal", 10 (diez); "La pericia médico forense y tanatología", 8 (ocho); "La Ejecución de la Pena", 8 (ocho); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 10 (diez); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 8 (ocho); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 7 (siete); "Delitos contra el honor", 7 (siete); "Delitos a través de la prensa", 7 (siete); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 8 (ocho); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8 (ocho); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Derecho Penal internacional", 10 (diez); "Modelos de proceso penal", 10 (diez); "Temas básicos de criminalística", 10 (diez); "Actualización de jurisprudencia penal Argentina y

extranjera”, 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, 4 (cuatro); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez); Trabajo de Investigación Final, 8 (ocho), con un promedio general: 8,30. (ocho con 30/100). La especialización se encuentra acreditada por la CONEAU Res. N° 73/00 y N° 544/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha participado en calidad de *asistente* a los cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, que se detallan a continuación:

-“Excarcelación”;

-“Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”;

-“Garantías Constitucionales del Proceso Penal”;

-“Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”,

-“Los mecanismos de control de las decisiones de los jueces y fiscales” y

-“Doble instancia y el Tribunal Superior”.

-“Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”

-“Teoría del caso en Juicio Oral”

Declara y acredita que fue Coordinadora General Académico en el Seminario Internacional sobre “*Sistema Penal y Derecho Humanos*”, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy.

Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (35,40).

16) CHIAMBRETTO, Sofía



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Registro N°: 91 c. 73

D.N.I. N°: 29.931.763

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008
por la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. El 9 de mayo de 2006 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaría Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaría Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1° de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.

Desde el 1° de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaría Administrativa y que desempeñó hasta la actualidad.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012).-

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Southwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”. Editorial Rubinzal Culzoni. Revista Académica nro. 9.

Se le otorgan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fulbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (25,60).

17) DE GRAAFF, Sebastián

Registro N° 43

D.N.I. N°: 23.702.633

Fecha de Nacimiento: 13 de febrero de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 1° de marzo de 2004

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 28 de septiembre de 2004, por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 16 de diciembre de 1997 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional de Menores N° 5; el 17 de noviembre de 1998 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva; el 17 de mayo de 1999 fue designado en el cargo de Auxiliar efectivo; el 1° de agosto de 1999 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino; el 17 de diciembre de 2001 fue confirmado en el cargo. El 17 de junio de 2003 fue designado en el cargo de Escribiente interino; el 14 de septiembre de 2003 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo; el 1° de octubre de 2004 su cargo de Escribiente Auxiliar se transformó en el de Escribiente; el 2 de marzo de 2005 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 21 de mayo de 2005 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 1° de septiembre de 2008 fue designado en el cargo de Oficial interino, siendo confirmado en el cargo el 1° de octubre de 2011.

Durante el período comprendido entre el 15 de agosto de 2006 y el 1° de septiembre de 2008 gozó de licencia sin sueldo por haber sido designado en el cargo de Oficial interino del Tribunal Oral de Menores N° 1.

El 19 de julio de 2012 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho interino; el 20 de agosto de 2012 cesó dicho interinato y volvió a su cargo efectivo, siendo el 22 de septiembre de 2012 designado en el cargo de Jefe de Despacho interino. El 23 de octubre de 2012 cesó el interinato y volvió a su cargo efectivo. El 24 de noviembre



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de 2012 fue designado nuevamente en el cargo de Jefe de Despacho interino, hasta el 1° de enero de 2013, fecha en que cesó dicho interinato y volvió a su cargo efectivo -Oficial-, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción en el presente concurso.

Se le asignan nueve (9) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumno regular de la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. CONEAU N° 178/12), habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Teoría del Delito, 38 horas, 8 (ocho); Medios de coerción, 18 horas, 6 (seis); Derecho Penal Internacional, 18 horas, 7 (siete); Garantías constitucionales y proceso penal, 24 horas, 6 (seis). Declara encontrarse cursando otras asignaturas, y aclara mas no acredita que las que cursó se encuentran pendientes de calificación.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE ONCE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (11,20).

18) DE LA PUENTE, Vanesa Gisela

Registro N° 69

D.N.I. N° 24.212.964

Fecha de Nacimiento: 17 de marzo de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 24 de marzo de 2000, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Prestó servicios en la Municipalidad de Merlo como personal temporario desde el 1° de marzo de 2004 hasta el 1° de febrero de 2009, como apoderada en la Subsecretaría de Cobros Judiciales. Acompaña copia del poder general judicial que le fuera otorgado.

A partir del 1° de febrero de 2010 presta servicios en la Asesoría Jurídica de la Prefectura Naval Argentina con la jerarquía de Oficial Principal Abogado (personal en actividad), cargo al que accedió por concurso y que desempeñaba a la fecha de inscripción. Acompaña copia del poder que le fuera otorgado.

Colaboró en el Servicio de Patrocinio Gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón desde el 25 de noviembre de 1999 y durante el año 2001. Acompaña certificado del Colegio de Abogados.

Declara que ha ejercido la profesión desde el mes de febrero de 2001 hasta la fecha de inscripción. Acompaña constancias del estado de su matrícula del Colegio de Abogados de Morón y del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Acompaña copia de poderes otorgados como así también de actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión en materia civil ordinario, por el período 2001 a 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes asignaturas correspondientes a Derecho Civil en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires: Derecho de Familia, 21 horas, 9 (nueve); Derecho Sucesorio de aplicación frecuente, 6 horas, 10 (diez);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Actualización en Derecho Sucesorio, 9 horas, 10 (diez); Seminario: actualización sobre protección de la vivienda familiar desde el método de casos, 10 horas, 7 (siete); Seminario de tesis, 30 horas, 9 (nueve); Catastro y registro, 6 horas, (asistió); Análisis útil del Derecho Sucesorio, 60 horas, 10 (diez); Derecho Familiar comparado, 15 horas, 7 (siete)

Aprobó el curso de Capacitación Superior de Post Grado en Adiciones 150 horas, organizado por la Universidad de Morón y la Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adiciones.

Declara antecedentes que serán analizados en el inciso siguiente.

Fue expositora:

-Jornada “La revisión del Proyecto de Unificación de Códigos en materia de Derecho de Familia”. Abril 2013. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

-Ciclo de Jornadas de Análisis del Impacto del Proyecto de Código Civil y Comercial de 2012. Abril de 2013. Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita haber finalizado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente: La Universidad como Objeto de Estudio y Reflexión; Estrategias; Método de casos y Práctica de la enseñanza.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Fue designada *Auxiliar de Segunda* en la Universidad de Buenos Aires, en la materia *Derecho de Familia y Sucesiones* a partir de mayo de 2005.

Fue designada en la Universidad Abierta Interamericana como Docente Adjunto Transitorio para el dictado de la materia Derecho de Familia por el período entre el 1º de abril de 2013 y el 31 de marzo de 2014.

Declara que fue designada como Profesora Adjunta en la Universidad Abierta Interamericana para el dictado de la materia Derecho Sucesorio desde el mes de agosto de 2013 mas no lo acredita.

En oportunidad del art. 20 inc. h) la postulante subsana falencia detectada, acompañando copia de la designación como Profesora Adjunta de la Universidad Abierta Interamericana para el dictado de la materia “Derecho Sucesorio”.

Fue designada como Ayudante de 2º interina en la asignatura Derecho Romano en la Universidad de Morón desde el 1º de agosto de 2007 al 31 de marzo de 2008.

Declara y acredita que integra como Miembro Ordinario el Instituto de Derecho de Familia “Dr. Enrique Díaz de Guijarro” del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 2 de octubre de 2008 a la fecha de inscripción.

Declara y acredita que se desempeña como Miembro Activo del “Seminario Permanente sobre Investigación del Derecho de la Persona Humana, Familia y Sucesiones” perteneciente al Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio L. Gioja” de la Universidad de Buenos Aires, desde el año 2006 a la fecha de inscripción.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y acredita las siguientes publicaciones:

-“Acreditación de la aptitud nupcial si se ha disuelto o anulado su matrimonio extranjero”, en coautoría, Revista Jurídica La Ley, 2013 C.

-“La preeminencia del apellido paterno respecto del materno contraría normas de jerarquía constitucional”, en coautoría, en Revista de Derecho de Familia, La Ley, Año 5, N° 8.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Obtuvo la medalla al mejor promedio de la promoción en la colación de grado de la Universidad de Morón.

Por haber obtenido el mejor promedio de la promoción el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza la eximió del pago de aranceles durante un año de todos los cursos y/o jornadas que se dictaran en ese ámbito.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (37,30).

19) DEL BALZO, Adriana Ester

Registro N° 93

D.N.I. N°: 27.324.155

Fecha de Nacimiento: 11 de mayo de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 2010

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2010, por la Universidad Católica de Salta.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 3 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratada en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, desde el 1° de enero al 30 de junio de 2000. Con fecha 22 de agosto de 2000 fue efectivizada en el cargo. A partir del 1° de octubre de 2004 el cargo fue reescalafonado en el de Oficial que desempeña en la actualidad. A partir del 20 de abril de 2006 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursó las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de la Cuenca del Plata (acreditada por Res. Coneau 547/10): Teoría de los Fundamentos del Derecho Penal, 30 horas, 7 (siete); Derecho Penal I, 70 horas, 6 (seis); Derecho Penal. Delitos contra la base de existencia del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino I, 40 horas, 9 (nueve); Derecho Penal. Delitos contra el funcionamiento del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino II, 40 horas, 9 (nueve); Criminología, 50 horas, 8 (ocho); Teoría de la Coerción Penal, 30 horas, 7 (siete); Metodología de la Investigación Científica, 40 horas, 10 (diez); Examen final integrador: en evaluación.

Es alumna regular de la carrera de Maestría en Derecho Procesal que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. Coneau 677/99). Se encuentra cursando el segundo y último año de la carrera. Ha culminado los cuatro módulos correspondientes al año académico 2012 y los tres dictados durante

el año 2013, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos exigidos por cada asignatura, restándole cursar un módulo.

Ha cursado como alumna regular del Curso de Especialización para la Defensa dictado en el Colegio Público de Abogados de la primera circunscripción de Corrientes con el aval de la Universidad Nacional del Litoral. Tiene una duración de 250 horas. Se dictó en tres cuatrimestres con los siguientes módulos: I. Constitución y Defensa; II. Sistema Penal; III. Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia. Al momento de la inscripción se encontraba pendiente de calificación el examen final del curso que comprendía la evaluación de los dos últimos módulos, habiendo obtenido una calificación de 6 (seis) en el primer módulo.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Segundo Nivel. Octubre de 2010.

-Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Tercer Nivel. Septiembre de 2011.

-Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012

-Taller de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012

-Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Cuarto Nivel. Septiembre de 2012.

-Videoconferencia sobre “Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y de seguridad social”. Abril de 2013

-Videoconferencia sobre “Acceso a la justicia de Refugiados y Solicitantes de asilo”. Mayo de 2013

-Videoconferencia sobre “Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones”. Mayo de 2013

-Videoconferencia sobre “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”. Junio de 2013

-Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Quinto Nivel. Julio de 2013.

Se le asignan seis puntos con cincuenta centésimos (6,50).

INCISO D): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Declara que ha publicado el artículo “Ley de ejecución penal: restrictivas al interés superior del niño”. Abeledo Perrot RPD 1013-6-1195.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Nacional de Rosario le otorgó media beca para el cursado de la carrera de Maestría en Derecho Procesal en atención a sus antecedentes académicos.

Obtuvo el segundo puesto en el concurso de ensayos sobre Ejecución Penal 2012, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal, en razón de las “III Jornadas de Ejecución Penal: en reconocimiento a los aportes del profesor E. Raúl Zaffaroni”.

Fue incorporada como Miembro de Consejo Consultivo Internacional de la Escuela de Litigación y Oratoria forense de Juliaca-Perú.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (20,80).

20) DEL VISO, Martín Carlos

Registro N° 107

D.N.I. N° 28.696.110

Fecha de Nacimiento: 24 de marzo de 1981

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de agosto de 2005, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires como Auxiliar interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas n° 14 a partir del 12 de abril de 2005. El 27 de octubre de ese año fue promovido interinamente al cargo de Escribiente y a partir del 6 de abril de 2006 fue ascendido interinamente al cargo de Oficial en el mismo Juzgado. Fue

designado interinamente Prosecretario Coadyuvante (letrado) el 15 de junio de 2006. Tras aprobarse el concurso interno correspondiente fue designado Prosecretario Administrativo en planta permanente en el citado Tribunal, continuando en el cargo de Prosecretario Coadyuvante. El 9 de febrero de 2009 se lo designó interinamente Secretario en el Juzgado referido, el que desempeña a la fecha de inscripción al concurso sin perjuicio de haber sido designado Prosecretario Coadyuvante efectivo el 11 de octubre de 2011.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como Abogado en el Estudio Bulló-Tassi-Estebenet-Lipera-Torassa entre diciembre de 2004 y abril de 2005, mas no acompaña actuaciones ni acredita la función desarrollada.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara estar cursando el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados dictada por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, en cuyo marco habría cursado y aprobado las siguientes materias:

- Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 9 (nueve)
- Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 10 (diez)
- Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, 10 (diez)
- Formación Interdisciplinaria, 7,50 (siete con cincuenta centésimos)
- Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, 9 (nueve)
- Relaciones Institucionales, 8 (ocho)
- Principio de Administración, 8 (ocho)
- Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia, 10 (diez)
- Tecnologías de los Procesos de la Información, 7 (siete)
- Administración de Recursos Humanos, 9 (nueve)
- Psicología de la Administración, 7 (siete)
- Evaluación Institucional y de la Calidad, 9 (nueve)
- Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, 9,50 (nueve con cincuenta centésimos)



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Control de Gestión y Auditoría, 9 (nueve)

-Metodología de la Investigación, 7 (siete)

Declara estar cursando la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires y lo acredita mediante el programa de la carrera y un certificado de aprobación del Seminario “Principios y Sistemas Procesales Penales” organizado por el Centro de Formación Judicial y la UBA en noviembre de 2009 con una duración de 10 horas.

Declara estar cursando la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Palermo y acompaña el programa de la carrera y un certificado parcial de estudios del que surge que aprobó las siguientes materias:

-Seminario II, 7 (siete)

-Teoría del Delito aplicada, 7 (siete)

-Protección Internacional, 8 (ocho)

Participó en calidad de expositor en el Seminario “Derecho Infracional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las faltas y su régimen jurídico. Cuestiones de fondo y de forma”, organizado por el Centro de Formación Judicial.

Se le asigna un punto con diez centésimos (1,10).

INCISO D): Declara antecedente como docente para el Centro de Formación Judicial durante el mismo evento declarado como expositor y consignado en el inciso anterior.

Asimismo declara haber habido desempeño como docente rentado designado por la Comisión Directiva de Extensión Universitaria para dictar la materia “Actividades comerciales en la Ciudad de Buenos Aires. Procedimiento de habilitaciones, inspecciones y sanciones”, en la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

Declara haber sido docente auxiliar en la cátedra de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. López Iñíguez, entre marzo de 2006 y septiembre de 2010. A fin de acreditar aporta únicamente una nota dirigida por la Jueza López Iñíguez al Presidente de la Comisión de Selección del Consejo de la Magistratura de la CABA, en la que indica que -para septiembre de 2010- el concursante prestaba funciones como docente auxiliar -desde el año 2006- en la cátedra de Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal a su cargo.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara haber obtenido una beca Fulbright para un proyecto de investigación (Administración de Cortes) por su alto rendimiento académico y profesional más no lo acredita.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (20,10).

21) DELUCA, Santiago

Registro N° 25

D.N.I. N° 24.042.348

Fecha de Nacimiento: 8 de julio de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de octubre de 1998, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de marzo de 1995 como *Auxiliar Administrativo -Provisorio-* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 de Capital Federal. El 22 de septiembre de 1995 fue reescalafonado como *Auxiliar efectivo*. El 30 de diciembre de 1996 es designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 4 de febrero de 1998 fue designado *Escribiente interino* hasta el 1° de junio del mismo año, en la citada dependencia. El 17 de junio de 1998 es nombrado *Escribiente Auxiliar interino* hasta el 6 de agosto del mismo año. Nuevamente, el 30 de septiembre de 1998 fue designado *Escribiente Auxiliar interino*. A partir del 24 de febrero de 1999 es designado *Escribiente Auxiliar efectivo*, y en igual fecha se lo designó *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 15 de septiembre del mismo año, en el mismo tribunal. A partir del 12 de octubre de 1999 hizo uso de licencia extraordinaria con goce de haberes, por el término de un (1) año y prorrogada por un (1) año más, sin goce de haberes en



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

los términos del art. 31 del R.J.L.N. A partir del 12 de octubre de 2001 se reintegró a su cargo de Escribiente Auxiliar efectivo. El 1º de septiembre de 2002 fue designado *Escribiente interino*, cargo que desempeñó hasta el 24 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual fue contratado con categoría presupuestaria de *Oficial*. Con efectos al 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado como *Escribiente*. A partir del 23 de febrero de 2005 es contratado con una categoría presupuestaria equivalente a *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 hasta el 19 de diciembre de 2006, fecha en la que renunció al mencionado contrato, manteniendo su cargo efectivo de Escribiente en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12. A partir del 19 de diciembre de 2006 hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 1º de enero de 2008, fecha en la que es aceptada su renuncia al cargo.

A partir del 19 de diciembre de 2006 fue designado *Asesor*, con categoría 7, agrupamiento ASR en la Unidad Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No se le asignan puntos por aplicación de la pauta reglamentaria (Res. DGN nº 180/12 Y aclaratoria nº 1124/12).

Subinciso a) 2): A partir del 22 de julio de 1993 se desempeñó en el Registro Nacional de las Personas dependiente del Ministerio del Interior en el marco de un convenio establecido con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Asimismo desde el 2 de enero de 2008 se desempeñó como Secretario en la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR hasta el 31 de diciembre de 2011. Adjunta los requisitos que debe satisfacer el Secretario a cargo de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y el Informe de Gestión.

Desde el 11 de mayo de 1999 se halla inscripto al Tº VI Fº 62 de su Registro de Matrícula en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes; como así también a partir del 28 de febrero de 2006 se encuentra inscripto al Tomo 091, Folio 0165 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Declara y acredita que desde el 2 de enero de 2012 se dedica al ejercicio privado de la profesión, desempeñándose en el Estudio Jurídico Gottifredi Abogados en el ámbito de especialidad del derecho aduanero, penal económico y

del comercio internacional. Acompaña documentación respaldatoria que acredita su actuación en tal carácter: años 2012 y 2013.

Acompaña un Poder General para asuntos judiciales conferido por “Provincia Seguros S.A.” en favor de, entre otros, el Dr. Santiago Deluca.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que la “Universidad Rey Juan Carlos” de Madrid, España, le expidió el título de “*Doctor en Derecho*” (Sobresaliente “cum laude”) con fecha 28 de noviembre de 2001, habiendo presentado su trabajo de tesis sobre “Unión Europea y Mercosur: Los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”.

Así también, declara y acredita que ha realizado el “XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales ‘Paz, cooperación y educación como impulsora del desarrollo ante el nuevo milenio’” y presentado el trabajo titulado: “El Mercado Común del Cono Sur: MERCOSUR”, organizado por la Sociedad de Estudios Internacionales (SEI) de Madrid, España, llevado a cabo entre el 1º de febrero y el 30 de junio de 2000, con un total de 314 horas lectivas, otorgándole el correspondiente Diploma de “*Altos Estudios Internacionales*” el 28 de junio de 2000.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso c).

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Ha participado del curso virtual de posgrado “Conducción y gerencia de instituciones públicas”, dictado conjuntamente por la Universidad Nacional del Litoral y TPO –Centro de Desarrollo y Asistencia técnica para la Organización Pública-, entre los meses de agosto y octubre de 2011, habiendo cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos establecidos para la aprobación del curso, obteniendo una valoración de 45 horas/crédito, habiendo aprobado los trabajos prácticos correspondientes a los módulos que se detallan, con una calificación final del curso de 9 (nueve) puntos:

-Módulo 1: “La flora de barcos del estado: las organizaciones públicas en el aparato institucional estatal”;

-Módulo 2: “Los barcos del estado y sus puentes de mando: mecanismos de conducción y de gerencia”;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Módulo 3: “El perfil de competencias de los conductores políticos y de los gerentes públicos” y

-Módulo 4: “Las técnicas directivas y gerenciales”.

Asimismo realizó el Programa del “IV Curso de Derecho de la Competencia Comunitario y Español” –Curso 2001-, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, España; habiéndolo superado con éxito, con un contenido docente de 90 horas lectivas.

Participó en calidad de *disertante, expositor, ponente* en los eventos jurídicos que se detallan:

-Seminario “*Una mirada al futuro de la integración regional*” organizado por el Instituto de Derecho de la Integración y la Cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay – UNA, el 23 de mayo de 2013;

-Seminario Internacional “*Una mirada al futuro de la integración regional*” organizado por el Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, 24 de mayo de 2013;

-Celebración del Vigésimo Aniversario de la Fundación de COADEM, organizado por el Consejo de Colegios y Órdenes de Abogados del Mercosur, disertó sobre “*La justicia en el Mercosur: independencia y funcionalidad*”, 19 y 20 de abril de 2013;

-Seminario “*Interpretación judicial en la Unión Europea y el MERCOSUR: Reflexiones a 50 años de la sentencia Van Gend & Loos*”, en homenaje a la profesora María Fernanda Fernández Vila, organizado por la cátedra de Derecho de la Integración de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 8 de abril de 2013;

-Simposio sobre “*Regionalismo Sudamericano*” organizado por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 5 y 6 de noviembre de 2012;

-Conferencia sobre “*Estructura institucional y solución de controversias en el MERCOSUR*” realizada en el marco del Seminario Internacional “La integración regional entre la fragmentación y la consolidación, ALADI, MERCOSUR, UNASUR: crisis y coyuntura” organizada por el Centro de Estudios Interdisciplinarios de Derecho Industrial y Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2 de octubre de 2012;

- Conferencia en el marco de las carreras de Posgrado “*Maestría en Integración Latinoamericana*” y de la “*Especialización en Políticas de Integración*” organizada por el Instituto de Integración Latinoamericana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, junio de 2012;
- “*X Jornadas Rioplatenses de Derecho*” organizadas por los Colegios de Abogados del Uruguay (R.O.U.) y del Departamento Judicial de San Isidro (R.A.); 10, 11 y 12 de mayo de 2012;
- Jornadas sobre “*La justicia internacional y su repercusión en Argentina*” organizadas por FUNDEJUS, 27 y 28 de septiembre de 2011;
- Seminario Internacional sobre “*La trata de personas en el MERCOSUR*” organizado por el Ministerio Público de Paraguay y el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, abril de 2011;
- Seminario Internacional sobre “*Evolución y Evaluación del MERCOSUR a 20 años de la firma del Tratado de Asunción*” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 28 y 29 de marzo de 2011;
- Ponencia sobre “*Metodología para la selección de los árbitros del Sistema de Controversias del Mercosur*” en el marco de la Jornada sobre “*Tribunales en organizaciones supranacionales de integración: Mercosur, CAN, UE*” organizada por el Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra, febrero de 2011;
- Seminario sobre “*Juristas Suramericanos en Tribunales Internacionales y Regionales*” organizado por la Coordinación de Actividades Académicas y el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la Integración del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 25 de octubre de 2010;
- Curso sobre “*La Unión Europea y el MERCOSUR: Las Políticas para el Territorio y el Desarrollo Local*” organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, marzo 2010;
- Jornada de Derecho del MERCOSUR sobre “*Defectos y virtudes del Sistema de Solución de Controversias en el MERCOSUR*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y MERCOSUR del Colegio de Abogados de Santa Fe, octubre de 2009;
- En el marco del XIV Encuentro de Especialistas en el Mercosur – X Encuentro Internacional de Derecho de la Integración disertó sobre “*La Actualidad del Tribunal Permanente de Revisión*” organizados por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario conjuntamente con el Instituto de Estudios Interdisciplinarios y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Documentación Jurídica del Colegio de Abogados de Rosario, 4 y 5 de septiembre de 2008;

-Seminario sobre “*Mercosur Hoy*” organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 19 de agosto de 2008;

-Conferencia sobre “*Cooperación Internacional en materia penal en el MERCOSUR – Extradición, traslado de Condenados*” organizado por la Comisión de Extensión Socio-Cultural del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, mayo de 2006;

-Jornada Académica sobre “*El Mercosur y su perspectiva actual*” organizada por el Instituto de Derecho de la Integración y Mercosur del Colegio de abogados de Santa Fe, diciembre de 2004;

-“I Congreso de Estudios Europeos ‘El Porvenir de Europa’” disertó sobre “*La Unión Europea y América*” organizado por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël” dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), 20 de septiembre de 2001;

Declara su participación en calidad de disertante en “Las Conferencias Interparlamentarias entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos Latinoamericanos”, en la Conferencia “El diálogo político entre la Unión Europea y América Latina”, en la Conferencia “El MERCOSUR: Unión Europea” y en la Conferencia sobre “Integración Latinoamericana: El MERCOSUR”, organizadas por el Instituto de Estudios Europeos “Emile Noël” dependiente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (Madrid-España), marzo y mayo de 2001.

Así también actuó como Moderador en el Seminario Internacional “Ampliación de los procesos de Integración Regional: ALADI, MERCOSUR y UE” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 16 de mayo de 2013.

Fue Coordinador en el “XX Encuentro de Especialistas en el Mercosur – XIV Encuentro Internacional de Derecho de la Integración” organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, conjuntamente con el Módulo Jean Monnet del convenio entre la Universidad Nacional de Rosario y la Comisión Europea, 1, 2 y 3 de noviembre de 2012.

Participó en calidad de Miembro del Comité Académico del “II Encuentro del foro de Abogacía organizada Sudamericana y el Seminario Regional de la Unión Internacional de abogados”; 6, 7 y 8 de abril de 2006.

Declara antecedente que será valorado en el inciso e).

Acredita haber sido expositor en el Seminario Internacional “La agenda de la integración regional en el Siglo XXI: temas vigentes y nuevos desafíos” realizado en la Facultad de Derecho de la U.B.A.

Se le asignan tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado, a partir del 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2012, *Profesor Adjunto interino* en la asignatura “Derecho de la Integración”.

Así también fue designado a partir del 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de julio de 2020 *Profesor* a cargo del dictado de la Orientación en Derecho Público del Ciclo Profesional Orientado en la Universidad de Buenos Aires. Acredita su designación como Profesor Adjunto interino de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante el segundo cuatrimestre de 2013.

Entre el 24 y el 28 de octubre de 2011 dictó el curso “La integración económica regional. Los tratados de libre comercio en América Latina”, en el marco del proyecto de Especialización en Negociaciones y Comercio Internacional en Agroindustrias de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Declara que durante los años 2011 y 2012 se desempeñó como *Profesor* de la asignatura “Administración pública en el MERCOSUR” correspondiente al “Máster en sistemas de integración regionales: América Latina y la Unión Europea”, en modalidad online, en colaboración con la plataforma LICEUS Servicios de Gestión y Comunicación S.L., para el Centro de Formación C.I.D.E.I.H. y el Vicerrectorado de Estudios Propios de la Universidad de Alcalá. Declara mas no se encuentra acreditado que su desempeño en el carácter invocado es hasta la actualidad.

Participó en calidad de *Profesor invitado* del curso “Integración Regional y Cooperación Internacional” en el marco de la XII edición de los Cursos Intensivos de Posgrado, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 11 al 28 de julio de 2011.

Fue designado *Profesor Ayudante interino*, con dedicación simple, en el Departamento de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 28 de febrero de 2009.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que se desempeñó como Director de Tesis del Doctorado en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador; como así también, integró el Tribunal Examinador que dictaminó sobre la exposición oral y escrita de la tesis presentada por un integrante del Escalafón Diplomático y Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Integra el jurado evaluador de Tesis presentada por una alumna del Doctorado en Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata. Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos que se detallan:

-"Acceso a la justicia en los procesos de Integración", publicado en la Revista do COADEM, N° 2, OAB Editora, año 2008, Brasilia;

-"Ilegalidad del Decreto 25/2013 -aumento de aranceles a la importación extrazona- a la luz del sistema jurídico normativo del MERCOSUR", publicado en la Revista Jurisprudencia Argentina, Sección Doctrina, Fascículo 4, Año 2013-III, Editorial Abeledo Perrot, 24 de julio de 2013;

-"Delitos e infracciones aduaneras en el CAM: Ausencias de fondo y forma", publicado en la Revista de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, Año 1, N° 1, 2013;

-"El Mercosur tras la suspensión de Paraguay y el ingreso de Venezuela: Ponderación del Laudo TPR N°1/2012", publicado en Papeles de Derecho Europeo e Integración Regional del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (IDEIR) de la Universidad Complutense, Madrid, España, N° 16, Año 2013;

-"Metodología para la selección de árbitros del sistema de controversias del Mercosur (ad hoc y TPR)" en Tribunales en Organizaciones de Integración: Mercosur, Comunidad Andina y Unión Europea, publicado por Editorial Aranzadi, Año 2012;

-"El dilema de esperar el cambio o usar las herramientas existentes", publicado en la Revista Aportes para la Integración Latinoamericana - Instituto de Integración Latinoamericana de la Universidad Nacional de La Plata, Año XVIII, N° 27/Diciembre 2012;

-"El Mercosur necesita su Maastricht", publicado en la Revista Pensar en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1° edición, diciembre 2012;

- "El sistema de controversias del MERCOSUR y sus implicancias para Argentina" en el marco de las Jornadas sobre "La justicia internacional y su repercusión en Argentina", publicado por FUNDEJUS, Cuaderno N° 10, 1ª edición, noviembre de 2012;

- "Una mirada jurídica en torno al conflicto internacional del sector automotriz", publicado en la página web del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mercedes, octubre de 2012, www.camercedes.org.ar;

0- "Una guerra sobre cuatro ruedas", publicado en el Suplemento de Comercio Exterior del Diario La Nación –edición impresa-, 18 de septiembre de 2012;

- "Una interpretación judicial que contradice el Código Aduanero", publicado en la revista jurídica La Ley 2012-E, 13 de septiembre de 2012;

- "El Mercosur: ¿un rompecabezas de posible solución?" y "Aquella herramienta olvidada: el sistema jurídico del Mercosur", publicados en portal jurídico de internet, Sección Doctrina, 18 de julio de 2012 y junio de 2012, respectivamente, www.mercojuris.com;

- "Naturaleza jurídica del sistema de controversias del Mercosur", publicado en el Libro 'Evolución histórica y jurídica de los procesos de integración en la Unión Europea y en el Mercosur', Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;

- "El procedimiento ante el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur", publicado en el Libro 'La Administración de Justicia en la Unión Europea y el MERCOSUR. Un análisis para su fortalecimiento', Editorial Eudeba, 1ª edición, septiembre de 2011;

- "¿Es correcto hablar de un derecho penal económico del Mercosur?", publicado en el Libro "Derecho Penal Empresario", Editorial BdeF, Montevideo-Buenos Aires, año 2010;

- "Análisis de la facultad consultiva del Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur" y "Mercosur - La Actualidad del Tribunal Permanente de Revisión", publicados en el portal jurídico www.aduananews.com.ar, 2 de agosto de 2010 y 2 de diciembre de 2008, respectivamente;

- "Traslado Internacional de Condenados", publicado en el Diario Jurídico La Ley, 2009-D, 14 de agosto de 2009;

- "Principio de subsidiariedad y atribución de competencias comunitarias", publicado en la Obra MERCOSUL - MERCOSUR: estudos em homenagem a Fernando Henrique Cardozo, Editora Atlas S.A., año 2007;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Acceso a la Justicia en los Procesos de Integración: del paradigma europeo al Mercosur”, publicado en La Ley Online, año 2007;

-“Lo que abunda... a veces daña”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Sección Doctrina, fascículo 10, Editorial Lexis Nexis, octubre 2006;

-“Una Decisión Atinada en torno al Delito de Daño Informático” y "Algunas Reflexiones en torno a la Ley de Competencia en Materia de Estupefacientes", publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, agosto y febrero de 2005, respectivamente;

-“La Subsidiariedad y las Competencias de la Unión Europea y el Mercosur”, publicado en Revista de Derecho Privado y Comunitario, Vol. 2004-2, Editorial Rubinzal Culzoni;

-“Un Desafío: consolidar al Mercosur como un verdadero proceso de integración”, publicado en la Revista PER EPISTOLAM del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mercedes, Año XVI, N° 124, 2004;

-“Unión Europea y Mercosur: los efectos de la norma comunitaria en los ordenamientos jurídicos nacionales”-Libro-, 1ª edición, Santa Fe, Rubinzal – Culzoni Editores, Año 2003;

-“El Principio de Subsidiariedad en la Unión Europea y Mercosur: ¿Principio de Legalidad de la Normativa Comunitaria?” y “El Delito de Daño y el Proyecto de Ley sobre Delitos Informáticos”, publicados en El Derecho, Tomo 202, año 2003 y Tomo 197, año 2002, respectivamente;

Así también intervino en carácter de *coautor* de las siguientes obras y artículos:

-“Extradiciones: tratados y convenios”, 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, Año 2006;

-“El Traslado de Condenados Nacionales a su País de Origen (Una forma reciente de cooperación internacional en materia penal) Teoría - Práctica - Normas Vigentes”, La Ley, abril de 2005;

-“La Extradición en el Ámbito del Mercosur” y “El Carácter de la Acción Penal Emergente de los Delitos contra la Propiedad Intelectual”, publicados en El Derecho, Suplemento de Derecho Penal, noviembre y febrero de 2003, respectivamente;

Declara la publicación del artículo titulado "Una herramienta de tinte paraarancelario", en el Diario La Nación – Suplemento de Comercio Exterior, 13 de marzo de 2012.

Asimismo declara como autoría el trabajo realizado sobre “La integración Latinoamericana: El Mercosur”, publicado en Documentos de Trabajo del Centro de Estudios Europeos “Emile Noël” de la Universidad Rey Juan Carlos, Año 2001; en la copia que adjunta consta que la Edición fue realizada en coautoría con el postulante.

Es autor del artículo “Asimetrías en el Mercosur: ¿acaso es Comercio Justo? Publicado en la revista “Comercio Justo, Globalización y medio ambiente” de la Universidad Externado de Colombia.

Se le asignan ocho puntos con setenta centésimos (8,70).

INCISO F): Declara y acredita que la Facultad de C.C. Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid-España, le concedió una beca correspondiente al curso “Cincuenta Años de la Unión Europea: Logros y Desafíos ante el Tercer Milenio”, entre el 17 y el 21 de julio de 2000.

Asimismo la Sociedad de Estudios Internacionales –Madrid-España- le otorgó una beca en el año 2000 para realizar el “XLVI Curso de Altos Estudios Internacionales ‘Paz, Cooperación y Educación como Impulsora del Desarrollo ante el Nuevo Milenio’”.

El Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR le otorgó la “Medalla Rosalba” en reconocimiento a su labor en esa institución y a su aporte a la integración regional del MERCOSUR, el 21 de mayo de 2013.

La Alcaldía Municipal de Granada, Nicaragua, le otorgó el reconocimiento de “Visitante Distinguido”, en ocasión de su visita a la ciudad de Granada con motivo de la inauguración del aula de la Escuela Judicial de América Latina (E JAL), el 13 de octubre de 2011.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,85).

22) DOMÍNGUEZ CORRO, Romina Gisela

Registro N°: 58

D.N.I. N°: 29.332.181

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1982

Fecha de finalización de estudios: 25 de julio de 2008



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de junio de 2009
por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara ejercicio privado de la profesión desde agosto de 2009

Indica que se desempeñó tanto en carácter de defensora como en representación de querellantes y particulares damnificados en causas penales, en Capital Federal y diferentes departamentos judiciales de la Provincia de Buenos Aires

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS (23) PUNTOS.

23) DOMÍNGUEZ, Cristiana María

Registro N° 90

D.N.I. N° 24.905.363.

Fecha de Nacimiento: 16 de octubre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de mayo de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de junio de 2005,
Universidad del Salvador:

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Con fecha 20 de noviembre de 2002 ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como *Auxiliar de 5º* en la Defensoría General del Departamento Judicial Lomas de Zamora. El 28 de diciembre de 2004 fue designada *Oficial 5º* en la citada dependencia. El 27 de febrero de 2006 es designada *Auxiliar Letrada interina*, prestando juramento del 3 de marzo de 2006. A partir del 29 de mayo de 2006 fue designada *Secretaria* en la Defensoría General del Departamento Judicial Lomas de Zamora, prestando juramento el 22 de junio de 2006. Con igual cargo pasó a prestar servicios en la Defensoría N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Hizo uso de licencia extraordinaria con percepción de haberes por actividades culturales, desde el 2 de febrero y hasta el 1º de febrero de 2010.

Así también hizo uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes en distintos períodos: desde el 14 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2011 y del 9 de febrero al 30 de septiembre de 2012.

Del certificado de servicios que aporta surge su designación en el cargo de *Secretaria* en la Defensoría General del Departamento Judicial Lomas de Zamora, el 29 de mayo de 2006.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Dentro del Acuerdo de Pasantías suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y la Universidad del Salvador, se acordó el Programa Individual para la pasantía de la postulante, alumna de la carrera de “Relaciones Internacionales” de la citada universidad. La pasantía se llevó a cabo en la Dirección General de Asuntos Institucionales desde el 9 de noviembre de 1998 hasta el 7 de noviembre de 1999.

Entre el 27 de marzo y el 2 de abril de 2012 realizó una pasantía ante el Tribunal de Gran Instancia de Rouen – Francia, participando de las actividades de la fiscalía, de los jueces de instrucción, de los procedimientos excarcelatorios y de detención, del juzgamiento y aplicación de penas.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Desde el 2 de julio y hasta el 31 de agosto de 2012 ha participado del programa de visitas de estudios ante la Secretaría de la Corte Europea de Derechos Humanos, habiendo desarrollado sus labores con idoneidad, responsabilidad y gran interés. Así también ha colaborado activamente con el personal de la Secretaría de la Corte Europea de Derechos Humanos.

En oportunidad del art. 20 inc. h manifestó que se omitió mencionar su visita profesional a la corte interamericana de derecho humanos, entre febrero de 2009 y febrero de 2010.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas, que se detallan, correspondientes al Máster Europeo en Derechos Humanos y Democratización en European Inter-University Centre for Human Rights and Democratisation, durante el año académico 2011/2012, obteniendo el título de Máster Europeo en Derechos Humanos y Democratización, otorgado en Venecia - Italia, el 23 de septiembre de 2012, la calificación final obtenida en el Programa de Máster Europeo en Derechos Humanos y Democratización fue de 55,10/70: -*Asignaturas del Primer Semestre* cursadas en Lido (Venecia-Italia) entre el 14/11/2011 y el 31/01/2012: “Instituciones, Mecanismos y Estándares de Derechos Humanos”; “Derechos Humanos en Contexto: Historia, Filosofía, Religión y Antropología de Derechos Humanos”; “Democratización”; “Derechos Humanos y Globalización” y Derechos Humanos y Seguridad + Excursión de estudios”, calificación: 7,1/10. *Asignaturas del Segundo Semestre* cursadas en la Universidad de Estrasburgo (Francia) entre el 01/02/2012 y el 12/07/2012, calificación: 9,0/10. La tesis se tituló: “Public space as a social conflict”. Regional and international approach of the Argentine case - “El espacio público como conflicto social” Aproximación regional e internacional del caso Argentino-, calificación: 8,5/10.

Así también obtuvo el título de “*Licenciada en Relaciones Internacionales*” expedido el 10 de mayo de 1999 por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador. No acompaña analítico. En la oportunidad del art. 20, inc. h), acompañó dicho analítico.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó la “*Maestría en Derecho Procesal*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario –modalidad intensiva-, habiendo aprobado las asignaturas, que se detallan, la maestría se halla acreditada por la CONEAU por Res. N° 658/09 – Cat. “C”, tiene una duración de dos (2) años y 320 horas presenciales: “Epistemología” (6 seis); “Metodología de la Investigación” (10 diez); “Problemática de la Teoría General del Proceso” (9 nueve); “Teoría General del Proceso I” (8 ocho); “Teoría sociológica” (6 seis); “Teoría General del Proceso II” (8 ocho); “Teoría del Estado” (8 ocho); “Procedimientos Penales” (10 diez) y “Procedimientos Internacionales” (9 nueve). Declara que se encuentra realizando la tesina. Acompaña programa de la maestría.

Así también se halla cursando el “*Doctorado en Derecho*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, siendo condicional a la aprobación de créditos de la Maestría en Derecho Procesal, acompaña Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y certificado analítico de la Maestría en Derecho procesal. Asistió al Módulo Intensivo de la carrera de posgrado Doctorado en Derecho los días 29, 30 y 31 de octubre y 1º y 2 de noviembre de 2012, con un total de 40 horas; más las 320 horas de la Maestría en Derecho Procesal, lo que hace un total de 360 horas. No surge del certificado la aprobación del módulo, sólo su asistencia.

Aprobó las asignaturas que se detallan del curso del Diplomado en Derechos Humanos “Especialización Acceso a la Justicia”, en el marco del Programa Interuniversitario ofrecido por la Asociación de Universidades Confiadas a la Compañía de Jesús de América Latina (AUSJAL) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y coordinado para el Cono Sur por la Universidad Católica del Uruguay “Dámaso Antonio Larrañaga”, durante el año 2009, modalidad a distancia; la que le otorgó el diploma pertinente el 27 de febrero de 2010: “Aspectos conceptuales del acceso a la justicia”; Justiciabilidad de los Derechos Humanos a nivel Nacional e Internacional”; Condicionamientos sociales, económicos y políticos del acceso a la justicia”; “Reforma de los Sistemas Judiciales en América Latina” y “Derecho Internacional Humanitario y Derecho Penal Internacional”.

Fue *disertante* en el marco del “X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, organizado por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, tema de la ponencia: “La imparcialidad judicial en el ámbito supranacional: el caso de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, obteniendo el Segundo Premio “Instituto Panamericano de Derecho Procesal”. No surge de la documentación



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

aportada el carácter de disertante como declarara la postulante. De su legajo personal obra un certificado por haber obtenido el Segundo Premio en el “Concurso de Monografías” presentado al “X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista” por el cual obtuvo media beca para cursar la Carrera de Postgrado de Maestría en Derecho Procesal.

En oportunidad del art. 20 inc. h) manifestó que se omitió mencionar las calificaciones del diplomado en derechos humanos. Con relación al X CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL GARANTISTA del que se dijo que no acreditó el carácter de disertante, dijo que consignó en el formulario de inscripción el carácter de disertante en el concurso internacional de ponencias para abogados en el que se le entregó el segundo premio.

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autora* del libro “Public Space as a Social Conflict. Regional and International approach of the Argentine Case” – “El Espacio Público como Conflicto social. Aproximación regional e internacional del Caso Argentino”, publicación bilingüe, versión original en inglés. Tema de la tesis presentada para el Máster Europeo en Derechos Humanos y Democratización en European Inter-University Centre for Human Rights and Democratisation, editorial San Marcos. Lima-Perú, octubre 2013.

Así también es *autora* de los siguientes artículos:

-“Del Tratamiento de los afidávits en el marco del procedimiento contencioso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, publicado en la Revista del Instituto Panamericano de Derecho Procesal (Qhispikay), Año 1, N° 1, editorial Digital Print S.A., Lima-Perú, año 2009.

-“Actividad contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. ¿Proceso o Procedimiento?, publicado en la obra “La fe del hombre en sí mismo o la lucha por la libertad a través del proceso”, en homenaje al maestro Adolfo Alvarado Velloso, editorial San Marcos, Lima-Perú, noviembre 2008.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO F): Fue acreedora de una media beca por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal para cursar la Carrera de Postgrado de Maestría en Derecho

Procesal, años 2009 y 2010 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, por haber obtenido el Segundo Premio en el Concurso de Monografías presentado al “X Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, realizado en la ciudad de Azul en noviembre de 2008.

Así también fue becada por el Centro Europeo Interuniversitario de Derechos Humanos y Democratización para realizar el Programa de Máster Europeo en Derechos Humanos y Democratización en European Inter-University Centre for Human Rights and Democratisation, durante el año académico 2011/2012, en Venecia – Italia.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,85).

24) DUARTE ARDOY, Gonzalo Juan

Registro N° 19 (c.73)

D.N.I. N° 31.751.868

Fecha de Nacimiento: 16 de agosto de 1985

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de diciembre de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de mayo de 2011, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 2 años y 4 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de abril de 2005 como Auxiliar interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 23. El 21 de abril de 2006 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo. El 8 de agosto de 2006 fue designado en el cargo de Escribiente interino. El 18 de diciembre de 2006 fue designado Oficial interino. El 4 de marzo de 2008 cesó en el mencionado interinato y fue designado Jefe de Despacho interino. El 15 de septiembre de 2008 cesó el mencionado interinato y volvió a su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar. Entre el 21 de marzo de 2009 y el 31 de diciembre de 2010 se desempeñó como Oficial interino. Hizo uso de licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar desde 1° de enero de 2011 hasta el 8 de junio de 2012 en que fue



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

aceptada su renuncia. Entre el 15 de diciembre de 2008 y el 20 de marzo de 2009 hizo uso de licencia sin goce de sueldo por actividades científicas y culturales.

Ingresó a la Procuración General de la Nación con un contrato equivalente al de Oficial Mayor para prestar funciones en la Unidad Fiscal para la Investigación de delitos de Lavado de dinero y Financiamiento del Terrorismo, desde el 1º de enero de 2011 y hasta el 8 de junio de 2012, fecha en que se lo designó en dicho cargo en vacante efectiva de la Procuración General de la Nación y se lo asignó transitoriamente a la citada Unidad. El 8 de noviembre de 2012 se confirmó su designación en el cargo de Oficial Mayor. A partir del 1º de agosto de 2012 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo. A partir del 1º de junio de 2013 se tuvo por aceptada su renuncia.

Fue contratado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de agosto de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013. A partir del 1º de mayo de 2013 se rescinde la contratación referida y es designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico hasta el 8 de agosto de 2013, designación prorrogada hasta el 10 de noviembre de 2013, siendo el cargo que desempeña al momento de su inscripción.

El postulante se presentó en la oportunidad prevista por el artículo 20, inciso h) del régimen de concursos y manifestó que se había omitido consignar, entre los antecedentes descritos, que fue efectivizado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de junio de 2013, sin perjuicio de continuar desempeñándose como Secretario de primera instancia contratado.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Magistratura dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, cursando las asignaturas “Función Social de la Administración de Justicia” -32 horas- y “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología” -32 horas-.

Aprobó el curso de postgrado “Teoría del Derecho y la Justicia” (32 horas) dictado en la Universidad de Buenos Aires.

Se encuentra pendiente de calificación el curso de postgrado que realizó en “Gestión y Administración judicial” dictado en la Universidad de Buenos Aires por el Dr. Felipe Fucito.

Participó de los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- curso “Cómputo de la pena”, el 26 de septiembre 2013;
- curso “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, el 4 y 11 de junio de 2013;
- curso “Teoría del caso en Juicio Oral”, el 2, 9, 16 y 23 de mayo de 2013;
- curso “El Delito de Trata de Personas”, el 13, 20 y 27 de noviembre de 2012; y
- curso “Delitos informáticos”, el 16 y 23 de octubre de 2012;

Aprobó los siguientes cursos organizados por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación:

- Curso de especialización “Crimen Organizado” (9 horas) durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2011;
- Curso de especialización “Asociaciones ilícitas terroristas” (20 horas cátedra) durante el primer semestre del ciclo lectivo 2011;

Aprobó los siguientes cursos dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid: “Filosofía Política” con 7,5 puntos; “Estado de Bienestar y Política Social”, con 7,5 puntos; y “Seminario sobre Problemas Jurídicos Actuales I” con 7,5 puntos.

Se le asignan (0,65) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Participó del Programa de Voluntariado Universitario Voluntarios Colaborando con ONGs” organizado por la Subsecretaría de Vinculación Ciudadana de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, certificado otorgado en Diciembre de 2010.

Ha colaborado con el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional de la Universidad Autónoma de Madrid en el trabajo de campo de la Encuesta de Opinión de los Alumnos sobre la Actuación Docente del Profesorado, durante el primer cuatrimestre del curso académico 2008-2009, siendo su dedicación de gran ayuda para la mejora de la calidad en la Universidad.

Declara y acompaña la aprobación del examen en idioma inglés “First Certificate in English”, en diciembre de 2001.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (15,65).

25) EIROA, Pablo Daniel

Registro N° 29

D.N.I. N° 25.314.602

Fecha de Nacimiento: 3 de agosto de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de mayo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 13 de julio de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 4 de mayo de 1998 como Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado de Instrucción N° 45; el 1° de noviembre de 1998 se lo designó en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva en la misma dependencia, el 1° de mayo de 1999 se lo efectivizó como Auxiliar en la Secretaría de Sentencia del mismo Juzgado. El 1° de julio de 1999 se lo ascendió a Escribiente Auxiliar interino en la misma dependencia; el 17 de septiembre de 2002 cesó en el interinato volviendo a su cargo efectivo de Auxiliar; el 29 de noviembre de 2002 pasó con su cargo al cuerpo del

Tribunal por Resolución N° 2092/02 de C.S.J.N., cargo que desempeñó hasta el 17 de septiembre de 2003, fecha en que renunció. Se deja constancia que el mencionado hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 17 de septiembre de 2002 por el período de un año hasta su renuncia.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal en la Procuración General de la Nación el 13 de agosto de 2008, en el área de Derecho Penal, en un cargo equivalente a Prosecretario Administrativo contratado hasta el 31 de diciembre de 2009. Se lo designó en un cargo de Subsecretario Letrado de la Procuración General de la Nación desde el 14 de abril de 2009 y se le rescindió contratación bajo el régimen de relación de dependencia. A partir del 6 de mayo de 2010, se lo efectivizó en el cargo vacante de Subsecretario Letrado de la Procuración General. Se lo promovió interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación con fecha 29 de diciembre de 2010. Se dispuso el cese de su designación interina y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 1° de noviembre de 2011 y hasta el 30 de abril de 2012, en su cargo de Subsecretario Letrado efectivo. El 4 de mayo de 2012 se lo designó en un cargo vacante de Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación. Con fecha 12 de octubre de 2012 se dejó sin efecto la designación dispuesta como Secretario Letrado. Su cargo de Subsecretario Letrado se asignó a la Secretaría de Asuntos Judiciales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A partir del 18 de febrero de 2013 se lo promovió al cargo de Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación, el que declara desempeñar al momento de la inscripción. Se remite a certificado de mayo de 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Prestó servicios en el Banco Central de la República Argentina con una jerarquía de Subgerente Departamental de 3°, en la Gerencia de Asuntos Contenciosos, desde el 1° de noviembre de 2011 hasta el 30 de abril de 2012.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Licenciado en Derecho en la Universidad de Camerino (Italia), el 17 de julio de 2003. En ese marco aprobó las



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

siguientes asignaturas “Derecho Constitucional”; “Derecho Privado”; “Procedimiento Penal”; “Derecho Penal II”; “Derecho Administrativo II”; “Derecho Procesal Civil”.

Declara y acredita que obtuvo el título de Doctor en Teoría e Historia del Derecho en la Universidad de Florencia (Italia) el 20 de noviembre de 2008. El tema de la tesis fue “Justicia, Reconciliación, Paz: si y por qué punir mediante tribunales internacionales”.

Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO C): Fue disertante:

-III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa”, noviembre de 2005, Universidad de Buenos Aires.

-“Cortona Colloquium 2007 War, Law and Global Order”, octubre de 2007, Universidad de Florencia (Italia).

-I Congreso Internacional y II Nacional de Sistema Penal – Homenaje al Dr. Edmundo S. Hendler”, septiembre de 2009, Universidad de Buenos Aires.

-Seminario sobre Procedimientos de Extradición, mayo 2009, Procuración General de la Nación.

-II Seminario de Derecho Penal y Teoría del Derecho, noviembre de 2009, Universidad Nacional del Sur.

-Conferencia “Los fines de la pena y el modelo de justicia de los tribunales penales internacionales”, septiembre de 2010, Universidad Blas Pascal.

-Jornada Inter-cátedras “Constitucionalismo, garantismo y democracia”, noviembre de 2011, Universidad de Buenos Aires.

-IX Encuentro del Grupo Latinoamericano de Estudios sobre Derecho Penal Internacional, octubre de 2012, Universidad Javeriana de Bogotá.

-Concurso CPI “Simulación Judicial ante la Corte Penal Internacional”, mayo 2013, Universidad Nacional del Sur.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): Declara y acredita que ha dictado el Seminario “Garantismo y derecho penal mínimo” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Camerino (Italia), durante el ciclo lectivo 2003-2004.

Ha dictado el seminario “El modelo de justicia de los tribunales penales internacionales”, en la Universidad Austral, el 18 de septiembre de 2008.

En la Universidad de Belgrano se ha desempeñado como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignaturas “Derecho Procesal Penal” y “Habilitación Profesional I”, desde el 6 de noviembre de 2008 al 21 de julio de 2013. A la fecha de inscripción, se desempeña como Profesor Adjunto III de dichas asignaturas, desde el 22 de julio de 2013.

Se desempeñó como docente de la “Carrera de Especialización en Ministerio Público Fiscal”, en la Universidad de Buenos Aires, durante los años 2010 y 2011.

Participó como docente del curso “Determinación del Hecho en la Acusación y Principio de Congruencia” dictado en la Procuración General de la Nación, en el segundo semestre del año 2010.

En la Universidad de Buenos Aires ha sido designado como adjunto interino teniendo a su cargo el dictado de los cursos obligatorios “Régimen del Proceso Penal” desde el 1º de marzo y hasta el 31 de julio de 2013, y “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el 1º de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es autor de:

-Libro “La Corte Penal Internacional. Fundamentos y Jurisdicción”, Editorial Ad Hoc, 2004.

-Libro “Políticas del castigo y derecho internacional”, Editorial Ad Hoc, 2009.

-libro “Kurze Geschichte des argentinischen Strafrechts”, (en coautoría en italiano), Editorial LIT Verlag, Berlín.

-artículo “A propósito del Fallo ‘Corres’ ¿Puede declararse como testigo quien fue sobreseído en la misma causa”, en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año II, número 2, Ad Hoc.

-artículo “Epílogo a ‘El tiempo y las funciones del Estado’ de Marco Ruotolo” en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año III, número 3, Ad Hoc.

-artículo “Corte Penal Internazionale: tra idelita guiridca e realta política”, Editorial Fondazioni Internazionale Lelio Basso per il Diritto e la Liberazione dei Popoli. (en idioma extranjero).

-artículo “El rol de la Casación y la crisis de la nomofilaquia. Un debate abierto en Italia”, en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año IV, número 4, Ad Hoc.

-artículo “La Corte Penal Internacional: un análisis de su relación con los Estados”, en Jurisprudencia Argentina, Lexis Nexis, 2005-I.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

-artículo “La reforma del ‘Proceso Justo’ en Italia: entre el derecho al silencio, el contradictorio y el esclarecimiento de los hechos como finalidad procesal”, en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año X, número 18/19, Ad Hoc.

-artículo “El interrogatorio policial en el proceso penal italiano”, en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año X, número 18/19, Ad Hoc.

-artículo “Las razones de la pena internacional”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, 4/2006, Editorial Lexis Nexis.

-artículo “Cárcel y control social: ¿un nuevo paradigma de la pena en Italia (y Europa)”, en Revista del Ministerio Público de la Defensa, Año 1, N° 1, Editores del Puerto.

-artículo “La función de la pena carcelaria en Italia: el caso de los detenidos extracomunitarios” en Cuadernos de doctrina y Jurisprudencia Penal”, año XI, número 20/21, Ad Hoc.

-Presentación en “Memoria y Derecho Penal”, Fabian di Placido Editor. Como compilador.

-artículo “Memoria y Justicia en la experiencia de la Comisión Sudafricana para la verdad y la reconciliación”, en “Memoria y Derecho Penal”, Fabián di Plácido Editor.

-artículo “Justice, Reconciliation, Peace: If and Why Punish Through International Criminal Tribunals”, en Jura Gentium, año 2007 (en ingles).

-artículo “La garantía del ne bis in idem en el marco de la extradición”, en Jura Gentium, año 2009.

-Presentación a “El nomos del mar” de Fillipo Ruschi, Editorial Ad Hoc.

-artículo “Pace, interessi della giustizia e Corte penales Internacionale”. Carocci editore. (en idioma extranjero).

-artículo “Justicia, reconciliación y paz: si y por qué castigar por medio de tribunales internacionales”. Editorial Ad Hoc.

-comentario bibliográfico a “Atrocity, Punishment and International Law” de Drumbi. Editorial Ad Hoc.

-artículo “La ‘lucha contra la impunidad’ y el ‘interés de la justicia’ en el estatuto de la Corte Penal Internacional: una propuesta de interpretación democrática”. Editorial Rubinzal Culzoni.

Se le asignan siete puntos con treinta centésimos (7,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (44,80).

26) ESPEJO, Emiliano

Registro N° 78

D.N.I. N° 18.832.229

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 10 de noviembre de 2005 en el cargo de *Oficial interino* de la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, siendo confirmado el 8 de febrero de 2006. El 20 de marzo de 2006 fue designado *Jefe de Despacho interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, promoción prorrogada hasta el 13 de febrero de 2009.

Con fecha 29 de febrero de 2008 hasta el 30 de junio de 2009 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* para desempeñarse en la citada dependencia. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, prestando juramento de ley el día 27 de abril de 2009.

El 24 de junio de 2011 es promovido al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación, para colaborar con la Dra. Garnero, titular de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 18 de noviembre de 2011 fue designado *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, continuando con las tareas asignadas



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

en la Defensoría Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, hasta el 22 de octubre de 2012.

El 22 de octubre de 2012, mediante Res DGN N° 1264/12, se dispuso su traslado a la Defensoría Pública oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Mediante Res. DGN N° 220/13 se dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, dependencia en la que se desempeña al momento de su inscripción al presente concurso.

Fue autorizado para actuar en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Jueces en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2007 y 2010, y de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico durante los años 2011 y 2012.

c. 73) Acompaña actuaciones que respaldan su desempeño en tal carácter por el período 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad hoc de la Defensoría General de la Nación* ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2013 (Res. SGPI N° 316/12) Acompaña actuaciones que respaldan su desempeño en tal carácter por el período 2013.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 30 de agosto de 2002 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T° 77 F° 0314. A partir del 8 de febrero de 2006 se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades establecidas en el Art. 3 inc. A de la ley 23.187.

Declara el ejercicio privado de la profesión en el período comprendido entre el 30 de agosto de 2002 y el 10 de noviembre de 2005; actuando ante los fueros penal, civil, contenciosos administrativo, lo que se halla acreditado mediante la documentación aportada a tal efecto.

Así también declara y acredita que desempeñó tareas en el Programa que se desarrolla en el marco del convenio entre Nucleoeléctrica Argentina S.A. y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Acuerdo Individual de Pasantía, implicó colaboración en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Societarios de la empresa), desde el mes de junio de 2004 y octubre de

2005. Acompaña normativa que regula la actividad y el Acuerdo Individual de Pasantía firmado con la Universidad de Ciencias Económicas.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias pertenecientes a la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* (plan viejo) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se detallan a continuación: “Sistemas penales comparados” (5 cinco) 12 hs.; “Las formas procesales y la invalidez de los actos del proceso” (7 siete) 18 hs.; “Dogmática de la parte especial del Código Penal. Los delitos contra la salud pública” (7 siete) 19 hs.; “recurso extraordinario en materia penal” (8 ocho) 15 hs., “Delitos contra la propiedad” (8 ocho) 28 hs.; “Garantías constitucionales y proceso penal” (9 nueve) 30 hs.; “Principios de criminología” (9 nueve) 24 hs.; “Posición de garante” (9 nueve) 18 hs.; “El ciclo de producción de la ‘Canalla’. Acerca del carácter permanente” (Aprobado) 6 hs.; “Clásicos del pensamiento liberal en Derecho Penal” (10 diez) 30 hs. (perteneciente a Doctorado) Acompaña las Resoluciones que dieron origen a los programas viejo y nuevo de la Especialización, por haber sido modificado aquél.

Declara materias cursadas en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, pendientes de calificación.

Declara y acredita que *aprobó* “La reforma laboral. La ley de ordenamiento del régimen laboral” (10 diez) 18 hs., correspondiente a Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue *ponente* en el “III Seminario Nacional e Internacional de Derecho Penal y Criminología”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa, noviembre de 2003.

Aprobó los siguientes Seminarios de Investigación, válidos para la Carrera Docente: “Derecho Penal. Parte General” (carga horaria total de 100 hs.); “Historia social del trato punitivo en Argentina” (carga horaria total de 100 hs.) y “El enemigo en el derecho penal” (carga horaria total de 30 hs.), todos en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Si bien los declara en el inciso d) como investigación,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

no acredita que haya formado parte de un proyecto de investigación aprobado por la Universidad.

Declara y acredita su participación en dos Congresos como Coordinador.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Conferencia sobre “Defensa Pública Eficaz”;
- “Ciclo de Conferencias sobre Derechos Humanos”.

Acredita asistencia a otros eventos no organizados por la Defensoría General de la Nación que no han sido declarados en el FUI.

Declara y acredita que participó del Seminario Intercátedra “Debates actuales en el saber penal”, 40 horas, organizado por la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): A partir del 29 de octubre de 2004 fue designado *Auxiliar de Segunda* -por concurso-, ad-honorem, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Profesor Zaffaroni, y desde el 3 de junio de 2006 *Auxiliar de Primera* en la misma cátedra y materia, ambas designaciones en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Acreditó inicialmente con copias de las Resoluciones de designación, luego aportó el certificado de servicios.

Ha aprobado todos los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que a continuación se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Teoría de la Educación” (Módulo I); “Evaluación” (Módulo II), “Teoría y Dinámica de Grupos” (Módulo III); “Seminario de Filosofía” (Módulo IV) y “Laboratorio”.

Se desempeña como Miembro del Consejo Consultivo del Departamento del Claustro de Carrera Docente del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Universidad de Buenos Aires, por el período de 2 (dos) años (2013-2014).

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (38,95).

27) ETCHEVERRY, Gerardo Daniel

Registro N° 87

D.N.I. N° 20.411.566

Fecha de Nacimiento: 31 de julio de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de octubre de 1992,

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 2 de julio de 2012 como *Prosecretario Administrativo contratado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN N° 1748/10, contratación prorrogado hasta el 14 de mayo de 2013 en que fue efectivizado en el cargo mencionado.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2013.

Acompaña actas de juicio dictadas durante dicho año de las cuales se desprende su intervención como tal, en impresión simple y sin firmar.

Se le asignan doce (12) puntos..

Subinciso a)2: Formó parte de la planta transitoria de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 6 de agosto de 2000 hasta el 9 de diciembre de 2005, revistando una categoría T4, con funciones administrativas. Durante ese período, se desempeñó alternativamente como Secretario Parlamentario y Secretario Administrativo del Bloque de la Alianza Izquierda Unida en dicha Legislatura

Es integrante de la Comisión Jurídica y de la dirección de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, declarando sus funciones en la entidad desde el mes de julio de 1994 hasta la actualidad, habiendo cesado en las funciones como abogado a partir del 1° de julio de 2012. Se remite a certificado del que surge que comenzó a



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

actuar en dicha organización en julio de 1994, y que ejerció la defensa de imputados en distintas causas hasta el mes de junio de 2012.

Declara haber desempeñado el ejercicio libre de la profesión entre el 10 de febrero de 1993 y el 1º de julio de 2012. Acompaña un certificado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal de mayo de 2012 -cuando todavía se encontraba habilitado- y certificado del Colegio de Abogados, Departamento Judicial de San Isidro de fecha 22 de abril de 1997 a mayo de 2012. Declara como actividad desarrollada defensas y patrocinio letrado de querellas y demandas en causas penales, contravencionales, civiles, laborales, comerciales y contencioso administrativo. Presenta un escrito como parte querellante (año 2002) y dos cédulas de notificación (2004 y 2009). Acompaña copia de actuaciones para acreditar su actuación durante los años 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2010, 2011, 2012.

Declara mas no acredita haberse desempeñado ante el Juzgado Nacional Ordinario de Ushuaia, en causas de derecho laboral marítimo.

Se le asignan seis (6) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Magistratura dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo completado la cursada de las asignaturas “Función Social de la Administración de Justicia” -32 horas- y “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología” - 32 horas-.

Participo en los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación: -curso sobre “Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”, 9 de agosto de 2013; -“Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, 6 y 7 de junio de 2013; y -“Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”, 28 de septiembre de 2012;

Asimismo declara haber participado de los cursos “El Delito de Trata de Personas”, “Principales reformas en materia de persona y familia en el

anteproyecto del Código Civil”, “Taller de suspensión del juicio a prueba: estándares y desafíos para una praxis superadora” y “Jornada Intervención temprana en las denuncias ante la oficina de Violencia Doméstica de la CSJN”, en tanto no los acredita.

Aprobó el Seminario “Análisis de los Delitos Transferidos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de Magistrados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, los días 3, 10, 17 y 24 de junio; y 1º, 8, 15 y 22 de julio de 2008, de una carga horaria de 21 horas reloj.

Declara que aprobó el Seminario / Taller “Investigación de la Escena del Crimen”, organizado por el Centro de Formación Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero el certificado acompañado acredita solamente su asistencia.

En el marco del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobó los siguientes cursos: “Recursos Extraordinarios”, de 20 horas, 13 de diciembre de 1996; “Medidas Cautelares”, de 14 horas, 13 de diciembre de 1996, “Ética Profesional”, de 12 horas, 22 de noviembre de 1996. Asimismo asistió a tres cursos que declara haber aprobado, lo que no desprende de la documentación aportada.

Fue *Expositor* en los siguientes eventos:

-a cargo de la clase 11 (“El lugar del derecho en la lucha por la conquista de los DDHH”) y en forma compartida de la clase 13 (“La reconfiguración de las fuerzas represoras en la región: el nuevo rol de las FF.AA., las policías, los cuerpos paramilitares y las agencias privadas”) del Curso de Formación a Distancia en Derechos Humanos “Fundamentos para una doctrina de los Derechos Humanos en el siglo XXI”, segundo cuatrimestre 2013, en el marco del Programa Latinoamericano de Educación a Distancia en Ciencias Sociales (pled), en tanto no acompaña certificación. Presenta el programa en impresión simple donde figura como profesor de los cursos declarados.

- I Jornadas de Derechos Humanos en el Panel “El Derecho Humano a la Vivienda”, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Universitaria de Buenos Aires, el 30 de agosto de 2012;

-Panel “El Derecho a la Vivienda, entre la Ley y la realidad social”, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Universitaria de Buenos Aires y La Mella, el 18 de agosto de 2011;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Panel “Situación Habitacional y UCEP, La Ciudad de la Furia”, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Federación Universitaria de Buenos Aires y La mella, el 15 de abril de 2010;

-Conferencia sobre “El rol del abogado en las comisarías” organizado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, el 7 de junio de 2005.

-“El rol y la actuación del abogado en las comisarías” -charla debate- organizada por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal el 15 de julio de 1999. Presenta solo el programa. No acompaña certificado.

-en representación de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, en el seminario internacional “La Operación Cóndor y su Proyección en el Presente”, realizado en Asunción del Paraguay en diciembre de 2009;

-el seminario internacional “La Operación Cóndor y su Proyección en el presente”, realizado en la intendencia de Montevideo en abril de 2010;

-el “Primer Encuentro Latinoamericano por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Operación Cóndor”, realizado en el edificio anexo de la Cámara de Diputados de la Nación, en marzo de 2011.

Ha sido *disertante* en los eventos detallados a continuación:

-“Charla-Debate por la recuperación de la memoria del ex centro Clandestino de Detención Automotores Orletti”, organizado por el Centro Cultural “Francisco Paco Urondo” de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultades de Filosofía y Letras de la UBA, el 3 de noviembre de 2008.

-Charla “La actuación policial y la violación de los derechos humanos” organizado por CORREPI – Coordinadora contra la Represión Policial e Institucional, el sábado 28 de agosto de 2004. Solo acompaña programa, no presenta certificado.

-curso sobre “Formación profesional intensificada” organizado por el Departamento de Derecho procesal y Práctica Forense de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A. declarando de fines de agosto a principio de diciembre de 1995.

Fue *Ponente*:

-“I Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos” organizado por la Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, entre el 14 y el 17 de noviembre de 2002;

-en el “II Congreso Nacional de Práctica Profesional” con los trabajos “El abordaje práctico de los delitos cuyo juzgamiento fue transferido a la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Aproximación a las diferencias en el Tratamiento del

Delito de Usurpación”, organizados por los Departamentos de Práctica Profesional de las Facultades de Derecho de la UBA y la Universidad Nacional de Rosario, entre los días 3 y 4 de julio de 2008.

-en el “III Congreso de la Rama Argentina de la Asociación Americana de Juristas”, organizado por la Asociación Americana de Juristas, del 7 al 9 de septiembre de 1995.

-en el “VII Congreso Nacional Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.B.A., los días 18 al 21 de agosto de 1994.

-en el “VI Congreso Latinoamericano Universitario de Derecho Penal y Criminología”, realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Tucumán, los días 26 al 29 de mayo de 1994.

-en el “IV Congreso Latinoamericano y 2º Nacional (Uruguay) Universitario de Derecho Penal y Criminología”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay, los días 6 al 9 de mayo de 1992.

Por último, ha sido *panelista* en los siguientes eventos:

- “2º Seminario Nacional Las largas sombras del genocidio”, organizado por la Liga Argentina por los Derechos del hombre los días 8 y 9 de junio de 2007.

-Charla con debate “Marginalidad – Violencia Social” organizado por las Comisiones de Asociados y Personal de la Zona 20 del Bco. Credicop, el 11 de agosto de 2000. Acompaña solo el programa. No presenta certificado.

Declara haber sido panelista en el panel “Derecho y Movimientos Sociales” sobre el tema “El Derecho Humano a la Vivienda: conflictos por la efectividad del derecho. La ocupación de viviendas y su criminalización” en el marco del “1º Congreso Nacional de Pensamiento Jurídico Alternativo. Crítica al Derecho. Derecho a la Crítica”, organizado por la Agrupación Avanzada; declarado de Interés Académico por el Consejo Superior de la UNMdP, el Consejo Académico de la Facultad de Derecho y el Consejo Académico de la Facultad de Psicología. Solo acompaña impresión simple del programa.

Declara mas no acredita haber sido expositor sobre “Seguridad/Inseguridad en la Ciudad de Buenos Aires”.

Declara y acredita antecedentes correspondientes al Inc. d) –cursos válidos para la carrera docente-.

Aprobó los cursos de capacitación en el marco de la carrera docente: “Taller de práctica profesional”, primer cuatrimestre de 1996, “Lo Grupal y lo institucional”,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

segundo cuatrimestre de 1996. Asimismo, declara mas no acredita haber aprobado los cursos: Módulo II “Aprender a aprender”; Módulo III; Módulo IV “Taller de método de casos”, primer cuatrimestre de 1999.

Se le asignan dos puntos con noventa centésimos (2,90).

INCISO D): Se desempeñó como *Ayudante Docente interino ad honorem* desde el 1º de marzo de 1993 hasta el 28 de febrero de 1999 y como *Jefe de Trabajos Prácticos Interino*, desde el 1º de marzo de 1999 hasta julio de 2012 , de la materia Práctica Profesional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Fue *autor* de las siguientes publicaciones:

- Módulo VII “Cooperativas”, del libro “Derecho Económico y Comercial. I. Parte General”, Editorial Docencia, año 1999.

- unidad 2 del Módulo V “Tipos Societarios, Sociedades de responsabilidad limitada”, del libro “Derecho Económico Comercial. II. Sociedades Comerciales”, Editorial Docencia, año 2001.

- Anexo III “Algunas consideraciones sobre el rol de la Policía Federal Argentina frente a las diversas formas de protesta social” en el libro “Criminalización de la pobreza y de la protesta social” bajo la coordinación Claudia Korol de América Libre – Editorial El Colectivo.

Declara mas no acredita ser autor del artículo “La criminalización de los pobres como ‘solución’ frente al conflicto social. Un ejemplo”, publicado en el número 9, de enero de 2000, páginas 65-68.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (40,40).

28) FARIÑA, Virginia Paola

Registro N°: 16 (c. 73)

D.N.I. N°: 26.157.624

Fecha de Nacimiento: 12 de agosto de 1977

Fecha de finalización de estudios: 22 de mayo de 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de julio de 2000 otorgó la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Desempeña funciones como Abogada en la Defensoría Zonal Comuna N° 15 – Chacarita, del Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios desde el 1° de octubre de 2008 pasando a planta permanente el 1° de enero de 2013.

Declara pero no acredita ser Abogada de Equipo Técnico Interdisciplinario de Defensoría Zonal del mencionado Consejo del G.C.B.A. desde julio de 2010 por concurso.

Desempeñó tareas en relación de dependencia en su condición de abogada desde el 8 de mayo del año 2002 al 30 de junio de 2008 en Estudio Jurídico. No acredita, en un principio, su desempeño ni su matriculación. Posteriormente se presentó y aportó copia de su credencial del Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, constancias de aportes a la ANSES depositados por su empleador y copias de tres escritos judiciales, dos son de 2008 y el restante de 2011, cuando no declaró que ejerciera privadamente la profesión

Se le otorgan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Fue designada por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Procesal” en los cargos de:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Ayudante de Segunda a partir del 30 de mayo de 2001 y por el término de cuatro años, reincorporada por igual período a partir del 23 de junio de 2005.

- Ayudante de Primera a partir del 28 de junio de 2006, por el término de cuatro años y dada de baja del 23 de marzo de 2012.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN (21) PUNTOS.

29) FELIPE, María Luz

Registro N° 84 (c 73)

D.N.I. N°: 26.207.450

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 21 de agosto de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2002 por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Inició su carrera en el Poder Judicial de la Provincia de Córdoba como *Pasante* de la Fiscalía de Instrucción 11ª Dist. 5 – 2do. Turno, desde el 1º de abril de 2001 hasta el 31 de mayo de 2003 en que cesa en esas funciones.

Fue *Meritorio* del Juzgado de Menores de 7ma. Nominación, Secretaría Correccional N° 7 durante el 1º de junio de 2003 y el 31 de octubre de 2006. Ascendió al cargo de *Auxiliar* de la dependencia citada el 1º de noviembre de 2006. Pasó desempeñar funciones en la Fiscalía de Instrucción y Familia 1º Turno de Villa María Sec. 1 con el cargo de *Auxiliar* desde el 1º de febrero de 2007 hasta su ascenso en la dependencia en el cargo de *Escribiente* el 1º de abril de 2008 y que ejerció hasta su renuncia el 14 de septiembre de 2008. Todos los ingresos fueron por concurso.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Villa María, provincia de Córdoba, a partir del 15 de septiembre de 2008.

Fue designada *Defensora Ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación para desempeñar funciones en la causa “Garzón Marquez” en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba y contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ª y 2ª Instancia de Córdoba, a partir del 25 de agosto de 2010 hasta 11 de febrero de 2011 en que se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ª y 2ª Instancia de Córdoba. El 17 de febrero de 2011, mediante Res. DGN N° 137/11 fue dejada sin efecto dicha designación y fue contratada en el mismo cargo para continuar desempeñándose en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ª y 2ª Instancia de Córdoba, a partir del 11 de febrero hasta el 31 de mayo de 2011.

Mediante Resolución SGSRRHH 153/12 fue designada a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, en su carácter de Defensora Ad Hoc, durante los días en que el Dr. Juan Carlos Belagardi, Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a cargo de la Defensoría mencionada, se encuentre prestando funciones en la ciudad de Córdoba, en virtud de lo dispuesto por Res. DGN N° 255/12. Mediante res. DGN n° 1718/12 fue contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, a partir del 28 de diciembre de 2012 y hasta el 31 de mayo de 2013, contratación prorrogada por Res. DGN 573/13 desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2013, cargo que desempeña al momento de su inscripción en el presente concurso. Se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Prosecretaria Administrativa de la citada dependencia por el tiempo que dura dicha contratación. Por resolución DGN N° 64/13 fue designada para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María, en su carácter de Defensora Ad Hoc, a partir del 1º de febrero de 2013 y por el tiempo en que su titular, Dr. Jorge A. Perano, se desempeñe interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de Córdoba, a partir de la misma fecha y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue designada Defensora Ad Hoc de:

- la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.
- la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunal Federales de Primera y Segunda Instancia de Córdoba, durante los años 2010 y 2011.
- la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Francisco, Córdoba durante el año 2012.
- la Defensoría General de la Nación para desempeñarse ante todas las instancias y los Tribunales Orales, desde septiembre de 2013.

Adjunta copias de los escritos que acreditan su actuación en las distintas dependencias y fueros en los que se la designó en carácter de Defensora *Ad-Hoc*.
Se le asignan quince puntos con ochenta centésimos (15,80)

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Le corresponden quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Realizó mediante el otorgamiento de una beca la “Maestría en Derecho” en la Universidad Autónoma de México (UNAM) durante agosto 2004-junio 2006. Acompaña el programa del posgrado y su historia académica pero no el diploma de la maestría. Cursó las siguientes asignaturas con la calificación que se detalla: Epistemología Jurídica (10), Teoría Jurídica Contemporánea I (10), Técnica de la Investigación Jurídica (9), Metodología Jurídica (9), Teoría de la Argumentación Jurídica (10), Teoría Jurídica Contemporánea II (10), Investigación y Expresión Jurídica (10), Informática Jurídica (10), Teoría Pedagógica (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho I (10), Teoría de la Justicia y de los Derechos Humanos (10), Didáctica y Metodología de la Enseñanza Superior (10), Ética (10), Técnicas de la Enseñanza del Derecho II (10), Comunicación y Pedagogía (10) y Derecho Comparado (10). Cantidad de horas cursadas: 768 hs presenciales (96 créditos completos).

Aprobó los siguientes cursos:

*En la Universidad Nacional de Córdoba:

- “Seminario Taller de iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las Colecciones tradicionales y en el Sistema Argentino de Informática Jurídica”.

- “Diplomatura en Derecho Procesal Penal”, 128 horas reloj en abril – noviembre/2008.

*En la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sobre -“Comunicación escrita y eficaz”, 16 horas reloj en diciembre/2009.

*En la Defensoría General de la Nación:

- “Ciclo de capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del Interior del País”, 5 y 6/6/2009.

-“Ciclo de capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel” en 18 y 19/06/2010.

-“Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos” en 24 y 25 /11/2010.

-Teleconferencia sobre “Amparo” en 13/12/2010.

-Teleconferencia sobre “Reglas de Brasilia sobre acceso a la Justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad” en 31/5/2011.

-Seminario Taller internacional “Garantismo Penal” por la Facultad de Derecho de la UNC, con auspicio de MPD en 31/5 y 7, 14, 21 y 25/06/2012.

-Teleconferencia sobre “Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo” en 22/10/2012.

-Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 13 y 14 de diciembre de 2012.

-Teoría del Caso en Juicio Oral, mayo de 2013.

*En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

“XI Curso Intensivo de Posgrado ‘Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales’ ”, 60 horas, con una calificación de 9 en 12-29/07/2010.

*En la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo XXI:

“Diplomatura en Criminalística y Criminología”, 132 horas cátedra alcanzó una calificación de 7 puntos en agosto/2009 – junio 2010.

- “Diplomatura en Nuevos desafíos en el proceso penal”, 44 horas cátedra obtuvo una calificación de 9 puntos en mayo – junio/2010.

Participó en carácter de disertante, panelista o ponente en los siguientes eventos:

-XIII Congreso Latinoamericano, V Ibero-americano y I del Mercosur de Derecho Penal y Criminología- Guarujá, Brasil organizado por OAB – República Federativa del Brasil sobre el tema “Los delitos de Peligro Abstracto” el 13-16/09/2001.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología- Buenos Aires, Argentina, organizado por Facultad de Derecho de la UBA sobre el tema “Bien jurídico y delitos de peligro abstracto” el 15-7/09/2002.

-XV Congreso Latinoamericano, VII Ibero-americano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología- Córdoba, Argentina organizado por la Facultad de Derecho de la UNC – INECIP Córdoba sobre el tema “La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal” el 1-4/10/2003.

- Curso de Participación Social y Política, Villa María (Cba.) organizado por ONG “Imaginar Participación ciudadana” sobre el tema “Situación de la niñez: necesidad de un cambio institucional para la construcción de ciudadanía” el 30/9/2006.

Declara y acredita haber cursado y aprobado la Diplomatura en Derecho Penal en la “Asociación Club de Derecho” con una carga total de 60 hrs.

Declara cursar la Especialización en Derecho Penal (res. 489/09 cat. “B” CONEAU) en la Universidad Nacional de Rosario desde el 18 de abril de 2013 pero no acredita haber aprobado materias.

Declara y acredita haber aprobado el “Ciclo de actualización en Derecho Penal, Procesal Penal y Práctica Judicial”, del Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez, Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, obteniendo 3 créditos de capacitación (18 horas). Cursó los siguientes módulos: Delitos comprendidos en el Fuero Penal Económico y anticorrupción administrativa; El Proceso Penal con imputados mayores y menores (Punibles y no Punibles); Delincuencia armada; Técnicas de Interrogación en el Proceso Penal; Delincuencia Informática; Medidas de coerción personal en el proceso penal de mayores y correccional de menores.

Declara cursos de idioma inglés.

Se le asignan cuatro puntos con setenta y cinco centésimos (4,75).

INCISO D): Fue admitida como *Ayudante – Alumno* en la asignatura Derecho Penal II durante el año 2000 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Cumplió con la totalidad de las obligaciones establecidas en la ordenanza 1/93 según se desprende del informe producido por el Profesor Adjunto de Cátedra “A”, con quien cumplió la ayudantía, aprobando el trabajo monográfico “Tráfico de influencias” y que fue calificado como “Muy Bueno”. Se postuló y asistió en la misma asignatura durante el año 2003 habiendo aprobado el primer año de adscripción.

Declara y acredita haber sido docente adscripta en las asignaturas Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal durante 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Publicó en carácter de *coautora* bajo el título “La privación de la libertad de menores en conflicto con la ley penal” la ponencia del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología realizado por la Facultad de Derecho de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en ciencias penales y sociales (sede Córdoba). Editado por Advocatus. Año 2003.

Se le otorgan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Recibió la distinción de “Egresada sobresaliente” de la Universidad Nacional de Córdoba – Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- por haber cumplido con un promedio general de 9,55 puntos durante la promoción 2002.

Obtuvo una beca de Maestría en el Programa de Becas para estudios de posgrado en la UNAM, durante el período comprendido del mes de septiembre de 2004 al mes de junio de 2006 con asignación mensual en pesos mexicanos, otorgada por tener un promedio general de grado que superó los 8,50 puntos (en este caso 9,55 puntos).

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (38,50).

30) FERNANDEZ, GUSTAVO ARIEL

Registro N° 47 c. 73

D.N.I. N°: 27.008.554

Fecha de Nacimiento: 13 de diciembre de 1978

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de mayo de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 10 años.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado como Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico de la Defensoría General de la Nación, a partir del 6 de julio de 2012, siendo efectivizado, el 27 de mayo de 2013, en dicho cargo, que desempeña al momento de la inscripción.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado en la Dirección General de Fiscalización y Control del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 01/07/2007 al 1/08/2011, contratado en el cargo de “Jefe del Departamento de Control Inspectivo y Normativo” y desde el 1/08/2011 a la fecha de expedición del certificado acompañado, 28/06/2012, contratado en el cargo de “Gerente de la Gerencia Operativa de Control de Gestión”.

Declara ejercicio privado de la profesión desde el 7 de octubre de 2003 en la provincia de Buenos Aires y desde el 26 de septiembre de 2003 en la Capital Federal hasta el mes de julio de 2012 cuando ingresó al Ministerio Público de la Defensa. Sin embargo, no acompaña copias de escritos que acrediten su actuación en tal carácter durante dicho período de tiempo.

Declara y acredita haber sido seleccionado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para desempeñarse como abogado patrocinante en el marco del Programa de Asistencia a las Víctimas de Delitos. No acredita, sin embargo, haber sido seleccionado en función de un concurso técnico y tampoco el período de actuación declarado.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el Inciso C)

INCISO C): Declara y Acredita haber concluido los estudios correspondientes al Posgrado en Abogacía del Estado de la Escuela del Cuerpo de Abogados del Estado de la Procuración del Tesoro de la Nación, habiéndosele expedido el título correspondiente en el mes de noviembre de 2011. Aprobó las siguientes materias:

Derecho Constitucional, 7 (siete); Fuentes del Derecho, 7 (siete); Empleo Público, 9 (nueve); Procedimiento Administrativo, 5 (cinco); Poder Ejecutivo y Organización Administrativa, 5 (cinco); Acto Administrativo, 7 (siete); Contratos Administrativos, 6 (seis); El Estado en Juicio, 6 (seis); Actividad Sustantiva del Estado, 7 (siete); Derecho Internacional, 8 (ocho); Finanzas de la Administración, 9 (nueve); Derecho Municipal, 6 (seis); Derecho e Informática, 7 (siete); Delitos contra la Administración, 8 (ocho); Derecho Público Provincial, 7 (siete); Metodología de la Investigación, 8 (ocho); Lenguaje, Administración y Conocimiento Científico, 8 (ocho); Responsabilidad del Estado, 5 (cinco). Refiere que se encuentra pendiente de examinación a fin de obtener el título de “Especialista en Abogacía del Estado”.

Declara y Acredita que sólo adeuda la Tesis para culminar la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo. Aprobó las siguientes asignaturas: Ciencia y Ambiente, 10 (diez); Daño Ambiental, 10 (diez); Derecho Constitucional Ambiental, 9 (nueve); Derecho Internacional Ambiental, 5 (cinco); Derecho Ambiental y Gestión, 7 (siete); Derecho Penal Ambiental, 8 (ocho); Fund. Filos. de las Resp., 5 (cinco); Herramientas Regulatorias, 10 (diez); Medio Ambiente Urbano, 9 (nueve); P J y Política en Persp. Comparada, 8 (ocho); Princ. Inst. Derecho Ambiental, 8 (ocho); Sem: Naturaleza y Soc., 8 (ocho); Sociología Jurídica, 7 (siete); Teorías del Derecho, 7 (siete); Valores Ambientales, 7 (siete).

Declara mas no acredita que, desde abril de 2013, es alumno de la Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, habiendo cursado las siguientes materias, pendientes aún de evaluación: Teoría del Delito, Derecho Humanos, Metodología de la Investigación, Criminología, Criminología y Seguridad, Fundamentos del Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales; y Terrorismo: sujetos peligrosos, guerra y derecho penal del enemigo.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante de Primera de la asignatura Elementos de Derecho Constitucional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires entre los años 2003 y 2012. La documentación acompañada acredita únicamente que el postulante fue designado por concurso para desempeñarse como Ayudante de Segunda desde el 18 de noviembre de 2003 y por el término de cuatro cuatrimestres desde su designación; y como Ayudante de Primera



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

desde el 7 de noviembre de 2005 y por el término de ocho cuatrimestres a partir de su designación.

Acredita mas no declara haber obtenido el título de Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, el cual fue expedido el 29 de agosto de 2011.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y Acredita haber obtenido un reconocimiento por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en virtud de su destacada labor en el marco del Programa de Patrocinio de Querellas (PROPAQUE).

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS (22) PUNTOS.

31) FERREYRA, Liliana del Carmen

Registro N° 74

D.N.I. N° 13.106.940

Fecha de Nacimiento: 18 de marzo de 1959.

Fecha de finalización de estudios: 22 de diciembre de 1986.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de mayo de 1987, Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de marzo de 1987 como *Auxiliar Principal de 6ta. interina* en la Defensoría Oficial N° 7 siendo confirmada en el cargo el 27 de octubre de 1987. Entre el 22 de agosto y el 1° de diciembre de 1989 se desempeñó como *Auxiliar Superior de 6ta. interina* en la Defensoría N° 5.

El 3 de abril de 1990 fue designada *Auxiliar Superior de 6ta. interina* en la Defensoría Oficial N° 7, siendo confirmada en tal cargo en la Defensoría Oficial N° 16 el 4 de octubre de 1990. El 24 de diciembre de 1990 fue designada en el cargo de *Auxiliar Superior* (el 1 de marzo de 1992 su cargo se transformó en

Oficial Superior de 1ra. y el 10 de julio de 1992 en Oficial). El 18 de marzo de 1994 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa*, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en que las Defensorías y Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación, manteniendo el mismo cargo.

Al 1° de junio de 1996, fecha en que el Ministerio Público de la Defensa comienza a ejercer la Superintendencia, se desempeñaba en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia entre el 8 de mayo de 2007 y el 12 de marzo de 2009, fecha en la que es designada en el cargo y que desempeñaba al momento de la expedición del certificado presentado en el concurso n° 50, mayo de 2012.

Fue autorizada para su desempeño en carácter de *Defensora ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 16 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el año 2001 hasta el año 2013. Acompaña copias de las resoluciones dictadas por el magistrado a cargo de la dependencia donde prestaba funciones asignándole la asistencia técnica en causas determinadas, entre el período 2001-2013. Asimismo, adjunta copias de escritos presentados durante 2011 y 2012.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: Declara y acredita haber sido docente y administrativo interino de “Maestra de Enseñanza General”, en Misión Monotécnica y de Extensión Cultural N° 54, dependiente del Consejo Nacional de Educación Técnica, año 1979 y Maestra de grado suplente en la Escuela N° 516 de Loma Bola, Provincia de Córdoba, año 1979
No se asigna puntaje

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Cursó y completó la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales* dictada por la Universidad del Salvador, obteniendo el título correspondiente el 13 de mayo de 2003. Aprobó las asignaturas: Psicología Criminal, 10 (diez); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Criminalística, 9 (nueve); Derecho Penal General, 10 (diez);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Criminología, 7 (siete); Sociología Criminal, 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 9 (nueve); Penología, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 10 (diez). Su trabajo final obtuvo una calificación de 10 (diez). Declara que ha sido sobre “Evolución histórica y filosófica de la pena”. Acredita por CONEAU Res. 614/00. Acompaña copia del título respectivo pero en cuanto al detalle de las materias aprobadas y su calificación presenta copia de la libreta universitaria y no un certificado analítico expedido por la Universidad.

Declara antecedente que será valorado en el inc. c).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que haber obtenido el título de *Escribana* otorgado por la Universidad del Salvador el 24 de noviembre de 1993, habiendo aprobado las materias Derecho Notarial I: 8 (ocho); Derecho Notarial y Adaptación Profesional (primer ciclo): 9 (nueve); Derecho Notarial II: 8 (ocho); Práctica Notarial y Adaptación Profesional (segundo ciclo): 9 (nueve); Síntesis Filosófica: (por equivalencia) y Síntesis Teológica: 8 (por equivalencia).

Aprobó los siguientes seminarios pertenecientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Actualización Jurisprudencial; Seminario Teoría Social y Tipos de Sociedad y Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos. Investigación. La carga horaria de cada Seminario es de 100 hs. y el Seminario de Metodología de la Investigación es de 90 hs.

Participó de los eventos organizados por la Defensoría General de la Nación que se detallan:

- curso sobre “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”, los días 17 y 19 de agosto de 2004;
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, los días 11, 12 y 13 de junio de 2008;
- “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la Defensa Pública”, 7 de mayo de 2009;
- Seminario “Las mujeres frente al derecho”, el 11 de diciembre de 2009;
- Conferencia sobre “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, el 9 de noviembre de 2010;

- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, el 11 de agosto de 2010.
- Conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, el 2 de diciembre de 2010;
- Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”, el 22 de marzo de 2011;
- “Taller sobre Recurso de Apelación y Nulidades”, el 1º de junio de 2011;
- “Curso sobre Excarcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- curso sobre “Prueba Pericial en el Proceso Penal”, junio de 2013.
- curso sobre “Cómputo de la Pena”, septiembre de 2013.

Fue asistente en el “Curso de capacitación para Funcionarios (Red DGN 2060/08)”, diciembre de 2009. Acompaña nuevo certificado del que surge que fue asistente a este curso.

Declara asistencias a otros eventos jurídicos en carácter de participante o asistente.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautora* de una nota a fallo, titulada “*El valor probatorio de la declaración del imputado prestada en sede policial*” publicado en “La Ley”, Suplemento de jurisprudencia penal, el 14 de diciembre de 2001.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (37,40).

32) FIGUEROA, Ximena

Registro N° 96

D.N.I. N°: 26.737.593



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 29 de abril de 2004,
en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1 Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar Administrativa* (interina) de la Defensoría Pública Oficial Nro. 10 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional el 13 de diciembre de 1999, finalizando dicho interinato el 27 de diciembre de 2000. El 8 de febrero de 2001 fue efectivizada en el cargo, y el 23 de agosto del mismo año fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar*, cargo que por Res. DGN Nro. 23/05 se transforma en *Escribiente Auxiliar*. Asimismo, a partir del 1º de febrero hasta el 1º de mayo de 2003, y desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2004 se desempeñó interinamente en la misma dependencia como *Escribiente*.

Desde el 28 de febrero de 2005 hasta el 30 de noviembre del mismo año tuvo un contrato de locación de servicios en la Unidad Fiscal de Investigaciones causa AMIA de la Procuración General de la Nación.

A partir del 2 de diciembre de 2005 fue contratada como *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Comisión de Cárceles, hasta el 5 de septiembre de 2007, fecha en la que es designada *Secretaria de Ira Instancia* (interina), hasta el día 1º de julio de 2008, fecha de su *efectivización* en el cargo.

Fue designada interinamente como *Prosecretaria Letrada de la Defensoría General*, desde el 21 de octubre de 2008, hasta ser contratada en el mismo cargo, el 12 marzo de 2009, hasta su designación *efectiva* el 26 de noviembre de 2010, cargo que declara desempeña, a la fecha de emisión del certificado de servicios (abril de 2012)

Durante el año 2012 fue autorizada para desempeñarse como Defensora ad-hoc.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos, acompaña una nueva certificación de servicios de la que surge que al 1º de abril de 2012 se

desempeñaba como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y que ese cargo desempeña en la actualidad (30 de diciembre de 2013 fecha de expedición de la certificación actualizada).

Asimismo, surge que se la autorizó a desempeñarse como defensora ad-hoc durante 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan veinte (20) puntos. ç

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias correspondientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal* en la Universidad de Buenos Aires: “Garantías constitucionales y proceso penal” -30 horas- 10 (diez); “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” -22 horas- 05 (cinco); “El sistema penal argentino en perspectiva histórica” -30 horas- 06 (seis); “Actualización en medicina legal y psiquiatría forense” -24 horas- 07 (siete); “Delitos contra la administración pública” 08 (ocho) -18 horas-; “Víctimas del sistema penal y pena de muerte judicial y extrajudicial” -30 horas- 08 (ocho); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” -42 horas- 08 (ocho), “Delitos contra la vida” -30 horas- 08 (ocho); “Clásicos del pensamiento liberal en derecho penal” -30 horas.- 08 (ocho); “Delitos contra la propiedad” 08 (ocho) -28 horas-; “Sistemas penales comparados” -12 horas- 08 (ocho); “Principios de criminología” -24 horas- 09 (nueve); “Sociología del control social penal” -18 horas- 09 (nueve), ”Posición de garante” -18 horas- 09 (nueve), “Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” -51 horas- 08 (ocho), “Medios de impugnación (2º 2012)” -18 horas- 08 (ocho), “Teorías Criminológicas 1º 2013” -18 horas- 08.50 (ocho con cincuenta), y “El juicio oral y procedimientos especiales” -18 horas- 9 (nueve).

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Curso de Actualización en Adicciones”, 3, 10, 17 y 24 de marzo de 2003;

-“Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, 21 y 29 de octubre y 5, 19 y 26 de noviembre de 2003;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- “Seminario de Criminalística”, 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;
- “Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, 9 y 16 de junio de 2004;
- “Seminario sobre Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los arts. 316 y 319 del C.P.P.N.”, 22 y 29 de noviembre de 2004;
- “Curso sobre Pobreza y Marginación. Problemas Sociales y Respuestas Jurídicas”, 22 de marzo, 12, 19, 26 de abril y 2 de mayo de 2006;
- “Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho”, 5 de abril de 2006;
- “Alternativas a la pena de prisión”, 25 de septiembre de 2006;
- “I Jornadas Nacionales: los derechos de las mujeres privadas de libertad, embarazadas o con hijos menores de edad: hacia la consolidación jurisprudencial y normativa de estándares de derechos humanos”, Defensoría General de la Nación y UNICEF Argentina, 14 y 15 de octubre de 2008;
- “Paisaje Ciudadano, delito y percepción de la inseguridad”, 25 de marzo de 2009;
- “Monitorear los lugares de detención: teoría, principios y práctica”, Defensoría General de la Nación y King’s College London, 28 y 29 de mayo de 2009;
- Seminario “Discriminación, Género y Violencia”, Defensoría General de la Nación y Universidad de San Andrés, abril a noviembre de 2009;
- “Curso sobre Excarcelación”, 28 de junio al 12 de julio de 2011;
- “Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, Ministerio Público de la Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Ministerio de Justicia de la Nación, 21, 22 y 23 de septiembre de 2011;
- Conferencia “La tortura y otras prácticas ilegales a detenidos en el sistema penal argentino” Defensoría General de la Nación y Asociación Pensamiento Penal, 26 de octubre de 2011;
- “Curso sobre Recursos”, 28 de junio al 12 de julio de 2011;
- Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”, 26 de agosto de 2011;
- Seminario Taller “Avances internacionales para el tratamiento de mujeres privadas de libertad: Las Reglas de Bangkok”, Defensoría General de la Nación y Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 28 de octubre de 2011;
- “Gestión en la Organización Judicial. Aspectos Sociológicos”, 30 de agosto de 2012;

- “Las Mujeres frente al Derecho”, 19 de septiembre de 2012; y
- “Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhmanos o degradantes”.

Declara y acredita haber *aprobado* el “Diplomado en DDHH. Especialización Acceso a la Justicia” de la Universidad Católica del Uruguay. (febrero de 2010), cuyas materias obligatorias fueron: “Aspectos conceptuales del acceso a la justicia”; “Justiciabilidad de los DDHH a nivel nacional e internacional”; “Condicionamientos de acceso a la justicia” y “Reforma de los sistemas judiciales en América Latina”.

Declara y acredita que *asistió* al “Programa de Capacitación en visitas a centros de privación de la libertad”, Procuración Penitenciaria de la Nación, APT Asociación para la Prevención de la Tortura, Comité contra la Tortura y Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2009.

Participó en carácter de “*Congresista*” en el “XIII Congreso Latinoamericano, V Iberoamericano y I del MERCOSUR de Derecho Penal y Criminología”; organizado por el Conselho Federal da Orden dos Advogados do Brasil, sobre el tema *Abolicionismo, Criminología, Dogmática Crítica y Garantismo como premisas de un paradigma penal*”, año 2001, Guarujá, Brasil.

Fue *Ponente* en el “X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología”, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre *El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de una política criminal ius humanista*, dictado los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2002.

Participó, en representación de la Defensoría General de la Nación, de la Mesa de diálogo abierto, conforme lo dispuesto por la Causa N° 9881 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, para la elaboración del protocolo de Resguardo de Personas en Situación de Especial Vulnerabilidad, llevadas a cabo durante los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2012.

Fue *expositora* en el Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Nación, Tercer Nivel, durante el mes de septiembre de 2012.

Se le asignan tres puntos con cincuenta y cinco centésimos (3,55).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada por concurso en la Asignatura “Elementos de Derecho Penal” de la UBA, como *Auxiliar de 2da* a partir del 29 de octubre de 2004 por cuatro años; fue renovada su designación por un año en las



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

siguientes fechas: 3 de julio de 2009; 13 de agosto de 2010, 10 de agosto de 2011 y 29 de octubre de 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber publicado en carácter de *coautora* los siguientes artículos:

-“*El ámbito sociocultural como condicionamiento de la comprensión de la criminalidad*”, (artículo publicado en el Libro de *ponencias* del XII Congreso Latinoamericano, IV Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología), año 2000, Universidad Nacional de La Plata.

-“*Abolicionismo, Criminología y Dogmática Crítica y Garantismo como premisas de un nuevo paradigma penal*” (artículo publicado en “Direito Penal & Criminología”. Libro de ponencias del XIII Congreso Latinoamericano, V Iberoamericano y I del MERCOSUR de Derecho Penal y Criminología, Guarujá, República de Brasil) año 2001, Ed. JURUA, Brasil.

-“*El abolicionismo penal, la criminología crítica, el finalismo y el garantismo como premisas de una política criminal ius humanista*” (artículo publicado en el Libro de ponencias del X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología), año 2002, editado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Declara y acredita haber sido *colaboradora* del libro “Discriminación y Delincuencia, Indicios de una problemática” de Sergio G. Torres y Laura M. Marrazzo, noviembre de 2002, Editorial AD- HOC.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO (28) PUNTOS.

33) FLORES VEGA, Nada

Registro N° 20

D.N.I. N°: 22.001.393

Fecha de Nacimiento: 30 de mayo de 1971

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994.

USO OFICIAL

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de febrero de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Administrativa interina en la Fiscalía Criminal de Instrucción n° 30 el 4 de noviembre de 1993. El 8 de marzo de 1994 fue designada Oficial Mayor –Relatora- de la Vocalía n° 13 de la Cámara Nacional de Casación Penal. Se desempeñó como Prosecretaria de Cámara interina de esa dependencia en los siguientes períodos: del 19 de septiembre al 14 de diciembre de 1995; del 24 de junio al 9 de septiembre de 1997 y desde el 6 de octubre al 29 de diciembre de 1997. El 9 de noviembre de 1999 se la designó Prosecretaria Administrativa interina de la Sala IV del citado Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 10 de octubre de 2000, fecha en que fue ascendida nuevamente como Prosecretaria de Cámara interina hasta el 12 de enero de 2001. Volvió a ocupar el cargo de Prosecretaria Administrativa interina hasta el 2 de marzo de 2001, cuando fue nuevamente designada Prosecretaria de Cámara interina en la Vocalía n° 13 referida, y hasta el 2 de septiembre de 2001. Se desempeñó nuevamente como Prosecretaria Administrativa interina de la Sala IV desde el 2 de septiembre de 2001 al 28 de noviembre de 2003, fecha en la que fue confirmada en el cargo y dependencia. Fue contratada como Prosecretaria de Cámara desde el 19 de noviembre de 2004 y hasta el 16 de septiembre de 2005. El 21 de noviembre de 2006 se la designó Prosecretaria de Cámara interina de la Vocalía n° 2, designación prorrogada hasta el 20 de diciembre de 2011, fecha en la que fue efectivizada en ese cargo y el cual desempeña a la inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta ante el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal bajo el T° 057, F° 0328, desde el 1° de agosto de 1994, quedando comprendida dentro de las inhabilidades desde el 4 de noviembre de 1993.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad de Belgrano y recibió el título correspondiente el 26 de junio de 2000. Detalle de las materias rendidas y su calificación: Teoría del Delito, Sobresaliente; Derecho penal de la familia y del menor, Bueno; Derecho Penal Empresario, Sobresaliente; Psiquiatría Forense, Distinguido; Derecho Procesal Penal, Distinguido; Derecho Penal Constitucional, Bueno; Drogadicción, Bueno; Delitos contra el Patrimonio, Bueno; Tesina, Distinguido. (Acreditada por CONEAU Res. 1137/11).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó el Curso para Graduados en Criminología del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, del 1º de abril al 21 de noviembre de 1996.

Aprobó el “Programa de Actualización en Derecho Penal” de la Universidad Austral, de 87 hs.

Aprobó el curso sobre “Descubrimiento e Investigación de los delitos fiscales, del Módulo II del Programa del Instituto Superior de la Magistratura, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 26 hs.

Asistió al V Curso de Especialización para Abogadas/os sobre Derechos de la Niñez, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires del 11 al 15 de mayo de 2009, pero no surge que hubiera sido evaluada.

Aprobó el curso Elementos de Redacción para una Comunicación Jurídica Eficaz, de 9 hs., dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asistió al curso “Las mujeres frente al Derecho”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa.

Asistió a diversos cursos, jornadas y congreso.

Disertó sobre la Competencia de la Cámara Nacional de Casación Penal en el Instituto de Seguridad Marítima

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): Es Ayudante de 2da. por concurso de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del Profesor Javier A. De Luca, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 28 de mayo de 2012 al presente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora de:

-nota a fallo “Acerca de la posibilidad del Ministerio Público Fiscal y de la Querrela de recurrir una sentencia condenatoria”, publicado por el Diario Jurídico La Ley del 1° de octubre de 2010.

-nota a fallo “La voluntariedad del desistimiento de la tentativa (art. 43 del Código Penal)”, publicado en el Suplemento de La Ley del 29 de marzo de 2011.

-nota a fallo “Conexión clandestina de televisión por cable ¿Hurto o robo?”, publicado en el Suplemento de Penal y Procesal Penal de La Ley, del 17 de mayo de 2011.

-“Las salidas transitorias bajo tuición penitenciaria”, publicado en Doctrina Judicial de La Ley, del 16 de noviembre de 2011.

-“Reforma a la ley penal tributaria y previsional. Ley 26.735”, publicado en Doctrina Judicial de La Ley, del 9 de mayo de 2012.

-nota a fallo “Análisis del fallo de la Corte ‘Albarracini Nieves’”, publicado en www.jus.com.ar el 25 de junio de 2012.

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

INCISO F): Acredita haber recibido el Diploma de Honor por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (31,50)

34) FLORES, Pablo Javier

Registro N° 7

D.N.I. N° 27.745.590

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad “locación de servicios” en la unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos, desde el 20 de agosto de 2003 hasta el 22 de agosto de 2004. Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad de “locación de servicios”, en la Fiscalía Federal N° 1 de San Isidro desde el 23 de agosto de 2004 hasta el 30 de junio de 2006. Se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Oficial Mayor para desempeñarse en esa dependencia, desde el 1° de julio de 2006 hasta el 19 de julio de 2007. Se desempeñó como Prosecretario Administrativo “Ad Hoc “Ad Honorem” en la citada dependencia desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro el 20 de julio de 2007 en el cargo de Escribiente interino. El 20 de septiembre de 2007 fue designado Oficial interino. A partir del 21 de febrero de 2008 fue designado Jefe de Despacho interino. A partir del 15 de mayo de 2008 fue contratado como Secretario de Primera Instancia con sucesivas prórrogas hasta el 1° de junio de 2012 en que fue designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro.

El 16 de mayo de 2013 fue efectivizado en el cargo de Secretario del Juzgado referido en último término, cargo que desempeña a la actualidad. Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Desafíos actuales en medicina legal” 36 hs, 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” 24 hs., 9 (nueve); “Sistemas penales comparados” 12 hs, 4 (cuatro); “Delitos contra la vida” 18 hs, 7 (siete); “Derecho Penal Internacional” 18 hs, 7 (siete); “Delitos contra la Administración

Pública” 18 hs, 9 (nueve); “Las ciencias penales en el Holocausto” 18 hs, 5 (cinco).
Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): Con fecha 16 de septiembre de 2008 fue designado *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra de la Profesora Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que se desempeña en la Universidad Católica de Santiago del Estero como Docente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Penal II, desde el mes de abril de 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (20,35).

35) FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 24

D.N.I. N° 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,

Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 17 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha de inscripción; y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2013- como letrado defensor.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara. Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

36) FONZALIDA FIGUEROA, Rita Inés del Milagro

Registro N° 98

D.N.I. N° 20.261.376.

Fecha de Nacimiento: 5 de diciembre de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de septiembre de 2009, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

En atención a que el Tribunal advierte que no se encuentra debidamente acreditada la constancia de legalización del título de abogada en los términos que surgen del Art. 19, Inc. c), ap. 2, del reglamento aplicable, intímese a la postulante a que en el plazo de diez días desde la notificación de la presente acompañe a la Secretaría de Concursos dicha documentación, bajo apercibimiento de dar cumplimiento a la prescripción del Art. 18, Inc. b), *in fine*. INCISO A):

Subinciso a)1: Con fecha 9 de diciembre de 1997 ingresó al Poder Judicial de la provincia de Córdoba como *meritoria* en la Fiscalía de Instrucción y Familia de Río II, y con igual carácter se desempeñó hasta el 30 de noviembre de 2000 en diversas dependencias; Juzgado de Conciliación de 3ª Nominación, en la Secretaría de Primera Instancia de la Asesoría Letrada y en la Cámara en lo Criminal de 7ª Nominación.

A partir del 1º de diciembre de 2000 es designada *Escribiente* en la Cámara en lo Criminal de 7ª Nominación hasta el 31 de marzo de 2004. Con fecha 1º de abril del mismo año fue designada *Escribiente Mayor*. El 1º de enero de 2007 es nombrada *Oficial Auxiliar* y el 1º de junio del mismo año fue ascendida a *Oficial* en la citada dependencia. El 1º de septiembre de 2011 es designada *Oficial Principal* en la Cámara en lo Criminal de 7ª Nominación.

El 2 de mayo de 2012 fue designada *Prosecretaria Letrada* interina –por concurso- en el Juzgado de Ejecución Penal N° 2 en la provincia de Córdoba, cargo en el que fue efectivizada el 2 de noviembre del mismo año y el cual desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedente que será evaluado en el inciso d).

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Ciencia Política en la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba, las que se detallan, habiendo obtenido el título de “*Licenciada en Ciencia Política*” el 20 de febrero de 1992: “Introducción a la Filosofía” (9 nueve); “Instituciones de Derecho Privado” (8 ocho);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“Economía I” (5 cinco); “Historia del Pensamiento Político” (6 seis); “Historia Argentina I” (5 cinco); “Sociología Política” (6 seis); “Metodología y Técnicas de Investigación Social” (6 seis); “Antropología” (7 siete); “Instituciones de Derecho Público” (7 siete); “Economía II” (9 nueve); “Teoría del Estado y Teoría del Gobierno” (10 diez); “Historia Argentina II” (10 diez); “Psicología Política” (7 siete); “Problemas Políticos y Sociales de América” (9 nueve); “Formación Teológica I” (8 ocho); “Derecho Internacional Público” (5 cinco); “Finanzas Públicas y Política Financiera” (7 siete); “Ciencia Política” (5 cinco); “Evolución Política y Social de los Grandes Estados Modernos” (6 seis); “Derecho Constitucional y Regímenes Políticos Comparados” (6 seis); “Geografía Económica” (5 cinco); “Formación Teológica II” (9 nueve); “Geopolítica I” (5 cinco); “Teoría de la Comunicación y Oratoria” (8 ocho); “Estadística y Planeamiento” (10 diez); “Política Económica y Financiera” (9 nueve); “Informática I” (7 siete); “Ciencia de la Administración y Derecho Administrativo” (9 nueve); “Formación Teológica III” (10 diez); “Geopolítica II” (8 ocho); “Política Internacional” (5 cinco); “Defensa Nacional y Estrategia” (9 nueve); “Comercio Exterior” (8 ocho); “Informática II” (10 diez); “Teoría Política” (9 nueve); “Ética” (8 ocho). Obtuvo un promedio general de 7.21 (siete puntos con veintiún centésimos).

No se le asigna puntaje.

INCISO C): Declara antecedentes que serán evaluados en el inciso d).

Asimismo, declara haberse desempeñado como coordinadora, organizadora y capacitadora en diversos eventos.

INCISO D): Se desempeñó como *Profesor Titular* dentro del marco del convenio entre el Colegio Universitario Instituto Superior de Ciencias Comerciales y la Universidad de Santiago de Chile (USACH) en el Diploma en Comercio Internacional, en la asignatura “Técnicas de Negociaciones Internacionales”, durante el año 1999.

Fue *Directora Académica* en la Diplomatura “Homologación de Perito Forense”, con una carga horaria de setenta y dos (72) horas cátedras, desde el 12 de abril al 30 de junio de 2006.

Entre marzo de 2005 y hasta diciembre de 2007 se ha desempeñado como *Coordinadora General* del Área Jurídica de la Carrera de Balística Judicial en el

Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnologías (ISCET), teniendo bajo su responsabilidad el seguimiento de las cátedras de Derecho Penal I, Derecho Penal II, Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II, con una carga semanal de cuatro (4) horas.

Declara y acredita haber sido Vicedirectora en el Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnologías de la provincia de Córdoba en el período comprendido entre el 1º de abril de 1996 y el 12 de noviembre de 2007.

Declara y acredita su desempeño como *Docente* en el “Curso de Introducción a la Administración Pública” – Módulo ¿Qué es la Administración Pública Provincial?, dictado por el Centro de Capacitación de la Reforma Administrativa de la Subsecretaría de la Función Pública del Ministerio de Coordinación del Gobierno de la provincia de Córdoba, en abril, mayo, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1993.

Declara docencia a nivel terciario, nivel superior no universitario.

No se le asigna puntaje

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara agradecimientos y felicitaciones que no cabe consignar.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE (20) PUNTOS.

37) GARCÍA GILARDONI, Virginia Elizabeth

Registro N° 65

D.N.I. N°: 28.270.220

Fecha de Nacimiento: 22 de julio de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de noviembre de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 16 de marzo de 2010, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 3 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal, como *pasante* de la Fiscalía de Instrucción Distrito V, Turno II, de la Provincia de Córdoba, el día 15 de mayo de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2004 hasta el 31 de enero de 2005. A partir del 1° de febrero de 2005 y hasta el 14 de mayo de 2006 se desempeñó en el mismo cargo en la Fiscalía de Instrucción Distrito III, Turno II, de la Provincia de Córdoba.

Desde el 17 de junio de 2008 hasta el 1° de agosto de 2012 se desempeñó como *Meritoria* en la Fiscalía de Instrucción Distrito III, Turno I, de la Provincia de Córdoba.

A partir del 1° de agosto de 2012 fue designada en el cargo de *Auxiliar*, en la dependencia arriba citada, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *encuestadora* en el Proyecto “Imágenes de mediación”, llevado a cabo por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, durante el año 2001.

Asimismo, declara y acredita haberse desempeñado como “*Asistente en Investigación*” en el Proyecto titulado “Análisis multicultural de la violencia intrafamiliar e intervención estatal: estudio comparativo y transcultural Méjico – Argentina”, llevado a cabo por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Córdoba, durante el año 2010.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes Cursos:

- “Diplomatura en Derecho Penal, Procesal Penal, Ejecución Penal Penitenciaria y Derecho Penal Internacional”, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21;
- Seminario “Formación Básica de Mediadores” – Introductorio (30 horas), dictado por la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, durante el primer semestre de 2009;
- Seminario “Formación Básica de Mediadores” – Entrenamiento (60 horas), dictado por la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, durante el segundo semestre de 2009;

- Seminario “Formación Básica de Mediadores” – Módulo “Pasantía” (30 horas), dictado por la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, durante los días 4, 11 y 18 de octubre;
- Curso de Metodología de la Investigación “La Concepción Sistémica del Derecho”, organizado por la Universidad Blas Pascal, y dictado entre el 4 y 29 de noviembre de 2011;
- Curso de Metodología de la Enseñanza “Enseñanza Interactiva del Derecho”, organizado por la Universidad Blas Pascal, y dictado entre el 4 de abril y 23 de mayo de 2001;
- Curso intensivo de idioma inglés, nivel Básico, organizado por la Escuela Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba; y
- Curso intensivo de Inglés Nivel Intermedio I, organizado por la Escuela Superior de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Participó en carácter de *Ponente* en el “Segundo Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba y la Asociación Latinoamericana de Magistrados, Funcionarios Profesionales y Operadores de Niñez, Adolescencia y Familia, llevado a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2010.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): Declara desempeñarse como *Adscripta* de la asignatura Derecho Penal II de la Carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal de Córdoba, desde marzo del año 2010 al 2012. No obstante ello, del Certificado acompañado surge que la Dra. García Gilardoni ha aprobado su primer año de adscripción (2012) y ha cursado la totalidad del segundo año (2013), aprobando el Trabajo Final, encontrándose pendiente la aprobación de su adscripción mediante la Resolución del Consejo Superior.

Declara antecedentes no computables por haber asistido, en calidad de *Tallerista* y *Organizador*, a sendas actividades académicas, organizadas por la Universidad Nacional y la Asociación Club de Derecho de Córdoba.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos manifestó que comenzó el cursado de su adscripción en el segundo cuatrimestre del año 2010, tras haber cumplimentado los requisitos a tal fin, encontrándose los mismos contenidos en la resolución del Consejo Superior n° 19/08 de la universidad Blas Pascal, habiendo así mismo cumplimentado todo lo requerido en el anexo de dicha resolución, y dando



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

por finalizada la misma en el primer cuatrimestre de 2012. Aclaró que en el certificado que oportunamente aportó debería haberse consignado esta situación, pero que atento a la fecha en la que se le notificó el dictamen le resulta imposible gestionar una nueva certificación porque las autoridades de la universidad se encuentran en receso durante todo enero. Aportó copia simple de la reglamentación y de los certificados en su poder.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara ser *coautora* de la obra “La Violencia y el Género”, Editorial Nuevo Enfoque Jurídico. Córdoba, mayo de 2012. Del material acompañado surge que es coautora, junto a otras seis personas, del Capítulo “Género y Violencia: una nueva mirada”.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SEIS PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (6,75).

38) GESINO, Martín Andrés

Registro N° 2

D.N.I. N°: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor –Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19

de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales N° 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1° de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1° de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1° del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1° de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él interviniera como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal Nº 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue autorizado a ejercer la representación promiscua de los menores de edad en todos los procesos e instancias en las jurisdicciones de San Nicolás y Rosario del 9 al 15 de enero de 2012.

El 1 de febrero de 2012 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta.

Entre el 28 de febrero y el 18 de marzo de 2012, fue puesto a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral de Jujuy.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 8 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 y desde el 16 hasta el 27 de julio de 2012. A partir del 9 de mayo de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría ante el Tribunal Oral Federal de la citada jurisdicción por licencia de su titular. A partir del 5 de noviembre fue designado para desempeñarse a cargo de esa misma defensoría hasta que opere la designación de su titular y que ejerció hasta el 18 de diciembre de 2012. Se dispuso a partir del 26 de diciembre de 2012 que prestara colaboración en las tareas inherentes a la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal y que ejerció hasta esta presentación.

Asimismo, por Res. DGN N° 1699/12, a partir del 26 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto la designación del citado concursante en su calidad de Secretario Letrado a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del distrito judicial de Salta.

Desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir en la marco de la causa N° 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Salta hasta el 21 de diciembre de 2012.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación, ante todas las instancias y tribunales orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Declara y acredita con documentación respaldatoria su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2013.

Declara y acredita que aprobó distintos trámites de concurso para ocupar cargos de Magistrado en este Ministerio Público de la Defensa, habiendo sido elevado en las ternas correspondientes.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado de las materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de “Maestría en Derecho Penal” que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación “C”). Aprobó las siguientes asignaturas: "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Teoría del caso en juicio oral”.
 - “Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito”.
 - “Seminario Criminalística”.
 - “Técnicas de oratoria en el contexto judicial”.
 - “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”
 - “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia en el poder judicial de Costa Rica” (teleconferencia).
 - “El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa”.
 - “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.
 - “Resolución DGN N° 537/12”.
 - “Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo”.
 - “II jornada de capacitación sobre acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes indígenas”.
 - “Género y derecho. Desafíos actuales para los operadores del Ministerio Público de la Defensa”.
 - “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”.
- Se le asignan cuatro puntos con sesenta y cinco centésimos (4,65).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATROPUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,65).

39) GORSO, Paula Norma

Registro N°: 76

D.N.I. N°: 23.326.499

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de setiembre de 1998 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Auxiliar Primera en la Sala III de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal de San Isidro, cargo que ocupó entre el 15 de octubre de 1998 y el 19 de mayo de 1999. El 20 de mayo de 1999, fue designada Auxiliar Letrada de Primera Instancia en el mismo tribunal, desempeñándose en tal carácter hasta el 29 de noviembre del mismo año. A partir del 30 de noviembre de 1999 fue nombrada Auxiliar Letrada de Cámara de la sala mencionada, ocupando el cargo hasta el 6 de julio de 2004. El 7 de julio de 2004 fue designada Abogada Inspectora interina, y a partir del 1º de agosto siguiente se le asignaron funciones de Relator Letrado de Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, siendo efectivizada, el 7 de junio de 2006, en dicho cargo, que ocupó hasta el 15 de enero de 2012.

Declara y acredita haber sido contratada como Prosecretaria de Cámara el 28 de febrero de 2012 fue para desempeñarse en la Sala IV de la Cámara Nacional de Casación Penal (vocalía del Dr. Gustavo Hornos), cargo que ocupa hasta la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado, entre 1999 y 2002, todas las materias correspondientes integrantes de la Maestría en Derechos de la Universidad de Palermo, de 512 horas de duración, cuyo programa adjuntó. Declaró que la tesis final requerida se encuentra en elaboración. Declara y acredita mediante



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

certificado analítico haber aprobado las siguientes materias: Control de constitucionalidad (nota: 8); Derechos humanos y constitución: La libertad de expresión (nota: 8); Filosofía política (nota: 7); Teorías del derecho (nota: 9); Sistemas jurídicos comparados (nota: 9); Derecho, moral y política (nota: 10); Constitución y derecho penal (nota: 8); Teoría del delito aplicada (nota: 9); Derecho penal: delitos en particular (nota: 9); Teoría de la imputación de la pena (nota: 8); Garantías del debido proceso penal (nota: 10); Teoría constitucional (nota: 9); Derechos humanos: justicia internacional (nota: 10); Tribunal Penal Internacional (nota: 8); Recurso Extraordinario (nota: 7); Culpa, vergüenza y derecho penal en la literatura y el derecho (nota 9).

Declara mas no acredita haber aprobado el Seminario de escritura de Tesis de la Maestría en Derecho de la Universidad de Palermo, a cargo de Guillermina Rosenkrantz, que constaría de 32 horas de cursada presencial, con una calificación de 9 puntos.

Declara mas no acredita haber aprobado el curso “Influencia de los Pactos Internacionales de Derecho Humanos sobre el Proceso Penal” en el Programa de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre agosto y diciembre de 1998.

Declara la aprobación de los módulos 1º y 2º de la Carrera de Formación Docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires en noviembre de 2002 y noviembre de 2003 respectivamente, mas la documentación aportada no acredita debidamente la efectiva aprobación de dichos cursos.

Declara y acredita haber asistido en carácter de expositora a las Jornadas sobre la Ejecución de la Pena en el fuero Penal, organizadas por la Comisión Interna de Penal Económico de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, el 11 de diciembre de 2008, exponiendo sobre Judicialización de la ejecución penal. Habeas Corpus Correctivo. Lineamientos de la progresividad del régimen penitenciario.

Declara y acredita haber asistido en carácter de expositora al Seminario sobre doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, organizado por el Instituto de Estudios Judiciales de la SCBA, el 30 de noviembre de 2006, exponiendo sobre “El alcance de algunas garantías del derecho penal y procesal penal en la doctrina de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires”.

Declara y acredita haberse desempeñado como coordinadora del Taller sobre Derechos Humanos y Prácticas Penitenciarias, organizado por la Secretaría de Derechos Humanos y la Subsecretaría de Política Penitenciaria del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en La Plata, los días 28 y 29 de agosto de 2003.

Declara y acredita haberse desempeñado en comisión organizadora del I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre el 4 y el 7 de septiembre de 1997. La documentación aportada no demuestra en cambio que el invocado carácter de coordinadora del Taller de Derecho Carcelario y su disertación sobre “Habeas corpus correctivo. Privatización del Sistema Penitenciario”.

Declara mas no acredita haber asistido en carácter de expositora al Seminario sobre “Actualización de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, durante el año 2004, exponiendo sobre “El habeas corpus en la jurisprudencia de la CSJN”.

Tampoco, haber sido expositora en la Conferencia sobre Ejecución Penal y la Construcción de Unidades Penitenciarias, pronunciada en el H. Concejo Deliberante de la ciudad de General Lamadrid, Provincia de Buenos Aires, durante el año 2000, organizada por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales; ni la organización y dictado del Curso Intensivo de Capacitación sobre Ejecución Penal de la misma institución, en mayo de 1999.

Se le otorgan cuatro puntos con treinta centésimos (4,30).

INCISO D): Declara y acredita desempeño como Auxiliar docente de primera categoría en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, desde el 7 de septiembre de 2005, cátedra del Dr. Maier, para la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal.

Declara mas no acredita que en ejercicio de dicho cargo dictó los siguientes cursos y materias:

"Los Derechos de las personas privadas de libertad y los mecanismos jurídicos para ejercerlos", a cargo del Dr. Marcos G. Salt, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, 1998-2003; marzo/junio, 2006.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

"Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y Procesal Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, agosto/noviembre, 1999; marzo/junio, 2002; marzo/junio, 2004; marzo/junio, 2005. Clases especiales sobre Ejecución Penal en el curso de "Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Fernando Díaz Cantón, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, junio/noviembre 2003.

Colaboración en el Curso Intensivo de Posgrado "Ejecución Penal", a cargo del Dr. Marcos Salt, Especialización en Derecho Penal, Facultad de Derecho y Cs. Sociales, UBA, julio 2002 y julio 2003.

Declara y acredita desempeño como Auxiliar docente de segunda categoría en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, donde ingresó por concurso de oposición y antecedentes, desde el 26 de marzo de 2002, cátedra del Dr. Maier, para la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal.

Declara mas no acredita que en ejercicio de dicho cargo dictó los siguientes cursos y materias:

"Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Marcos G. Salt, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, marzo/junio, 2001.

"Régimen del Proceso Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Derecho, marzo/junio, 2000.

"Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" a cargo del Dr. Alberto Bovino, Ciclo Profesional Común de la Carrera de Derecho, marzo/noviembre, 1999.

Declara y acredita desempeño como profesora de Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía en la Universidad de Palermo, entre los años 2006 y 2009.

Declara y acredita desempeño como integrante del Equipo de Investigación de la Comisión de Régimen de Ejecución de la Pena de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA, entre los años 2001 y 2003. En tal carácter, participó en la elaboración del Documento de Trabajo preparatorio para el "Taller sobre estrategias de control de la violencia y sobrepoblación carcelaria en la Provincia de Buenos Aires", dictado en la Universidad Nacional de La Plata, 14 de agosto de 2003, con organización del Centro de Estudios Legales y Sociales y el citado equipo de investigación.

Declara mas no acredita participación en la elaboración del documento "Observaciones al Proyecto de Ley de sobrepoblación carcelaria y propuestas alternativas" de la Red Nacional de Ejecución Penal, presentado a la Subsecretaría

de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia de la Nación durante abril de 2003.

Declara y acredita desempeño como miembro de la secretaría de redacción de la Revista Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal y Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal-Casación, entre los años 2008 y 2011.

Declara y acredita desempeño como colaboradora para la edición del Número Especial sobre Ejecución Penal de la misma revista, durante el año 2004.

Declara mas no acredita desempeño como integrante del Centro de Estudios Penitenciarios (CEP) del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre los años 1997 y 2000.

Se le otorgan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO E): Declara y acredita ser autora de los siguientes artículos:

-“La ejecución penal y las costas” en el libro “Procesos y Procedimientos Penales en la Provincia de Buenos Aires”, coordinado por Pedro Bertolino y Alberto J. Silvestrini, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 2013.

-“La pena de reclusión: ¿El comienzo de su fin? El art. 24 del Código Penal y la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, en el libro Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. T. 4, dirigido por Leonardo G. Pitlevnik, Buenos Aires, Hammurabi, 2008,.

-“Alcance de algunas garantías del derecho penal y procesal penal en los últimos fallos de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires”, Doctrina Legal de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, T. II Editorial La Ley, 2007.

-“El caso “Romero Cacharane”. Un paso hacia el reconocimiento de los derechos de las personas privadas de libertad”, en el libro Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, T. I, dirigido por Leonardo G. Pitlevnik, Buenos Aires, Hammurabi, 2006.

-“El sistema de recursos en el procedimiento penal. Algunas referencias al Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”, en el libro Los recursos en el procedimiento penal, de Julio B. J. Maier, Alberto Bovino, Fernando Díaz Cantón (compiladores), Buenos Aires, Editores del Puerto, 2004.

-“Violencia y superpoblación en cárceles y comisarías: la ausencia de una política criminal respetuosa de los derechos humanos”, en el libro Derechos Humanos en Argentina, CELS, Informe 2002-2003. Buenos Aires, Centro de Estudios Legales y Sociales, Siglo XXI; 2003, en coautoría con el Dr. Gustavo Plat .



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“Las condiciones mínimas de encierro carcelario como garantía constitucional y su efectiva vigencia”, Digesto de Ejecución Penal y Criminología, Buenos Aires, Ed. Copygraph, 2000.

-“Comentario sobre la Ley 13.449 de reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”, en Revista de derecho penal y procesal penal, LexisNexis, n° 10, 2006.

-Comentario Bibliográfico a la obra “Concesión de la libertad condicional. Observancia de los reglamentos y calificación de concepto”, de José Cesano, en Revista de derecho penal y procesal penal, LexisNexis, n° 8, 2005.

-“Síntesis de Jurisprudencia en materia de ejecución penal. TCPBA y CSJN”, en Cuadernos de doctrina y jurisprudencia penal, Año IX, n° 17, Número especial: Ejecución Penal, Buenos Aires: Ad-Hoc, 2004.

-“Algunas consideraciones sobre la ejecución penal. Referencia a la Ley de Ejecución Penal Bonaerense”, en Revista del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro, n° 5, 2000.

Declara mas no acredita ser autora de los siguientes artículos:

-“Vínculos e intersecciones entre la situación de los presos preventivos y el régimen de ejecución penal”, en el libro Derecho de Ejecución Penal, de Zulita Fellini (directora), en prensa, en coautoría con el Dr. Gustavo Plat. Acompaña impresión simple.

-“Breves palabras acerca de la ley 13.449 de reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires”, en Newsletter, Lexis Nexis, abril de 2006. Declara que se encuentra publicado en la página de internet de la editorial.

Se le otorgan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (31,30).

40) GUTIÉRREZ, Mariano Hernán

Registro N° 22 C. 71; Reg. N° 36 C. 73

D.N.I. N° 24.337.217

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1997.

Fecha de expedición del título: 16 de abril de 1998, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín en el cargo de *Oficial Mayor –Relator – interino*, desde el 11 de junio de 1996 hasta el 8 de septiembre de 1996.

A partir del 11 de febrero de 1997 ocupó el cargo de *Auxiliar* de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta el 28 de febrero de 1998.

Con posterioridad accedió al cargo de *Auxiliar Letrado* de la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a partir del 24 de agosto de 1999, prestando juramento el 08 de septiembre del mismo año hasta su ascenso en el cargo de *Secretario interino* de la misma dependencia a partir del 4 de abril de 2001 (prestó juramento el 10 de abril de 2001) hasta el 2 de mayo de 2002, siendo designado en forma efectiva en el mismo cargo y dependencia a partir del 21 de mayo de 2002, prestando juramento el 27 de mayo de 2002. El 28 de febrero de 2005 le fue aceptada la renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 9 de marzo de 2009 como *Prosecretario Administrativo (contratado)* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el Área de Jurisprudencia y Capacitación, cargo que ocupó hasta su efectivización en el mismo.

Se desempeñó desde el día 1° de enero del año 2010 como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación hasta que fue promovido al cargo de Jefe de Departamento de la Defensoría General de la Nación, actuando en el Área Técnica de la DGN.

Con fecha 4 de junio de 2012 fue designado como Secretario de Primera Instancia de la DGN interino, en la misma área, cargo que posee a la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como *Consultor* de UNICEF desde el 27 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2007. Y como *Consultor Técnico* del proyecto de investigación “Hacia una mayor adecuación del sistema penal juvenil



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

argentino a la Constitución Nacional y a los estándares internacionales en la materia” ejecutado entre julio de 2007 y abril de 2009.

Asimismo, se desempeñó como *Consultor* para la elaboración y redacción del módulo de estudio para la especialización docente de nivel superior en Educación en Contextos de Encierro para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) entre el 10 de julio y el 29 de septiembre de 2009.

Declara pero no acredita haber sido asesor letrado contratado por la Dirección de Juventud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires durante marzo a diciembre del 2007, pero en oportunidad del art. 20 inc. h declara que por problemas burocráticos no podrá conseguir los certificados pertinentes y solicitó que sea dejada sin efecto esta mención.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde marzo de 2005 hasta febrero de 2009. Acredita el período declarado.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Terminó los cursos respectivos al Magíster en Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el 28 de diciembre de 2005 obteniendo el título el 26 de abril de 2007 (acreditada por Coneau Res. 226/06). En ese marco declara haber obtenido las siguientes calificaciones, totalizando una cantidad de 900 (novecientas) horas cursadas: “Introducción a la cuestión criminológica”, 9 (nueve); “Historia social, Estado moderno y control penal”, 10 (diez); “Psicopatología y sistema penal”, 8 (ocho); “Derechos humanos y dogmática jurídico-penal”, 9 (nueve); “Epistemología e investigación en ciencias sociales”, 10 (diez); “Sociedad y delito: problemas de la criminalidad actual”, 8 (ocho); “Criminología biológica: positivismo y neo-positivismo”, 8 (ocho); “Sistema penal: instituciones y procedimientos”, 9 (nueve); “Metodología de la investigación social y jurídica”, 8 (ocho); “Control social informal: los medios de comunicación”, 9 (nueve); “Victimología: vulnerabilidad y reparación”, 8 (ocho); “Política criminal”, 8 (ocho); “Pena estatal y derechos humanos”, 9 (nueve); “Violencia y delito: antropología política y jurídica de la violencia”, 10 (diez); “Poder, corrupción y delito”, 9 (nueve); “Drogas: tráfico y adicciones”, 9 (nueve);

“Género, criminalidad y sistema penal”, 8 (ocho); “Diversidad cultural y control social”, 8 (ocho); “Delitos intrafamiliares: maltrato y abuso sexual”, 7 (siete); “Conductas transgresoras de niños y adolescentes”, 8 (ocho); “Las nuevas formas de la seguridad urbana”, 9 (nueve). Presentó certificado analítico de materias. No presentó título.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento aplicable aporta copia del diploma expedido por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora del que surge que con fecha 28 de diciembre de 2005 aprobó los cursos pertenecientes al carrera de Magister en Criminología y acompaña certificado de alumno regular del doctorado en la UBA.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara encontrarse cursando el Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, pero no aporta más datos ni se encuentra acreditado. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó el certificado pertinente.

Participó como *Ponente* o *Disertante* en:

- “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”. Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba;
- “III Seminario Nacional e Internacional de Derecho Penal y Criminología”. Organizado por la Universidad Nacional de La Pampa.
- “II Jornadas de Criminología”. Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
- “Orden Normativo y Control Social en Europa y Latinoamérica en la era de la Globalización” los días 26 y 27 de junio de 2008. Organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.
- “V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales”
- en “Seminario Permanente de Estudios del Control Social” realizado semanalmente en el instituto Gino Germani durante el año académico 2003, 2004 y 2005.
- en el marco de los Ciclos de Cine y Formación Docente en contextos de encierro organizados por Ministerio de Educación de la Nación: Conferencia “El muro, lo social y lo político”, el 7 de agosto de 2006 en la ciudad de La Rioja, el 8 de noviembre del mismo año en la ciudad de Mendoza y al día siguiente en la ciudad de Tunuyán de la misma provincia, el 22 de septiembre de 2007 en la ciudad de Viedma provincia de Río Negro.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- Charla-Debate en la presentación del libro “El Leviatán Azul. Policía y Política en Argentina”, “Violencia y Medios de Comunicación”. Organizado por el Colectivo “De eso no se habla”
- “III Jornada de intercambio de Proyectos de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales” en el marco del XXVII Congreso ALAS.
- “Congreso de Derecho Penal de la FADECS”
- “II Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos” el 19 y 20 de noviembre de 2009 en Bogotá, Colombia.
- Conferencia: “El proyecto de Nuevo Código Contravencional de la Provincia de Buenos Aires” en el marco del Ciclo de charlas sobre Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana. Organizado por la UNLP
- “I Encuentro Nacional de Capacitación de formadores del Postítulo “Especialización Docente de nivel superior en educación en contextos de encierro”. Organizado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- en la Charla-Debate “Violencia y Medios de Comunicación”. Organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.
- Conferencia: “La cárcel y la educación en el mundo post-disciplinario: posibilidades y riesgos de la perspectiva de derechos”. Organizado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, no se encuentra la acreditación
- Charla- Debate “Criminología y jóvenes delincuentes”. Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, sin acreditar.
- 17º Seminario Internacional del Instituto Brasileiro de Ciencias Criminales, declarado sin acreditar.
- X Congreso de Secretarios, Auxiliares Letradas y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
- “Prisión Preventiva y Sistema Penal. Una mirada desde la Criminología”. Organizado por la UP y Asociación Pensamiento Penal
- “Ética y Política del Operador Judicial”. Organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul.
- Primeras Jornadas Regionales “Educación en la cárcel. Políticas y prácticas educativas”. Organizado por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Primeras Jornadas de Justicia y Democracia. Organizadas por la Universidad Nacional de Quilmes.

-“La educación en contextos de encierro”. Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

-“Tribunales, administración de justicia e inseguridad”. Organizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

-II Jornadas de Derechos Humanos: “Cárcel y Derechos Humanos”. Organizado por la Secretaría de Derechos Humanos, FUBA.

- I Congreso Internacional de Ejecución Penal. Organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Acreditó pero no declaró haber participado en carácter de Disertante del Seminario sobre “La Práctica del Proceso Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; como así también, haber presentado una ponencia en el contexto de un workshop del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.

De la misma manera, acreditó, sin declararlo, haber participado como comentarista en la Sextas Jornadas de Jóvenes Investigadores y haber asistido en el curso sobre “Teoría del caso en Juicio Oral” dictado por Defensoría General de la Nación.

En oportunidad del art. 20 inc. h manifestó que era su voluntad que sean evaluados los cursos acreditados en los dos párrafos precedentes.

Finalmente, aporta fotocopia de la Jornada sobre la Tortura realizada por la Defensoría General, sin especificar para que fines.

En oportunidad del art. 20 inc. h manifestó que la jornada sobre la tortura fue declarado curso obligatorio para los empleados del ministerio público de la defensa con título de abogado, y acompañó un mail que le fuera dirigido desde la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia.

Se le asignan se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): Declara desempeñarse desde 1998 hasta el 2010 en la asignatura “Derecho Penal I” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Declara y acredita su desempeño como *Colaborador* de la materia “Sociología del control social penal” de 18 horas. La misma ha sido dictada en los años 2005, 2006 y 2007 dentro de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, acredita su desempeño



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

como *Docente* a cargo de la materia “La sociología del control social y las transformaciones actuales de las instituciones penales” en el 2008

Declara y acredita su desempeño como *Profesor Adjunto* en la cátedra “Criminología y Control Social” del posgrado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano desde el 2006 y continuando en dicho cargo hasta el presente.

Se desempeñó como *Profesor Adjunto (int)* de la materia Criminología de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora de desde el 1º de septiembre de 2006 y hasta el 31 de julio de 2007.

Declara y acredita ser *Docente Estable* de la Carrera Maestría en Criminología, dictando la materia “Teoría Criminológica II”, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Se desempeñó como *Docente Titular* desde el 01 de agosto de 2011 hasta 29 de febrero de 2012 dictando por dicho período la materia “Criminología”, en la Universidad de Palermo.

Participó en los siguientes proyectos de investigación: en la calidad de *Investigador de Apoyo* en el proyecto “La Trama Social de las Ilegalidades: Lazos sociales y poderes ocultos en la sociedad argentina de la década de los 90’ del siglo XX” durante los años 2004 y 2007, y en “Las paradojas del Control Social: Ilegalismos y Poderes Ocultos (Estado, Sociedad y Delito en la sociedad argentina)” durante los años 2008 y 2010. Como *Director* en el proyecto “El tejido de la trama política del poder judicial. Dependencia política y ascenso en la carrera judicial” durante los años 2008 y 2010. Todos ellos son realizados y llevados a cabo por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita haber dictado el seminario “Criminología y Política Criminal” en el marco de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad del Azuay (Cuenca, Ecuador) en la semana del 15 al 19 de septiembre de 2008 con una duración de 20 horas presenciales.

Por otra parte, ha participado del taller “Instituciones Estatales y Control Social en la posmodernidad”, “Fragmentación Social y Reclamos de Castigo”, ambos organizados por el Ministerio de Educación de la Nación. Asimismo, participó como profesor del Seminario de Derechos Humanos, que se dicta en el Servicio Penitenciario de Córdoba capital, en el marco del Convenio entre el

Ministerio de Justicia, Educación de la Provincia y la Universidad Nacional de Córdoba.

Además, acreditó haber participado como Docente Invitado en la III edición del Seminario- Taller “Cárcel, Derechos Humanos y Cine”, organizado por la Comisión Universitaria sobre Educación Pública en las Cárceles de la Universidad Nacional de La Plata, el Grupo de Estudio sobre Educación en Cárceles y Secretaría Académica de la Facultad de Trabajo Social- UNLP.

Le corresponden cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Publicó en carácter de *Autor*:

-libro (ensayo) “La dinámica de las oposiciones y la inseguridad subjetiva” por la editorial Fabián J. Di Placido.

-libro: “La necesidad social de castigar: Reclamos de castigo y crisis de la justicia” editorial Fabián J. Di Placido, con prólogo del Dr. Luis Niño, obra que también fue publicada en el marco de las “II Jornadas Interdisciplinarias sobre el castigo” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata

-libro: “Derechos y Sistema Penal. La dimensión jurídica de las prácticas educativas en contextos de encierro”, Editorial Ministerio de Educación

-“Notas para el análisis de los Reclamos de Castigo”, publicado en Delito y Sociedad (forma parte de la tesina que fuera evaluada en el inciso c)

-“Los movimientos sociales de reclamo de justicia: El Castigo como necesidad” en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal “Criminología. Teoría y Praxis”, Editorial Ad. Hoc.

-“Contra el dolo eventual” ensayo en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Editorial Ad- Hoc;

-“La crisis de la prisión y la salida por vía de los derechos sociales”; “Punitivismo y actuarialismo en la Argentina”; “Prácticas, discursos, funciones, disfunciones. Herramientas para entrenar la mirada crítica sobre el sistema penal”; “Sistema penal vs. Prevención del delito”, todos publicados en www.pensamientopenal.com.ar

-“Las fronteras históricas del legalismo” y “Una sociología de la Enemistad” publicados en www.derechopenalonline.com.ar

-“La producción de la pertenencia política hacia el interior del Poder Judicial”, Editorial Instituto Internacional de Sociología Jurídica y Editorial Dykinson.

- “Trazos para delinear el populismo punitivo en el Caso Argentino”, Editorial Fabián di Plácido.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “La Tragedia de la lucha por la Justicia”, Editorial Del Puerto.
- “La urgencia (y los horizontales) de una política criminal humanista”, publicado en la Revista Brasileira de Ciencias Criminales, vol. 92, año 19.
- “Leyes: lo que dicen y lo que traen sin decir”, Editorial Del Puerto.
- “El jardín de los senderos que se entrecruzan. Las dificultades de los garantías para entender la educación como derecho”, publicado en la Revista Question, Vol. 1, nro. 36, Facultad de Periodismo, UNLP.
- “La educación en cárceles: ¿política criminal o política educativa?, publicado en unicen.edu.ar.

Es *Coautor* junto con Fernando Gauna Alsina, del artículo “Breves consideraciones sobre la reducción de la edad de punibilidad a los 14 años de edad”, publicado en www.pensamientoopenal.com.ar.

Es *Compilador* de los libros “Políticas de Seguridad. Peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo” y *Coautor* de la introducción de dicha obra, editada por Del Puerto; “Populismo punitivo y justicia expresiva”, editada por Fabián di Plácido; “Lápices o Rejas: Pensar la actualidad de la Educación en Contextos de Encierro”, editado por Editores del Puerto.

Formó parte del equipo de investigación que desarrolló “Adolescentes en el sistema penal”, editorial Del Puerto. Asimismo, es Autor de la del informe “Independencia Judicial Insuficiente, prisión preventiva deformada”, publicado por Due Process of Law Foundation.

Se le asignan seis puntos con noventa centésimos (6,90).

INCISO F): Declara haber obtenido una beca doctoral para Ciencias Sociales, y que debió renunciar a la misma al ingresar a prestar funciones en el Ministerio Público de la Defensa de la Nación. Acompañó copia del reglamento para el otorgamiento de becas en la Universidad de Buenos Aires.

En oportunidad del art. 20 inc. h declaró que “la presentación del reglamento fue únicamente a los efectos de acreditar que se trató de una beca asignada por concurso.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y CUATRO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (54,40).

41) HEREDIA, Sebastián Ezequiel

Registro N° 8

D.N.I. N° 26.348.225

Fecha de Nacimiento: 25 de octubre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de agosto de 2002, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *meritorio* del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, desde el mes de febrero de 2004 hasta el mes de febrero de 2005.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara desempeñarse como *abogado –cargo: Cabo (Especialidad: Furriel)-* de la Policía Federal Argentina, acompañando certificado expedido por ésta, del cual surge que: (i) desde enero de 2005 hasta mayo de 2009, integró el plantel de letrados de la División Asuntos Penales, asumiendo la defensa técnico jurídica y la representación legal del personal policial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción, Correccionales, Contravencionales y Federales de Primera Instancia de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires, como así también ante los Tribunales Orales en lo Criminal; y (ii) desde mayo de 2009 a la actualidad, como letrado de la División Asuntos Contenciosos, asumiendo la representación legal en todos aquellos juicios en donde el Estado Nacional, Policía Federal Argentina resulte parte, ya sea en calidad de actora o demandada, ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal, en lo Civil y Comercial Federal, como así también por ante la Justicia Federal de la Seguridad Social. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación, de los años 2007, 2008 y 2012.

Asimismo, declara ejercer en forma privada la profesión desde marzo de 2007 a la actualidad. Acompaña nota del Estudio Jurídico del Dr. Raúl Alberto Alcalde, de la cual surge que desempeñó en su estudio desde el mes de marzo de 2007 hasta el mes de mayo de 2008. Acredita encontrarse matriculado ante el Colegio Público de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Abogados de la Capital Federal desde el 28 de marzo de 2003, y en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro desde el 20 de diciembre de 2005. Las constancias de matriculación se corresponden a las presentadas en trámites de concursos anteriores.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que a continuación se indicarán, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Procesal*, dictada por la Universidad del Salvador, Facultad de Ciencias Jurídicas (acreditada por Coneau res. 407/04): “El proceso penal” 9 (nueve); “La prueba en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Medidas Cautelares en el Derecho de Familia” 9 (nueve); “Medidas cautelares en el Proceso Civil” 9 (nueve); “Proceso Laboral” 8 (ocho); “Procesos con multiplicidad de partes y pretensiones” 8 (ocho); “Recursos en el Proceso Penal” 9 (nueve); “Recursos ordinarios en Proceso Civil” 9 (nueve); “Sujetos procesales en el Proceso” 8 (ocho); “Teoría General del Proceso” 8 (ocho); “Acción declarativa de inconstitucionalidad” 7 (siete); “Ejecuciones especiales” 7 (siete); “El amparo” 5 (cinco); “El habeas corpus” 9 (nueve); “Habeas data” 7 (siete); “Mediación y Proceso” 10 (diez); “Metodología de la Investigación Jurídica” 7 (siete); “Modos anormales de terminación del Proceso” 7 (siete); “Procedimiento de Defensa del Consumidor” 7 (siete); “Derecho Procesal de la Seguridad Social” 6 (seis); “Procedimiento Tributario” 7 (siete); “Proceso Concursal” 7 (siete); “Recurso Extraordinario federal” 6 (seis); “Seminario Filosófico Teológico” 9 (nueve).

Declara haber cursado el *Ciclo Pedagógico* dictado por la Facultad de Ciencias de la Educación y Comunicación de la Universidad del Salvador.

Declara y acredita haber aprobado el Curso “Derecho Procesal Penal Profundizado, Criminalística y Medicina legal”, dictado entre los días 4 de abril y 30 de noviembre de 2006, con una carga horaria de 128 horas de duración, organizado por el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Declara y acredita haber sido *panelista* de la Mesa “El tratamiento periodístico de la mala praxis médica” del Tercer Congreso Internacional de

Periodismo Médico y Temas de Salud, organizado por la Asociación Médica Argentina y Sociedad Argentina de Periodismo Médico.

Declara y acredita haber *asistido* a las “2das. Jornadas sobre actualización jurídica de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal”, realizadas durante los días 5 y 6 de mayo de 1999, y organizadas por la Superintendencia de Personal e Instrucción de la Policía Federal Argentina.

Se le asignan tres puntos con treinta centésimos (3,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido Diploma de Honor en el mes de noviembre de 2013, en mérito a su destacada actuación como letrado apoderado de la Policía Federal Argentina.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (26,30).

42) HERNÁNDEZ, Ariel Martín

Registro N° 20.

D.N.I. N°: 25.895.134

Fecha de Nacimiento: 15 de marzo de 1977

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de julio de 2001, Facultad de Derecho de la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Escribiente desempeñándose en el Consejo de la Magistratura en el período comprendido entre el 1° de enero de 2003 y el 14 de junio de 2006, fecha a partir de la cual se lo contrató



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

en el cargo de Prosecretario Letrado de la misma dependencia hasta el 15 de noviembre de 2006

El 1º de enero de 2007 fue contratado como Prosecretario Administrativo afectado al Centro de Jurisprudencia, Doctrina, Antecedentes Actualizados y Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación. El 30 de abril de 2007 se lo designó efectivamente en el cargo de Oficial pero continuó ejerciendo el cargo en el que estaba contratado. El 9 de marzo de 2009 fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo para que continúe prestando servicios en citado Centro de Jurisprudencia hasta el 7 de junio de 2011, cuando fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación. Dicha designación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2011 hasta el 23 de octubre de 2012, fecha a partir de la cual es promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, el que ejerce al momento de su inscripción al concurso.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de defensor Ad-Hoc de la Unidad de Letrados Móviles nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal durante el año 2011 y ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2012 y 2013. Acompaña la correspondiente documentación respaldatoria.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión desde el 22 de marzo de 2002 hasta el 1º de enero de 2007, acreditando estar inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 22 de marzo de 2002 y actuación en el fuero criminal y correccional durante los años 2002 y 2006.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara antecedente a ser consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara haber terminado la carrera de Especialista en Administración de Justicia en la Universidad Nacional de La Matanza (RES. CONEAU Nº 255/13), encontrándose en trámite la expedición del título y habiendo aprobado las siguientes materias con sus respectivas calificaciones:

-Filosofía del Derecho,

9 (nueve)

-Derecho Constitucional,	9 (nueve)
-Garantías y Der. Fundamentales,	10 (diez)
-Deontología Jurídica,	7 (siete)
-Gestión Judicial,	9 (nueve)
-Administración Judicial,	9 (nueve)
-Análisis del Discurso,	10 (diez)
-Recursos Tecnológicos,	8 (ocho)
-Penal I,	8 (ocho)
-Penal II,	7 (siete)
-Derecho Procesal Penal,	9 (nueve)
-Técnicas Periciales,	8 (ocho)
-Trabajo de Campo – Inf. Integrador,	8 (ocho)

Declara haber asistido a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- La prueba en el proceso penal (28 de agosto de 2012).
- Gestión en la organización judicial (30 de agosto de 2012).
- Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa (28 de noviembre de 2012).
- El delito de Trata de Personas (4 de diciembre de 2012).
- Teoría del caso en juicio oral (23 de mayo de 2013).
- Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura (5 de junio de 2013).
- Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (6 y 7 de junio de 2013)

Por último, acredita haber participado en calidad de asistente de la Mesa Redonda sobre “Lavado de Dinero –Ley 25.246- Aspectos Fundamentales – Su funcionamiento” organizada por la Fundación de Estudios para la Justicia.

Se le asignan cuatro puntos con ochenta y cinco centésimos (4,85).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,85).

43) HUBERMAN, LAURA MERCEDES

Registro N° 33

D.N.I. N° 24.120.867

Fecha de Nacimiento: 4 de diciembre de 1972

Fecha de finalización de estudios: 18 de agosto de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 29 de octubre de 1998,
Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita haberse desempeñado como Prosecretaria Letrada del Juzgado de Instrucción Menores y Faltas de Alta Gracia, desde el 22/08/2005 al 4/04/2006; cuando fue trasladada para desempeñarse en la Fiscalía de Instrucción Penal Distrito 4, turno 4 de Córdoba, hasta el 27/11/2007. El 5/12/2006 fue efectivizada en el cargo de Prosecretaria Letrada.

A partir del 28/11/2007 y hasta el 4/02/09 se desempeñó como Prosecretaria Letrada de la Excma. Cámara en lo Criminal Séptima Nominación, Secretaría N° 13 de Córdoba.

Desde el 5/02/2009 desempeña el cargo de Prosecretaria Letrada de la Fiscalía de Instrucción Penal Distrito 4, Turno 4, Córdoba; cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Fiscal Público Electoral Provincial, sin embargo de las constancias acompañadas surge que tal desempeño se efectuó entre el 7/08/2011 y el 7/08/2011.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó la Maestría en Derecho y Argumentación de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Secretaría de Posgrado. Aprobó las asignaturas que se detallan a continuación: Primer Año: Estructuras Argumentales, 10 (diez); Interpretación del Derecho y Argumentación Jurídica, 6 (seis); Taller de Tesis (I), aprobado; Argumentación e Interpretación de las Decisiones Judiciales, 7 (siete); Interpretación y Sistematización del Derecho, 8 (ocho); Hechos y Verdad Judicial, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Control Constitucional, 6 (seis); Coherencia y Racionalidad. Las Teorías Contemporáneas de la Argumentación Jurídica, 10 (diez); Lógica y Razonamiento Jurídico, 9 (nueve); Segundo Año : El papel de la Moral en el Razonamiento Jurídico, 7 (siete); Argumentación Jurídica y Derechos Fundamentales, 8 (ocho); El problema de la Igualdad, 6 (seis); Derecho y Política, aprobado; Teoría de la Democracia, aprobado; Taller de Tesis (II), aprobado. Asimismo, declara y acredita que presentó la tesis final de la maestría, sin embargo no acredita su aprobación.

Cursó y Aprobó la totalidad de las materias correspondientes al Postgrado de Capacitación Profundizada en Derecho Judicial del Instituto de Estudios de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, a saber: Módulo I: Comprensión de los problemas Fundamentales del Derecho, 9 (nueve); Teoría del Estado, 9 (nueve); Teoría General del Proceso I – Conceptos Preliminares y Conceptos Fundamentales, “A” (aprobado); Teoría del Discurso y Análisis Jurídico, 9 (nueve); Responsabilidad de los Jueces, aprobado con asistencia; Ética Judicial, “A” (acreditado); Módulo II: Metodología de la Interpretación Judicial, 9 (nueve); Procesal Penal, “A” (acreditado); Derecho Procesal Organizacional, aprobado con asistencia; Teoría General del Proceso II. La Confirmación Procesal y la Solución del Litigio, “A” (aprobado); Análisis y Resolución del caso Justificable, aprobado con asistencia; La Fe Pública y sus Problemas, aprobado con asistencia; Manejo de Informática Judicial, aprobado con asistencia; legitimación procesal difusa, aprobado con asistencia; Módulo III: Teoría General del Proceso III- La Cautela Procesal, “A” aprobado; Derecho Procesal Constitucional, aprobado con asistencia; La Función Registral en la Argentina, aprobado con asistencia; Técnica de la Actividad de Procesar, aprobado con asistencia; Instituciones de Derecho Procesal Civil, aprobado con asistencia; Medios Conciliatorios de solución: amigable composición, mediación y arbitraje, aprobado con asistencia; Panorama Actual del Derecho Civil, aprobado con asistencia;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Panorama actual del Derecho Comercial, aprobado con asistencia; Panorama Actual del Derecho Administrativo, aprobado con asistencia; Panorama Actual de los Procedimientos Internacionales, aprobado con asistencia; Módulo IV: Teoría General del Proceso IV – La Impugnación Procesal y la Teoría de la Ejecución, “A” (aprobado); Técnica de la Actividad de Sentenciar, aprobado con asistencia; Técnica de la actividad de Ejecutar; aprobado con asistencia; Procedimiento de amparo, Hábeas Corpus, Hábeas Data, aprobado con asistencia; Derecho Carcelario, aprobado con asistencia; Política Criminal, aprobado con asistencia; Panorama Actual de Derecho de Familia, aprobado con asistencia; Panorama Actual de Derecho Concursal, aprobado con asistencia; Panorama Actual de Derecho de Pactos Internacionales, aprobado con asistencia; Panorama Actual de Derecho Penal, aprobado con asistencia.

Aprobó los estudios correspondientes al Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, habiéndosele expedido el correspondiente título el 13 de septiembre de 2012 (294 hs. reloj). Aprobó las siguientes asignaturas: Area Función Judicial: Ética y Responsabilidad Judicial, 7 (siete); Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 10 (diez); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 9 (nueve); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, 9 (nueve); Formación Interdisciplinaria, 9.50 (nueve cincuenta); Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, 10 (diez); Area Gestión: Relaciones Institucionales, 8 (ocho); Principios de Administración, 9 (nueve); Gestión de Calidad en el servicio de Justicia 10 (diez); Tecnología de los Procesos de la Información, 9 (nueve); El Presupuesto Público, 7 (siete); Administración de Recursos Humanos, 10 (diez); Psicología de la Administración, 10 (diez); Sociología de las Organizaciones, 8 (ocho); Area Evaluación: Evaluación Institucional y de la Calidad, 9 (nueve); Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, 7 (siete); Control de Gestión y Auditoría, 9 (nueve); Metodología de la Investigación, 10 (diez).

Participó en calidad de asistente –con trabajo final presentado- del Seminario Taller “Estructura de la Sentencia – Pautas Para la Realización de Notas a Fallo”, organizado por el Centro de Perfeccionamiento Dr. Ricardo C. Núñez del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, realizado los días 13, 15 y 22 de junio de 2000.

Aprobó el Examen Final del Seminario “Metodología de la Investigación Jurídica y Social”, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de

Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desarrollado entre el 19 de mayo y el 26 de septiembre de 2003 con una carga horaria de 40 hs. reloj.

Aprobó –en calidad de alumna libre- el examen del Curso “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos en Idioma Extranjero: Portugués”, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Participó en calidad de coordinadora y asistente en las Segundas Jornadas de Actualización “Genoma Humano y Bioética”, organizadas por el Instituto de Estudios de la Magistratura (IEM) de la Asociación de Magistrado y Funcionarios Judiciales de la Provincia de Córdoba, llevadas a cabo el día 6 de septiembre de 2002.

Fue Ponente en el XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, desarrollado los días 1, 2, 3 y 4 de octubre de 2003.

Participó en calidad de disertante del Seminario sobre Proceso Penal que tuvo lugar del 28 de Octubre al 12 de Noviembre de 2003, organizado por la Secretaría Académica del Centro de Estudiantes de Derecho y bajo la coordinación de la Cátedra “C” de Derecho Procesal Penal y la Asociación de Magistrados de la Provincia de Córdoba, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Participó en calidad de disertante y aprobó el Seminario -Taller sobre aspectos Prácticos del Procedimiento Penal- bajo la dirección del Dr. Víctor Vélez, organizado por la Secretaría Académica del centro de Estudiantes de derecho y la Cátedra “C” de Derecho Procesal Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, realizado los días 28 de septiembre, 5, 7, 12, 14, 19, 22 de octubre de 2004, con una duración de 14 (catorce) horas cátedra.

Presentó la ponencia “Buscando el Modelo Acusatorio en la Actual Investigación Fiscal Preparatoria” en el XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal, que tuvo lugar los días 22, 23 y 24 de 2005, en Mendoza, Argentina.

Fue ponente en el II Congreso Nacional de Derecho, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 29, 30 de septiembre y 1ro. de octubre de 2005.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fue expositora en el “Seminario sobre Medidas de Coerción y Exclusiones probatorias en el Proceso Penal”, organizado por el Instituto de Argumentación Jurídica y Estudios Institucionales y la Dirección de la Carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal, con fecha 3 de octubre de 2009.

Se le asignan seis puntos con setenta centésimos (6,70).

INCISO D): Declara y acredita que con fecha 9 de diciembre de 2004 se aprobó su adscripción en la asignatura DERECHO PENAL I, sin embargo no acompaña certificado del que surja su efectiva prestación de servicios en tal carácter.

Declara y acredita que ha cumplimentado la totalidad de las exigencias académicas para aprobar para aprobar la adscripción a la Cátedra de Derecho Penal II A y B de la carrera de Abogacía de la Universidad Blas Pascal, conforme surge del certificado expedido el 29 de noviembre de 2002, sin embargo no acompaña certificado del que surja su efectiva prestación de servicios en tal carácter.

Ingresó el 1/09/2008 en el cargo de Asociado Invitado en la Asignatura Derecho Penal III de la Universidad de Morón, cargo que desempeñó hasta diciembre de 2009 y desde el 1/08/2012 hasta el 31/03/2013.

Declara y Acredita haberse desempeñado como Docente Titular de la asignatura “Instituciones del Derecho Penal” –por designación directa- del Instituto CEBA desde el 13/08/2001 al 28/02/2002 y del 12/08/2002 al 28/02/2003. Asimismo, se desempeñó como docente titular –por designación directa- de la asignatura Derecho Procesal desde el 1/03/2003 al 31/07/2013, y como docente suplente –por designación directa- de la asignatura “Introducción al Derecho” desde el 15/03/2004, sin especificarse en el certificado aportado la fecha de cese de tal desempeño.

Se desempeñó como docente titular –por designación directa- de la materia Derecho Penal I del Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnológicas, desde el 1 de marzo de 2003 a Julio de 2004. Asimismo, en el mismo carácter e Instituto se desempeñó como docente titular de la asignatura Derecho Penal II desde agosto de 2003 y hasta julio de 2004.

Fue docente titular de la asignatura Derecho Procesal I del Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnológicas, desde abril de 2003 a julio de 2004; y de la materia Derecho Procesal II desde agosto de 2004 a octubre de 2004.

Participó -en tres oportunidades, 30/06/2005, 1º/07/2005 y 29/06/2006- en calidad de profesora en el módulo de Derecho Procesal Penal de la Diplomatura

“Homologación de Perito Forense” (6 hs. cátedra), del Instituto Superior de Ciencias Económicas y Tecnológicas.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue coautora del libro “Código Penal. Doctrina del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba”, publicado por la Editorial Mediterránea en el año 2007.

Declara la autoría de dos ponencias publicadas en el Libro de Ponencias del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, una de ellas en el Tomo III: “Secuela de Juicio: ¿Un Enigma Indescifrable?” y, la otra en el Tomo II, sin embargo esta última no se encuentra debidamente acredita en tanto no surge su autoría de las copias acompañadas.

Declara y Acredita haber publicado en coautoría el artículo “Metodología argumental de una Corte en crisis ‘La píldora del día después’: un fallo más que polémico...”, en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba del 18 de Noviembre de 2002.

Publicó en coautoría el artículo “A propósito del robo cometido con intimidación”, en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba del 20 de Octubre de 2003.

Publicó en coautoría el artículo “La ética, los magistrados y los medios de comunicación”, en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba del 12 de enero de 2004.

Publicó en coautoría el artículo “Acerca de la Ley 23.737”, en la Revista Actualidad Jurídica de Córdoba de la primera quincena de abril de 2008.

Se le asignan un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (30,25).

44) HUGHES, Patricio Luis

Registro N° 54.

D.N.I. N°: 30.978.196

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1984

Fecha de finalización de estudios: 4 de septiembre de 2008.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 10 de diciembre de 2008, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal como Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía n° 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el 5 de mayo hasta el 10 de agosto de 2003. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Menores n° 4 desde el 24 de agosto de 2005 hasta el 1° de junio de 2006, fecha en la que fue promovido interinamente al cargo de Escribiente de la misma dependencia. A partir del 22 de junio de 2006 pasó a ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar sin perjuicio de continuar desempeñando el de Escribiente de la citada dependencia hasta el 10 de abril de 2007, cuando cesó en su interinato.

Entre el 24 de agosto y el 1° de octubre de 2007 ocupó el cargo interino de Auxiliar en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14.

Fue designado Escribiente interino en la Fiscalía Nacional de Menores n° 4 desde el 1° de enero hasta el 10 de marzo de 2008, fecha en la cual fue autorizada su contratación bajo la modalidad de “locación de servicios” para cumplir funciones administrativas en la Fiscalía de Distrito de los barrios de Saavedra/Núñez hasta el 31 de marzo de 2008.

El 1° de abril de 2008 fue contratado como Oficial en la misma dependencia hasta el 4 de abril de 2010. Renunció al cargo efectivo de Escribiente Auxiliar el 5 de abril de 2010.

Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar en la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico a partir del 3 de febrero de 2012 hasta el 5 de abril de 2013, fecha en que fue efectivizado en dicho cargo, que desempeña a la actualidad.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 2: Fue empleado del Ente Cooperador Cámara del Comercio Automotor desempeñando funciones en la Subsecretaría de Seguridad Interior desde el 1° de octubre de 2003 hasta el 10 de junio de 2004.

Asimismo declara haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 22 de abril de 2010 hasta el 21 de noviembre de 2011, acreditando estar

inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde la primera fecha referida. Acompaña también una factura por “servicios jurídicos” a un estudio especializado en Derecho Penal y la presentación web de dicho estudio pero no constancias de su actuación.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos acompañó una copia de la aceptación de cargo ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 12, y acompañó dos presentaciones efectuadas en causas penales en 2010 y 2011.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Especialización en Derecho Penal de la UCA en cuyo marco aprobó las siguientes materias:

- Teoría de la ley penal, 6 (seis)
- Teoría del delito I, 9 (nueve)
- Filosofía jurídico penal, 8 (ocho)
- Garantías constitucionales en el derecho penal, 8 (ocho)
- Teoría del delito II, 7 (siete)
- Consecuencias jurídicas del delito, 4 (cuatro)
- Medicina legal y psiquiátrica forense, 9 (nueve)
- Delitos en particular I, 7 (siete)
- Derecho Penal Económico, 9 (nueve)
- Derecho Procesal Penal I, 9 (nueve)
- Doctrina Moral de la Iglesia, 10 (diez)
- Delitos en Particular II, 7 (siete)
- Derecho Procesal Penal II, 9 (nueve)
- Leyes Penales Especiales, 8 (ocho)
- Elementos de derecho comercial y contabilidad, 9 (nueve)
- Criminología, 9 (nueve)
- Criminalística, 6 (seis)

Se le asignan tres (3) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Se desempeñó como Ayudante de Segunda por concurso de la materia “Teoría del Estado” en la cátedra del Dr. Pellet Lastra desde el 3 de junio de 2010 por el período de un año, renovado a partir del 16 de agosto de 2012 por otro año.

Asimismo, se desempeñó como Profesor Asistente del Seminario de Práctica Profesional de Derecho Penal de la UCA del 24 de marzo al 31 de julio de 2011, del 12 de marzo al 31 de julio de 2007 y del 11 de marzo al 31 de julio de 2013.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “Aproximación a la Pena desde la causalidad aristotélica” publicado en www.pensamientopenal.com.ar el 5 de agosto de 2013.

Se le asignan treinta centésimos (0,30)

INCISO F): Fue premiado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia (FORES) como miembro del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14, Premio a la Excelencia Judicial 2007.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (24,30).

45) INCARDONA, Cecilia Patricia

Registro N°: 42

D.N.I. N°: 22.750.523

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1972

Fecha de finalización de estudios: 20 de junio de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de noviembre de 1997 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación como auxiliar administrativa en el Juzgado Nacional de Menores Nro. 7,

Secretarías 19° y 21°, designada el 12 de mayo de 1997 hasta el 12 de julio de 2001, fecha en que fue aceptada su renuncia.

Asimismo, se desempeñó como Secretaria de Primera Instancia a cargo de la Secretaría Criminal y Correccional del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande desde el 12 de julio de 2001 hasta el 12 de diciembre de 2007.

El 13 de diciembre de 2007 asumió, designada por concurso, el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur hasta el 21 de marzo de 2012.

Desde el 22 de marzo de 2012 hasta la fecha de inscripción se desempeña como Jueza a cargo del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Norte del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, designada por concurso.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le otorgan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Abogada Especialista en Derecho Penal, expedido por la Universidad de Belgrano con fecha 19 de julio de 2006, carrera acreditada por CONEAU según Resolución 522/01. Del certificado analítico se surge la aprobación de las siguientes materias: Derecho procesal penal (nota: SO); Teoría del delito 1 (nota: BU); Derecho penal constitucional (nota: DI); Psiquiatría forense 1 (nota: DI); Derecho penal empresa (nota: BU); Teoría del delito 2 (nota: SO); Derecho penal familia y el menor (nota: DI); Delito culposo mala praxis med (nota: DI); Tesina (nota: BU).

Se le otorgan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las siguientes materias correspondientes a la carrera de Magister en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano: Derecho Procesal Penal (nota: SO); Teoría del Delito I (nota: BU); Derecho Penal Constitucional (nota: DI); Psiquiatría Forense I (nota: DI); Derecho Penal de la Empresa (nota: BU); Teoría del Delito II (nota: SO); Derecho Penal Familia y el Menor (nota: DI); Delito Culposo Mala Praxis Médica (nota DI); Seminario: Metodología de la Investigación Científica (nota: DI); Bioética y Derecho



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Penal (nota: AP); Derecho Penal Internacional (nota: SO); Seminario de Pericia Caligráfica y Maniobras con Documentos Bancarios (nota: AP); Medicina Legal (nota: DI); Seminario: La Persona Física y los Avances Científicos Aprobado (Nota: AP). Las primeras ocho materias están comprendidas en el plan de estudios de la carrera de especialización que declaró en el inciso b.

Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos de posgrado:

-“Como lograr textos cohesionados”, de 12 horas de duración, organizado por la Escuela Judicial de Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, según certificado expedido el 19 de noviembre de 2012

-“Curso de Actualización en Derecho Penal”, realizado en la Universidad Católica Argentina entre el 4 de mayo y el 21 de octubre de 1998.

-“Certificación Docente para Profesionales y Técnicos Superiores” para docentes universitarios, dictado por el Instituto Superior del Profesorado Río Grande en convenio con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande, con título expedido el 24 de octubre de 2008.

-“Formación para Tutores y Evaluadores de Trabajo Final de Grado. Un Proceso sin Recetas”, dictado por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y aprobado en febrero de 2007.

Declara también la aprobación del Programa de Capacitación en Litigación Oral, de 40 horas de duración, dictado por la Fundación Unidos por la Justicia entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre de 2009, mas del certificado aportado no surge que haya sido evaluada.

Declara y acredita haber participado en carácter de panelista en la Iª Jornada Patagónica de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, dedicada a las temáticas de violencia, género y adopción, celebrada el 3 de agosto de 2012.

En carácter de disertante, ha participado en:

-5ta. Reunión Provincial de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, denominada “compartiendo experiencias”, organizada por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur el 11 de junio de 2011;

-Taller sobre Derechos Humanos y Delitos contra la Libertad organizado por la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego entre el 9 y 11 de septiembre de 2008;

-“Ciclo de conferencias sobre temas de ética, derecho penal y procesal penal”, con una ponencia titulada “Guerra de Malvinas y delitos imprescriptibles”, el 5 de julio de 2008.

Se le otorga un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en los siguientes proyectos de investigación universitaria, organizados por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales:

-“Bases para la Elaboración de un nuevo Código Procesal Penal para la Provincia de Tierra del Fuego”, a cargo del Dr. Eugenio Sarrabayrouse, entre el marzo de 2011 y mayo de 2012.

-“¿revolución o golpe de Estado? Acerca del derecho aplicado por el gobierno surgido del alzamiento cívico-militar del 16 de septiembre de 1955. Un estudio desde la perspectiva jurídico política”, a cargo del Dr. Eugenio Sarrabayrouse, desde agosto de 2012 hasta la fecha de inscripción.

-“El régimen de exportación de scraps de productos electrónicos afectados al régimen de la ley de promoción económica 19640”, a cargo de la Dra. Mariel Borruto, desde marzo de 2012 la fecha de inscripción.

Declara y acredita desempeño en docencia universitaria en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales como profesora adjunta de las siguientes materias:

-Derecho Penal I, cátedra del Profesor Eugenio Sarrabayrouse, desde marzo de 2003 hasta junio de 2013.

-Derecho Constitucional, cátedra del Profesor Jorge Alejandro Amaya, entre marzo de 2003 y julio de 2006.

-Derecho Constitucional II (Procesal), cátedra del Profesor Guillermo Miguel Garone, desde marzo de 2012 hasta junio de 2013.

-Derecho Penal II, cátedra del Profesor Javier Darío Muchnik, desde marzo de 2005 hasta junio de 2013.

-Derecho Procesal Penal, cátedra del Profesor Eugenio Carlos Sarrabayrouse, desde marzo de 2005 hasta junio de 2013.

-Derecho Administrativo, cátedra con titularidad vacante en el período de ejercicio, entre marzo de 2006 y julio de 2007.

Asimismo, declara y acredita haber dictado los siguientes cursos:

-“Taller de método de casos. Inicio en técnicas de litigación oral” y “La ejecución penal, actualidad de su problemática”, organizados por la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, durante noviembre de 2010 y del 23 de octubre al 27 de noviembre de 2012, respectivamente.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Derecho Procesal Penal I, en la Tecnicatura Superior en Seguridad, organizada por la Escuela Superior de Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, de 5 horas cátedra, dictadas durante el segundo cuatrimestre de 2005.

Finalmente declara otros cargos académicos de coordinación en el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego, en la sede Río Grande de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales y el Instituto de Ciencias Penales y Filosofía del Derecho de la Universidad Tecnológica Nacional.

Se le otorgan cinco puntos con cincuenta centésimos (5,50).

INCISO E): Declara y acredita ser autora de los siguientes artículos:

-“La Guerra de Malvinas y el Trato a los Soldados combatientes ¿delitos de lesa humanidad?”, publicado en la revista electrónica ElDial [elDial.com – DC12FA].

- “Visita del Profesor Claus Roxin a Tierra del Fuego”, publicado en el año 2009 en los sitios web www.terragnijurista.com.ar/infogral/visita.htm.

Declara y acredita ser coautora de los siguientes artículos:

-“Justicia y Prensa. Una aproximación para su reencuentro”, publicado en la revista “El Control Público, año 2011.

- “Pautas para un Futuro Código Procesal Penal de Tierra del Fuego a la vez, un breve repaso sobre el estado de la legislación procesal penal en la Argentina” publicado en la página de internet del Departamento de Investigación de la UCES.

- “Guía de Buenas Prácticas para el abordaje judicial de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual en Tierra del Fuego”, sin datos de publicación.

Asimismo, declara y acredita haber participado en la coordinación general y compilación del libro “Obras Selectas de Claus Roxin. Sistema del hecho Punible/1”, Editorial Hammurabi, Buenos Aires, 2013.

Declara ser autora de un proyecto de ley de Hábeas Corpus para la provincia de Tierra del Fuego pendiente de publicación, mas la copia aportada no acredita el último de los extremos mencionados.

Se le otorgan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CINCO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (45,90).

46) INSINGER OUTON, María Marta

Registro N° 50

D.N.I. N° 21.831.164

Fecha de Nacimiento: 20 de agosto de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 9 de agosto de 2005,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

En atención a que el Tribunal advierte que no se encuentra debidamente acreditado la constancia de legalización del título de abogada en los términos que surgen del Art. 19, Inc. c), ap. 2, del reglamento aplicable, intímese a la postulante a que en el plazo de diez días desde la notificación de la presente acompañe a la Secretaría de Concursos dicha documentación, bajo apercibimiento de dar cumplimiento a la prescripción del Art. 18, Inc. b), *in fine*. INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita desempeñarse como Jefe de Despacho del Juzgado Civil N° 110, adscripta al Juzgado Civil n° 93, desde el 20 de octubre de 2009, sin perjuicio de cumplir funciones como Prosecretaria Administrativa *ad hoc* en el último de los tribunales mencionados, desde el 9 de septiembre de 2009 hasta el momento de su inscripción al presente concurso. Si bien no lo declara, del certificado surge que fue designada como Auxiliar Principal de Sexta “provisional” en el Juzgado Civil N° 30, el 11 de mayo de 1990, desempeñando ininterrumpidamente su carrera en el fuero mencionado.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a) 3): Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes valorados en el inciso c).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C) Declara haber participado en calidad de disertante en la jornadas sobre “La legitimación en el Proceso Civil”, organizada el 10 de septiembre de 2008 en la Universidad de Buenos Aires. Acompaña impresión web del programa y de un artículo del sitio web Derecho al Día, publicación de la Facultad de Derecho de la UBA.

Declara y acredita haber disertado en los talleres de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires denominados: Honorarios: su regulación judicial; La prueba confesional en el proceso civil y La prueba testimonial en el proceso civil, en noviembre de 2009, mayo y agosto de 2010, respectivamente.

Aprobó entre 2005 y 2007 los siguientes talleres pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “La Universidad cómo Objeto de Estudio y de Reflexión”, “La Propia Práctica Docente”, “Comunicación y Cambio”, “Recursos Teatrales” y “Pensamiento Oriental”.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue designada Auxiliar de Segunda ad honorem de la asignatura “Elementos de Derecho Procesal”, cátedra Díaz Solimine, a partir del 27 de mayo de 2005, por el periodo de ocho cuatrimestres.

Declara y acredita desempeño como Auxiliar Docente ad honorem de la cátedra Derecho Procesal II - comisión turno tarde para dicho ciclo lectivo, en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Asimismo, fue designada Profesora Adjunta de Derecho Procesal II, desde febrero hasta diciembre de 2013.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISÉIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (16,70).

47) ISLAS, María Eugenia

Registro N° 73

D.N.I. N° 26.122.435

Fecha de Nacimiento: 31 de enero de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de octubre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de diciembre de 2002

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): No declara

Subinciso a2): Declara que fue contratada como *Asesora Legal* en la Dirección Nacional de Seguridad Alimentaria de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el 15 de marzo del 2009, hasta el 30 de junio de 2009, fecha en la que finalizó su contrato de locación y fue designada como *Coordinadora Supervisora del Área Legal* de dicha dirección por contrato desde el 01 de julio de 2009 al 31 de diciembre de 2012.

Desde el 1° de enero de 2012, se desempeñó como *Responsable del Área Legal* de la Dirección de Promotores Territoriales de la Subsecretaría de Organización Capacitación Popular de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación -contrato de locación- hasta el 31 de diciembre de 2012. Sin embargo, de los contratos acompañados surge que la empleadora era el Proyecto ARG06001 del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).

A partir del 1° de enero de 2013, y contratada hasta el 31 de diciembre del mismo año, pasó a desempeñarse como Auditora Interna Legal (Profesional Especializado de la Unidad de Auditoría Interna de la Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación hasta la actualidad.

Además acompaña normativa que regula la actividad y descripción de sus funciones.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó documentación para acreditar los extremos de la actividad desempeñada.

Asimismo, se desempeñó en el ejercicio privado de la profesión, desde junio del 2003 a noviembre del 2005 en el Estudio del Dr. Chocolat, del 1° de junio de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2005 al 31 de mayo de 2007 en el Estudio del Dr. Gattelli y por último desde el 1° de abril del 2008 al 31 de marzo de 2009 en el estudio del Dr. Petroni.

Acompaña certificado de la matrícula, donde consta que se encuentra inscripta desde el 23 de mayo de 2003. A efectos de acreditar lo declarado, acompaña certificados expedidos por dichos estudios jurídicos y documentación respaldatoria por los años 2006, 2007 y 2008.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B: No declara

INCISO C: Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Magistratura dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de la Matanza, habiendo completado la cursada de las asignaturas “Función Social de la Administración de Justicia” y “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología”. Al momento lleva cursadas 64 horas. Acompaña certificado, programa de la carrera y resoluciones pertinentes. La documentación acompañada no acredita que la postulante haya sido evaluada. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado del que se desprende que al mes de diciembre de 2013 había aprobado las dos materias declaradas a más de haber completado la cursada de otras dos asignaturas.

Cursaba de carrera de Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad, la cual declara que ha suspendido su cursada, de la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación, a la fecha ha aprobado “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” (8 puntos, según declara), “La introducción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico argentino” (5 puntos), “Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos” (9 puntos).

Declara y acredita haber cursado las siguientes doce asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Abogacía del Estado, perteneciente a la Escuela del Cuerpo de Abogados de la Procuración del Tesoro de la Nación: “Contratos Administrativos” (aprobada con 7 puntos); “Derecho e Informática” (aprobada con 5 puntos); “Derecho Internacional de los Derechos

Humanos” (aprobada con 8 puntos); “Derecho Procesal Constitucional” (aprobada con 8 puntos); “Derecho Público Provincial” (aprobada con 9 puntos); “Empleo Público y Derecho Disciplinario” (aprobada con 6 puntos); “Estado, Gobierno y Políticas Públicas” (aprobada con 8 puntos); “Finanzas de la Administración” (aprobada con 9 puntos); “Fuentes del Derecho Público” (aprobada con 9 puntos); “Lenguaje, Administración y Conocimiento Científico” (aprobada con 6 puntos); Asimismo, declara y acredita haber cursado las materias del Área de Seminario, “La Organización Administrativa Descentralizada” y haber aprobado “Recursos Administrativos e Impugnación de la Actividad Administrativa”. Haciendo un total, según declara, 242 horas.

Asimismo, declara haber cursado las siguientes materias: “Responsabilidad del Estado”; “Responsabilidad y Ética del Abogado del Estado” y “Acto Administrativo” mas no acredita la aprobación de estas últimas.

Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Tributario en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las asignaturas “Contabilidad de la Tributación”, 24 horas (7 puntos); “Derecho Administrativo y Procesal Tributario”, 40 horas (5 puntos); “Derecho Aduanero Tributario, penal y procesal”, 32 horas (7 puntos); Derecho Penal y Procesal Penal Tributario y de Seguridad Social”, 32 horas (4 puntos); “Derecho Tributario sustantivo”, 24 horas (4 puntos); “Finanzas Públicas”, 32 horas (6 puntos); “Introducción al Derecho Tributario” , 24 horas (5 puntos); “Imposición al consumo”, 32 horas (6 puntos). Según declara son 240 horas de cursada. Presenta programa. Acompañó nuevo certificado analítico en la oportunidad del art. 20, inc. h).

Acredita haber aprobado las siguientes asignaturas pertenecientes al Posgrado de Derecho Societario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Concentración, liquidación, aspectos interdisciplinarios y especiales” de 40 horas, “Parte general y sociedades de personas” de 50 horas, y “Sociedades por cuotas y acciones” de 54 horas.

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30)

INCISO D: Fue designada por concurso ad- honorem como Auxiliar de Segunda en la asignatura “Derecho Tributario” en la cátedra del Profesor Torres de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 28 de mayo de 2003, por el período de 4 años.

Se le asigna un (1) punto.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E: NO DECLARA

INCISO F: NO DECLARA

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (23,30).

48) IZZO, Leonardo Cesar

Registro N° 22

D.N.I. N° 22.297.450

Fecha de Nacimiento: 4 de agosto de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de diciembre de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 22 de septiembre de 2010, Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 3 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: El 4 de mayo de 1994 fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio en la Fiscalía Nacional en lo Correccional n° 3, siendo confirmado en el cargo el 4 de noviembre de 1994. Fue promovido interinamente a Escribiente Auxiliar desde el 4 de marzo al 2 de junio de 1996 y desde el 3 de febrero hasta el 25 de abril de 1997, fecha en la cual fue promovido para ocupar dicho cargo en forma efectiva. Fue promovido interinamente al cargo de Oficial Mayor Relator de la citada dependencia, desde el 1° de abril de 1998 hasta el 22 de diciembre de 2000, fecha en la cual fue efectivizado en dicho cargo. Fue designado interinamente Prosecretario Administrativo de la Fiscalía de Distrito Saavedra-Nuñez desde el 1° de diciembre de 2003 hasta el 31 de marzo de 2004. El 1° de octubre de 2004 su cargo de Oficial Mayor Relator de la Fiscalía n° 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional se transformó en el de Jefe de Despacho Relator, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan trece puntos con veinte centésimos (13,20).

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a 3): Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): El 20 de mayo de 1996 completo la carrera de Profesor en Letras, expidiéndosele el título correspondiente el 31 de octubre de 1996.

Fue expositor en las Jornadas Marechalianas organizadas por el Centro de Investigación en Literatura Argentina, los días 4, 5 y 6 de octubre de 1995. Su ponencia fue titulada “El viaje al centro del Caracol como restauración del caos”.

Acompaña certificados de tres cursos en los que no ha sido evaluado y otro evento organizado por la Defensoría General de la Nación, los que no declaró al momento de su inscripción.

No se le asignan puntos

INCISO D): En el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina se desempeñó como:

- Auxiliar de Docencia “ad honorem” de la materia Derecho Penal II –régimen anual- a cargo del Dr. Carlos González en el ciclo lectivo del año 2011;
- Profesor Adjunto de la materia Derecho Penal Especial a cargo del Dr. Carlos Gonzalez de la Carrera de Posgrado “Especialización en Medicina Legal”, desde el 21 de mayo hasta el 11 de junio de 2013.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (15,20).

49) KLUMP, Mariano Adolfo

Registro N° 30

D.N.I. N° 23.969.201



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de Nacimiento: 6 de junio de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1° de diciembre de 1997, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo*, el 5 de octubre de 1993, para prestar funciones en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 7. El 1° de junio de 1994 se transforma el cargo en el de *Auxiliar*. El 7 de octubre de 1994 fue ascendido a *Escribiente* en la misma dependencia, cargo que desempeñó hasta el 23 de febrero de 1995, fecha en la cual las Fiscalías pasaron a depender de la Procuración General de la Nación.

Ingresó en el Ministerio Público Fiscal en febrero de 1995 con el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 7. Fue promovido al cargo de *Oficial* de la citada dependencia a partir del 26 de febrero de 1997. A partir del 1° de octubre de 2004 se transformó el cargo de *Oficial* en *Oficial Mayor*. Fue promovido para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia a partir del 18 de abril de 2006.

Fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 15 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, desde el 15 de enero hasta el 14 de abril de 2010, designación prorrogada del 15 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 13 de agosto de 2010 fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación* para integrar el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN n° 1047/07.

Fue designado *Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación interino*, el 15 de diciembre de 2011, habiendo sido efectivizado en el cargo el 24 de mayo de 2012 y en el que se desempeñaba al momento de la certificación presentada (mayo de 2013).

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría N° 15 ante los Juzgados de Instrucción durante el año 2010.

USO OFICIAL

En ese contexto acompaña: audiencias celebradas en los términos del art. 454 del CPC ante la CNCC de la Capital Federal.

Asimismo, fue autorizado para actuar en tal carácter ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013. Y se dispone que intervenga, en su carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General, en la totalidad de las causas detalladas en las Res. DGN Nros. 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09.

En su función de *Defensor Ad hoc* acompaña: recursos de apelación, memoriales, recursos de casación, recursos de queja por denegatoria de recursos de casación y recursos extraordinarios, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 28 de septiembre de 2011 se desempeñó como Defensor sustituto en el juicio oral llevado a cabo en la Causa N° 1270 y sus acumuladas, caratulada “ESMA” de trámite por ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, Resolución DGN n° 1215/11. Acompaña documentación sobre su actuación: audiencia de debate y recurso de casación.

Fue designado junto a los Dres. Natalia Ferrari y Ana García para que en su carácter de *Defensor Ad hoc* asistan en forma conjunta, indistinta o alternada, a los imputados en la causa caratulada “Romero, Héctor Raúl y otros p.ss.aa. Privación ilegítima de la libertad...” Expediente N° 17.204, del registro de la Secretaria de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebrarán el días 12 de octubre del presente año en el Casino de Oficiales de Campo de Mayo.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal* (acreditado por la C.O.N.E.A.U., Res. C.S. N° 2.296/99, categorizado "B"), del Departamento de Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: “El Derecho como práctica social discursiva” calificación 8 (ocho); “Temas fundamentales de la parte general del



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

derecho penal”, calificación 9 (nueve); “Alternativas a la prisión, Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad y reparación en la ley”, calificación 10 (diez); “Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 1”, calificación distinguido; “Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte 2”, calificación 10 (diez); “Autoría y Participación”, calificación 8 (ocho); “Delitos contra las Personas”, calificación 8 (ocho); “Fraude en las Relaciones Comerciales”, calificación 7 (siete); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal”, calificación 7 (siete); “Garantismo, Derechos fundamentales y su relación con el Estado, el poder y la Política. Arbitrariedades”, calificación 10 (diez); “Juicio Abreviado y Juicio por Jurados”, calificación 10 (diez); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales (troncal)”, calificación 7 (siete); “Principios de Criminología”, calificación 10 (diez); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, calificación 6 (seis); “Cuestiones de Derecho Comercial y Penal”, calificación Aprobado; “Curso sobre Derecho Penal”.

Aprobó los siguientes cursos dictados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación dirigido a empleados del Ministerio Público Fiscal:

- Nivel Superior (24 hs)
- Recursos en el Proceso Penal (12 hs)

Participó en calidad de *asistente* en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

-“Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;

-“Las mujeres frente al Derecho”, el 10 de mayo de 2010;

-“Conferencia sobre bases de datos identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, el 11 de agosto de 2010;

-“Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;

-“La Extradición Pasiva y sus particularidades”, el 28 de abril de 2011;

-“Curso sobre Excarcelación”, el 12 de julio de 2011;

-“Litigación en el Juicio Oral”, el 21 de julio de 2011;

-“Curso sobre ejecución penal”, el 3 de octubre de 2011.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (30,75).

50) LAINO, Nicolás

Registro N° 40

D.N.I. N° 30.296.348

Fecha de Nacimiento: 3 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 23 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de abril de 2006,
Universidad FASTA

Antigüedad en el título: 7 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de Jefe de despacho de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la unidad de letrados móviles n° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2009. Fue designado prosecretario administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín, a partir del 23 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2009, rescindiéndose su contratación en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir de la misma fecha.

Fue prorrogada su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia precitada desde el 1° de enero hasta el 6 de mayo de 2010, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha designación y fue designado interinamente en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir de esa misma fecha hasta el 30 de junio de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar funciones al Programa de Aplicación de Tratados Internacionales de Derechos Humanos. Fue prorrogada su designación interina en el



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

cargo de Secretario de Primera Instancia desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2010.

El 2 de diciembre de 2010 fue asignado a asumir como Secretario de la Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional.

El 24 de noviembre de 2010 fue designado interinamente como Secretario de Primera Instancia lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que por resolución DGN 803/11 se lo designa en ese cargo y el 20 de diciembre de 2011 se le concede licencia sin goce de haberes y para ser contratado como Prosecretario Letrado. A partir del 24 de mayo de 2012 se rescindió su contratación y fue designado efectivamente en dicho cargo, disponiéndose su continuidad a cargo de la mencionada Unidad de Registro.

Asimismo declara y acredita que la Sra. Defensora General de la Nación decidió extender una felicitación mediante Resol. DGN 1201/12, por el desempeño del postulante en la audiencia pública convocada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso “Mendoza y otros v. Argentina”, celebrada en la sede de la Corte Interamericana el 30 de agosto de 2012, a la cual fue convocado para colaborar con aquella, mediante Resol. DGN 854/12.

En oportunidad del art. 20 inc. h) solicitó que se consignara expresamente en el dictamen que por resolución DGN N° 928/13 pasó a coordinar el Programa contra la Violencia Institucional.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber ejercido privadamente la profesión entre octubre de 2007 y julio de 2009 en el estudio jurídico “Rusconi Abogados & Consultores” aportando la constancia de su matrícula y copias de escritos presentados en dicho período, en carácter de abogado defensor y como representante de las partes querellantes, en causas de naturaleza penal.

Declara ser Secretario de la Asociación Pensamiento Penal y acompaña copias de escritos interpuestos por la entidad, en carácter de *Amicus Curiae*, suscriptos por el postulante en la calidad invocada.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de Máster en Sistema Penal Europeo y Problemas Sociales, expedido por la Universidad de Barcelona, el 25 de marzo de 2009 cuyo plan docente comprendió las siguientes materias: Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico; Teorías de la sociedad y cuestión criminal; El control social de la sociedad y del Estado; Teoría del delito y de la pena y derechos fundamentales; Sociedad y teorías sociopolíticas contemporáneas; Cultura y criminalidad; El aparato policial: Sociología de la Administración de Justicia: ideologías de los jueces; Historia y legitimación de la cárcel; La ordenación del espacio y el control de los individuos; Prohibicionismo y drogas, un modelo de gestión social; El discurso del delito en los medios de comunicación; Género y Sistema Penal; Multiculturalidad y Democracia; Excepcionalismo y el tratamiento de inmigración

Todo ello ha significado un total de 240 hrs. lectivas realizadas en forma presencial en la ciudad de Barcelona durante el curso lectivo 2006-2007. El trabajo final del Máster fue “Las políticas penales de la exclusión. Un ensayo sobre las estrategias de penalidad emergentes en la modernidad tardía”, y fue calificado como excelente.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, pertenecientes al postgrado en Doctorado, aprobó las siguientes materias (con su carga horaria y calificación):

- Categorías básicas de las teorías jurídicas, 30 hrs., 10
- Derechos fundamentales y la teoría de la argumentación jurídica, 30 hrs., 9
- Estructuras argumentales, 30 hrs., 7
- Teoría y práctica de la tesis, 30 hrs., 7

Participó como expositor en los siguientes eventos jurídicos:

- Universidad de Palermo, Tema: Justificación del castigo e inflación penal. Fecha: 07/07/2010-Defensoría General de la Nación. Tema: Seminario “Protocolo de Actuación de la Unidad de Registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional” (en cinco oportunidades), durante el año 2011.
- Centro de Capacitación Judicial de la provincia de La Pampa. Tema: Taller sobre Defensa Eficaz.
- Asociación Salteña de Estudios Penales (ASEP). Tema: El rol del defensor penal y la doctrina de la defensa técnica ineficaz.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

-Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Anteproyecto de Reforma al Código Penal Argentino.

-Asociación Pensamiento Penal y Foro de Abogados de Catamarca. Tema: La problemática penal juvenil y la privación de libertad de los jóvenes.

-Abogadas y abogados del Noroeste Argentino en Derechos Humanos y Estudios Sociales (ANDHES) y Asociación Civil Pensamiento Penal. Tema: Jornadas de Derecho Contravencional.

-Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tema: Las violaciones a los Derechos Humanos durante el encierro.

-Asociación Civil Pensamiento Penal. II Encuentro de Reflexión.

-Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y Asociación Pensamiento Penal. Tema: Hiperinflación penal y principio de legalidad (Jornadas de Derecho Penal y Estado Democrático de Derecho).

-Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Defensoría General de la Nación. Tema: Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Tema: Encarcelamiento preventivo y derechos humanos.

-Defensoría General de la Nación (Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia) Tema: Prevención de hechos de tortura (Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa).

-Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA); Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis; Poder Judicial de la Provincia de San Luis. Tema: La herramienta del *amicus curiae*. Jurisprudencia.

Asistió a los siguientes cursos de capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

-Delitos Informáticos

-Teoría del caso en juicio oral

-Actualización en estándares internacionales de derechos humanos

-Segunda Jornada con la Comisión de Cárceles: problemáticas de los asistidos privados de su libertad

-Los principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en las Américas

Se le asignan dos puntos con cincuenta y cinco centésimos (2,55).

INCISO D): En la Universidad de Palermo se ha desempeñado como docente de categoría “Titular 1” de las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho Penal:

- Seminario de Política Criminal, agosto – diciembre 2008
- Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2009
- Criminología, agosto – diciembre 2009
- Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2010
- Criminología, agosto – diciembre 2010
- Políticas Criminales Contemporáneas, abril – julio 2011
- Políticas Criminales Contemporáneas, abril 2012.

En la Universidad Nacional de Buenos Aires – Facultad de Derecho:

-Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (Cátedra Dr. Edmundo Hendler), Auxiliar de Segunda, agosto 2009, continuando a la fecha de inscripción.

En la Universidad de Barcelona – Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos- ha participado del proyecto de Investigación “Privación de libertad y derechos humanos. La tortura y otras formas de violencia institucional en el Estado español” como investigador en el período 2006-2007.

Declara otros antecedentes (haberse desempeñado como jurado de tesis en la Universidad de Palermo).

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO E): Declara y acredita ser el autor de los siguientes artículos:

-“El dilema acerca de la imputabilidad de las personalidades psicopáticas, publicado en www.pensamientopenal.com.ar.

-“Mediación Penal y Justicia Restaurativa”, publicado en los cuadernos de Derecho Penal del Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

-“Algunas reflexiones en torno a la devaluación de los derechos fundamentales de los reclusos” (comentario a fallo). Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal (www.pensamientopenal.com.ar/02042007/laino.pdf).

-“Criminología Actuarial y Law & Economics”. Una visión crítica de la Teoría Económica del Crimen. Editorial: Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

-Nota a fallo ¿Los particulares como sujetos activos del tipo penal de “torturas”?
Editorial La Ley Buenos Aires.

-“Algunas reflexiones en torno a la facultad del querellante de dar inicio al proceso penal ante la postura desincriminante del Ministerio Público Fiscal”. Publicado en Ed. La Ley (Suplemento Penal y Procesal Penal) y Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Editorial Dunken.

-“¿Resulta aplicable el instituto de la suspensión del juicio a prueba en procesos seguidos por infracción a la ley 24.769?, en Goldman, Diego H (compilador), “Práctica Penal Tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”, Editores Del Puerto, 2012.

-“El fallo ‘Véliz’ y un nuevo mensaje de la Corte en materia de prisión sin condena. –Un silencio que vale más que mil palabras-” en Pitlevnik, Leonardo G. “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Hammurabi, 2012.

-“Juicio y castigo. Las obligaciones de los Estados americanos y su incidencia en el derecho argentino”, en Revista de Derechos Humanos INFOJUS, agosto 2013.

-“La vigilancia de las comunicaciones interpersonales para fines de investigación penal”, en Plazas, Florencia y Hazan, Luciano “Las garantías constitucionales”, Editores del Puerto (en prensa).

Declara y acredita ser coautor de los siguientes artículos:

-“Escala aplicable en caso de tentativa” y “La recodificación penal y el principio de reserva de código” publicado en internet en El Dial Express.

-“La recodificación penal y el principio de reserva de código” (notas a propósito del proyecto de reforma al Código Penal), publicado en El Dial.com

-“La nueva Ley de Resolución Alternativa de Conflictos Penales de la provincia de Buenos Aires. Un llano reconocimiento de la obsolescencia del sistema penal”. Editorial: Jurisprudencia Argentina.

-“¿Flexibilización al encarcelamiento preventivo? Nueva legislación en materia de excarcelación en la provincia de Buenos Aires”. Editorial: Lajouane.

-“¿Es admisible la concepción de un sistema contravencional que presente un cuadro debilitado de garantías?” Ponencia elaborada para Congreso de Derecho Contravencional. Editorial: Portal de doctrina online Pensamiento Penal.

-“La tortura como crimen de Estado”, en Anitúa, Gabriel Ignacio Zysman Quiroz, Diego “Tortura”, Ediciones Didot, en prensa.

Declara y acredita ser traductor de los siguientes textos:

-Memoria del Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos de la Universidad de Barcelona 2001-2007 (Traductor). Editorial: Universitat de Barcelona.

-Report on the situation on the Euro-Mediterranean borders (from the point of view of the respect of Human Rights). Paper N° 9 del Proyecto “The migration control policies at Spanish southern borders: a critical overview from the international human rights law perspective”. Universitat de Barcelona.

-Caso Sekanina v. Austria. Corte Europea de Derechos Humanos (Traducción de fallo) Editorial: Portal de jurisprudencia online Pensamiento Penal.

Se le asignan tres puntos con noventa y cinco centésimos (3,95).

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el diploma al mejor promedio de la promoción 2006 de la Facultad de Derecho de la Universidad FASTA.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA DOS (42) PUNTOS.

51) LAURIA MASARO, Mauro

Registro N°: 59

D.N.I. N°: 31.899.271

Fecha de Nacimiento: 12 de noviembre de 1985

Fecha de finalización de estudios: 27 de marzo de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de mayo de 2009, por la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales .

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, a partir del 4 de junio de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, a partir del 10 de noviembre de 2008 hasta el 10 de marzo de 2009.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Se prorrogó su designación interina desde el 11 de marzo de 2009 hasta el 2 de noviembre del 2009, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto el interinato. A partir del 13 de noviembre de 2009 se lo designó interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, interinato prorrogado hasta el 30 de junio de 2010. El 1° de enero de 2010 quedó efectivo en dicho cargo en la citada dependencia. El 14 de agosto de 2010 fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar. A partir del 27 de mayo de 2011 fue promovido al cargo de Oficial de la DGN. A partir del 24 de noviembre de 2011 hasta el 3 de octubre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho interino de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, quedando efectivo en dicho cargo el 4 de octubre de 2012 en la citada dependencia. A partir del 19 de septiembre de 2013, se lo promovió al cargo de Prosecretario Administrativo de la DGN y se lo promovió interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de dicho organismo, para desempeñarse en el Programa para la Aplicación de Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a 3): Se le asigna tres (3) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Obtuvo el 4 de octubre de 2011 el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Torcuato Di Tella. Curso y aprobó las siguientes materias: - Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal – B+ Muy Bueno más- Teoría del Estado y Derecho Constitucional – B Muy Bueno -Derecho Penal Comparado – B+ Muy Bueno más-Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal – C+ Satisfactor más - Garantías Constitucionales del Derecho Procesal – C+ Satisfactorio más - Derecho Procesal Penal Profundizado – A- Sobresaliente menos - Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal – B Muy Bueno - Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales – A Sobresaliente- Derecho Procesal Penal Comparado – B- Muy Bueno menos - Derecho Penal Internacional - B Muy Bueno - Derecho Penal Profundizado – B Muy Bueno- Lógica y Metodología del derecho – B+ Muy Bueno

más - Tópicos de Parte Especial del Derecho Penal – B Muy Bueno- Trabajo Final de especialización – APROBADO. Adjunta el respectivo programa de la carrera. Cursó 432 horas presenciales. Declara que se encuentra acreditado por la CONEAU con dictamen favorable, mas no lo acredita

Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo completado la cursada de las siguientes asignaturas: -“Función social de la Administración de Justicia” dictada por la Dra. Alicia Ruiz y “El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología” dictada por el Dr. Claudio Martyniuk. 64 horas presenciales.

Cursa la carrera de Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos en la Universidad de Palermo desde el 7 de marzo de 2011 a la actualidad habiendo cursado las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: - Derechos Humanos e Internet – 6 seis; - Derechos Sociales – 6 seis; - Nuevas Miradas sobre el Derecho – 7 siete; - Organización del Poder en la Constitución – 8 ocho; - Protección Internacional de los Derechos Humanos – 9 nueve; - Sistema Interamericano y libertad de expresión – 8 ocho; - Temas sobre pluralismo jurídico – 9 nueve; - Aproximación a las garantías penales – 8 ocho; - Discriminación: Estudio de casos y teoría – 9 nueve; - Derecho Penal Internacional – 9 nueve; - Teoría Constitucional – 8 ocho; - Teorías del derecho – 7 siete. Cantidad de horas cursadas: 384 horas presenciales. Adjunta programa de estudios de la carrera.

Participó del curso organizado por la DGN sobre: “Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derecho Humanos”.

Se le asignan cinco puntos con cinco centésimos (5,05).

INCISO D): Fue propuesto por concurso en la Facultad de Derecho de la UBA como Ayudante de Segunda para la asignatura Derecho Constitucional, conforme acta de reunión de jurado para recibir exposiciones por la carrera docente el 29 de mayo de 2013.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Fue autor:

-“Prohibiciones de valoración probatoria en el proceso penal” el 17/11/2010 en la Revista Doctrina Judicial de Editorial: La Ley.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-“El defensor interamericano. La protección de las víctimas en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Mayo de 2013. Editorial: Abeledo Perrot.

Fue coautor:

-“El concepto del Superior Tribunal de la causa: ambición por tener la última palabra, tensión federal y plazo razonable”. Rama del derecho: Derecho Procesal Constitucional. Abril de 2011.

Editorial: La Ley.

-“Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales”. Septiembre de 2011. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial: Abeledo Perrot.

-“Actualidad en la Jurisprudencia de los Tribunales Orales”. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Junio de 2012. Editorial: Abeledo Perrot.

-“Suspensión del proceso penal a prueba en la jurisprudencia reciente de la Cámara Federal de Casación Penal”. Febrero de 2013. Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Editorial: Abeledo Perrot.

Se le otorga un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO F): La Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas dependiente de la UCES le otorgó “Mención Especial al mejor promedio” de la colación de grado.

Se le asigna un punto (1).

***SE LE ASIGNAN VEINTIDÓS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS
(22,25)***

52) LOMBARDO, Ricardo Santiago

Registro N° 72

D.N.I. N° 17.907.010

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 1995, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Se desempeñó en la Justicia Nacional desde el 1° de agosto de 1986 al 17 de noviembre de 1986 como *Auxiliar Principal de 6ta.* en la Sala Quinta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 26 de febrero de 1987 reingresó como *Auxiliar Principal de 6ta. interino* de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 1° de abril de 1987 pasó a desempeñarse con el mismo cargo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra "U", siendo confirmado en el cargo el 2 de abril del mismo año. El 23 de junio de 1988 ascendió como *Auxiliar Principal de 5ta. interino*, siendo confirmado en el mismo el 20 de octubre de 1988. El 1° de agosto de 1991 ascendió como *Auxiliar Superior de 6ta.*, cargo transformado en el de *Escribiente Auxiliar*. El 30 de septiembre de 1992 ascendió al cargo de *Oficial*, siempre en la misma dependencia. El 1° de octubre de 1993 pasó a desempeñarse con el mismo cargo al Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal. El 23 de febrero de 1994 fue designado *Prosecretario Administrativo* del mismo tribunal. El 9 de diciembre de 2004 fue designado *Secretario de Cámara interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal n° 20 de esta ciudad. El 30 de septiembre de 2005 fue confirmado como *Secretario de Cámara* en la misma dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a) 2): Declara mas no acredita ser o haber sido vocal de la Comisión Directiva del Patronato de Liberados. No especifica período.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan dos puntos (2).

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales, haciéndose acreedor el 3 de mayo de 1999 al título de *Abogado Especialista en Derecho Penal*, en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 8 (ocho); Psicología Criminal, 9 (nueve); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina legal, 10 (diez); Penologías, 9 (nueve); Criminalística, 9 (nueve); Leyes



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Penales Especiales, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 6 (seis). Asimismo declara y acredita que el 13 de abril de 2005 le aprobaron el tema de tesis para doctorarse titulada “Análisis Exegético de los Artículos 51, 52 y 53 del Código Penal”. Acreditada por CONEAU res. 614/00.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Asistió a la teleconferencia “*Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables*” organizado por la Defensoría General de la Nación el 8 de junio de 2010.

Participo en calidad de asistente del “*Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos a penas crueles, inhumanas o degradantes*” organizado por la Defensoría General de la Nación los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2011.

Se desempeño como *coordinador y organizador* del “VII Seminario Internacional de Justicia Reparadora. Mediación penal y Probation” organizado por el “Patronato de Liberados Dr. Jorge H. Frías” y otras organizaciones, durante los días 9, 10 y 11 de mayo de 2007.

Dictó el curso “*Procedimientos Penales Especiales*” Módulo II, diciembre de 2005, del Programa de la Escuela Judicial del Instituto Superior de la Magistratura en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Declara que también lo ha sido en el Módulo I, mas no acompaña constancia al respecto.

Se desempeño como profesor del curso “*Elementos del Derecho Procesal Penal*” organizado por el Patronato de Liberados “Dr. Jorge H. Frías” en dos oportunidades, durante los días 28, 29, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2007 y posteriormente durante los días 25, 26, 27, 29 de junio y 3 de julio de 2007.

Ha sido expositor en los siguientes eventos organizados por la Universidad Argentina John F. Kennedy:

- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2009.
- Jornadas de “*Ambiente y Derecho Penal (tipología penal de los agentes contaminantes) Cuenca Matanza Riachuelo*”, el 30 de septiembre de 2009;
- *Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales*, el 16 de septiembre de 2010.

Se desempeñó como *expositor* en el “*Seminario de Actualización sobre suspensión del juicio a prueba*” organizado por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Ha sido reconocido por su desempeño como *profesor invitado del Fuero Penal* de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional durante el año 2011.

Declara y acredita que participó en carácter de Coordinador Académico en el Seminario Nacional sobre Violencia de Género, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy. Junio de 2012.

Declara antecedentes no computables (asistencias a cursos sin que surja que ha sido evaluado).

Se le asigna un punto con quince centésimos (1,15).

INCISO D): En la Universidad Argentina John F. Kennedy se desempeñó desde el 17 de octubre de 2005 como *Jefe de Trabajos Prácticos* y desde el 9 de agosto de 2011 como *Profesor Adjunto* en las siguientes asignaturas:

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Procesal Penal II
- Derecho Penal Especial I
- Derecho Penal Especial II
- Criminología

Asimismo declara ser profesor de la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, lo que ya fue analizado.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es autor del artículo “Los Delitos informáticos en el Código Penal. Análisis de la ley 26.338. El daño y la Distribución del virus informático” publicado en el Libro “Delitos contra la Propiedad”, Tomo II, editorial Ad Hoc.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara mas no acredita beca otorgada por la Excma. Cámara Nacional de Casación Penal para realizar curso de posgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción en la Pontificia Universidad Católica Argentina.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CUARENTA CINCO CENTÉSIMOS (36,45).

53) LÓPEZ GASTÓN, Rodrigo Demian

Registro N° 12

D.N.I. N° 26.690.676

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1978

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de abril de 2004

Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia en la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro designado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia número 2085/05 de fecha 12 de octubre de 2005 y prestó juramento el 9 de noviembre de 2005. Fue aceptada su renuncia a partir del 28 de septiembre de 2009.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 25 de agosto de 2009 y contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia del Organismo para prestar funciones en el Equipo de Trabajo conformado mediante resolución DGN N° 1047/07, a partir del 28 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2009, contratación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2010 conforme Res. DGN n° 1856/09 (se le concedió licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo desde el 28 de agosto de 2009 hasta el 30 de junio de 2010, conforme resolución DGN N° 1031/09 y 1857/09). Asimismo, mediante resolución DGN N° 1247/09 de fecha 2 de octubre de 2009 se dispuso que intervenga en calidad de defensor ad hoc en la totalidad de las causas detalladas en las resoluciones n° 1047/07, 538/08, 1322/08, 51/09, 777/09, 935/09. A partir del 1° de enero de 2010, se dejaron sin efecto la contratación y la licencia referidas, y fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General la Nación, conforme resolución DGN N° 1885/09. Mediante

resolución DGN N° 1623/11 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, a partir del 15 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, para continuar desempeñando funciones en el equipo de trabajo mencionado, contratación prorrogada desde el 1° de junio hasta el 30 de noviembre de 2012 por resoluciones DGN 570/12. A partir del 25 de octubre de 2012, fue rescindida dicha contratación, se deja sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, y fue promovido al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, conforme resolución DGN N° 1303/12, cargo que desempeñaba al momento de la expedición del certificado –mayo de 2013-.

Se lo autorizó para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 conforme resolución DGN N° 1917/09, 65/10 y resolución SGPI 285/11 y 318/12.

Acompaña copias de las resoluciones que lo designan en ese carácter. Respecto del año 2009 acompaña copia de las resoluciones que lo designan para intervenir en causas puntuales. No acompaña actuaciones.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento de concursos manifestó que la documentación respaldatoria de la actividad como defensor ad hoc es la que aportó en el “Anexo A” del la documentación presentada en oportunidad del concurso 67 a la que se remitió y que acredita los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, que consta de 160 fs.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión libremente entre el 8 de julio de 2004 y el 9 de noviembre de 2005 y presenta el certificado de inscripción en el CPACF.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario, en juicio oral.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO C): Completó los estudios de la carrera de posgrado de especialización en derecho penal el 4 de diciembre de 2012 en el departamento de postgrado de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” y se encuentra en trámite el diploma de Especialista en Derecho Penal supeditado a la verificación que efectúe la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; en oportunidad en que la Universidad remita el correspondiente certificado analítico. Se encuentra acreditada ante la CONEAU 736/05.

Acredita haber aprobado el Seminario sobre “El proceso penal y el derecho penal ante las exigencias de protección de la dignidad de la persona”, en la Universitat Abat Oliba de Barcelona, con una duración de 30 hrs.

Acredita haber asistido a los siguientes cursos/seminarios organizados por la DGN:

- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”
- “La extradición pasiva y sus particularidades”
- “Curso sobre ejecución penal”
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”
- “Segunda Jornada con la Comisión de Cárcels: problemáticas de los asistidos privados de su libertad”
- “Teoría del caso en Juicio Oral”

Ha sido expositor en los siguientes eventos jurídicos:

- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2008.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 15 de septiembre de 2009.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 23 de septiembre de 2011.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2008.
- “Iniciación profesional-procedimiento penal”, para la Asociación de Abogados de Buenos Aires el 11 de junio de 2008.

Se le asignan cinco puntos con sesenta centésimos (5,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-“Ley 26052. La desfederalización parcial de la competencia judicial en el marco de la ley 23737. Anales de legislación, 2005.

-“Herramientas interpretativas para una correcta aplicación del art. 41 quáter del c.p.”. Cuadernos de doctrina, 2005.

-“La ley 25882 y el nuevo delito de robo con armas: La peligrosidad de desconocer principios constitucionales en la construcción de tipos penales”. Cuadernos de doctrina, 2005.

-“Comentario a la ley 13449 de la provincia de Buenos Aires – Un intento de adecuación formalista en el Régimen Excarcelatorio Bonaerense. Anales de legislación, 2006.

-“Objeciones Constitucionales al nuevo tipo penal de robo con armas (ley 25.882)”. Pensamiento penal del sur, 2006.

-“De la ‘policización’ a la judicialización en el régimen contravencional bonaerense”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal lexis nexis, 2007.

-“La tipicidad del beso violento en el delito de abuso sexual”. El Derecho, 2008.

-“La necesaria racionalización en la aplicación de la prisión preventiva en el ámbito de la provincia de buenos aires, a propósito de la ley 13449 PBA”

-“El juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias. La necesaria adaptación del Poder Judicial a la sociedad de comunicaciones” La ley, febrero de 2009.

-“El ejercicio del derecho de defensa en los códigos contravencionales pre-ilustrados. Propuestas para optimizarlo desde la teoría del máximo rendimiento de la defensa en juicio”. Revista de la Defensoría General de la Nación, mayo de 2009.

-“Notas al delito de hurto de mercadería transportada, art. 163 inc. 5º del c.p.” suplemento la ley junio de 2009.

-nota a fallo “El llamado a prestar declaración indagatoria y su aptitud para interrumpir la prescripción”, suplemento La Ley, diciembre de 2009.

-nota a fallo “Contenido y límites del control de legalidad de la instrucción por el Tribunal de Juicio en el marco del art. 354 del Código Procesal Penal de la Nación”. La ley.

-“El acto precedente lógicamente necesario como inicio del curso de acción en la tentativa”. La ley.

-“Agravamiento cualitativo de la pena y la reformatio in peius”. La ley, julio de 2011.

-“Producción de prueba defensiva durante la instrucción: ¿derechos del imputado o facultad discrecional del juez?”



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-nota a fallo: “Nulidad del auto que dispone las escuchas telefónicas”

-El principio del fin de la valoración de los parámetros contenidos en el art. 316 CPPN a los fines de la concesión del derecho excarcelatorio. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar

-La hipocresía de exigir fundamentos objetivos para denegar la vía excarcelatoria cuando lo que prima es el criterio subjetivo del magistrado. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar.

-Infidencias y traiciones en el proceso penal. Publicado en www.pensamientopenal.com.ar

Es co-autor de:

-Nota al fallo “Condenanza, Alberto Juan y Estarli, Jesús s/ Incidente de Excarcelación del TOC N° 1 de Necochea, “El principio de inocencia, y su afectación en el marco de una concepción binaria del Derecho Penal. Revista del INECIP, 2005.

-el artículo “El sábado y domingo ¿es día feriado? Sobre el cómputo de los plazos procesales en el CPP y sus conflictos”.

Es autor de un comentario bibliográfico.

Se le asignan cinco puntos con noventa y cinco centésimos (5.95).

INCISO F): Ganó el quinto premio en el concurso organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro por su ponencia “El Juez ya no debe hablar sólo por sus sentencias”, el 25 de septiembre de 2008.

No se le otorgan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,55).

54) LÓPEZ, Gladys Margarita Catalina

Registro N° 106

D.N.I. N°: 22.166.871

Fecha de Nacimiento: 7 de julio de 1971

Fecha de finalización de estudios: 1° de noviembre de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de marzo de 1997, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Abogada Adscripta con funciones de instructor judicial en el Departamento Judicial de Dolores, habiendo prestado juramento el 12 de octubre de 1999. Por Resolución del Procurador de la S.C.J. del 24 de noviembre de 2005 fue designada Abogada Adscripta a la Suprema Corte de Justicia en la Fiscalía General del Departamento Judicial de Quilmes.

Por decreto del Poder Ejecutivo del 19 de junio de 2009 fue designada Defensora en la Defensoría General del Departamento Judicial de La Plata, prestando juramento el 19 de agosto de 2009, cargo que desempeña a la fecha de inscripción al presente concurso.

Se le asignan veintisiete (27) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido libremente la profesión desde el 23 de octubre de 1997 hasta el 7 de mayo de 1999, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata al T° 44, F° 351. Se habría desempeñado en los fueros Civil, Penal y Laboral; detalla expedientes en los que intervino y acredita su actuación mediante el listado de aportes en su cuenta corriente de la Caja de Provisión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, depositados todos entre los años 1997 y 1999.

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara y acredita ser Especialista en Criminalidad Económica, título expedido por la Universidad de Castilla - La Mancha, y dictada conjuntamente por esa universidad y la de Mar del Plata, de 288 horas cátedra. Acompaña declaración jurada con el programa de la carrera, que aprobó con una calificación final de 6 puntos y consta de los siguientes 9 módulos: Fundamentos del derecho penal económico; Parte general del derecho penal económico I; Parte general del derecho penal económico II; Parte especial del derecho penal económico I; Parte especial del derecho penal económico II; Parte especial del derecho penal económico III; Parte



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

especial del derecho penal económico IV; Parte especial del derecho penal económico V; Parte especial del derecho penal económico VI.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias: Teoría del Delito, 6 (seis); Teoría de la Pena, 10 (diez); Teoría de la Imputación Objetiva, 7 (siete); Derecho de la Ejecución Penal, 8 (ocho); Garantías Constitucionales y Proceso Penal, 6 (seis).

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS
VEINTICINCO CENTÉSIMOS (43,25).***

55) LUCERO, Vanessa Isabel

Registro N° 53

D.N.I. N°: 24.671.148.

Fecha de Nacimiento: 6 de abril de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 21 de diciembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de abril de 2000 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratada en el cargo de Prosecretaría Administrativa de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, a fin de que intervenga como Defensora Ad Hoc en las causas “Jefatura de Policía CCD s/secuestros y desapariciones” y “Arsenal Miguel de Azcuénaga CCD secuestro y desapariciones”. Dicha contratación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013.

Acredita su intervención en las mencionadas causas desde el 12 de noviembre de 2012, mediante certificado expedido por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tucumán, del que surge que las mismas se encuentran en etapa de debate, representando a treinta y siete imputados en el juicio. En la oportunidad del art. 20, inc h) acompañó constancias de su actuación en tal carácter.

Desde el día 21 hasta el 25 de octubre del año 2013 estuvo a cargo de la dependencia antes mencionada en su carácter de Defensora “ad-hoc”, designación que acredita mediante copia de la Resolución SGSRRHH Nro. 304/13. Presenta actuaciones en calidad de ad-hoc de fecha agosto de 2013.

En oportunidad del art. 20 inc h. acompañó un certificado del que surge que se desempeñó como Defensora Pública ad-hoc durante las audiencias de debate en las causas “Arsenal Miguel de Azcuénaga y Jefatura de Policía de Tucumán s/ secuestros y desapariciones” en trámite ante el Tribunal Oral en lo Federal en lo Criminal de Tucumán y que se desarrollaron los días jueves y viernes desde el día 12 de noviembre de 2012 hasta el 13 de diciembre de 2013.

También acompaña copias de las resoluciones DGN 573/13 Y 1524/13 (de prórroga de contrato de prosecretaria administrativa y de habilitación de un cargo de prosecretario administrativo respectivamente –la resolución 1524/13 es de fecha 20 de noviembre de 2013).

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como pasante no rentada en la Audiencia Nacional Española en febrero y marzo de 2001, en la Fiscalía a cargo del Sr. Fiscal Javier Balaguer Santamaría. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó nota periodística y sentencias que dan cuenta del cargo del Fiscal nombrado.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Salta entre el 27 de mayo de 2002 y el 1 de enero de 2004, y explica que se trata de un cargo sin estabilidad y fuera del escalafón.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita haberse desempeñado como Abogada Consultora de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Salta entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de julio de 2004.

Declara haberse desempeñado como Asesora Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Legislatura de Tucumán entre el 1 de junio de 2005 y el 31 de agosto de 2007 como personal temporario de bloque político. Luego continuó en esa función entre el 1º de abril de 2008 y diciembre de 2009. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó documentación que da cuenta de dicha situación.

Declara haberse desempeñado como Asesora Jurídica y Legislativa de bloque en el Senado de la Nación entre el 20 de mayo de 2010 y el 10 de febrero de 2011 por contrato de locación de servicios.

Declara haberse desempeñado como Asesor de Comisión –Jefe de Asesores del Cuerpo de Asesores del Senador José M. Cano-, Senador por Tucumán, Presidente del Bloque de la UCR, en el período que va del 10 de febrero de 2011 al 15 de agosto de 2012. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación de servicios de ANSES y escritos que dan cuenta de su actuación como asesora.

Con excepción de las funciones prestadas como procuradora y consultora en Salta, en ninguno de los restantes casos lo acredita con certificado de servicios, solo presenta copia de resoluciones y recibos de sueldo. Presenta planillas de ANSES de donde surgen aportes entre junio de 2005 y diciembre de 2009 siendo su empleador la Honorable Legislatura de Tucumán. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación de servicios.

Declara haberse desempeñado como Abogada Integrante del Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Tucumán entre el 11 de febrero de 2002 y el 24 de mayo de 2002. Presenta copia de la resolución que le da intervención.

Declara y acredita haberse desempeñado como pasante no rentada en el “Center for Justice and International Law” con sede en la ciudad de Washington en los Estados Unidos de Norteamérica entre el 2 de junio de 1999 y el 30 de julio de 1999.

Declara y acredita haber ejercido privadamente la profesión de abogada entre el 23 de agosto de 2000 y el 15 de agosto de 2012. Presenta certificado de matriculación del Colegio de Abogados de Tucumán, de donde surge que estuvo

inscrita entre el 23 de agosto de 2000 y el 6 de septiembre de 2012 y presenta escritos que acreditan su ejercicio profesional.

Acredita su actuación en materia Contencioso Administrativo Federal (Amparo 2009), laboral ordinario (2007), civil ordinario (2007).

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar el Doctorado en Derecho Público y Economía de Gobierno en la Universidad Nacional de Tucumán, en cuyo marco aprobó las siguientes materias con su respectiva carga horaria y calificación: Metodología de la Investigación, 30hs., 7; Epistemología del Derecho, 27 hs., 9; Ciencias Políticas, 35 hs., 8; Derecho Internacional Público, 27 hs., 8; Derecho Constitucional y Procesal Constitucional, 48 hs., 8; -Derecho Administrativo y Procesal Administrativo, 52 hs, 7; -Derecho Tributario, 28 hs, 9; Finanzas y Derecho Financiero, 27hs., 8; Economía Política, 32 hs., 9. Acreditada por CONEAU Res. 694/06. En la oportunidad del art. 20, inc h) solicitó que se consignara que había cursado Derecho Penal, 27 hs. y Ciencias de la Administración, 27 hs., que se encontraban pendientes de calificación.

Declara haber aprobado el curso “32° Session d’enseignement ‘La protection internationale de la liberté religieuse” dictado en el Institut International des droits de l’homme, en la ciudad de Estrasburgo, Francia, dictado en la sede de la Universidad March Bloch, con una duración de 116 hs. De las copias adjuntas (en francés e inglés) surge que hay que rendir exámenes, pero no se acompaña certificado analítico. Toda la documentación se encuentra en esos dos idiomas y acreditan “participación”. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que a los efectos de obtener el certificado de participación debe aprobarse un examen escrito del tipo multiple choice, conforme el reglamento que acompañó.

En la misma institución declara haber participado del curso “29° Session de formation intensive à l’enseignement dans les universités et à la recherche en matière de droits de l’homme”, de 30 hs. La documentación se encuentra en iguales condiciones que la mencionada en el párrafo precedente.

En la Facultad de Derecho de la UBA declara y acredita haber aprobado el curso “IV Curso Intensivo “Derecho Procesal Constitucional” de 60 hs.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara y acredita haber aprobado el curso “Jurisdicción Constitucional” de 48 hs, dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Tucumán

Declara y acredita haber aprobado el curso “Lecto-comprensión de textos jurídicos y relaciones internacionales en inglés” cursado en la misma institución.

Declara y acredita haber participado como disertante/moderadora en los siguientes eventos jurídicos:

-1º jornadas de capacitación “Formación ciudadana, técnicas alternativas ante la nueva realidad social de los jóvenes; nuevas identidades, los derechos y la inclusión de los mass media en la enseñanza”, en la Universidad Nacional de Tucumán.

-“Las cuestiones prácticas del acceso a la comisión interamericana de derechos humanos” para el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta.

- “Primeras Jornadas de Elaboración de Propuestas Legislativas”, Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara su asistencia a cursos respecto de los cuales no acredita que haya habido evaluación.

Cursó y aprobó módulos de estudios de lengua francesa.

Fue coordinadora del Curso de Derecho Penal y Procesal Penal “Nuevas tendencias, debate abierto”, en noviembre de 1996, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO D): Declara haber desempeñado los siguientes cargos docentes en la Universidad Nacional de Tucumán (los que no acredita debidamente porque no aporta certificación de servicios sino copias de las resoluciones que la designan):

-Materia “Estructuras políticas y administrativas, auxiliar docente de primera categoría, desde el 25 de septiembre al momento de su inscripción. En la oportunidad el art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios.

-Materia “Derecho Civil IV”, auxiliar docente de primera categoría, desde el 22 de septiembre de 2000 al 25 de septiembre de 2002.

Declara participar en un proyecto de investigación a cargo del Dr. Oscar Flores, pero no acredita cuál es su participación. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo saber que su participación en el proyecto de investigación lo era en el carácter de docente.

Declara y acredita haber integrado una comisión evaluadora para el ingreso a la carrera docente en la Universidad Nacional de Tucumán, como así también haberse inscripto a un concurso docente, y otras actividades de representación académica. Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber ganado el “Cuarto Concurso Interamericano de Derechos Humanos” en el que participó por la Universidad Nacional de Tucumán y haber integrado el mejor equipo en dicho evento. Mayo de 1999.

Declara haber sido becada para el 32º curso del Instituto Internacional de los Derechos del Hombre mencionado en el Inc. c) pero no acredita el método de otorgamiento de la beca que invoca. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que *“el comité otorga un número limitado de becas, previo envío de curricular y carta de recomendación. El otorgamiento de beca total y no parcial, surge del examen de la carta de admisión al curso, en la que se informa que el costo total es de 800 Euros totales aproximadamente, siendo la beca otorgada de 1417 Euros”*.

Declara y acredita haber recibido diploma al mérito, otorgados por la Universidad Nacional de Tucumán con motivo de su participación en el primer evento detallado en este inciso.

Declara y acredita haber obtenido una mención especial concurso de monografías de la Universidad Nacional de Tucumán por el trabajo “Responsabilidad Penal Institucional”. Octubre de 2005.

Declara y acredita haber obtenido el tercer premio en la categoría general del concurso de monografías organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (27,30)

56) MADUEÑO, Dolores

Registro N° 71.

D.N.I. N°: 20.620.254

Fecha de Nacimiento: 12 de abril de 1969

Fecha de finalización de estudios: 27 de noviembre de 1992.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 1993, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 30 de abril de 1987 como Auxiliar Principal de 6° en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 21. El 1° de febrero de 1989 fue designada en el cargo de Auxiliar Principal de 5° interina y el 17 de agosto de ese año fue confirmada en el cargo. El 1° de octubre de 1989 fue designada en el cargo de Auxiliar Superior de 6° interina y el 13 de noviembre de 1991 se la designó Auxiliar Superior interina en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 24. El 1° de marzo de 1992 su cargo efectivo se transformó en Auxiliar Superior de 1° y continuó con el interinato referido hasta el 1° de junio del mismo año, fecha en que volvió a su cargo efectivo en el Juzgado de Instrucción n° 21. El 1° de julio de 1992, dicho cargo se transformó en el de Escribiente Auxiliar con el que pasó a prestar funciones en la Fiscalía Nacional de Instrucción n° 27. El 1° de junio de 1994 se transformó en el de Escribiente.

El 26 de septiembre de 1994 fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia del Juzgado Nacional de Rogatorias, en el que se desempeñó hasta su renuncia el 1° de abril de 2002.

Al momento de la inscripción se desempeña como Prosecretaria Administrativa contratada en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico desde el 11 de junio de 2012.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal desde el 1° de junio de 1994, fecha desde la que solicitó la inhabilitación por incompatibilidad en los términos del art. 3, inc. a), ap. 3 de la ley 23.187 hasta el 1° de marzo de 2002. Solicitó su rehabilitación el 17 de abril de 2008, manteniendo la matrícula habilitada hasta el 11 de junio de 2012, cuando volvió a solicitar la inhabilitación en los términos referidos.

Entre el 1º de agosto y el 30 de septiembre de 2000 se desempeñó en el Estudio Jurídico Graf & Bonn, de Colonia, Alemania, desarrollando una práctica profesional en derecho de extranjería, derecho civil, derecho de familia

Entre el 15 de febrero y el 15 de mayo de 2001 se desempeñó en “HAARMANN, HEMMELRATH & PARTNER”, Düsseldorf, Alemania, “Abogados, auditores y asesores impositivos” desarrollando una práctica profesional en derecho societario, prácticas y problemas de la biotécnica, productos médicos y plantas.

Entre el 1º de noviembre de 2001 y el 28 de febrero de 2002, desarrolló funciones en “HEUGING KÜHN LÜER WOJTEK”, Colonia, Alemania, “Abogados, auditores y asesores impositivos” cumpliendo una práctica profesional en derecho laboral y empresario

Entre el 24 de marzo de 2003 y el 14 de febrero de 2005 declara haber trabajado para “SOL MELÍA HOTELS & RESORTS”, Madrid, España, desarrollando la tarea de “asesora del departamento de reclamaciones y atención al cliente para los mercados alemán, francés, inglés y portugués” y entre el 15 de febrero de 2005 y el 10 de abril de 2007 trabajo en “GRUPO TRANSHOTEL”, Madrid, España, como “Gerente de contratación internacional para el mercado alemán” mas no se encuentran debidamente acreditadas sus funciones o que éstas requieran título de abogada.

Entre el 2 de enero y el 1º de octubre de 2008 se desempeñó en “PFIZER S.R.L” desarrollando un “Servicio de Consultoría para el Área de Legales/Consultora externa”.

Entre el 1º de julio de 2008 y el 8 de junio de 2012 trabajo en “JEBSEN S.A.”, desarrollando tareas relacionadas al derecho societario, comercial, civil y laboral

No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio profesional. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un escrito de restitución de inmueble (año 2008); un formulario presentado ante la IGJ (año 2008); dos actas de ratificación de acuerdo espontáneo ante el SECCLO (años 2009 y 2010); formulario de audiencia – mediación previa- (año 2011).

Se le asignan dos (2) puntos.

subinciso a3): se le asignan ocho puntos (8).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO B): Declara haber obtenido el Título de “Magister Legum” en la Universität zu Köln, República Federal de Alemania, el 23 de julio de 2002. El estudio realizado en su totalidad en la Universidad de Colonia, República Federal de Alemania consistió en:

1. Asistir a las siguientes materias:

- Derecho Penal –Parte General,
- Derecho Penal- Parte Especial I y II,
- Derecho Constitucional I, II.

2. Aprobar un examen de la materia Derecho Penal Parte Especial II. Aprobado con nota “ausreichend” 4 puntos =suficiente.

3. Realizar y aprobar un trabajo práctico, en base a un caso concreto y en un plazo acotado de 4 días (Hausarbeit), como preparación para el examen final de la materia Derecho Penal, parte especial II. El aprobar el examen era requisito obligatorio para proseguir con la maestría (aprobado).

4. Concurrir, preparar, exponer y aprobar una monografía en el marco del Seminario “Preguntas Actuales en el Derecho Penal y en el Derecho Procesal Penal” a cargo del Prof. Hans- Joachim Hirsch. El tema expuesto fue “Protección de la documentación en la era de la computadora”. Aprobado con la nota “gut” = bueno.

5. Concurrir a un seminario específico para estudiantes de la maestría, a cargo del Prof. Paul Burian.

6. Escribir y aprobar una tesis “Magisterarbeit”. Aprobado con la nota: MAGNA CUM LAUDE = muy bueno.

7. Realizar y aprobar un examen oral “Mündliche Prüfung sobre Derecho Constitucional alemán y Derecho Penal alemán, tanto de la parte general, como la especial. Aprobado con la nota:MAGNA CUM LAUDE = muy bueno.

La nota final de la maestría de Magister legum fue MAGNA CUM LAUDE= MUY BUENO.

Materia de Tesis: “El Lavado de dinero como un problema internacional. Derecho comparado entre Argentina y Alemania.”. Calificación: MAGNA CUM LAUDE

Tribunal examinador (integrantes): Prof. Dr. Dr. h.c.mult. Hans Joachim Hirsch

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los III Cursos Extraordinarios de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Salamanca entre el 9 y el 31 de enero de 1996. No consta que hubiera sido evaluada

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Resolución Alternativa a la Pena. Debates actuales y proyecciones (mayo 2013).
- La política migratoria en la República Argentina (diciembre 2012).
- Una Visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa (noviembre 2012).

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es coautora de la publicación “Produkthaftung in Argentinien” (“Responsabilidad por daños de los productos en el marco de la ley Defensa del Consumidor en Argentina”), perteneciente a la rama del derecho comercial, de la Editorial Bundesanzeiger (Republica Federal de Alemania). La copia acompañada se encuentra redactada en idioma extranjero.

Es coautora de la columna jurídica titulada “Integración y complementación minera entre Chile y Argentina” publicada en el Boletín informativo de la Cámara Chileno Argentina de Comercio

Se le asignan quince centésimos (0,15)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN EN TOTAL TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (34,30).

57) MALIZIA, Franco Ezequiel

Registro N° 80

D.N.I. N° 31.813.744

Fecha de Nacimiento: 23 de julio de 1985

Fecha de finalización de estudios: 3 de diciembre de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de mayo de 2011, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 2 años y 5 meses.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de Auxiliar Interino del Juzgado Federal N° 1 de La Plata, desempeñándose en dicho cargo desde el 12 de agosto de 2010 hasta el día 15 de octubre de 2013, fecha en la que fue ascendido al cargo de Escribiente Auxiliar Interino.

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos puntos (2).

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiéndosele expedido el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 26 de agosto de 2013. Aprobó las siguientes obligaciones académicas: Año 1: Antijuridicidad, Culpabilidad, Punibilidad, 9 (nueve); Los principios de legitimación del Derecho Penal, 7 (siete); Introducción al Derecho Penal en la Economía, 9 (nueve); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, 8 (ocho); Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal, 10 (diez); Derechos Humanos y proceso penal, 4 (cuatro); Examen Global, 8 (ocho); Año 2: La tutela penal de la persona humana, 9 (nueve); Los recursos en el proceso penal, 8.50 (ocho con cincuenta); La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos, 8 (ocho); Filosofía del Derecho, 8.50 (ocho con cincuenta); Delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios, 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia, 8 (ocho); Disciplinas penales auxiliares, 8 (ocho); Cuestiones médico forenses en el proceso penal, 8 (ocho); Trabajo final, 8 (ocho). La maestría se encuentra aprobada por la Res. CONEAU N° 73/00 y acreditada por la Res. CONEAU N° 248/10.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Maestría en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo cursado y

aprobado las siguientes obligaciones académicas: 1º Año: Los principios de Legitimación del Derecho Penal, 7 (siete); Antijuridicidad, Culpabilidad y Punibilidad, 9 (nueve); El Derecho Penal en la Economía, 9 (nueve); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, 8 (ocho); Derechos Humanos y Proceso Penal, 4 (cuatro); Cuestiones Fundamentales del proceso penal, 10 (diez); Filosofía del Derecho, 8.50 (ocho con cincuenta); Examen Final Anual (1er año), 8 (ocho); Seminarios del primer año, aprobado; Metodología de la Investigación, aprobado; 2º Año: La tutela penal de la persona humana 9 (nueve); los recursos en el proceso penal, 8.50 (ocho con cincuenta); La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos, 8 (ocho); Doctrina Social de la Iglesia, 8 (ocho); Técnicas de investigación del delito, 8 (ocho); Técnicas de legislación penal, 8 (ocho); Litigación penal, 8 (ocho); Seminarios del segundo año, aprobado. Tiene pendientes la asignatura Temas de Criminología y Política Criminal y la Tesis de Maestría. Las siguientes asignaturas de la maestría, también forman parte del plan de estudios de la especialización en derecho penal: Los principios de legitimación del Derecho Penal; Antijuridicidad, Culpabilidad y Punibilidad; Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito; La tutela penal de la persona humana; Los recursos en el proceso penal; La tutela penal de bienes supraindividuales y públicos y Doctrina Social de la Iglesia.

Se encuentra cursando el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, habiendo aprobado la asignatura “Lógica Jurídica y Decisión Judicial” con una calificación de 10 (diez) puntos.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25)

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber recibido un “Diploma de Honor” por su promedio distinguido en la Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNAN EN TOTAL ONCE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (11,25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

58) MANZUR ROMERO, Jimena Jezabel

Registro Nros: 101

D.N.I. Nº: 26.161.812

Fecha de Nacimiento: 28 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de febrero de 2004

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2004,
por la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): No declara.

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el año 2005 hasta la actualidad, en los fueros civil, comercial de familia y laboral en la provincia de Córdoba, Río Cuarto. Sólo acredita el ejercicio privado de la profesión durante el año 2013 en materia civil ordinario.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

“Procedimiento Civil y Recursos”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de abril a julio de 2005, con una duración de 30 hs. cátedra.

“Procedimiento Ejecutivo”, organizado por la Escuela de Complementación Profesional del Departamento de Complementación, Actualización e Investigación del Colegio de Abogados de Córdoba, desarrollado durante los meses de marzo a julio de 2005, con una duración de treinta (30) horas cátedra.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara y acredita haber sido Docente Adscripta de la Cátedra “C” de “*Derecho Internacional Público*”, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante los años 2004 y 2006. Sin embargo, declara también mas no acredita haberse desempeñado en tal carácter durante el año 2005.

Actualmente es docente Adscripta en la Asignatura “*Derecho Constitucional*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el mes de mayo del año 2012.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber sido seleccionada como beneficiaria del Programa Nacional de Becas Universitarias otorgadas por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, durante el año 1996, en virtud de haber obtenido el orden de mérito n° 343 del respectivo concurso.

Declara mas no acredita haber obtenido una beca consistente en una ayuda económica mensual para realizar estudios de grado, por haber acreditado buen desempeño académico y bajos recursos, otorgada por la Universidad Nacional de Córdoba. Declara que se encuentra acreditado a fs. 29, pero la misma no fue acompañada.

Fue aceptada como Beneficiaria del Programa Primer Paso Profesionales bajo la modalidad Beca, la cual consistía en una práctica laboral de cuatro (4) horas diarias o hasta veinte (20) horas semanales, organizado por el Ministerio de Producción y Trabajo del Gobierno de Córdoba.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (31,10).

59) MARCUZZI, Fabiana

Registro N° 68

D.N.I. N°: 29.806.598

Fecha de Nacimiento: 11 de Enero de 1983

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129, en el cargo de Auxiliar interina el 19 de mayo de 2006. El 1° de junio de 2006 fue designada en el cargo de Escribiente Interina y el 5 de diciembre del mismo año, en el de Oficial Interina.

El 13 de agosto de 2007 cesó en el cargo de Oficial Interina y en la misma fecha fue designada en el cargo de Jefe de Despacho –Secretaria Privada- Interina. El 1° de Noviembre de 2007 cesó en dicho Interinato como Secretaria Privada y se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Interina, el cual culminó el 20 de noviembre de 2007.

El 20 de noviembre de 2007 se la designó como Oficial Interina, el 28 de julio de 2008 se la efectivizó en el cargo de Escribiente Auxiliar y a partir del 19 de febrero de 2009 se la designó Jefe de Despacho Interina, prestando funciones en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109. El 27 de abril de 2009 cesó tal interinato y, en consecuencia, se la designó en el cargo de Secretaria Privada Interina hasta el 26 de julio de 2009.

El 26 de julio de 2009 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Interina del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, hasta el 29 de septiembre de ese mismo año.

El 29 de septiembre de 2009 se la designó en el cargo de Oficial Interina hasta el 14 de abril de 2010, fecha en la que se la designó Jefe de Despacho Interina del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 43, Secretaría N° 109, hasta el 1° de junio de 2010.

El 1° de junio de 2010 fue designada en el cargo de Oficial Interina del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129, hasta el 11 de junio de 2010, fecha en que volvió a revistar su cargo efectivo.

El 25 de octubre de 2010 fue designada en el cargo de Escribiente Efectiva del Tribunal (s/ Res. 2092/02 de la C.S.J.N.), adscripta al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129. El 4 de octubre de 2013 fue

designada en el cargo de Oficial Efectiva en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 37, Secretaría N° 129.

Actualmente, registra licencia sin goce de sueldo otorgada en su cargo efectivo por la C.S.J.N., a partir del 11 de junio de 2010 y concedida hasta el 30 de noviembre de 2013, en razón de haber sido designada en el cargo de Jefe de Despacho Interina en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 7.

Se le asignan doce puntos (12)

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara y Acredita haber obtenido el Título de Profesora para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el 17 de noviembre de 2008, tras haber finalizado sus estudios el 3 de julio de 2008.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Declara y Acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal de la Universidad del Salvador, habiendo cursado las siguientes obligaciones académicas: Derecho Penal General, Criminología, Psiquiatría Criminal, Psicología Criminal, Sociología Criminal, Historia y Filosofía del Derecho, Derecho Penal Especial, Derecho Procesal Penal, Medicina Legal, Ciencias Penológicas, Criminalística, Leyes Penales Especiales y Doctrina Social de la Iglesia. Adeuda sólo la presentación del Trabajo Final.

Asimismo, declara y acredita que se encuentra cursando el Programa de Formación para Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: Area Función Judicial: Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 9 (nueve); Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 10 (diez); Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, 10 (diez); Formación Interdisciplinaria, 7 (siete); Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, 10 (diez); Area Gestión: Relaciones Institucionales, 8 (ocho); Principios de Administración, 10 (diez); Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia, 10 (diez); Tecnología de los Procesos de la Información, 10 (diez); Psicología de la Administración, 10 (diez); Area Evaluación: Evaluación Institucional y de la Calidad,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

10 (diez); Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, 8.625 (ocho con seiscientos veinticinco); Control de Gestión y Auditoría, 9 (nueve)
Se le asignan tres puntos con sesenta y cinco centésimos (3,65).

INCISO D): Declara más no acredita desempeñarse desde el mes de marzo de 2010 a la actualidad en el cargo de Ayudante de Segunda Efectiva del Departamento de Derecho Público I de la Materia “El Estado y El Poder” (asignatura a cargo de la Dra. Alicia Noemí Farinati), de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara haber acompañado la foja nº 13, la cual no obra en su legajo.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN EN TOTAL DIECISIETE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (17,65)

60) MARNICH, Gabriel Andrés

Registro N° 32

D.N.I. N°: 30.445.433

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1983.

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de junio de 2007, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente* (contratado) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 5 el 23 de marzo de 2007. A partir del 13 de junio de 2008 fue designado *Escribiente* (interino); entre el 14 de julio y el 11 de octubre de 2008 se desempeñó como *Oficial* (interino), y a partir del 12 de octubre de 2008 hasta la fecha de su

renuncia, aceptada el 9 de octubre de 2008, fue designado nuevamente en el cargo de *Escribiente* (interino).

El 8 de octubre de 2008 ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal como *Jefe de Despacho – Relator-* (interino), finalizando dicho interinato el 19 de diciembre del mismo año, fecha en que pasó a desempeñarse como *Escribiente Auxiliar* (interino) hasta su renuncia, ocurrida el día 24 de febrero de 2010.

En esa misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo* (interino) de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que ocupó hasta el 3 de septiembre del mismo año.

A partir del 12 de enero de 2011 y hasta el 1º de mayo del mismo año se desempeñó como *Auxiliar* (interino) de la Defensoría Pública Oficial Nro. 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

El 2 de mayo de 2011 se lo designó *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho* el día 3 de mayo, interinato que se prorrogó hasta el 3 de septiembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el día 8 de julio de 2011.

A partir del 11 de octubre de 2011 se lo promovió interinamente al cargo de *Prosecretario administrativo* de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Fue efectivizado en dicho cargo el 4 de octubre de 2012.

A partir del 10 de julio de 2013 se lo promovió interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, y por Res. DGN N° 837/13 se dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles con intervención en causas de Lesa Humanidad, a partir del 16 de julio de 2013, cargo que desempeña al momento de su inscripción al presente concurso.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento aplicable manifestó que con fecha 22 de noviembre de 2013 se dictó la resolución DGN N° 1539/13 por la que se lo designó Secretario de Primera Instancia de la DGN en forma retroactiva al 1 de octubre de 2013 (momento en el cual todavía se encontraba abierta la inscripción y acompaña un nuevo certificado de servicios).

Asimismo, se deja constancia que fue autorizado a desempeñarse, durante el año 2013, como Defensor *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio como Defensor *Ad Hoc* durante el período declarado.

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas que a continuación se indicarán, pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de *Especialización en Administración de Justicia*, dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Derecho Constitucional”, 8 (32 hs.); “Ética Judicial”, 9 (32 hs.); “Derechos Humanos”, 8 (32 hs.); “Gestión y Administración Judicial”, 8 (32 hs.); “Teoría del Derecho y la Justicia”, 7 (32 hs.); “Análisis y Producción de la Comunicación”, 8 (32 hs.); “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno”, 8 (32 hs.); “El Proceso Penal”, 7,50 (32 hs.); “Principios Constitucionales del Derecho Penal”, 4 (32 hs.); Técnica de resolución de casos penales”, 9 (64 hs.); “Técnica de resolución de casos procesales”, 9 (64 hs.).

Declara haber cursado la totalidad de las materias –catorce-, habiendo aprobado doce y estando pendiente de calificación las restantes dos. Del Certificado expedido por la Universidad de Buenos Aires sólo surge que el Dr. Marnich aprobó las once materias indicadas en el párrafo anterior.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento aplicable aporta un nuevo certificado del que surge que además aprobó la materia “Temas fundamentales de la parte general del derecho penal” de 32 hs. con calificación 8. También surge que cursó dos materias más que se encuentran pendientes de nota.

Asimismo, declara y acredita haber aprobado los siguientes cursos:

- “Curso de Operador en Resolución Alternativa de Conflictos” (38 hs.), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el mes de septiembre a diciembre de 2005;

-Seminario sobre “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” –año 2007- (15 hs.), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación –Delegación San Martín;

-Seminario sobre “Derecho Ambiental” -ciclo 2007- (12 hs.), dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara y acredita haber asistido a los siguientes cursos, organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario sobre “Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”; - “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”;
- “Allanamiento”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”;
- “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”;
- “Prueba pericial en el proceso penal”;
- “Cómputo de la pena”; y
- “Actualización en estándares de la jurisprudencia internacional sobre DDHH”.

Asistió al Curso de Posgrado en “Derecho societario y concursal”, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Participó en calidad de *alumno expositor* en el Seminario de Derecho Comercial: “Jornada de investigación en Derecho Comercial”, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E, en junio de 2006. Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO D): Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que a continuación se detallan: “Pedagogía universitaria”, “Didáctica General”, “Didáctica Especial de la Disciplina”, “Práctica de la Enseñanza”- todas de 30 hs.-, habiendo finalizado la formación pedagógica de la Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, en la categoría de *Ayudante de Segunda* a partir del 28 de mayo de 2008, por el período de un (1) año a partir de su designación y renovado en el cargo por el término de un (1) año a partir del 4 de mayo de 2009, dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010 y renovado nuevamente a partir del 16 de agosto de 2012.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Declara haber sido *integrante* del Observatorio Pyme, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en el período 2005/2006.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido una *beca*, en función de sus antecedentes curriculares como asimismo por su alto promedio académico, consistente en una pasantía rentada de práctica profesional en el área de Asesoría Legal del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes (I.P.S.) en los términos del convenio de práctica profesional suscripto entre este instituto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. La pasantía tuvo una duración de 6 (seis) meses –julio a diciembre de 2006-.

Declara y acredita haber obtenido diferentes reconocimientos por parte del Colegio “Gdor. Juan José Silva”: Lengua y Literatura, Aplicación por mejor promedio, y Abanderado de la Enseña Patria, todos ellos en el ámbito de la enseñanza media.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (22,10).

61) MATTONE, Julieta

Registro N° 3 (c.73)

D.N.I. N° 26.542.019

Fecha de Nacimiento: 9 de marzo de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 4 de mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 7 de noviembre de 1997 es designada *Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, siendo reescalafonada al cargo de *Auxiliar* a partir del 7 de junio de 1998. El 6 de octubre de 2000 es designada *Escribiente interina* de la citada dependencia. Entre el 17 de octubre de 2000 y el 14 de enero de 2001 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo, desempeñándose en la Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 23 como *Oficial Mayor Relator interina*.

A partir del 1° de julio de 2003 fue efectivizada en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado al de *Oficial* a partir del 7 de enero 2005 y con fecha 27 de abril de 2005 en el de *Jefe de Despacho* de la dependencia, designándose en el mismo hasta el 1° de febrero de 2008.

Desde el 1° de octubre de 2003 y hasta el 10 de septiembre de 2004 se le concede licencia extraordinaria por razones culturales sin goce de haberes. A partir del 7 de junio de 2005 fue contratada en el cargo de *Prosecretario Jefe* para desempeñarse en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 4 y 14 de Capital Federal, por el término de cuarenta y cinco (45) días. Desde el 1° de julio y hasta el 21 de julio de 2005 es designada *Secretaria de Primera Instancia interina* en las citadas dependencias.

A partir del 17 de febrero de 2006 se le concede licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, siendo designada *Prosecretaria Letrada interina* en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires. El día 27 de diciembre de 2007 fue designada *Prosecretaria Letrada* en la Sala mencionada tras aprobar el concurso interno correspondiente. A partir del 1° de febrero de 2008 es aceptada su renuncia al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 9 de octubre de 2009 se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, quedando la misma sin efecto desde el 2 de diciembre de 2010 fecha en la cual se le aceptó la renuncia.

A partir del 1° de octubre de 2009 fue designada *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal (comenzando a prestar servicios el 9 de octubre de 2009) hasta el 15 de noviembre de 2010 fecha en la cual fue efectivizada en el cargo.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Desde el 1° de junio de 2012 es designada *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, debiendo cumplir funciones en el Equipo de Trabajo Militares, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente trámite. Fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012. Su actuación en tal calidad se encuentra acreditada mediante presentaciones que dan cuenta de tal actividad durante los años 2010 a 2012.

Asimismo es autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora “ad-hoc”* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales durante los años 2012 y 2013. Acredita su actuación en tal carácter a través de presentaciones que dan cuenta de tal desempeño durante los años 2012 a 2013. En oportunidad del Art. 20 inc. H, la postulante solicitó que se especifique su actuación en calidad de *Defensora “ad hoc”* de Francisco Lucio Rioja en el debate oral y público en la causa “Esmá unificada” ante el TOF N° 5, designada por Res. DGN N° 572/12, en el período 2012 y 2013, tal como lo acreditara a fs. 6/7 en el Concurso N° 62.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Con fecha 9 de noviembre de 2004 obtuvo el título de “*Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*” otorgado por la Universidad de Barcelona y la Universidad de Pompeu Fabra, habiendo obtenido la calificación de Apto, por haber superado con aprovechamiento las pruebas de evaluación previstas en el programa de postgrado correspondiente a la edición 2003/2004, impartido conjuntamente por ambas universidades con un total de 41 créditos (410 horas lectivas). Integrantes del Tribunal Examinador: Dr. Santiago Mir Puig y Dr. Jesús María Silva Sánchez. Adjunta el título legalizado con el apostillado correspondiente. Comprende las asignaturas que se detallan: “Problemas fundamentales de la Parte General del Derecho Penal”; “Fundamentos del Derecho Penal de la empresa”; “El Derecho Penal en la Jurisprudencia Constitucional”; “Derecho Procesal Penal”; “Delitos contra los bienes de la

personalidad”; “Delitos imprudentes”; “Ejecución de la sentencia penal”; “Responsabilidad civil derivada del delito”; “Medidas cautelares”; “Sistema de penas y medidas de seguridad”; “Causas de exclusión de la imputación personal”; “Causas de exclusión de la antijuridicidad”; “Delitos contra la libertad personal”; “Delitos contra el patrimonio”; “Las insolvencias punibles”; “Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social”; “Delitos de falsedades”; “Protección penal del medio ambiente y de la organización del territorio”; “Delito de tráfico de estupefacientes y delitos conexos”; “Delito contra la Administración Pública”; “Delitos contra la Administración de Justicia”; “Protección penal de los derechos fundamentales”; “Delitos contra el orden público”; “La prueba en el proceso penal”; “Delitos contra la seguridad colectiva. Seguridad en el tráfico. Derecho de los consumidores”; “Delitos relativos a la propiedad intelectual, el mercado y los consumidores”; “Derecho Penal del menor”; “Derecho Penal del trabajo”; “Derecho Penal internacional” y “Seminario de temas actuales del Derecho Penal”.

El 12 de julio de 2007 finalizó los estudios correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal”, dictados en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, siéndole expedido el título de *Especialista en Derecho Penal* con fecha 9 de agosto de 2007. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 6 (seis); "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "Imputabilidad y Culpabilidad", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 9 (nueve); "La Casación Penal", 8 (ocho); "La Ejecución de la Pena", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 7 (siete); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 7 (siete); "Modelos de Proceso Penal", 10 (diez); "El Recurso Extraordinario en materia penal", 10 (diez); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); "Informática y Derecho Penal", 10 (diez); "Filosofía del Derecho", 8 (ocho); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos a través de la prensa", 9 (nueve); "Delitos contra el honor", 9 (nueve); "Delitos contra la honestidad", 9 (nueve); "Delitos contra el medio ambiente", 10 (diez); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 10 (diez); "Derecho Penal Internacional", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 6 (seis); "Doctrina Social de la Iglesia", 9 (nueve); "Leyes especiales en materia penal económica I", 9 (nueve);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“Leyes especiales en materia penal económica II”, 9 (nueve); “Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios”, 7 (siete); “La ley de defensa de la competencia”, 9 (nueve); “Los delitos contra la administración pública”, 9 (nueve). Su trabajo final de investigación (tesina) “*La excusa absolutoria entre cónyuges, a propósito de la actual redacción del art. 183 CP*”, siendo calificado con 8 (ocho). Promedio general: 8,58 (ocho con 58/100). Fue evaluada por los profesores Guillermo Yacobucci y Juan Rodríguez Estévez. La Carrera de Especialización en Derecho Penal ha sido acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 379/01 y cuenta con una carga horaria total de 382 horas, distribuidas en 350 horas en materias obligatorias y 32 horas de seminarios optativos.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la Carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*” durante los años 2009/2010, con una carga horaria de 501 hs., la cual se encuentra acreditada por CONEAU Res. 282/04: “Teoría del Derecho y la Justicia”, 32 hs., 8 (ocho); “Ética Judicial”, 32 hs., 8 (ocho); “Gestión y Administración Judicial”, 32 hs., 8 (ocho); “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de gobierno”, 32 hs., 10 (diez); “Derechos Humanos”, 32 hs., 10 (diez); “Análisis y producción de la comunicación”, 32 hs., 9 (nueve); “Filosofía”, 32 hs., 8 (ocho); “Derecho Constitucional”, 32 hs., 9 (nueve); “Temas fundamentales de la parte general del Derecho Penal”, 32 hs., 9 (nueve); “Temas de la parte especial del Derecho Penal”, 32 hs., 9 (nueve); “El Proceso Penal”, 21 hs., 9 (nueve); “Principios constitucionales del Derecho Penal”, 32 hs., 6 (seis); “Técnica de resolución de Casos Penales”, 64 hs., 10 (diez) y “Técnica de resolución de Casos Procesales”, 64 hs., 10 (diez). Título en trámite.

Aprobó con 8 (ocho) puntos el VIII Curso Intensivo de Posgrado “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”, de 60 horas de duración, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Así también, aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, organizado por la Defensoría General de la Nación.

Ha participado en calidad de *Asistente* del “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDDEF).

Participó en carácter de *Asistente* en Seminarios, Conferencias y Cursos organizados por la Defensoría General de la Nación: “Las mujeres frente al derecho”; “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”; “Excarcelación”; “Ejecución Penal”; “Recursos” y “Gestión Judicial”

Declara que participó en carácter de *Ponente* en el Seminario “Controversias en Materia de Faltas”, organizado por la Dirección General Centro de Estudios para el Fortalecimiento Institucional” (DGCEFI) de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, desde el 27 de mayo hasta el 24 de junio de 2010.

Se le asignan cinco puntos con diez (5,10).

INCISO D): En la Universidad Argentina de la Empresa se desempeña como Docente Auxiliar en la categoría Jefe de Trabajos Prácticos en los períodos y materias que se consignan:

-Derecho Penal I desde el 9 de marzo al 25 de julio de 2009;

-Derecho Penal II y Derecho Procesal Penal desde el 4 de agosto al 22 de diciembre de 2008.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeña en el cargo de Auxiliar de Segunda, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, desde el 29 de junio de 2011.

Se le asigna dos (2) puntos.

INCISO E): Es *coautora* del artículo “*Recurso contra la sentencia de condena. El caso 'Alberganti' del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, publicado en la Revista de Derecho Penal: Delitos, Contravenciones y Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N° 4, Editores Rubinzal-Culzoni, 2006.

Es *autora* del artículo “*La excusa absolutoria entre cónyuges. A propósito de la actual redacción del art. 185 del Código Penal*”, publicado en Problemas Actuales de la Parte General del Derecho Penal, Año 2010, Editorial AD-HOC.

Se le otorgan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (44,70).

62) MESTOLA, Nicolás Alberto

Registro N° 70

D.N.I. N° 26.312.167

Fecha de Nacimiento: 22 de septiembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 9 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de junio de 2003,
Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 28 de abril y hasta el 31 de mayo de 1998, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2000. Es designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la citada dependencia a partir del 6 de julio de 2000. Es promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 27 de noviembre y el 27 de febrero de 2001. Es reescalafonado al cargo de *Auxiliar* a partir del 17 de febrero de 2001. Es promovido interinamente al cargo de *Escribiente* de la dependencia a partir del 22 de marzo de 2002 y por el término de noventa (90) días, como así también desde el 8 de octubre de 2003 y por el término de noventa (90) días y desde el 27 de enero de 2004 y por el término de noventa (90) días. Hizo uso de licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes entre el 1° de marzo y hasta el 1° de junio de 2004. Es nuevamente promovido interinamente al cargo de *Escribiente* de la dependencia entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 2004. Su cargo de *Auxiliar* es reescalafonado al de *Escribiente Auxiliar* y el de *Escribiente* al de *Oficial*. Es prorrogada su designación interina en el cargo de *Oficial* desde el 1° de enero hasta el 30 de junio de 2005. Es promovido al cargo de *Oficial* de la dependencia a partir del 1° de julio de 2005. Es designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Oficial ante la

USO OFICIAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación a partir del 18 de agosto y hasta el 11 de noviembre de 2005. Es designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 8 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005, designación prorrogada desde el 1° de enero hasta el 20 de julio de 2006, siendo contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 20 de julio hasta el 20 de octubre de 2006. Se rescinde dicha contratación y es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Jefe* de la citada dependencia a partir del 24 de agosto de 2006. A partir del 1° de marzo de 2007 es promovido interinamente al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia hasta el 21 de febrero de 2008, siendo promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia a partir del 22 de febrero de 2008. Es contratado en el cargo de *Prosecretario Jefe* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, entre el 3 de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010. Es promovido *interinamente* al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, a partir del 1° de febrero y hasta el 12 de agosto de 2010. Es promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación a partir del 13 de agosto de 2010, sin perjuicio de continuar desempeñándose en la citada dependencia. A partir del 4 de abril de 2011 pasa a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial n° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, dependencia en la que se desempeña al momento de su inscripción.

Declara y acredita haberse desempeñado en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mendoza, durante el año 2010 y de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal durante el año 2011.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2012 y 2013. Acompaña documentación que acredita su actuación en tal carácter.

Se le asignan diecinueve puntos (19).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes asignaturas pertenecientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada por la Universidad de Buenos Aires: “Principios de Criminología”, 24 horas, 9 puntos; “Teoría del delito y Fundamentación de la Pena”, 42 horas, 9 puntos; “Garantías Constitucionales y Proceso Penal”, 30 horas, 8 puntos; “Criminalidad Informática”, 30 horas, 9 puntos; “Derecho Penal Internacional”, 24 horas, 9 puntos; “Fraudes en las Relaciones Comerciales”, 30 horas, 10 puntos; “La democratización del Lenguaje Judicial”, 18 horas, 8 puntos; “Las Víctimas del Sistema Penal en Tiempos del Neoliberalismo”, 30 horas, 7 puntos. “Prisión preventiva e institutos morigeradores. Eximición de prisión, excarcelación y cese de prisión”, 30 horas, 8 puntos. “Psicopatología Forense y Derecho Penal: desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado”, 36 horas, 9 puntos; “Revisión de Expedientes Antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de muerte”, 20 horas, Aprobado; “Derechos Humanos”, 36 horas, 10 puntos; “Metodología de la Investigación Científica”, 18 horas, 9 puntos; “Represión penal del narcotráfico”, 18 horas, 7 puntos; “La Criminología en la academia y los medios”, 18 horas, 9 puntos; “Delitos contra la propiedad”, 18 horas, 7 puntos y “Violencia contra las mujeres”, 18 horas, 9 puntos.

Asimismo declara haber aprobado la materia “Sociología del Enjuiciamiento Penal Adversarial”, (30 horas), 10 puntos; perteneciente a la especialización declarada, en tanto del certificado surge que la misma corresponde al Programa en Doctorado. Fue *disertante* en el Diplomado “Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad del Aconcagua, Mendoza.

Se le asignan un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado *Auxiliar de Segunda* de la materia “Elementos de Derecho Penal”,

cátedra del Profesor Elbert, a partir del 10 de noviembre de 2003 por el período de 4 cuatrimestres y desde del 23 de mayo de 2008 por el período de un año.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,65).

63) MIÑO, Gerardo Ezequiel

Registro N° 56

D.N.I. N° 27.817.068.

Fecha de Nacimiento: 28 de diciembre de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 13 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de septiembre de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: El 1° de junio de 2000 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación como *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 1° de julio de 2005 es designado *Jefe de Despacho interino*, en la citada dependencia, siendo efectivizado el 24 de octubre del mismo año. A partir del 7 de abril de 2008 se autorizó su permuta a la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Con fecha 10 de abril de 2008 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el Área Técnica. Mediante Res. DGN N° 928/08 se dispuso que realizara el seguimiento de las audiencias que se llevaron a cabo durante la sustanciación del debate oral y público en la causa N° 2517 seguida contra Omar Emir Chabán y otros por el delito de estrago doloso, que tramitara ante el Tribunal Oral en lo Criminal N° 24, el que dependió directamente de la Sra. Defensora General de la Nación,



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

independientemente de las funciones asignadas en dichas actuaciones a la Sra. Defensora Auxiliar de la DGN, Dra. Silvia Dascal. El 10 de noviembre de 2008 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 1° de julio de 2009 la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal tuvo intervención en las causas radicadas ante el TOCF N° 4, Unidad que integraba el postulante. Con fecha 1° de marzo de 2010 es efectivizado en el cargo de Prosecretario Administrativo. El 14 de noviembre de 2011 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Casación Penal. A partir del 1° de junio de 2012 fue designado Secretario de Primera Instancia interino de la Defensoría General de la Nación, designación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso.

Con fecha 19 de octubre de 2012 es designado para prestar funciones en su carácter de *Defensor ad-hoc* en el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, en el cual continúa cumpliendo funciones.

Asimismo fue autorizado para desempeñarse como *Defensor ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación ante los Juzgados de Primera Instancia entre el 9 de octubre y el 31 de diciembre de 2012 y durante el año 2013. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su desempeño en el carácter invocado.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con una carga horaria de 353 horas, la cual se encuentra acreditada por la CONEAU por Res.178/12: “Derecho Penal Internacional” -18 hs.- (8 ocho); “Evolución de la Teoría del Delito” -9 hs.- aprobado; “Justicia Penal de la Minoridad” -18 hs.- (8 ocho); “Delitos contra la

integridad sexual” -18 hs.- (8 ocho); “Tecnología Informática y Derecho Procesal Penal” -24 hs.- (8 ocho); “Principios de Criminología” -24 hs.- (10 diez); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- (8 ocho); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” -20 hs.- (8 ocho); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- (8 ocho); “Aspectos Problemáticos de los Delitos contra la Propiedad. Parte II” -18 hs.- (9 nueve); “Control del Delito y Cultura de la Inseguridad” -12 hs.- ((9 nueve); “Desafíos Actuales en Medicina Legal” -36 hs.- (8 ocho); “Justicia Juvenil” -24 hs.- (7 siete); “La Democratización del Lenguaje Judicial” -18 hs.- (8 ocho) y “Los Retos del Proceso Penal del Siglo XXI” -12 hs.- (Aprobado). Acompaña programa de la especialización.

Así también asistió a los cursos sobre “Delitos Informáticos” y “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Declara antecedentes que no se encuentran acreditados. La foja indicada -182- no se halla en la documentación aportada.

Se le asignan un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2009 fue designado –por concurso- *Ayudante de Segunda* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Hendler, y a partir del 20 de septiembre de 2011 pasó a la cátedra del Profesor Niño, quien solicitó la prórroga de la designación el 8 de octubre de 2013.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *coautor* de los Informes sobre “Actualidad en la jurisprudencia de los Tribunales Orales”, publicados en Lexis Nexis, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, suplementos de los meses de julio, octubre y diciembre de 2007 y del mes de mayo de 2008.

Es *autor* del comentario al fallo “De Los Santos” (Fallos CSJN 331:1090): “El papel que cumple la Corte Suprema de Justicia de la Nación como órgano del debido proceso y la defensa en juicio a través de la doctrina de la arbitrariedad. El fallo de los Santos: un ejemplo de ello”, publicado en elDial.com, el 8 de septiembre de 2008.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Así también es *coautor* del comentario a la disidencia de la Ministra Carmen Argibay en el fallo “Chacoma” (Fallos CSJN 332:700): “A propósito de la sentencia firme y su ejecución en el fuero penal. Comentario a la disidencia del fallo “Chacoma” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y sus contrastes con el precedente ‘Olariaga’”, publicado en el Dial.com, el 30 de noviembre de 2009. Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (27,90).

64) MUIÑOS GIBAUD, Fernando Sebastián

Registro N° 28

D.N.I. N°: 24.103.726

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1974

Fecha de finalización de estudios: 10 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de abril de 2002, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara antecedente que será analizado en el subinciso siguiente. (interventor recaudador).

No se le asigna puntaje.

Subinciso a) 2: Declara ser interventor judicial de los fueros federal/nacional, por Resolución n° 528/05 del Consejo de la Magistratura de la Nación, desde el año 2012 hasta la inscripción al concurso. Acompaña una designación como “interventor recaudador” en autos “San Luis S.C.A. c/Agra Juan Adolfo y otro s/ejecución de alquileres”, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 48.

Declara el ejercicio libre de la profesión, especialidad “generalista”, desde el año 2002 hasta la fecha de la inscripción al presente concurso. Se encuentra

inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, de la provincia de Buenos Aires y ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Declara desempeñarse en los fueros comercial, laboral, civil, penal, tributario, aduanero y contencioso administrativo. Acompaña documentación respaldatoria para acreditar el efectivo ejercicio profesional de abogado.

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): No declara mas acredita su asistencia a una cantidad de cursos y jornadas no organizados por el Ministerio Público de la Defensa y de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado, por lo que, en los términos reglamentarios, no cabe consignarlos, así como la aprobación de la “Diplomatura en Derecho del Deporte, Administración y Gestión de Entidades Deportivas” de la Universidad Abierta Interamericana y de tres módulos de inglés.

No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS (32) PUNTOS.

65) MURARO, Federico

Registro N° 57

D.N.I. N° 17.889.454

Fecha de Nacimiento: 23 de julio de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de noviembre de 1999.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

Inciso a):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita, mediante Certificado de Matrícula expedido por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, encontrarse inscripto ante dicha Institución al Tomo XVI Folio 447, desde el 3 de junio de 2003 hasta la actualidad.

Asimismo, declara y acredita, mediante Certificado expedido por el Colegio de Abogados de la Capital Federal, encontrarse inscripto ante dicha Institución al Tomo 70 Folio 91, desde el 2 de junio de 2000 hasta la actualidad.

No se le asignan puntos.

Subinciso a 3): No se le asignan puntos

Inciso b): No declara.

Inciso c): Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que a continuación se indicarán, pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Homicidio y Lesiones Culposas”; “Informática y Derecho Penal”; “Delitos contra la Vida”; y “Dolo Eventual”.

Asimismo, declara y acredita haber aprobado:

- el Seminario “La Legítima Defensa en la Función Penitenciaria”, dictado en la Diplomatura Universitaria en Derecho Penitenciario, organizado por el Instituto de Ciencias de la Seguridad de la Universidad CAECE.

- la “Diplomatura Universitaria en Derecho Penitenciario”, organizada por la Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y la Universidad CAECE, con una carga horaria de 110 horas.

Declara haber aprobado el Seminario I de “Disciplinas y pericias criminalísticas en los procesos judiciales e investigaciones”, organizado por el Colegio Públicos de Abogados de la Capital Federal. Del Certificado acompañado surge que se trata de una asistencia.

Por último, declara haber aprobado la “Primera Capacitación en Trata de Personas para Profesores/as Universitarios/as”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Del Certificado acompañado surge que se trata de una participación.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

Inciso d): No declara.

Inciso e): No declara.

Inciso f): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIEZ CENTÉSIMOS (0,10).

66) NAGER, Horacio Santiago

Registro N° 44

D.N.I. N° 26.894.733

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de julio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de julio de 2001 en la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro desde el 1° de junio de 2009 en el cargo de *Secretario* de Juzgado contratado por sucesivas prórrogas en el nombrado tribunal hasta su designación en igual cargo el 27 de abril de 2011 en la Defensoría General de la Nación.

Mediante Res. DGN N° 768/11 se dispuso que pase a desempeñarse en el Cuerpo de Letrados Móviles de la Defensoría General de la Nación, a partir del 22 de junio de 2011 hasta el 18 de octubre de 2011 fecha desde la cual pasó a ejercer funciones para el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico del Ministerio Público de la Defensa.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Por Res. DGN 554/12 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de junio de 2012 y para continuar prestando funciones en el Programa mencionado.

Se lo autorizó a que se desempeñara como Defensor “ad-hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2011, 2012 y 2013 respectivamente acompañando documentación que acredita la calidad invocada, durante los años 2012 y 2013 en materia penal ordinario en primera instancia y en cámara.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ejerció en forma privada la profesión, en el período comprendido entre el 19 de octubre de 2001 hasta el 29 de mayo de 2009.

Declara haberse encontrado inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tomo 74, Folio 489, desde el 19 de octubre de 2001; en el Colegio de Abogados de San Isidro al Tomo XL, Folio 25, desde el 13 de marzo de 2007 y en el Fuero Federal en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín al Tomo 104 Folio 915 (desde el 23 de agosto de 2007).

Acreditó su desempeño como abogado en las diferentes ramas del derecho como el Derecho Penal, Daños y Perjuicios, Familia y Sucesiones, Contencioso Administrativo y Laboral, actuando en tales fueros, acompañando escritos de los años 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008.

Desempeñó labores jurídicas mediante contrato de trabajo en el Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico (ex oficina de querellas) en el marco del convenio suscripto entre la Defensoría General de la Nación, el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el Ministerio de Justicia y Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, desde el 8 de julio de 2008 hasta el 29 de mayo de 2009.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las materias que a continuación se indican, correspondientes a la *Carrera de Especialización en Derecho Penal*, dictada por la Universidad de Buenos Aires: “Finanzas de Origen Delictivo – Lavado de Dinero” (24 horas), 7 (siete); “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal” (24 horas) 9 (nueve); “La dogmática penal a la luz de la jurisprudencia nacional y

extranjera” (13,5 horas), 9 (nueve); “Delitos contra la libertad” (24 horas), 9 (nueve); “Recurso extraordinario en material penal” (15 horas), 8 (ocho); “Principios de Criminología” (25,5 horas), 10 (diez); “Epistemología, ciencias sociales y criminología. ¿Una relación imposible?” (9 horas), Aprobado; “Imputación a la víctima” (18 horas), 9 (nueve); “El proceso penal en la Casación Nacional y Provincial” (12 horas), 8 (ocho); “Metodología y Epistemología de las ciencias sociales” (22,5 horas), 8 (ocho); “La reparación del daño en el proceso penal” (21 horas), 7 (siete); “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales” (60 horas), 10 (diez); “Delitos contra la vida” (30 horas), 8 (ocho); “Litigación penal oral” (20 horas), 8 (ocho); “El sistema penal en perspectiva histórica” (24 horas), 8 (ocho); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, 9 (nueve); “La lucha contra la corrupción en el comercio internacional. Delitos vinculados a la quiebra” (8 horas), 7 (siete); “Víctimas del sistema penal y pena de muerte judicial y extrajudicial (30 horas), 7 (siete); “Delito e informática” (12 horas), Aprobado; “Régimen jurídico de las armas de fuego” (9 horas), 8 (ocho); “Programa de actualización de Derecho de Daños” (128 horas), Aprobado; “Delitos societarios” (24 horas), 7 (siete). Con un trabajo final bajo el título: “Actualidad del discurso positivista criminológico en el Derecho Penal Post-Moderno”, por el que obtuvo una calificación de 6 (seis) puntos.

Acreditada por CONEAU Res. 471/99.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Cursó y aprobó el curso de posgrado “*Programa de Actualización en Derecho de Daños*”, de 128 hs. de duración, sobre los siguientes temas: “La concepción actual del Derecho de Daños” (15 horas), “Antijuricidad y acciones, factores de atribución, causalidad” (20 horas), “El Daño” (25 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil I” (25 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil II” (15 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil III” (15 horas), “Supuestos especiales de Responsabilidad Civil IV” (15 horas). Con un trabajo final “Aprobado”.

Aprobó el curso “Teorías contemporáneas de la Justicia”, dictado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó los siguientes cursos de actualización dictados por el *M.P.D.*:

-“Amparo”;

-“Recursos”;

-“Curso sobre ejecución penal”;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- “Curso sobre excarcelación”; y
- “VIII Curso Taller sobre Derechos Humanos de las Mujeres”.

Participó en carácter de *expositor, disertante o ponente* en los siguientes cursos:

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

-“La víctima como parte fundamental en el proceso penal”, en las Jornadas Preparatorias del XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal en la ciudad de San S. de Jujuy.

-“Criminalidad Informática”, organizado por la Fundación de Altos Estudios en Ciencias Jurídicas.

-“Curso de criminología informática”, organizado por el Centro de Investigaciones Jurídicas y Económicas (CIJE).

-Curso sobre “Práctica Procesal Penal”, organizado por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

- “XVI Congreso Nacional de Jóvenes Abogados”, organizado por la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y la Comisión de Jóvenes Abogados de Salta.

-“XVIII Jornadas Bonaerenses de Jóvenes Abogados”, organizadas por los Colegios de Abogados de Quilmes.

-Presentación del libro “Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001-2007”, obra colectiva dirigida por el Prof. Carlos Alberto Elbert).

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO D): Actuó en la Carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho, a cargo del Prof. Daniel Obligado en carácter de *colaborador* en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la U.B.A., sobre el tema: “Criminalidad Informática”.

Declara y acredita que aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente y que ha finalizado la formación pedagógica.

Asimismo, se desempeñó como *Ayudante Docente* en la Procuración General de la Nación, en el curso “Criminalidad Informática”, durante los ciclos lectivos 2009 (9 horas cátedra), 2010 (10,5 hs. Cátedra) y 2011 (8 clases de dos horas de duración).

Fue designado por concurso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni, a partir de las fechas y categorías que se indican:

Ayudante de Segunda, a partir del 14 de octubre de 2005, por el término de cuatro años.

Ayudante de Primera, a partir del 10 de julio de 2007, por el término de cuatro años. Pasó a la cátedra del Profesor Alagia, desde el 19 de julio de 2011 y renovó el cargo por el término de 1 año a partir del 29 de septiembre de 2011.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Ha publicado, en carácter de *autor*, las siguientes obras:

- Capítulo “Los distintos roles del Ente recaudador en el proceso penal tributario y sus implicancias jurídicas en el marco del Estado de derecho”, en libro “Práctica penal tributaria”; fecha: 17 de febrero de 2011; editorial: Editores del Puerto.

- Artículo de Doctrina “Protección penal de la privacidad en la “sociedad de la información”. Análisis dogmático de los Delitos Informáticos introducidos al Código Penal por la Ley N° 26.388”. Editorial: ElDial.com.

- Nota a fallo “¿Cuándo adquiere firmeza la sentencia condenatoria penal?”. Editorial: La Ley.

-Nota a fallo “Límites a la autonomía procesal del acusador privado y facultades recursivas del pretense querellante contra la desestimación de la denuncia”. Editorial: La Ley.

-Nota a fallo “El delito de transporte de estupefacientes y la utilización de elementos subjetivos distintos del dolo para precisar su tipicidad”. Editorial: La Ley.

-Reseña bibliográfica al libro del Profesor Jaime Malamud Goti “Suerte, moralidad y responsabilidad penal”. Editorial: Abeledo Perrot.

- “Amplitud probatoria y facultades recursivas de la defensa contra el auto de elevación a juicio. Comentario al fallo “Fiorenza”. Comentario a fallo. Editorial: La Ley.

- Artículo de doctrina “Delitos contra la seguridad del tránsito y los peligros concretos del “moderno derecho penal”. Consecuencias en la Administración de Justicia”. Editorial: ElDial.com.

- Artículo de doctrina “Reflexiones en torno al origen extra-penal de la teoría de la imputación objetiva”. Editorial: La Ley.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

- Capítulo “Origen de la teoría de la imputación objetiva y el problema del aislamiento de las normas respecto de la realidad”, en libro “Contribuciones críticas al sistema penal de la post modernidad”. Editorial: Universidad Central de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Artículo de doctrina “Política criminal y modelos de seguridad ciudadana en la “sociedad de la emergencia”. Editorial: La Ley.
- “Los requisitos de la alevosía y el principio de congruencia en materia penal ¿Puede el juez modificar la base fáctica de la acusación para cambiar la calificación jurídica del hecho enjuiciado?”. Comentario a fallo. Editorial: La Ley.
- Reseña bibliográfica al libro “La naturaleza jurídica de la reparación del daño desde una perspectiva penológica, criminológica, dogmática, procesalista y político criminal”. Editorial: Lexis Nexis.
- Artículo de doctrina “Responsabilidad penal de las personas jurídicas: Argumentos en contra y a favor”. Editorial: La Ley.
- Artículo de doctrina “Influencia de la escuela positiva en el Derecho Penal Argentino”. Editorial: Nova Tesis.
- Reseña al libro de Daniel Pastor “El poder penal internacional. Una aproximación jurídica crítica a los fundamentos del Estatuto de Roma”. Reseña bibliográfica. Editorial: Nova Tesis.-
- Artículo de doctrina “Efectos del desistimiento de la acción civil ejercida dentro del proceso penal”. Editorial: www.terragnijurista.com.ar .
- “La globalización, la “des-integración social” latinoamericana y su relación con la prevención del Lavado de Activos de origen delictivo”. Libro de Ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano y I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, Ecuador (25, 26, 27 y 28 de Octubre de 2005). Autor de una ponencia incluida en el libro. Editorial: ARA Editores, Lima, Perú.

Ha publicado en carácter de *coautor*:

- Libro “*Manual de Derecho Penal. Parte Especial*”, junto a Carla V. Amans (Carlos Elbert – Director). Editorial: Ad Hoc.
- Artículo de doctrina “*Transferencia de competencias penales a la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delitos contra la seguridad del tránsito*”. Editorial: La Ley.
- Artículo de doctrina “*Análisis a la reforma en materia de criminalidad informática al Código Penal de la Nación (ley 26.388)*”. Editorial: La Ley.

- Artículo de doctrina “¿Pena sin condena en el Derecho Penal Posmoderno? Reflexiones en torno a una Política Criminal esquizofrénica”. Editorial: Síntesis Forense, Revista del Colegio de Abogados de San Isidro, N° 123.

-Libro “Análisis integrado de la Criminalidad Informática”. Editorial: Fabián Di Plácido.

-Libro “Inseguridad, víctimas y victimarios. Argentina 2001/2007”. Editorial: BdeF.

- Artículo de doctrina “Análisis Crítico del artículo 189 bis de la ley 25.886. ¿La construcción de tipos penales de peligro abstracto ante un peligro concreto para el monopolio de la fuerza estatal?”. Editorial: Nova Tesis.

Fue colaborador en el libro “La reparación del daño en el proceso penal”, editorial: Nova Tesis.

Se le otorgan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).

INCISO F): Declara y acredita que el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de San Isidro le hizo llegar sus felicitaciones en reconocimiento al premio recibido por la presentación de la ponencia: “¿Pena sin condena en el derecho penal posmoderno? Reflexión en torno a una política criminal “esquizofrénica” en coautoría. Expuesta en las XVIII Jornadas bonaerenses de jóvenes abogados, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Quilmes.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (49,45).

67) NAME, Juan José

Registro N° 23

D.N.I. N°: 23.326.522

Fecha de Nacimiento: 14 de abril de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de noviembre de 1998

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 6 de abril de 1999, por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva, de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 6, el 31 de marzo de 1997. Fue reescalafonado en el cargo de Auxiliar a partir del 30 de septiembre de 1997. Fue promovido para ocupar el cargo de Escribiente, a partir del 25 de junio de 1999. Fue promovido para ocupar el cargo de Oficial, a partir del 1° de abril de 2004. El 1° de octubre el cargo de oficial se transformó en el de Oficial Mayor, todo en la misma dependencia. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a partir del 1° de junio de 2007. Dicha promoción fue prorrogada a partir del 1° de julio de 2007 y hasta el 10 de febrero de 2008 en que cesó. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, desde el 11 de febrero de 2008 hasta el 30 de julio de 2011. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Jefe de Despacho de la Fiscalía en lo Correccional N° 6, desde el 1° de julio de 2011 hasta el 21 de octubre de 2012. Fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la citada dependencia desde el 22 de octubre de 2013, hasta el 21 de octubre de 2013. Gozó de licencia sin sueldo por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 17 de octubre de 2005 hasta el 31 de mayo de 2007.

Con fecha 22 de julio de 2011 fue designado como Secretario Ad Hoc y Ad Honorem en la Fiscalía en lo Correccional N° 6.

Fue contratado el 17 de octubre de 2005 como Jefe de Despacho –relator- en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal hasta el 31 de mayo de 2007.

En oportunidad del art. 20 inc. h manifestó que el certificado de servicios presentado dice que fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo el 22 de octubre de 2012 y no en 2013.

Dijo que no se mencionó que el cargo de Jefe de Despacho –relator-, durante 2006 fue transformado en el cargo de Jefe de Despacho de 1° -relator- por disposición del consejo de la magistratura.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado las siguientes asignaturas correspondientes a la carrera de Maestría en Derecho que se dicta en la Universidad de Palermo (acreditada por Res. Coneau 1162/12): Teorías del Derecho, 9 (nueve); Teoría Constitucional, 7 (siete); Derecho Moral y Política, 8 (ocho); Economía, Teoría de Juegos y Decisiones Normativas, 8 (ocho); Constitución y Derecho Penal, 7 (siete); Teoría del Delito, 8 (ocho); Régimen de Ejecución de la pena, 6 (seis); Derecho penal: delitos en particular, 7 (siete); Los recursos en el procedimiento penal, 9 (nueve); Derecho Penal y Mercado, 9 (nueve); Tentativa y Participación, 6 (seis); Legítima defensa: Estudio de caso, 4 (cuatro); Modernización y mejoramiento de la justicia, 5 (cinco); Sistemas procesales y penales comparados, 9 (nueve); Derecho penal Tributario, 8 (ocho); Derecho de Marcas, 9 (nueve).

Declara en el inciso anterior que obtuvo el certificado del Programa de Postgrado de la Universidad de Palermo que forma parte de la carrera de Maestría reseñada.

En oportunidad del art. 20 inc. h dijo que las materias de la universidad de Palermo las curso y las aprobó y que solo adeuda la tesis.

Dijo también que aprobó y finalizó el programa de posgrado en derecho penal y que debe ser detallado por separado de la Maestría en Derecho para evitar confusiones en la evaluación de sus antecedentes.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Declara su participación en el Seminario Académico de la cátedra del Dr. Zaffaroni, mas no lo acredita.

INCISO E): Declara que ha publicado el artículo “Dolo-vicio de la voluntad – Legislación del Mercosur”, en coautoría, en Gaceta de Paz. Diciembre de 1997.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINIÚN PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (21,15).

68) NAZAR, Nadina Marcela

Registro N° 5

D.N.I. N° 31.558.221.

Fecha de Nacimiento: 8 de abril de 1985.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de marzo de 2010,
Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 3 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 2 de agosto de 2007, desempeñándose en la Secretaría Electoral como *agente de planta no permanente –Auxiliar-* hasta el 30 de noviembre del mismo año.

A partir del 4 de marzo de 2010 es contratada en la Corte Suprema de Justicia de la Nación como Escribiente Auxiliar, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al Plan Estudios de la Carrera de Maestría en Derecho Empresario en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, que se detallan, obteniendo el título de “Magister en Derecho Empresario” el 2 de agosto de 2012, encontrándose acreditada por la CONEAU por Res. 440/10: “Derecho Aduanero y Comercio Exterior” (7.50 siete con cincuenta); “Análisis de Situaciones de Negocios” (7 siete); “Contabilidad para la Dirección” (9 nueve); “Comportamiento Humano y Relaciones Laborales” (8 ocho); “Dinámica Societaria I” (7.50 siete con cincuenta); “Contratos y Finanzas Internacionales” (9 nueve); “Negocios y Contratos Empresariales” (7 siete);

“Derecho Penal Económico” (9 nueve); “Doctrina Social de la Iglesia” (8 ocho); “Metodología de la Investigación Científica y Jurídica” (8 ocho); “Contratos Administrativos” (10 diez); “Propiedad Comercial e Intelectual” (6 seis); “Crisis, Insolvencia y Cesación de Pagos” (5 cinco); “Derecho Bancario y Bursátil” (4.50 cuatro con cincuenta); “Dinámica Societaria II” (4.50 cuatro con cincuenta); “Derecho Cambiario” (8.50 ocho con cincuenta); “Teoría y Práctica de la Interpretación Jurídica” (7.50 siete con cincuenta); “Conceptos Macroeconómicos” (6 seis); “Derecho Ambiental” (8 ocho); “Ética de los Negocios” (8 ocho); “Resolución de Conflictos” (8 ocho); “Derecho de la Competencia” (5 cinco) y “Régimen de Tributación de la Empresa” (8 ocho). Tesis de Maestría (9 nueve). Promedio General: siete puntos con cuarenta centésimos (7.40).

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): *Aprobó* el Programa “Fideicomiso, Análisis y Actualidad” dictado en la facultad de Derecho de la Universidad Austral, con una carga horaria de 36 horas.

Se le asignan cinco centésimos (0,05).

INCISO D): A partir del 6 de junio de 2012 fue designada *Auxiliar de Segunda* –ad honorem- en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Sociedades Civiles y Comerciales, cátedra del Dr. Manóvil.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *autora* de los artículos que se detallan:

-“La Ley de Sociedades Comerciales y el interés social”, publicado en la Revista Jurídica Digital, IJ Editores,

<http://www.ijeditores.com.ar/index.php?ididioma=1&idcontenido=-2&idpublicacion=41&view=1&PHPSESSID=8c982eb4129bee6220aa86f5875ad293>,
septiembre de 2012.

-“Conflicto de intereses en la asamblea de accionistas. El supuesto del art. 248 de la Ley de Sociedades Comerciales”, publicado en la Revista Argentina de Derecho Empresario de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, Año 2013, Número 13, Editores Fondo Editorial.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): El 17 de septiembre de 2009 la Universidad Nacional de Córdoba le otorgó reconocimiento total por su adaptación y convalidación de los estudios cursados por la postulante en la Universidad de San Luis Potosí, México, en el marco del Programa Jóvenes de Intercambio México – Argentina, como parte integrante del Plan de Estudios de la estudiante en esa Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y la felicitación por la calidad de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISÉIS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (16,65).

69) ORGEIRA, Ana Mercedes Elena

Registro N°: 113

D.N.I. N°: 14.364.432

Fecha de Nacimiento: 18 de abril de 1961

Fecha de finalización de estudios: 18 de diciembre de 1984

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de junio de 1985 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 28 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1*: Ocupa el cargo de Secretaria de Juzgado, a cargo de la Secretaría de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, desde el 10 febrero de 1999 hasta la fecha de inscripción en el presente concurso.

Se le asignan dieciocho puntos (18)

Subinciso a) 2: Declara ejercicio privado de la profesión entre julio de 1985 y febrero de 1999, en materia civil y comercial, hasta su ingreso al Poder Judicial de la Nación, mas no agrega copias de presentaciones o escritos que demuestren que efectivamente se desempeñó como abogada y tampoco constancia de estado de la matrícula. Sin embargo, de la copia del título universitario surge inscripción ante la

Oficina de Matrícula de la Corte Suprema de Justicia de la nación, en agosto de 1985, y en el Colegio de Abogados de San Isidro, en febrero de 1988.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le otorgan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita cursar en la actualidad la Maestría en Derecho Tributario de la Universidad Austral.

A la fecha de inscripción había aprobado las siguientes materias:

Bases constitucionales de la potestad tributaria (nota pendiente)

Régimen jurídico de la obligación tributaria (nota: 7,50)

Elementos filosóficos del derecho tributario (nota pendiente)

Organización, principios y facultades de la administración tributaria (nota: 8)

Seminario de Metodología de la Investigación y escritura jurídica (aprobado)

Ética social y tributaria (nota pendiente)

Se le otorgan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (22,15)

70) PACHECO, Lucila Laura

Registro N° 62.

D.N.I. N°: 27.716.456

Fecha de Nacimiento: 24 de diciembre de 1979

Fecha de finalización de estudios: 3 de mayo de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 2004,

Universidad Nacional de Buenos Aires.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como *Auxiliar Administrativa* interina en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de San Martín entre el 3 de abril y el 30 de agosto de 2001 pero no lo acredita. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de agosto de 2001 como *Auxiliar Administrativa* interina en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. El 7 de agosto de 2002 fue designada *Oficial Mayor –relatora-* interina siendo efectivizada en el cargo de *Auxiliar Administrativa* el 30 de diciembre del mismo año.

El 3 de noviembre de 2004 fue promocionada al cargo de *Prosecretaria Administrativa* interina. El 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo fue reescalafonado al de *Jefe de Despacho –relatora-*. El 1° de febrero de 2007 fue designada *Prosecretaria Administrativa Jefe* interina hasta el 13 de junio del mismo año, fecha en que se la efectivizó en dicho cargo.

A partir del 15 de septiembre de 2008 fue contratada con una categoría presupuestaria equivalente a *Secretaria de Juzgado* hasta el 8 de marzo de 2010, fecha en la que pasó a desempeñar tareas como adscripta en el Juzgado Federal n° 1 de la Ciudad de Mendoza. El 8 de marzo de 2011 volvió a desempeñarse como *Prosecretaria Jefe* efectiva del Tribunal y el 1° de abril de 2011 fue contratada nuevamente con categoría presupuestaria equivalente a *Secretaria de Juzgado*. El 1° de marzo de 2012 fue designada *Prosecretaria Letrada* interna, cargo que desempeña a la fecha de inscripción al concurso.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Concluyó y aprobó el Programa de Capacitación Profesional de Posgrado de la Universidad de Palermo en cuyo marco aprobó las siguientes materias:

- Recurso Extraordinario, 8 (ocho)
- Delitos de Corrupción, 9 (nueve)
- Criminología, 9 (nueve)
- Garantías del debido Proceso Penal, 7 (siete)
- Sistemas Procesales y Penales Comparados, 8 (ocho)
- Sistemas Jurídicos Comparados, 8 (ocho)
- Castigo, Constitución y Justicia, 9 (nueve)
- Culpa, vergüenza y Derecho Penal en la literatura y el derecho, 10 (diez)

Asimismo, cursa la carrera de Maestría en Derecho en la Universidad de Palermo (Res. CONEAU 1162/11 “A”) en la que aprobó, además de las materias consignadas anteriormente que forman parte de ésta:

- Derechos Supranacionales, 7 (siete)
- Teorías de la Justicia, 7 (siete)
- Teorías del Derecho, 7 (siete)
- Teoría Constitucional, 6 (seis)
- Defraudaciones y Estafas, 8 (ocho)
- Los recursos en el derecho penal, 7 (siete)
- Derechos Sociales, 8 (ocho)
- Seminario de Política Criminal, 9 (nueve)
- Seminario de Mediación Penal, 7 (siete)

Aprobó los Talleres Pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de la UBA que se detallan:

- “Controversias” (2º cuatrimestre de 2005)
- “Estrategias” (1º cuatrimestre de 2006)

Se le asigna dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO D): Fue Ayudante de Segunda designada por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Dr. Elbert de la Facultad de Derecho de la UBA entre el 24 de noviembre de 2004 y el 24 de junio de 2009.

Declara antecedente consignado en el inciso anterior.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es *coautora* del siguiente artículo:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“La libertad durante el proceso penal: excarcelación, exención de prisión y prisión preventiva”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal 11/05, Ed. LexisNexis, p.930. En coautoría.

Es *autora* de los siguientes artículos:

- “Lavado de dinero. Análisis de la legislación nacional y sus dificultades prácticas con motivo de las reformas introducidas por la ley 26.087” en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal 11/06, Ed. LexisNexis, p.2203.

- “Lavado de dinero de origen delictivo” de Omar G. Orsi, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, 11/08, Ed. AbeledoPerrot, p.2027. Es nota bibliográfica.

Se le asigna setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): Recibió el Diploma de Honor por sus calificaciones durante su carrera de grado en la Universidad de Buenos Aires.

Se le asigna ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (24,65).

71) PLESEL, Patricia Jorgelina

Registro N° 27

D.N.I. N°: 18.315.783

Fecha de Nacimiento: 19 de octubre de 1966.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de diciembre de 1989.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de marzo de 1990.

Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó a la Subsecretaría de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 31 de mayo de 1990 en el cargo de *Auxiliar Principal de 3ra.- contratada-* hasta el 1 de noviembre de 1990, fecha en que fue efectivizada en el mismo. El 2 de julio de 1991 el cargo fue permutado a la Defensoría Oficial N° 2

en lo Penal Económico. El 1 de marzo de 1992 su cargo se transformó en el de *Auxiliar Superior de Ira*; y el 1 de julio de 1992 se transformó en *Escribiente Auxiliar*. El 27 de mayo 1993 fue *contratada* en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Oficial N° 2 en lo Penal Económico.

El 7 de julio de 1993 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* de la Defensoría Oficial N° 3 ante los Jueces y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. Del 1° de marzo de 1998 al 30 de junio del mismo año, fue *contratada* como *Secretaria* en la misma dependencia y *efectivizada* en dicho cargo a partir del 1° de julio de 1998. Fue contratado en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación para que colabore con la Dra. Perla Irene Martínez de Buck en la causa 6522/2011 caratulada "*Shocklender, Sergio Mauricio y otros s/ defraudación*", a partir del 8 de junio al 30 de noviembre de 2012, contratación prorrogada del 1° de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013.

Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 como Defensora *Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal Acompañó copias de presentaciones realizadas en tal carácter durante el periodo 2008 a 2013.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber completado el Programa en Estudios Judaicos con orientación pre-rabínica, en el Seminario Rabínico Latinoamericano. Aprobó las siguientes asignaturas: Area Derecho Hebreo: Introducción al Derecho Hebreo I Calificación 90; Introducción al Derecho Hebreo II Calificación 90; Tratado de principios legales Calificación 90; Interpretación del Derecho hebreo I Calificación 85; Derecho Hebreo I Calificación 80; Derecho Canónico I Calificación 80; Derecho Canónico II Calificación 75; Interpretación del Derecho Hebreo II Calificación 70; Derecho Hebreo II Calificación 95; Derecho Hebreo III Calificación 95; Derecho Hebreo y Bioética Calificación 100. Area Derechos Humanos: Corrientes de



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

USO OFICIAL

Pensamiento Contemporáneo, Calificación 80; Conceptos filosóficos aplicados, Calificación 85; Derechos Humanos I Calificación 100; Derechos humanos II Calificación 90; Análisis de la Ley y su alcance Calificación 80; Etica Judía y Derecho Hebreo I Calificación 90; Pensamiento Judío I Calificación 70; Filosofía del Derecho Calificación 100; Etica Judía y Derecho Hebreo II Calificación 100; Práctica Rabínica y Derechos Humanos Calificación 100. Area Psicología y Educación: Psicología y las diferentes patologías del individuo Calificación 100; Psicología Social aplicada al Derecho Calificación 100; Psicología Institucional Calificación 90; Psicología Educacional Calificación 95. Area Historia Judía: Antisemitismo Calificación 100; La Epoca del Segundo Templo Calificación 95; La Epoca del Holocausto Calificación 100; Los Grandes Sabios del Judaísmo Calificación 100; Las Comunidades Judías en América Latina Calificación 85; Epoca Biblica Calificación 90. Area Biblia: Introducción a la Biblia I Calificación 90; Introducción a la Biblia II Calificación 100; Isaías Calificación 95; Eclesiastes Calificación 90; Levitico Calificación 85; Jueces Calificación 90; Biblia Calificación 85. Area Hebreo: Lengua Hebrea I Calificación 85; Lengua Hebrea II Calificación 85; Lengua Hebrea III Calificación 90; Lengua Hebrea IV Calificación 100; Lengua Hebrea V Calificación 80; Lengua Hebrea VI Calificación 90. Area Literatura Hebrea: Literatura I Calificación 90; Literatura II Calificación 90; Literatura III Calificación 90. Area Filosofía: Corrientes filosóficas del Derecho Hebreo Calificación 100. Declara que culminó los estudios en el año 2001 y acompaña certificado analítico de materias.

Declara más no acredita haber cursado las materias “La oralidad en el nuevo proceso penal y la teoría de la argumentación” y “Avances en Medicina Legal y Psiquiatría forense en el fuero penal” pertenecientes al Postgrado en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que ha completado el cursado las asignaturas “Derechos Humanos y Políticas Públicas”, 32 horas; “Constitución, Democracia y Hegemonía”, 32 horas; y que se encuentra cursando –al momento de la inscripción en el concurso 71-, “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología”, 32 horas y “Función Social de la Administración de Justicia”, 32 horas, en el marco de la carrera de Especialización en Magistratura dictada en virtud del convenio suscripto entre la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza.

Declara antecedentes que serán analizados en el inciso siguiente (cursos de carrera docente).

Aprobó: el “*Curso de Capacitación Judicial (Nivel Elemental)*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, el 9 de noviembre de 2010,
- “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, el 2 de diciembre de 2010,
- “La Extradición Pasiva y sus particularidades”, el 28 de abril de 2011,
- “Curso sobre Excarcelación”, el 12 de julio de 2011,
- Curso sobre “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”, el 6 de septiembre de 2011,
- “Curso sobre ejecución penal” el 3 de octubre de 2011,
- Curso sobre “Delitos Informáticos” el 23 de octubre de 2012,
- Curso sobre “Recursos” el 27 de octubre de 2011,
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal” el 28 de agosto de 2012,
- Curso sobre “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación” el 10 de mayo de 2012,
- Curso sobre “Justicia de Transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, 5 de junio de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, 26 de septiembre de 2013.
- Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as”, 26 de septiembre de 2013.

Declara y acredita la asistencia a otros eventos de carácter jurídico organizado por otras instituciones.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en los siguientes cargos docentes:

-*Ayudante de Segunda*, en la asignatura “Teoría General del Derecho”, en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 30 de noviembre de 1990 y por el término de ocho cuatrimestres;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-Ayudante de Primera, en la asignatura “Teoría General del Derecho”, en la cátedra del Dr. Villanova, a partir del 19 de noviembre de 1992 y por el término de ocho cuatrimestres, encontrándose en la actualidad dada de baja por caducidad del cargo.

Asimismo, aprobó los cursos correspondientes a la carrera docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires titulados “Investigación en Teoría General del Derecho”, “Cómo intentar una tesis” y “Nuevo Rol Docente, Nuevo Rol del alumno”.

Fue *Profesora Adjunta* de la materia “Derecho Penal I” de la Escuela de Abogacía de la Facultad de Ciencias Políticas, Jurídicas y Económicas de la Universidad del Museo Social Argentino, desde 22 de abril de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1999.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *Coautora* de los siguientes artículos:

-“*Derechos de la mujer embarazada detenida bajo proceso sin sentencia*”, publicado en www.diariojudicial.com, Nota de Fondo, el 18 de julio de 2002.

-“*Alcances y Límites de la actuación paralela de los fiscales (Interpretación del art. 26 de la Ley 24.946)*”, publicado en Revista Jurídica La Ley del 13 de septiembre de 2002, págs. 1 y 2.

-“*Detención domiciliaria. Ley 24.660. Aplicación a procesados no condenados*”, Nota a Fallo, publicado en la Revista Jurídica La Ley del 7 de febrero de 2003; págs. 5/6 y en el Libro “Mujeres privadas de libertad” publicado por la Defensoría General de la Nación y Unicef Argentina.

-“*Alcance del término ‘resultado satisfactorio’ previsto en el artículo 18 de la ley 23.737*”, publicado en la Revista Jurídica La Ley del 4 de marzo de 2003, Suplemento Actualidad, págs. 1 y 2.

Declara ser autora de la obra inédita titulada “Ejercicio profesional de la abogacía. ¿una actividad ética?. Acompaña impresión simple.

Se le asignan cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (35,25 PUNTOS).

72) PRATTO, Jorge Alejandro

Registro N° 79

D.N.I. N°: 27.182.781

Fecha de Nacimiento: 15 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 28 de mayo del 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 10 años y cinco meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público Fiscal con el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, desde el 1° de diciembre de 2001 hasta el 14 de noviembre de 2002. Fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y posteriormente reescalafonado al cargo efectivo de Auxiliar, todo a partir del 15 de noviembre de 2002 y en la citada dependencia. Fue promovido para ocupar el cargo efectivo de Escribiente a partir del 1° de junio de 2003. A partir del 1° de octubre de 2004 se transformó su cargo efectivo de Escribiente en el de Oficial efectivo. Le fue aceptada su renuncia al cargo efectivo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, a partir del 18 de junio de 2008. Gozó de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio en otro cargo desde el 15 de diciembre de 2003 hasta el 17 de junio de 2008.

Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el 15 de diciembre de 2003 como contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo, siendo prorrogada su contratación hasta el 1° de noviembre de 2004, fecha en que renunció al contrato.

A partir del 1° de noviembre de 2004 fue contratado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con una categoría presupuestaria equivalente a Oficial Mayor, siendo reescalafonado como Jefe de Despacho con efectos al 1° de octubre del mismo año. El 22 de marzo de 2006 fue designado Jefe de Despacho -relator- interino. A partir del 19 de octubre del mismo año fue contratado



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, cargo que fue prorrogado por Resoluciones Nros. 2020/06; 1082/07; 2499/07 y 1300/08 de la CSJN.

El 18 de junio de 2008 fue designado Secretario de Cámara efectivo de la misma dependencia, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita antecedente que será mencionado en el Inciso D).

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara haber obtenido el título de Especialista en Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, carrera acreditada por CONEAU, con la cantidad de 485.5 horas de materias cursadas, habiendo aprobado una tesina o trabajo final sobre Delitos Culposos calificado con nota de 10 (Diez) puntos, mas no lo acredita con copia de título o certificación alguna respecto de la finalización de la carrera. Aporta certificado analítico que acredita la acumulación del total de horas requeridas para completar la carrera aludida, el cual da cuenta de la aprobación de los siguientes cursos: “Garantías Constitucionales y Derecho Procesal Penal” (nota: 6); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” (nota: 9); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” (nota: 8); “Principios de Criminología” (nota: 6); “Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Criminal” (nota: 9); “El Proceso Penal en la Casación Nacional y Provincial” (nota: 7); “Fundamentos de la punición de la tentativa” (nota: 8); “Mafia y Política: imaginario cinematográfico y realidad. Discusión” (aprobado); “Penología” (nota: 10); “Macroeconomía” (nota: 9); “Microeconomía” (nota: 8); “Análisis Ético” (nota: 9); “Introducción a la epistemología” (nota: 10); “Delitos contra el Medio Ambiente” (nota: distinguido); “Aspectos legales de las finanzas corporativas” (nota: 8); “Curso sobre las Estructuras Procesales en el Proceso Penal” (nota: 7); “Delitos de estafa” (nota: 10); “Derecho Penal Aduanero” (nota: 9); “Ilícitos bancarios y financieros” (nota: 9); “Cárcel, Sistema Penal y Derechos Fundamentales. Viejas y nuevas

racionalidades” (nota: 8); “Garantismo, Derecho Fundamentales y su relación con el Estado , el poder y la Política. Arbitrariedades” (nota: 10); “Litigación penal oral” (nota: 9).

Aprobó los siguientes Cursos Independientes del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Macroeconomía”, con una calificación de nueve (9) puntos y “Microeconomía”, con una calificación ocho (8) puntos, en el año 2003. El postulante declara que ambos pertenecen a la Maestría en Derecho y Economía, pero no lo acredita.

Aprobó la asignatura “Filosofía del Derecho y Economía” correspondiente al programa de la *Maestría en Derecho y Economía* de la misma facultad, con una duración de 64 hs., calificación siete (7).

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de Estudios del *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador: Seminario Metodología de la Investigación; Seminario Interpretación de la Ley Penal; Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Seminario Debido Proceso; Investigación; Idioma Nivel I; Idioma Nivel II. Adeuda la presentación y defensa de su Tesis doctoral.

Aprobó las materias pertenecientes a Posgrado en Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Análisis Ético”, de 30 hs., nota nueve (9) e “Introducción a la Epistemología”, de 30 hs., nota diez (10).

Aprobó:

-el curso sobre “Mercado de Capitales” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 10 hs. cátedra, octubre de 2003.

-el curso del Nivel de Especialización sobre “Cuestiones Puntuales de Recurso Extraordinario y de Competencia en Materia Penal”, de la Procuración General de la Nación, de 7,5 hs. de duración, dictado durante el 2do. cuatrimestre del año 2003.

-el curso sobre “La Buena Fe en el Derecho”, del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 16 hs. cátedra, diciembre de 2004.

-el curso sobre “Procedimientos Penales Especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 27 hs. cátedra, agosto de 2005.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

-el curso sobre “Los Recursos en el Proceso Penal Hoy”, del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 11 hs. cátedra, agosto de 2006.

-el curso de Posgrado de “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, desde el 8 de mayo hasta el 22 de diciembre de 2006, organizado por la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”.

Fue Ponente/Disertante:

-en el “XII Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología de Estudiantes y Jóvenes Graduados”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 19 al 21 de octubre de 2005.

- en las “IX Jornadas Rioplatenses de Derecho”, organizadas por el Colegio de Abogados de San Isidro y el Colegio de Abogados del Uruguay, octubre de 2005.

-en el “Séptimo Congreso Nacional de Derecho Procesal Garantista”, los días 10 y 11 de noviembre de 2005, organizado por la Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

-en las deliberaciones de las “5tas. y 6tas. Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política”, los días 1º al 3 de diciembre de 2005, y del 15 al 18 de noviembre de 2006, respectivamente, organizadas por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-a los Ciclos de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal, con los temas: “Exención de Prisión y Excarcelación”, noviembre de 2008; “Terrorismo”, noviembre de 2008; “Naturaleza Jurídica”, octubre de 2008; “El querellante en el Proceso Penal”, noviembre de 2008; todos organizados por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en los Talleres sobre: “Detención de personas, identificación y requisa personal”, el 30 de marzo de 2009; “Allanamiento de morada y requisa de otros lugares asimilados al domicilio”, el 30 de abril de 2009, “Agente encubierto, agente provocador y testigo de identidad reservada”, el 20 de mayo de 2009; “Los institutos en la extradición: exención, eximición y excarcelación”, el 17 de junio de 2009; “Facultades Policiales en la vía pública: interceptación, detención y requisa”, el 28 de octubre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio y otras áreas privadas”, el 25 de noviembre de 2009; “Inviolabilidad de domicilio”, el 25 de marzo de 2010; “Libertad ambulatoria: detención y requisa sin orden judicial”, el 22 de abril de 2010; “Principio de Inocencia: excarcelación y exención de prisión”, el 13 de mayo de 2010; “El querellante en el proceso penal actual”, el 17 de junio de 2010,

organizados por el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

-en los Talleres: “Las palabras y el sistema judicial. Primera y Segunda Parte”, el 6 y el 13 de mayo de 2009; “Celulares y Delitos”, el 20 de mayo de 2009; “La Trata de Personas y su Persecución Penal”, el 27 de mayo de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Primera Parte”, el 3 de junio de 2009; “Cómo Investigar los Crímenes Económicos. Segunda Parte”, el 10 de junio de 2009, organizados por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “1er. Encuentro y Disertación sobre Derechos y Capacidades de las Personas con Síndrome de Down”, organizado por la Asociación Síndrome de Down Pilar, el 17 de septiembre de 2011.

Fue Coordinador.

-del Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal federal”, temas: “Agente encubierto” - “Agente Provocador” - “Testigo de Identidad Reservada” – “Actos Fundamentales de la Etapa de Instrucción en el Proceso Penal”, organizadas por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

-en las “I Jornadas de temática Carcelaria: Detenidos en Prisión Preventiva”, los días 25 y 26 de noviembre de 2009, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en el “Curso Básico para tomar Cuerpos de Escritura”, el 17 y 31 de mayo y el 28 de junio de 2010, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-del “Curso de Redacción”, organizado por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Centro de Información Judicial, durante los meses de agosto y septiembre de 2010 y marzo y abril de 2011.

-de las Charlas: “Técnicas e ideas para investigar el enriquecimiento ilícito, el lavado de activos y el decomiso de bienes”, el 20 de septiembre de 2010; “Derecho Penal e Informática”, el 25 de octubre y 1º de noviembre de 2010; “Patrimonio Cultural y Conductas Delictivas”, el 8 de junio de 2011; “Los Delitos Informáticos en la (a)sistematización del Sistema Penal Argentino: problemática en cuanto al ejercicio



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de la acción y la competencia federal”, el 23 de noviembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal.

-en las charlas de capacitación y discusión titulada “Declaraciones Juradas Patrimoniales”, el 9 de mayo de 2011; “Técnicas Sofisticadas de Adulteración y Falsificación Documental”, el 28 de septiembre de 2011, organizadas por la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y el Cuerpo de Peritos Contadores Oficiales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Asistió al “III Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa” realizado el 23 de noviembre de 2005.

Se le asignan ocho puntos con cuarenta y cinco centésimos (8,45).

INCISO D): Declara desempeñarse como Ayudante Docente desde el año 2005 en la materia “Derecho Penal Internacional Profundizado”, del Ciclo Profesional Orientado de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuyo titular es el Dr. Eduardo Freiler.

Fue designado Auxiliar de Segunda en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la materia “Elementos de Penal y Procesal Penal”, cátedra del Dr. Pastor, a partir del 20 de mayo de 2008 declarando ocupar dicho cargo hasta la actualidad. A fin de acreditar este último extremo presenta copia de resolución del C.D. en la cual se lo designa, desde el 10 de agosto de 2011 y por el término de un año, como Ayudante de Primera, sin indicación de cátedra y/o materia.

Declara desempeñarse desde el año 2010 hasta el presente, como Profesor Invitado de la materia Derecho Penal Internacional en la Universidad de Belgrano, pero el certificado que acompaña solamente acredita que lo ha hecho desde el año lectivo 2001 hasta el 9 de junio de 2011. Además no indica qué asignatura dictó, sino que solamente menciona su carácter de profesor invitado de la Maestría en Derecho Penal.

Desde el 1º de abril y hasta el 31 de marzo de 2014 fue designado en el cargo Ayudante de Primera simple, en la cátedra del Dr. Richarte, para desempeñar funciones en el Centro Universitario Regional Pilar, en la materia “Principios Generales de Derechos Humanos y Constitucional”, que funciona por convenio entre la Municipalidad de Pilar y la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita ser Miembro titular del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, desde el 13 de diciembre del 2005, cargo que reviste a la fecha de inscripción al concurso.

Se desempeña como Ayudante de Primera en la cátedra Richarte de la materia “Principios Generales de Derecho Latinoamericano” del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires en el Centro Universitario Regional Pilar desde el 1º de abril al 19 de agosto del corriente año.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Fue autor:

-del Comentario al fallo: “La crisis del sistema penitenciario argentino: a propósito del fallo “Verbitsky” de la CSJN, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, año 2005.

-del artículo “La interceptación de personas en lugares públicos por parte de personal de empresas de seguridad privada”, publicado en El Dial, www.eldial.com.ar, año 2005.

-del artículo “El concepto de justicia en la sociedad argentina actual”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com.ar, año 2005.

-del artículo “Crisis de los Derechos Sociales en América Latina: causas, consecuencias y soluciones a la luz del pensamiento de Luigi Ferrajoli”, publicado en Observatorio de los Derechos Humanos, www.observatoriodelosderechoshumanos.org.ar, año 2005; en la publicación con ocasión de las V Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, Mar del Plata Argentina, 1º, 2 y 3 de diciembre de 2005, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Ediciones Suárez; y en la revista El Derecho, El Derecho Penal – Doctrina y Jurisprudencia, agosto de 2005, bajo el título “*El Modelo garantista de Luigi Ferrajoli. Sus pilares, el quebrantamiento actual de sus bases como consecuencia de la situación de inseguridad, y la necesidad de una respuesta desde el Estado*”.

-del artículo “La Persecución de los delitos, el principio de *ne bis in idem*, y su implicancia en el reconocimiento del individuo como sujeto de derecho internacional”;

-del artículo “La Voluntariedad del desistimiento: a propósito de los requisitos para su configuración y;

-del artículo “La utilización ilícita de tarjetas de crédito mediante operaciones automáticas: a propósito de la reciente incorporación del inciso 15 al artículo 173 del



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Código Penal Argentino”, págs. 737/743, todos publicados en el libro de ponencias del XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, realizado en Guayaquil, los días 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

-del artículo “Reflexiones en torno al fundamento de la obligatoriedad del uso del cinturón de seguridad en la circulación en automotores”, publicado en Diario Judicial, www.diariojudicial.com, año 2006.

Declara haber sido autor del artículo “Causas personales que apartan la punibilidad: la viabilidad del indulto en casos de delitos contra la humanidad”, en la publicación con motivo de las VI Jornadas Nacionales de Filosofía y Ciencia Política, realizadas los días 15, 16, 17 y 18 de diciembre de 2006 por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, publicado por Ediciones Suárez, pero no acompaña copia del artículo.

Declara y acredita ser coautor:

-del artículo “La capacidad interruptiva de la prescripción de los actos del querellante particular”, publicado en www.derechopenalonline.com, año 2005.

-del artículo “Eficacia vs. Garantismo en la regulación del Juicio Penal Abreviado Argentino”, publicado en el libro XVII Congreso Latinoamericano, IX Iberoamericano, I Nacional de Derecho Penal y Criminología, Guayaquil, 25, 26, 27 y 28 de octubre de 2005, Universidad de Guayaquil, Editorial ARA Editores E.I.R.L., Perú, año 2005.

-del artículo “Análisis de las técnicas legislativas en los delitos contra el medio ambiente desde la óptica de la imputación objetiva: a propósito de la reciente contaminación con benceno del río Shonghua”, publicado por la editorial El Dial, año 2005.

Declara y acredita desempeñarse como supervisor y coautor del libro “Detenidos en prisión preventiva. Jornadas de temática carcelaria” dirigido por el Dr. Eduardo Rodolfo Freiler, coeditado por la Editorial La Ley y el Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).

INCISO F): Le fue expedido el Diploma de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, al 19 de octubre de 2004.

La Universidad de Buenos Aires le otorgó –siendo estudiante de grado- una beca estudiantil de asignación económica mensual, declarando el postulante que su otorgamiento se debió al rendimiento académico destacado durante la carrera de Abogacía.

Declara y acredita haber sido beneficiado con el otorgamiento de “Beca a estudiantes terciarios y universitarios” de la Municipalidad de General Villegas durante los años 1997 al 2001.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (36,50).

73) PUPPIO, Agustín Francisco

Registro N° 94

D.N.I. N°: 28.883.857

Fecha de Nacimiento: 26 de junio de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de noviembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de junio de 2006, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente Auxiliar* (interino) de la Secretaría Penal del Juzgado Federal N° 2 de Tucumán, el día 30 de octubre de 2007. Se desempeñó en dicho cargo hasta el día 11 de marzo de 2010, fecha en que fue promovido al cargo de *Oficial* (interino) de la misma dependencia.

El día 16 de diciembre de 2010 fue efectivizado en el cargo de *Escribiente Auxiliar*.

A partir del día 18 de marzo de 2013 pasó a desempeñarse en el cargo de *Oficial Mayor* (contratado) de la misma repartición, desempeñando tal cargo en la actualidad.

Acredita su actuación en los sucesivos cargos con diversas Acordadas y con un Certificado de Servicios y Remuneraciones expedido por la ANSES. Adjunta también un Certificado expedido por el Secretario del Juzgado donde se desempeña actualmente, del que surge que el Dr. Puppio ingresó al Poder Judicial de la Nación en fecha 30 de octubre de 2007, y que su cargo actual es el de Oficial Mayor –



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

contratado. Es decir, no acompaña certificado de RRHH del Poder Judicial de la Nación.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como *Asesor Letrado* en la Municipalidad de San Miguel de Tucumán, Dirección de Ingresos Municipales, desde el 26 de mayo de 2006 hasta el 29 de octubre de 2007. No acompaña el contrato celebrado con la Municipalidad del que surjan las funciones asignadas, y en particular, su cargo de Asesor letrado.

En oportunidad del art. 20 inc. h acompaña copias de documentación de la que surge que cumplió funciones en el Departamento Jurídico de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán –sigue sin haber certificación de servicios-
Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos del “Área Común” –obligatorios- pertenecientes al plan de estudios del *Doctorado en Humanidades*, dictado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán. Dichos cursos son: “Humanismo ayer y hoy”, duración: 30 horas, calificación: siete; “Ética y Ciencia. La Ética como Recorrido Transversal de los Saberes”, duración: 30 horas, calificación: diez; “Metodología de la Investigación en Humanidades”, duración: 30 horas, calificación: ocho; “Proyecto de Investigación: Aspectos Epistemológicos y Metodológicos”, duración: 30 horas, calificación: siete; “La Ciencia como Proceso de Investigación y como Dimensión de la Cultura”, duración: 30 horas, calificación: siete. La carga horaria del Doctorado es de 500 horas.

Asimismo, declara y acredita haber aprobado los siguientes Cursos:

-Seminario de Posgrado “Protección Internacional del Medio Ambiente”, organizado por el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

- “Jurisdicción Constitucional”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, y dictado entre los meses de abril a junio de 2007;
- “Organismos Internacionales en el campo de la seguridad colectiva”, organizado por el Instituto para la Integración y el Desarrollo Latinoamericano, dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán;
- “Derecho Público Provincial”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, y dictado entre los meses de noviembre de 2007 a junio de 2008;
- “Límites Constitucionales del Derecho a Informar”, organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, y dictado entre el 9 de octubre de 2008 y el 6 de noviembre del mismo año;
- “La Cultura Política en el Mundo Contemporáneo”, organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán, y dictado entre el 25 y el 29 de octubre de 2010;
- “Poder de Policía Local”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, y dictado entre los meses de abril y noviembre de 2007;
- “Derecho Constitucional, Constitucional Procesal y Derechos Humanos”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;
- “Especialización en Justicia Constitucional y Procesos Constitucionales”, dictado por la Universidad de Castilla – La Mancha, del 9 al 26 de enero de 2012;
- “Ética y su relación con las Ciencias Jurídicas y Sociales”, dictado entre los meses de agosto a septiembre de 2012 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán; y
- “Derecho Tributario”, dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara y acredita haber sido *disertante/ponente* en los siguientes Cursos / Seminarios / Congresos / Talleres:

- Taller “Derecho Penal Ambiental”, realizado los días 22 de agosto de 2012, 24 de junio y 23 de septiembre de 2013 en la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, auspiciado por el Consejo de la Magistratura;
- Jornada de Derecho Ambiental sobre el tema “Aspectos civiles y penales. Análisis de casos y jurisprudencia”, llevada a cabo en el Colegio de Abogados de Tucumán;



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Curso sobre “Tratamiento de Efluentes, medioambiente y sus implicancias legales”, organizado por el Proyecto Colegio de Biotecnólogos de Tucumán;
- V Jornadas de Derecho Constitucional sobre el tema “Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad en la Jurisprudencia de la Corte Suprema Argentina: Avances e Interrogantes”, organizadas por la Universidad de Castilla – La Mancha.
- XXVI Jornadas Argentinas y Vtas Argentino-Chilenas de Filosofía Jurídica y Social, Iras de Filosofía del Derecho y Derecho Constitucional, realizadas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, entre el 18 y 20 de octubre de 2012;
- XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal, realizado en la ciudad de Santa Fe, los días 8, 9 y 10 de junio de 2011;
- X Congreso Nacional de Sociología Jurídica “Legalidad y legitimidad: confrontaciones sociales en torno al Derecho”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica.

Se le asigna un punto con ochenta y cinco centésimos (1,85).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado, con fecha 30 de noviembre de 2011 y mediante concurso, como *Aspirante a la Docencia e Investigación Científica* para la Disciplina Derecho Público con asignación a las materias Derecho Constitucional “B” del Plan de Estudios 2000 y Derecho Constitucional y Federal “B” del Plan de Estudios 1977, por el término de un año.

Declara y acredita ser *integrante* del proyecto de investigación “Derechos Humanos y Construcción de Ciudadanía en un Estado Constitucional de Derecho”, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tucumán N° 2410/2010 para el período 2011-2012, prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2013.

Fue *integrante* del proyecto de investigación “Reconstrucción de las significaciones del concepto de ciudadanía. Una aproximación interdisciplinaria” del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán, en el período 2008-2010.

Declara ser *Becario doctoral* del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán desde agosto de 2011, sobre tema “Democracia, Justicia Constitucional y judicialización de la política (Tucumán 1983-2010)”.

Por último, declara haber sido *Becario de Investigación* del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán, por el período comprendido entre junio de 2009 a mayo de 2010, y sobre el tema “Control de constitucionalidad y tutela de los derechos ciudadanos fundamentales en Tucumán: un estudio del Código Procesal Constitucional”.

En oportunidad del art. 20 inc. h del reglamento aplicable acompaña documentación relativa a los cuatro proyectos precedentemente mencionados y entre las que se encuentran las copias de los proyectos originarios presentados.

Se le asigna dos (2) punto.

INCISO E): Declara y acredita ser *autor* de las siguientes obras:

-Capítulo “El control difuso de convencionalidad en su modalidad constructiva. La “interpretación conforme” de las normas internas de la CADH”, del Libro “Ponencias XXVI Jornadas Argentinas y V Argentino – Chilenas de Filosofía Jurídica Social – I Jornadas de Filosofía del Derecho y Derecho Constitucional”, editorial: Infojus, septiembre de 2013.

- Artículo “El comienzo de la existencia de la persona humana en el Proyecto de Código: problemas constitucionales”. Publicado en Revista Doctrina Judicial N° 22, Año XXIX, del 29 de mayo de 2013, editorial La Ley.

- Nota a fallo “Cámara oculta, derechos constitucionales y proceso penal”. Publicada en la Revista La Ley Noroeste, año 16, número 7, agosto 2012, editorial La Ley.

- Artículo de Doctrina “Competencia originaria de la CSJN en cuestiones ambientales. El caso de la cuenca Salí - Dulce”. Publicada en la Revista La Ley Noroeste, año 16, número 1, febrero 2012, editorial La Ley.

- Artículo de doctrina “Los principios de prevención y precaución en el Derecho Internacional Ambiental”. Publicado en la Revista Integración en Ideas, Volumen 2, agosto de 2011, disponible en http://idela.org.ar/contenidos/revista_digital/integracion_vol_2.pdf.

Asimismo, declara ser *coautor* del artículo de doctrina “La designación de los jueces en Tucumán y el control judicial del proceso de selección”. Publicado en www.derecho.unt.edu.ar, agosto de 2010.

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO F): Declara y acredita haber formado parte del equipo que obtuvo el *Primer Premio* del “VI Modelo Simulado de Tribunal Internacional”, organizado por el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Departamento de Derecho Internacional, Derecho Comunitario, y Relaciones Internacionales de la Universidad Austral.

Declara y acredita haber obtenido el *Diploma de Reconocimiento al Mérito Académico*, por haber integrado el equipo que obtuvo el Primer Premio en el “VI Modelo Simulado de Tribunal Internacional”, en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (21,40).

74) REMPEL, Martín

Registro N° 67 c. 73

D.N.I. N°: 28.909.798

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 3 de febrero de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de junio de 2009, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título: 4 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación –Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional- el 1° de octubre de 2005, en el cargo de *Auxiliar Interino del Tribunal* (conf. Res. 2092/02) adscripto al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 9. El 17 de junio de 2008 cesó en dicho interinato y se lo designó *Escribiente Interino del Tribunal* (conf. Res. 2092/02) adscripto al Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, cargo que desempeñó hasta el 1° de diciembre de 2008 cuando cesó tal interinato.

Ingresó a la Defensoría General del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 2 de diciembre de 2008, para desempeñarse en el cargo de *Escribiente* en la Secretaría General de Relaciones Institucionales, Defensa y Patrocinio, hasta que se sustanciara el concurso correspondiente. A partir del 3 de diciembre de 2008 fue adscripto en el cargo de *Escribiente Interino*, a la

Defensoría Oficial de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1.

El 1° de Febrero de 2011 fue promovido interinamente al cargo de *Oficial* para prestar funciones en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11.

El 3 de noviembre de 2011 fue promovido interinamente en el cargo de *Relator* de dicha Defensoría. El 3 de abril de 2012 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo Interino*.

Declara revistar el cargo de *Oficial Efectivo*, mas ello no surge del certificado acompañado.

Se le asignan siete (7) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el *Doctorado* de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Acredita haber cursado y aprobado las siguientes obligaciones académicas: Estructuras Argumentales, 30 horas, 10 (diez) y Teoría Política, 20 horas, 10 (diez). Declara mas no acredita haber cursado las siguientes asignaturas, las cuales se encontrarían pendientes de calificación: Estado y Derecho en el Pensamiento Anarquista, Sociología del Enjuiciamiento Penal Adversarial; Posdictadura y Derechos Humanos: análisis del caso argentino; y Teoría de la elección racional.

Declara que se encuentra cursando la *Maestría* en Docencia Universitaria de la Universidad de Buenos Aires y acredita la aprobación de las siguientes obligaciones académicas: Los estudios universitarios: tradiciones y modelos, equivalencia; La UBA: marcos normativos, equivalencia; Las Instituciones de Educación Superior, equivalencia; Estrategias de Enseñanza, equivalencia; y Discapacidad y Universidad, 8 (ocho). Asimismo, declara mas no acredita haber aprobado la asignatura, Evaluación de los Aprendizajes.

Declara y acredita encontrarse cursando el Programa de Actualización en Bioética del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Aires. Ha cursado y aprobado las siguientes obligaciones académicas: Fundamentos de Bioética; Bioética, Derechos Humanos y Derecho Constitucional; Lineamientos en torno a la ética de la investigación; Dilemas éticos en torno al inicio de la vida: Aborto; Dilemas éticos sobre la sexualidad y la reproducción humana; Bioética Cotidiana, Aspectos éticos y jurídicos del genoma humano y las células madre; Ética Transplantológica; Biotecnología y dilemas éticos; y Dilemas éticos en torno al fin de la vida-eutanasia. En noviembre de 2012 hizo entrega de la Tesina correspondiente, la cual se encuentra pendiente de evaluación.

Aprobó el Ciclo de Conferencias “Derecho al Silencio y Racionalidad Política. Una Aproximación Histórico-Filosófica al Proceso Penal desde una perspectiva comparatista”, organizado por el Centro de Formación Judicial del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y llevado a cabo los días 06, 08, 13, 15, 20, 22, 27 y 29 de abril de 2009 (20 hs. reloj).

Aprobó el Seminario Intensivo “Conflictos Bioéticos en el Derecho Francés y Europeo” del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de 14 horas, realizado durante el primer cuatrimestre del año 2010 y obteniendo una calificación de 8 (ocho) puntos.

Participó en calidad de *ponente* de la “VI Conferencia Latinoamericana de crítica jurídica, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata”, que tuvo lugar el 13 y 14 de octubre de 2011.

Participó en calidad de *ponente* de las “II Jornadas de Enseñanza del Derecho”, organizadas por la Dirección de Carrera y Formación Docente y Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, celebradas el 7, 8 y 9 de noviembre de 2012. Presentó la ponencia “Lectura Comprensiva y Evaluación”, la cual fue elaborada en coautoría.

Expuso el trabajo “Algunas reflexiones en torno al proceso de integración de las personas con discapacidad a la Universidad de Buenos Aires”, en el Eje 2 “Educación Superior” de las I Jornadas Nacionales de Discapacidad y Derechos, realizadas los días 30 y 31 de mayo de 2013 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Fue *ponente* en las “III Jornadas de Enseñanza del Derecho”, celebradas los días 9 y 10 de septiembre de 2013 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Presentó la ponencia “La Educación Anarquista”, la cual fue elaborada en coautoría.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): Es *profesor* regular de la asignatura “Bioética Cotidiana” del Programa de Actualización en Bioética de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el comienzo del ciclo lectivo 2012 hasta la fecha de inscripción al presente concurso.

Fue *profesor adjunto* interino de la materia Teoría General del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires durante los siguientes períodos: desde el 1° de febrero de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012; del 1° de julio de 2012 y hasta el 31 de agosto del mismo año; del 1° de febrero de 2013 al 31 de marzo de 2013; del 1° de julio de 2013 al 31 de agosto de 2013.

Fue *profesor adjunto* interino de la materia “Racionalidad Colectiva y Derecho” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 1° de julio de 2013 y hasta el 31 de agosto del mismo año (curso intensivo de invierno del Ciclo Profesional Orientado). A partir del 1° de marzo de 2013 y hasta el 28 de febrero de 2014, fue designado como profesor adjunto interino “*ad honorem*” de la misma asignatura.

Fue designado *Administrador* de la página correspondiente a la asignatura “Teoría General y Filosofía del Derecho”, cátedra del profesor titular Dr. Hugo R. Zuleta en el marco del Programa del Portal Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde el 1° de marzo de 2011 hasta el 28 de febrero de 2014.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara y Acredita haber publicado en *coautoría* el artículo “Lectura Comprensiva y Evaluación” en la Revista Digital Carrera y Formación Docente, N° 2, Año II, del mes de noviembre de 2013, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISEIS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (16,90).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

75) RESTON, María Inés

Registro N° 88

D.N.I. N°: 24.957.445

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de mayo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 27 de junio de 2000,
Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal como *Auxiliar Administrativa* (interina) de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 7 el día 8 de abril de 1998. El 14 de septiembre de 1998 fue promovida interinamente al cargo de *Escribiente Auxiliar* de la misma dependencia hasta el 12 de diciembre de 1998, fecha en que nuevamente fue designada como *Auxiliar Administrativa* (interina).

El 27 de mayo de 1999 fue nombrada como *Escribiente Auxiliar* (interina) hasta el 1° de enero de 2001, fecha en que fue designada como *Auxiliar Administrativa* (interina), hasta el 20 de junio de 2001, que tuvo lugar su promoción interina al cargo de *Escribiente Auxiliar* hasta el día 1° de octubre de 2001, fecha en que fue designada para ocupar el cargo efectivo de *Auxiliar*, hasta su renuncia, ocurrida con fecha 1° de julio de 2003. Se deja constancia que la Dra. Reston gozó de licencia sin goce de haberes desde el 1° de enero de 2003 hasta el 30 de junio del mismo año y que los cargos mencionados fueron todos ellos desempeñados en la misma Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 7.

Con fecha 12 de agosto de 2003 ingresó al Ministerio Público de la Defensa como *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Tributario de la Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 19 de abril de 2004, fecha a partir de la cual se la designó como *Oficial Mayor* (interina) de la misma dependencia, por el término de noventa días.

Reingresó al Ministerio Público Fiscal como *Oficial Mayor* (interina) de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Tributario N° 3, desde el 27 de septiembre de 2004 al 25 de diciembre del mismo año.

USO OFICIAL

A partir del 18 de agosto de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* (interina) de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Tributario, hasta el 14 de diciembre del mismo año, fecha en la que fue nombrada como *Prosecretaria Administrativa* (interina) de la misma repartición, siendo efectivizada en dicho cargo con fecha 21 de marzo de 2006.

A partir del 23 de septiembre de 2009 se dispuso su promoción al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* (interina) de la misma dependencia, habiendo sido efectivizada como tal el día 8 de julio de 2011. Dicho cargo es el que desempeña en la actualidad.

Se deja constancia que la Dra. Reston fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Penal Tributario durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación que acredita la efectiva actuación como *Defensora Ad Hoc* durante los años mencionados.

Se le asignan diecisiete puntos (17)

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado con fecha 13 de diciembre de 2011 el plan de estudios correspondiente a la *Especialización en Derecho Penal*, dictado por la Pontificia Universidad Católica Argentina (Acreditada por la CONEAU, mediante Resolución 736/05). Acompaña Certificado de Estudios, del que constan las materias y calificaciones obtenidas. A saber: Primer Año: “Teoría de la Ley Penal”, 8 (ocho); “Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Filosofía Jurídico Penal”, 9 (nueve); “Garantías Constitucionales en el Derecho Penal”, 6 (seis); “Seminario de actualización en Derecho Penal”, aprobada por equivalencia; “Conferencia de Profesores invitados”, aprobada por equivalencia; “Teoría del Delito II”, 10 (diez); “Consecuencias Jurídicas del delito”, 7 (siete); “Medicina Legal y psiquiátrica forense”, 8 (ocho); “Jornadas de actualización en Derecho Penal I”, aprobada por equivalencia; “Conferencia de profesores invitados II”, aprobada por equivalencia; “Delitos en particular I”, 9 (nueve); Segundo Año: “Derecho Penal Económico”, 9 (nueve); “Derecho procesal penal I”, 9 (nueve); “Doctrina moral de la Iglesia”, 10 (diez);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“Jornadas de actualización en Derecho Penal II”, aprobada por equivalencia; “Conferencia de profesores invitados III”, aprobada por equivalencia; “Delitos en particular II”, 10 (diez); “Derecho procesal penal II”, 8 (ocho); “Leyes penales especiales”, 10 (diez); “Elementos de derecho comercial y contabilidad”, 9 (nueve); “Criminología”, 10 (diez); “Criminalística”, 10 (diez); “Jornadas de actualización en derecho procesal”, aprobada por equivalencia; “Conferencia de profesores invitados IV”, aprobada por equivalencia; “Trabajo de investigación”, 10 (diez); y “Examen final integrador”, 10 (diez).

Declara que la materia del Trabajo Final ha sido “Los delitos de infracción de deber. ¿Es admisible un doble criterio de determinación de autoría? Un análisis a la luz de la dogmática y del Código Penal Argentino”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Asistió* a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Instrumentos de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales”. No acompaña Certificado, surge del correo electrónico remitido por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia;
- “Las mujeres frente al derecho”;
- “Curso sobre Excarcelación”;
- “Curso sobre ejecución penal”;
- “Amparo”. No acompaña Certificado, surge del correo electrónico remitido por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia;
- “Garantías constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”;
- “Ciclo de Conferencias sobre Derechos Humanos”;
- “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de la defensa”. No acompaña Certificado, surge de correo electrónico remitido por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia;
- “Teoría del caso en Juicio Oral”;
- “Prueba Pericial en el Proceso Penal”;
- “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”. No acompaña Certificado, surge del correo electrónico remitido por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia;
- “Cómputo de la Pena”; y

- “Curso de Inglés Jurídico, Tercer Nivel”.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada como *Auxiliar Docente*, en la Asignatura Filosofía del Derecho, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, en el período comprendido entre el 1º de marzo de 2003 al 28 de febrero de 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita ser *autora* de los siguientes artículos:

-“La Confabulación para cometer delitos de narcotráfico. Comparación con la figura de Asociación Ilícita”. Publicado el 27 de junio de 2007, en la sección de doctrina de la Editorial Microjuris Argentina, en su página web www.microjuris.com/mjar, bajo la cita MJD3176.

- “¿Todavía quedan dudas acerca de cuándo adquiere firmeza la sentencia condenatoria? Publicado en la Revista Doctrina penal, tributaria y económica N° 12, de octubre del año 2009. Editorial Errepar.

Asimismo, declara y acredita ser *coautora* de los artículos que a continuación se indican:

-“Algunas notas en torno a la defensa en el proceso penal tributario”. Publicado en la Revista Doctrina penal, tributaria y económica N° 4, de diciembre del año 2007. Editorial Errepar.

- “Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”. Publicado en la Revista Derecho Fiscal N° 5, de septiembre / octubre de 2009. Editorial Abeledo Perrot.

- “¿El ocaso de las salidas alternativas al proceso penal tributario? A propósito de la reforma de la ley 26.735”. Publicado en la Revista de Derecho Penal Tributario N° 18, de septiembre del año 2012. Editorial Ad Hoc.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05)

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (35,70).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

76) REY, Gabriel Gonzalo

Registro N° 31

D.N.I. N° 21.954.061

Fecha de Nacimiento: 8 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de agosto de 1999, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de febrero de 1997 como *Auxiliar Administrativo interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. El 13 de agosto de 1997 es designado *Auxiliar efectivo* en la misma dependencia. El 15 de septiembre de 1997 fue designado *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, siendo confirmado en el cargo el 18 de noviembre de 1997. Entre el 2 de marzo y el 31 de julio de 1998 se desempeñó como *Oficial Mayor –Secretario privado-interino* en el Juzgado Nacional de Instrucción N° 36. El 1° de octubre de 1998 es designado *Escribiente interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22 siendo confirmado el 9 de noviembre de 1998. El 6 de septiembre de 1999 fue designado *Oficial Mayor* en el mencionado Juzgado. Con fecha 1° de noviembre de 2002 es nombrado *Prosecretario Administrativo* en la citada dependencia.

El 16 de noviembre de 2005 fue designado *Secretario de Juzgado interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 38, y el 18 de julio de 2006 se lo confirma en dicho cargo como titular de la Secretaría N° 132 del citado tribunal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite concursal.

En el presente inciso acompaña listado de la CCC que incluye 29 Secretarios del fuero, entre los que se encuentra, que cumplen con los requisitos para desempeñarse en el cargo de Juez de Instrucción subrogante.

Como así también listado de aprobados, entre los que se incluye, en el concurso para cubrir la vacante de Juez Correccional en Lomas de Zamora, llevado a cabo el 20 de septiembre de 2011.

Copias de resoluciones del protocolo de la Secretaría N° 132 que se encuentra a su cargo, en las que intervino en la auditoría jurídico procesal y penal del proyecto aprobado y pasado a resolución en uno de los casos. Envío algunas resoluciones escaneadas a la dirección de la Secretaría de Concursos a fin de acreditar su desempeño en su carácter de Secretario.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeñó como Presidente de la Comisión de Funcionarios de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en el periodo 2008-2010, lo que no resulta computable.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes a la carrera de “Especialista en Derecho Penal y Criminología” (450 hs.) en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Penal y Criminología*” el 5 de noviembre de 2010. Acompaña Plan de Estudios de la Especialización. Acompañó certificado analítico del que surgen las siguientes calificaciones: Derecho Penal. Principios Generales, 9 (nueve); Delitos Patrimoniales, 8 (ocho); Psiquiatría Forense, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 7 (siete); Seminario: Ley de Drogas, 10 (diez); Responsabilidad Civil y Proceso Penal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 6 (seis); Medicina Legal, 8 (ocho); Seminario: Ley de Residuos Peligrosos, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Tesina Final, 7 (siete). Acreditada por CONEAU Res. 615/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado la Carrera de “Maestría en Seguridad Pública” que dicta la Secretaria de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, acreditada en la CONEAU por Resolución N° 287/04 que consta de 660 horas. Acompaña certificado de materias aprobadas: “Introducción a la Seguridad Pública” (9 nueve) 48 hs.; “Derecho Penal y Procesal Penal” (10 diez) 48 hs.; “Derecho Público de la Seguridad” (6 seis) 32 hs.; “Legislación de Seguridad e Inteligencia” (9 nueve) 48 hs.; “Metodología de la Investigación Científica” (6 seis) 48 hs.; “Deontología de la Seguridad” (4 cuatro) 20 hs.; “Teoría del Conflicto” (8 ocho) 20 hs.; “Sociología” (7



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

siete) 20 hs.; “Sistemas y Organizaciones Policiales de Seguridad” (8 ocho) 32 hs.; “Derecho Penal Internacional” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas Regionales e Internacionales de Seguridad” (9 nueve) 32 hs.; “Gestión y Planeamiento de la Seguridad” (9 nueve) 32 hs.; “Criminología” (8 ocho) 32 hs.; “Sistemas de Gestión Policial” (10 diez) 20 hs.; “Seguridad Privada (8 ocho) 20 hs.; “Seminario I” (8 ocho) 16 hs., “Organizaciones Policiales Extranjeras” (9 nueve) 32 hs.; “Sistema Penitenciario Argentino y Comparado (5 cinco) 32 hs.; Política Criminal (7 siete) 32 hs.; “Manejo de Crisis” (7 siete) 16 hs.; “Seminario II” (8 ocho) 16 hs.; “Controles Internos de Gestión” (7 siete) 16 hs. y “Taller de Práctica Profesional” (8 ocho) 16 hs. Para finalizar la Carrera se debe aprobar la Tesis Final, cuyos plazos se encuentran vencidos según lo establece el Artículo 39 del Reglamento de la citada Maestría.

Aprobó la prueba escrita opcional de los “*X Cursos de Postgrado en Derecho*” (*especialidad de Derecho Penal, Parte General*), dictado por la Universidad de Salamanca, España, y celebrado entre los días 8 y 25 de enero de 2002, obteniendo la calificación de “APTO”. Intimado que fuera para acreditar la carga horaria, no contestó.

Aprobó los siguientes cursos organizados por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

-“*Delitos contra las personas*” (24 horas);

-“*Fraude penal y sociedades anónimas*” (9 horas); y

-“*Juicio abreviado y juicio por jurados*” (21 horas);

-“*Delitos contra el Patrimonio*” (24 horas). Intimado que fuera a presentar el certificado que lo acredita, no contestó.

Aprobó los siguientes Seminarios: “*Actuación profesional interdisciplinaria (ciclo 2002)*” (18 horas); “*Herramientas para el manejo de los conflictos internos (ciclo 2003)*” (15 horas) y “*Fundamentos de la negociación en sede judicial para delitos de calumnias e injurias (ciclo 2004)*” (15 horas) organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Declara otros antecedentes no computables (asistencias).

Se le asignan cuatro puntos con treinta y cinco centésimos (4,35).

INCISO D): Se desempeñó en la Universidad Católica de Santiago del Estero como *profesor JTP* de la asignatura “Derecho Penal” en el año 2004.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se desempeñó como *Ayudante de Segunda ad-honorem* (por concurso) de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra Profesor D’Alessio, desde el 23 de noviembre de 2004.

Declara que adjunta un certificado actualizado del Departamento de Carrera Docente de la UBA del que surgiría la prórroga de su designación mas tal constancia no fue acompañada.

Se desempeñó en calidad de *Profesor Titular* –por designación directa- de las asignaturas, que se detallan, pertenecientes a la “Licenciatura en Seguridad Pública” de la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina: “Derecho Penal I” y “Elementos de Derecho Procesal Penal”, período 2005-2006.

Así también fue designado *Profesor Titular* -por concurso- de la asignatura “Ingeniería Legal II” de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones, desde el año 2010 hasta la actualidad.

Acredita haber sido designado Miembro Titular del Jurado de Selección para los Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de profesor titular de Derecho Constitucional de la Licenciatura en Seguridad del Instituto Universitario de la Policía, lo que no resulta computable

Se le asigna tres (3) puntos.

INCISO E): Es *autor* de los artículos “*Vista de las Actuaciones en el Juicio Criminal*” y “*¿Homicidio ‘Criminis Causae’; Latrocinio o Robo y Homicidio: Arts. 80 inciso 7º ó 165 ... o tal vez: 54, 55, 79 y 164 del C. Penal?*” publicados en el sitio web “Justiniano.com”.

Asimismo es *coautor* del artículo “*Análisis exegético de la ley 25.409. Quiebre del Principio de División de Poderes en la práctica actual de los Tribunales*” publicado por el mismo sitio.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO F): Declara antecedente no computable.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (34,10).



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

77) RODRÍGUEZ, Alejandra Marcela

Registro N° 42

D.N.I. N°: 18.415.745

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1967

Fecha de finalización de estudios: 30 de diciembre de 1991.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de noviembre de 1992, Universidad Nacional de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es Prosecretaría Electoral del distrito de Misiones en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Posadas, provincia de Misiones, desde el 25 de octubre de 1993.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente

INCISO C): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional del Nordeste, título expedido el 20 de marzo de 2001. Aprobó las siguientes materias: Derecho Penal, Parte General (4, aprobado); Derecho Penal, Parte Especial (5, aprobado); Derecho Procesal Penal (5, aprobado); Criminología (7,75, bueno) y Metodología de la Investigación (8,50, distinguido).

Es Especialista en Derecho Procesal por la Universidad Nacional del Nordeste, título expedido el 7 de marzo de 2005. No acompaña certificado analítico.

Aprobó el curso de “Derecho Constitucional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos”, de 12 hs., dictado por la Asociación de Magistrados, y el de actualización profesional sobre “Protección de datos personales”, de 36 horas cátedra en la modalidad a distancia, organizado por el DiarioJudicial.com.

Declara asimismo haber aprobado el curso “Organización del Trabajo y Formación Informática” de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional y el curso “Visión judicial de la Constitución Nacional, organizado por la Comisión de capacitación y actividades académicas de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados mas no están debidamente acreditados.

Ha participado en calidad de asistente en diversos cursos y jornadas de cuyas certificaciones no surge que fuera evaluada.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido el 6º puesto en el orden de mérito tanto en el concurso DGN para el cargo de Defensor Público de Menores e Incapaces en lo Civil y Comercial (concurso n° 20) como para el cargo de Defensora Pública de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral (concurso n° 29); y el 3º puesto para el cargo de Defensora Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Justo, provincia de Buenos Aires (Concurso n° 28).

Declara que fue designada para colaborar en tareas de capacitación y actualización de los delegados de la Justicia Electoral Nacional en el Distrito de Misiones

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (22,35)

78) RUIZ BROCCARDO, Lionel Carlos

Registro N° 85

D.N.I. N°: 20.572.940

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1969

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de mayo de 1996, Universidad Nacional de Buenos Aires.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial como Auxiliar 4° del Juzgado en lo Criminal n° 3 de San Martín el 21 de mayo de 1991. El 14 de septiembre de 1992 fue designado Escribiente en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 3 de Morón hasta el 16 de noviembre de 1993, fecha en que fue ascendido a Oficial Mayor en dicha dependencia. El 18 de julio de 2001 fue designado Prosecretario Administrativo Adscripto de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín hasta el 14 de febrero de 2008, fecha en la que pasó a desempeñarse como Prosecretario de Cámara interino de ese Tribunal hasta el 11 de mayo de 2010, cuando retornó a su cargo de Prosecretario Administrativo que actualmente reviste.

En oportunidad del art. 20 inc. h) del reglamento de concursos manifestó que no se consignó en el dictamen que a partir del 9 de junio de 2010 le fueron asignadas las funciones de Prosecretario de Cámara Ad-hoc en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Se le asignan dieciséis puntos con cincuenta centésimos (16,50).

Subinciso a) 2: Declara ser “Referente de Gestión Legal” de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín desde el 29 de julio de 2013 a la actualidad, para la implementación del sistema informático de gestión judicial “LEX 100”.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos

INCISO B): Es Especialista en Derecho Penal por la Universidad del Salvador y se expidió el título el 11 de junio de 2012. Detalle de las materias rendidas y su calificación: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 9 (nueve); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Psicología Criminal, 10 (diez); Sociología Criminal, 10 (diez); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina Legal, 8 (ocho); Penología, 10 (diez); Criminalística, 9 (nueve); Leyes Penales Especiales, 10 (diez); Doctrina Social de la Iglesia, 10 (diez); Trabajo Final, 9 (nueve). Acreditada por Res. Coneau 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara estar cursando el Doctorado en la Universidad de Buenos Aires en el marco del cual asistió al curso de “Teoría de la Administración I”, de 45,5 hs. y al de “Derecho Penal Tributario y Previsional Profundizado, Ley 23.984”, de 30 hs.

Declara estar cursado la carrera de Docente Superior Universitario en la Universidad de Morón, en el marco de la cual aprobó las asignaturas “Pedagogía general y universitaria” (10, diez) y “Sociología de la educación” (9, nueve).

Aprobó el curso de 12 hs. de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, “Comunicar y Argumentar” (ciclo 2005).

Dictó el curso de capacitación que dicta la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): Acompaña un certificado de la Universidad de Morón en el que consta que es Ayudante de Cátedra interino del 1º de abril de 2011 a la fecha y Ayudante de 2º interino del 1º de septiembre de 2009 al 31 de marzo de 2011, de la materia Derecho Penal III.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (29,70).

79) SANDHAGEN, Alberto

Registro N° 24

D.N.I. N° 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública N° 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1° de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013

USO OFICIAL

para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2013 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha reunido el total de las 475 horas en el marco de la Carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho); “Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco). Se encuentra pendiente de entrega el trabajo final.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza. A la fecha de inscripción se encontraba cursando materias.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

-Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.

-Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.

-1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.

-IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.

-Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.

-Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.

-Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.

-Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.

-Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.

-Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.

-Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.

-Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.

-Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.

Se le asignan tres puntos con ochenta centésimos (3,80).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (20,10)

80) SANTO ORIHUELA, Hernán José

Registro N° 55

D.N.I. N°: 25.895.511

Fecha de Nacimiento: 19 de marzo de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 4 de febrero de 2002, por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Declara y acredita haber ingresado al Ministerio Público de la Defensa tras haber sido contratado para desempeñarse como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, a partir del día 1° de julio de 2007 y hasta el 11 de marzo de 2008, fecha en que fue efectivizado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal y respecto del cual prestó juramento de ley el 17 de marzo de 2008.

Asimismo, declara haber sido autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación durante el año 2007 y como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

2013. Acredita su actuación en tal carácter durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 19 de abril de 2002 al 30 de junio de 2007, encontrándose especializado en Derecho Penal. Acredita su actuación en tal carácter durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita encontrarse cursando la Maestría en Derecho Penal de la Universidad Austral, habiendo obtenido las siguientes calificaciones en las asignaturas cursadas: Los Principios de Legitimación del Derecho Penal, 6 (seis); Antijuridicidad, Culpabilidad y Punibilidad, 8.5 (ocho con cincuenta); El Derecho Penal en la Economía, 8 (ocho); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito, 8.5 (ocho con cincuenta); Derechos Humanos y Proceso Penal, 4 (cuatro); Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal, 8 (ocho); Examen Final Anual (1er año), 9 (nueve); Seminarios del Primer Año (aprobado); Metodología de la Investigación (aprobado); La Tutela Penal de la Persona Humana, 7 (siete); La Tutela Penal de Bienes Supraindividuales y Públicos, 7 (siete); Técnicas de legislación penal (cursada); Litigación Penal, 8 (ocho).

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de los siguientes cursos, talleres y seminarios del Ministerio Público de la Defensa:

“Taller sobre Juicio Oral”, el día 15 de septiembre de 2009, organizado por el Área de Capacitación de la Defensoría General de la Nación.

“Las Mujeres Frente al Derecho”, el día 11 de diciembre de 2009, organizado por la Defensoría General de la Nación.

“Litigación en el Juicio Oral”, del año 2011, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Curso sobre excarcelación”, del año 2011, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Curso sobre ejecución penal”, del año 2011 organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“La prueba en el proceso penal”, del año 2012, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Delitos Informáticos”, del año 2012, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“La Política Migratoria en la República Argentina”, del año 2012, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, del año 2013, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

“Prueba Pericial en el Proceso Penal”, del año 2013, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): Fue docente del Centro de Formación Profesional dependiente del Departamento de Práctica Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiéndose desempeñado como Ayudante de Segunda Interino y Ad-Honorem en Enseñanza Práctica Profesional desde el 1º de marzo de 2002 hasta el 31 de enero de 2006.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (38,50).

81) SANZ, María Magdalena

Registro N° 109

D.N.I. N° 30.742.764

Fecha de Nacimiento: 10 de enero de 1984

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de agosto de 2007



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de septiembre de 2007,
Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como meritorio en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 24 desde el 1° de marzo de 2005 al 1° de octubre de 2005.

Ingreso al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Auxiliar en el Juzgado Civil n° 24, a partir del 1° de octubre de 2005 al 17 de octubre de 2006. Se desempeñó en el mismo cargo y juzgado desde el 8 de noviembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 y en el Juzgado Civil n° 109 desde el 1° de septiembre de 2007 al 19 de septiembre de 2007. Fue promovida al cargo de Escribiente Auxiliar “provisional” el 19 de septiembre de 2007. Se desempeñó interinamente en el cargo de Escribiente en los siguientes Juzgados: Civil n° 109 del 16 de octubre de 2007 al 5 de diciembre de 2007; Civil n° 15 del 10 de marzo de 2008 al 21 de junio de 2008; Civil n° 80 del 28 de junio de 2008 al 1° de febrero de 2009; Civil n° 109 del 11 de febrero de 2009 al 31 de mayo de 2009; Civil n° 59 del 28 de julio de 2009 al 3 de febrero de 2010. El 4 de febrero de 2010 fue promovida al cargo de Escribiente efectiva en el Juzgado Civil n° 109. Se desempeñó como Oficial interina en el Juzgado Civil n° 80 desde el 16 de junio de 2010 al 22 de diciembre de 2010 y en el Juzgado Civil n° 109 desde el 23 de diciembre de 2010 al 4 de mayo de 2011. Fue promovida al cargo de Jefe de Despacho desde el 5 de mayo de 2011 al 13 de julio de 2012. Continuó desempeñándose interinamente en el cargo de Oficial en el Juzgado Civil n° 109 desde el 8 de noviembre de 2012 al 2 de diciembre de 2012; Civil n° 58 desde el 3 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013; Civil n° 109 desde el 1° de febrero de 2013 al 14 de abril de 2013 y Civil n° 58 desde el 15 de abril de 2013 al 30 de septiembre de 2013.

Declara más no acredita que posteriormente a la emisión del certificado presentado fue designada Oficial interina en el Juzgado Civil n° 59 desde el 10 de octubre de 2013, desempeñando dicho cargo al momento de su inscripción.

Se le asignan ocho (8) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna de la carrera de Maestría en Magistratura dictada en la Universidad de Buenos Aires, habiendo finalizado las horas de cursada (636 hs.) y aprobado las siguientes asignaturas: - “Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología” (24 horas), con 8 puntos; “Módulo IV Administración del Tribunal” (30 horas), con 10 puntos; “Módulo V Resolución Pacífica de Conflictos” (40 horas), aprobado; “Módulo de elaboración de tesis: Epistemología” (50 horas), con 9 puntos; “Módulo de Idiomas: inglés” (60 horas), con 9 puntos; “Seminario de Derecho Constitucional” (10 horas), con 8 puntos; “Seminario de Filosofía del Derecho” (12 horas) aprobado y “Conferencias de Filosofía del Derecho” (10 horas) aprobado.

Declara la asistencia a un evento jurídico en la cual no ha sido calificada.

Declara y acredita haber asistido al curso de Dactilografía en PC dictado en Academias Pitman, rindiendo 34 palabras por minuto.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): En la Universidad Católica Argentina se desempeña como *asistente* en las materias:

- Derecho Proc. Civil y Comercial desde el 9 de mayo de 2009 hasta la actualidad;
- Seminario de Práctica Profesional –Derecho Civil, Comercial y Laboral- desde el 28 de febrero de 2010 hasta la actualidad.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Integró el Equipo del Colegio Santo Tomás de Aquino que obtuvo el 3º puesto en el Concurso Jurídico La Ley, el 25 de agosto de 1999. Declara que obtuvo como previo bibliografía y beca en la Universidad Austral, lo que no surge del certificado presentado.

Obtuvo Diploma de Honor por su promedio distinguido durante sus estudios de Bachiller con orientación en economía y gestión de las organizaciones en el Colegio Secundario “Santo Tomás de Aquino”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Obtuvo Diploma de Honor por su promedio distinguido durante sus estudios de Abogada en la Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires.

Recibió el “Premio a la Excelencia Judicial 2008” como miembro del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Patrimonial n° 80, otorgado por el Foro de Estudios sobre la Administración de Justicia y el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (15,80).

82) SARDAÑONS, Nuria Saba

Registro N°: 45

D.N.I. N°: 32.111.748

Fecha de Nacimiento: 22 de enero de 1986

Fecha de finalización de estudios: 6 julio de 2010

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de septiembre de 2010 por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 3 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Auxiliar Interina en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional desde el 1° de noviembre de 2006 hasta el 28 de septiembre de 2008. El 29 de agosto de 2008 fue nombrada Oficial interina de la misma dependencia, siendo efectivizada el 12 de marzo de 2009. El 20 de octubre del mismo año fue ascendida al cargo de Jefa de Despacho interina, en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 9, siendo efectivizada el 7 de diciembre de 2011. El 20 de marzo de 2012 fue contratada como Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 3 de la Capital Federal, hasta el 18 de

septiembre de 2013, cuando fue efectivizada en el cargo, que ocupa a la fecha de emisión del certificado, y destinada a la Comisión de Cárceles.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le otorgan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado la totalidad de las materias correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada por la Universidad Torcuato Di Tella.

Aprobó las siguientes asignaturas:

Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (nota B+)

Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (nota B)

Lógica y Metodología del derecho (nota: A)

Derecho Penal Comparado (nota: B+)

Derecho Procesal Penal Comparado (nota: B)

Derecho Procesal Penal Profundizado (nota: A-)

Teoría del Estado y Derecho Constitucional (nota: B+)

Derecho Penal Profundizado (nota: A)

Garantías Constitucionales del Derecho Procesal (nota: B+)

Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (nota: B)

Derecho Penal Internacional (nota: B)

Tópicos de Parte Especial del Derecho Penal (nota: B-)

Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal (nota: A)

Declara y acredita se alumna regular de la carrera de Especialización en Magistratura dictada conjuntamente por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo aprobado -a la fecha de inscripción- los siguientes cursos:

“Función social de la Administración de Justicia”

“El derecho y la justicia: una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología”

Declara y acredita haber asistido a los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa, dictado en octubre de 2007.
 - Las Mujeres frente al Derecho, celebrado en diciembre de 2010.
 - Protocolo de Actuación de la Unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional, dictado en marzo de 2011.
 - Taller de Escritura y Argumentación, dictado en junio de 2011.
 - Antecedentes Penales y sus consecuencias, celebrado en junio de 2011.
 - Antecedentes Penales – segunda parte, que data de septiembre de 2013.
 - Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral para funcionarios/as y magistrados/as, organizado el 26 de septiembre de 2013.
- Se le otorgan un punto con noventa y cinco centésimos (1,95).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como Ayudante de Segunda para la materia “Elementos de Derecho Penal” -cátedra del profesor Pastor- en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde julio de 2011 a la fecha de inscripción en el concurso.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita ser coautora de la reseña titulada “Suspensión del proceso penal a prueba en la jurisprudencia reciente de la Cámara Federal de Casación Penal”, publicada en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de la Editorial Abeledo Perrot, en febrero de 2012.

No se le asignan puntos

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISÉIS PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (16,95).

83) SECO PON, Teresita Rosa

Registro N°: 49

D.N.I. N°: 29.392.814

Fecha de Nacimiento: 26 de febrero 1982

Fecha de finalización de estudios: 20 de febrero de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de julio de 2007 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) 1*: Se desempeñó en el cargo de Auxiliar Administrativa Provisoria del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 de la Capital Federal desde el 25 de marzo hasta el 5 de mayo de 2003; entre el 15 de septiembre y el 30 de noviembre del mismo año; y entre el 15 de diciembre de 2003 y el 12 de octubre de 2004. En esa fecha ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 30, hasta 15 de noviembre de 2004. Pasó a desempeñarse con el mismo cargo, a partir del 16 de noviembre de 2004, en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 19, hasta el 22 de marzo de 2005. Entonces fue promovida al cargo de Jefa de Despacho Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21, cargo que bajo la transformación dispuesta por Res. 196/06 del Consejo de la Magistratura en Jefa de Despacho Relatora de 1ª interina, ocupó hasta el 23 de septiembre de 2010. El 1º de febrero de 2008 fue efectivizada en el cargo de Escribiente Auxiliar y el 10 de marzo de 2009 fue promovida al cargo de Escribiente efectiva en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 21, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Jefa de Despacho aludido.

Fue nombrada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia (interina) de la Defensoría General de la Nación el 23 de septiembre de 2010. A partir del 30 de diciembre de ese año fue designada Prosecretaria Administrativa del organismo, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente como Secretaria, hasta el 20 de diciembre de 2011, cuando se la efectivizó en este cargo, que ocupaba a la fecha de expedición del certificado de servicios acompañado.

Fue designada a cargo de la Coordinación General de Programas y Comisiones y del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación el 09 de marzo de 2011; del 18 al 29 de julio de 2011; del 1º al 8 y del 23 al 31 de enero de 2012; del 16 al 22 de julio de 2012 y del 22 al 26 de julio de 2013. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora ad-hoc de la Defensoría General de la Nación, con funciones de defensora pública de primera instancia, durante los años 2012 y 2013.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que corresponde analizar en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado el Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo, culminando sus estudios el 15 de diciembre de 2010. Los cursos aprobados son los siguientes:

Defraudaciones y estafas: 9 (nueve)

Teoría del delito: 9 (nueve)

Teorías de la justicia: 7 (siete)

Los recursos del derecho penal: 8 (ocho)

Derecho penal y procesal penal. Jurisprudencia reciente CSJN: 8 (ocho)

Seminario de política criminal: 8 (ocho)

Seminario de mediación penal: 10 (diez)

Marcas: 8 (ocho)

Garantías del debido proceso penal: 7 (siete)

Declara y acredita haber aprobado en agosto de 2011 el Programa de Actualización y Profundización en Derecho Penal Tributario, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. No detalla las materias aprobadas, pero del programa acompañado surgiría que consta de los siguientes módulos: Introducción al estudio del Derecho Tributario y de los Recursos de la Seguridad Social; Introducción al estudio del Derecho Penal y Penal Económico, Bases Constitucionales del Derecho Penal Tributario; La represión de los incumplimientos de la norma tributaria, Ley penal tributaria: parte sustantiva – delitos tributarios, Ley penal tributaria: parte sustantiva – delitos previsionales, Ley penal tributaria: parte sustantiva – delitos fiscales comunes, Derecho Penal Tributario: parte sustantiva (general); Ley penal tributaria: parte adjetiva.

Aprobó los siguientes cursos de la Carrera y Formación Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: Pedagogía Universitaria –Módulo 1– Didáctica General –Módulo 2– Didáctica Especial de la Disciplina –Módulo 3– y Práctica de la Enseñanza –Módulo 4.

Asistió a los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa durante los años 2012 y 2013:

-Teoría del Caso en Juicio Oral.

-Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa.

-Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral.

-Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.

Declara asistencia al Congreso sobre Garantías Constitucionales en el Proceso Penal y a la Segunda Jornada con la Comisión de cárceles sobre Problemáticas de los Asistidos Privados de su Libertad, ambos organizados por la Defensoría General de la Nación los días el 17 a 19 de junio de 2009 y 9 de abril de 2013, respectivamente.

Declara haber sido Coordinadora General de las Primeras Jornadas Académicas sobre los desafíos del derecho en el siglo XXI, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional entre el 19 y el 21 de septiembre de 2012.

Se le otorgan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado en la carrera de abogacía de la Universidad Católica de Salta delegación San Miguel, como Auxiliar docente de la materia Derecho Penal II, parte especial, durante los años 2008 y 2009.

También, como Auxiliar de Segunda en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, para la asignatura Derecho Penal Tributario, desde el 18 de mayo de 2009 hasta la fecha de inscripción y, entre el 27 de junio de 2011 y la fecha de inscripción, para los cursos sobre delitos contra la propiedad y la libertad como bien jurídico.

Finalmente, declara y acredita haber sido miembro de la comisión para la elaboración del anteproyecto de reforma de la acción civil en el Código Procesal Penal de la Nación del Instituto de Derecho Procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, durante el año 2009.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara coautoría de un artículo titulado “Sebastián Cabello: su manejo imprudente y la muerte de una mujer y su hija” en libro “Jueces y Periodistas”, editorial Temas, 2011.

Declara colaboración para un artículo titulado “Las modificaciones introducidas por las Leyes 25.742 y 26.394 al art. 142 bis del Código Penal” del libro “Delitos contra la



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

libertad” coordinado por los doctores Luis F. Niño y Stella Maris Martínez, editorial Ad-Hoc, 2010. A fin de acreditar dicha calidad aporta fotocopia de la obra en la que se consigna, en nota al pie, un agradecimiento de su autor, Diego G. Barroetaveña, a la postulante por su colaboración

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (21,50)

84) SEITUN, Diego Ignacio

Registro N° 38

D.N.I. N° 25.675.527

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 10 de marzo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de mayo de 2000, Pontificia Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A)

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como *Auxiliar Letrado* en la Unidad Funcional de Defensa N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, designado por resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 4091, de fecha 22 de noviembre 2000, prestando juramento el 24 de noviembre de 2000.

El 2 de abril de 2003 fue designado *Secretario interino* de la Fiscalía de Cámara en la Defensoría General de la misma jurisdicción, prestando juramento el 4 de abril de 2003.

El 23 de marzo de 2004 fue designado *Secretario* de Ministerio Público de la Unidad Funcional de Defensa N° 3 de la misma jurisdicción, prestando juramento el 2 de abril de 2004.

USO OFICIAL

El 23 de septiembre de 2004 fue designado *Secretario* de Fiscalía de Cámara, prestando juramento el 1º de octubre de 2004.

Mediante Resolución del Procurador General de la S.C.J. N°0158, de fecha 17 de enero de 2006, le fue aceptada su renuncia, a partir del 14 de diciembre de 2005.

Se deja constancia que le fue concedida licencia extraordinaria desde el 1º de febrero de 2005 al 13 de diciembre de 2005.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a)2: Declara y acredita, mediante Certificado expedido por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, encontrarse inscripto al Tomo 70 Folio 829, desde el 5 de septiembre de 2000. Declara que ejerce en forma privada la profesión de abogado desde el 15 de diciembre de 2005 hasta la actualidad.

Acompaña actuaciones que acreditan el efectivo ejercicio de la actividad que invoca respecto de los años 2006, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013,

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a)3: Se le otorgan once puntos (11).

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado -con fecha 10 de abril de 2003- la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, aprobada por Res. CONEAU N° 248/10. Del certificado analítico acompañado surge que ha cursado y aprobado las siguientes materias: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, calificación: 7 (siete); “La Influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, calificación: 6 (seis); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, calificación: 8 (ocho); “Antijuridicidad y Causas de Justificación”, calificación: 8 (ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad”, calificación: 9 (nueve); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, calificación: 9 (nueve); “La ejecución de la pena”, calificación: 10 (diez); “La pericia médico forense y tanatología”, calificación: 8 (ocho); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, calificación: 8 (ocho); “La Casación Penal”, calificación: 8 (ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, calificación: 6 (seis); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, calificación: 6 (seis); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, calificación: 7 (siete); “Delitos contra el honor”, calificación: 7 (siete); “Delitos a través de la prensa”, calificación: 7 (siete); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, calificación: 10 (diez);



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

“Delitos contra la honestidad”, calificación: 8 (ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I”, calificación: 10 (diez); “Los delitos contra la Administración Pública”, calificación: 10 (diez); “Delitos contra el medio ambiente”, calificación: 10 (diez); “Leyes especiales en materia penal económica II”, calificación: 10 (diez); “Informática y Derecho Penal”, calificación: 10 (diez); “La ley de defensa de la competencia”, calificación: 10 (diez); “Modelos de proceso penal”, calificación: 10 (diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, calificación: 10 (diez); “Filosofía del Derecho”, calificación: 10 (diez); “Recurso Extraordinario en Materia Penal”, calificación: 10 (diez); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, calificación 10 (diez); “Temas básicos de criminalística”, calificación: 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, calificación 10 (Diez); “Derecho Penal Internacional”, calificación 9 (nueve); y “Trabajo de Investigación Final”, calificación: 10 (diez).

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el Título de *Suficiencia Investigadora en el Área de Derecho Penal*, título intermedio –según declara- del Doctorado en Derecho Penal dictado por la Universidad Pompeu Fabra, de Barcelona, España. Del certificado acompañado surge que las materias cursadas – y sus notas respectivas- han sido: “Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal”, calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); “Cuestiones actuales de la jurisprudencia penal II”, calificación: 8,50 (ocho con cincuenta); “Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo I”, calificación: 9 (nueve); “Nuevas tendencias en el Derecho Penal contemporáneo II”, calificación: 9 (nueve); “Historias de las instituciones de Derecho Penal”, calificación: 8 (ocho); “Conceptos fundamentales de parte especial”, calificación: 9 (nueve); “Problemas fundamentales de la Teoría del Delito”, calificación: 8 (ocho); “Principios de Política Criminal”, calificación: 9 (nueve); y “Los eximentes de la responsabilidad penal”, calificación: 7,5 (siete con cincuenta). Declara haber presentado Tesis/Tesina y/o Trabajo Final sobre “La incapacitación en la política criminal contemporánea”, mas ello no se encuentra acreditado.

Declara y acredita que se ha finalizado el cursado de las asignaturas del *Doctorado en Derecho, Especialidad de Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad de Pompeu Fabra, Barcelona España, y en virtud del cual obtuvo el Título de

Suficiencia Investigadora mencionado en el párrafo anterior. Declara que resta presentar la Tesis doctoral, la cual se encontraría en curso.

Declara y acredita haber sido *Ponente* en la Jornada “Análisis del Funcionamiento del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, a Cuatro Años de su Implementación”, organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro y la Asociación de Abogados Penalistas de San Isidro y la Universidad del Salvador, durante el mes de noviembre de 2002.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como Profesor Asistente de la materia “Derecho Procesal Penal”, de la cátedra del Dr. Diego Richards de la Pontificia Universidad Católica Argentina, desde el ciclo lectivo 2011 hasta la actualidad.

Declara y acredita es *docente invitado*, en la materia “*Seminario del Departamento de Derecho Penal*”, de la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Austral.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser autor/coautor de las siguientes textos/obras/publicaciones:

Nota a fallo: “Recurso contra el procesamiento por la Cámara de Apelaciones”, carácter de autoría: autor; fecha: 10 de septiembre de 2013; editorial: La Ley.

Artículo de Doctrina: “Ejecuciones penales diferenciadas. Comentario a las Leyes N° 25.892, N° 25.948 y n° 26.813 de reformas a la ejecución penal en función del delito cometido”; carácter de autoría: autor; fecha: 25 de junio de 2013; Publicación: Revista Argentina de Derecho Penal y Procesal Penal; editorial: IJ Editores.

Nota a fallo: “El proceso penal seguido a inimputables y la imposición de medidas de seguridad durante la instrucción”, carácter de autoría: autor; fecha: 2 de marzo de 2013; editorial: La Ley, Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal.

Nota a fallo: “El delito de manipulación de valores negociables. Referencias a su reforma operada por Ley 26.733”, carácter de autoría: coautor; fecha: diciembre de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.

Nota a fallo: “La ley penal cambiaria y las operaciones con títulos valores (o de contado con liquidación”, carácter de autoría: coautor; fecha: agosto de 2012; editorial: La Ley, Revista de Derecho del Consumidor y de la Empresa.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Capítulo “Informe sobre las medidas de orientación y seguridad”, publicado en “Informe CRIMINT _ UNC 2012, Reforma del Código Penal Argentino”, carácter de autoría: autor; fecha: mayo de 2013; editorial: CRIMINT, Universidad Nacional de Córdoba (E-book ISBN 978-987-29405-0-8).

Capítulo “Medidas de seguridad para inimputables en los estándares de la Corte Suprema. El fallo “R., M. J. s/ Insania”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” Tº 11; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

Capítulo “La aplicación de la garantía de la doble conformidad judicial frente a la jurisdicción penal administrativa”, en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” Tº 9; carácter de autoría: autor; editorial: Hammurabi.

Artículo de Doctrina “A propósito de la llamada castración química en Estados Unidos”; carácter de autoría: autor; fecha: 14 de junio de 2010; editorial: El Derecho.

Nota a fallo “La inhabilitación provisoria para conducir en el proceso penal”; carácter de autoría: autor; fecha 10 de abril de 2008; editorial: La Ley.

Artículo de Doctrina “La víctima debe ser parte en el procedimiento contravencional de la Provincia de Buenos Aires”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial La Ley Buenos Aires.

Nota a fallo “Tribunal de Apelación para las penas que aplica la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2007; editorial: La Ley.

Capítulo titulado “La indeterminación temporal de las medidas de seguridad para inimputables y el principio de proporcionalidad”, en obra “Ciencias Penales Contemporáneas, Revista de Derecho Penal, Procesal y Criminología”; carácter de autoría: autor; fecha: 2005; editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Artículo de Doctrina “La ejecución de la pena y la garantía constitucional de resocialización del detenido”; carácter de autoría: coautor; fecha: 2003; editorial: Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro.

Artículo de Doctrina “Las salidas transitorias en la ley de ejecución penal bonaerense”; carácter de autoría: autor; fecha: enero de 2001; editorial: Diario Judicial

Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (46,50).

85) SIRCOVICH, Jéssica Yael

Registro Nº 51

D.N.I. Nº: 30.467.636

Fecha de Nacimiento: 1º de septiembre de 1983

Fecha de finalización de estudios: 24 de agosto de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 25 de agosto de 2006, Universidad Torcuato Di Tella.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho Relatora interina en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal el 28 de agosto de 2006, el que desempeñó hasta que renunció el 2 de mayo de 2010.

El 3 de mayo de 2010 como Secretaria de Juzgado contratada en la Vocalía nº 6 de la Cámara Federa de Casación Penal. El 28 de octubre de 2011 fue contratada como Prosecretaria de Cámara de la Sala IV del órgano jurisdiccional citado, cargo que desempeña en la actualidad.

El 23 de mayo de 2013 se la designó en el cargo efectivo de Jefe de Despacho Relatora de la Vocalía nº 5 de ese Tribunal, sin perjuicio del contrato de Prosecretaria de Cámara que desempeña.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Master in Law” en la Universidad de Cambridge mas no acompaña la traducción correspondiente conforme lo establece el inc. 4.6 del art. 19 del Reglamento de Concursos, ni un certificado



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

analítico de materias. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó la traducción requerida en la reglamentación.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara estar cursando “materias pertenecientes al Posgrado en Doctorado” de la UBA: “Categorías básicas de las teorías jurídicas”, 30 horas, 10 (diez); “Introducción a la epistemología, 30 horas, 10 (diez); “Estructuras Argumentales”, 30 horas, 10 (diez).

Aprobó el curso “Extradición en la práctica” de 19 hs. dictado por la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): Es docente a cargo de la materia Teoría del Delito en la Universidad de San Andrés desde el año 2012.

En la Universidad Torcuato Di Tella se desempeña como Profesora Ordinaria Adjunta de la materia “Taller de Tesis” correspondiente a la Maestría en Derecho Penal desde el año 2012, y de la materia “Introducción al Derecho”, en los años 2011 y 2012. Asimismo ha sido Ayudante Docente de las materias “Responsabilidad Penal”, “Casuística Penal” y “Derecho Internacional Privado” en los años 2009, 2007-2008, y 2007, respectivamente. Además es co-directora de las carreras de Especialización y Maestría en Derecho Penal.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es co-autora de los artículos:

-“El riesgo procesal en las causas por delitos contra la humanidad cometidos en el marco de la última dictadura”, publicado en Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Tº 14, Ed. Hammurabi.

-“La Corte Suprema y el derecho a la vivienda digna”, publicado en el suplemento de Jurisprudencia Argentina de La Ley, 2012.

Es autora de los artículos:

-“El delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público en el derecho argentino”, publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal de Abeledo Perrot, 7/2012.

-“El caso ‘Apablaza’ y los refugiados en el derecho argentino”, publicado en el diario de doctrina y jurisprudencia de El Derecho, del 22 de julio de 2011.

-“Corrupción. Una breve descripción de la situación argentina”, en la Revista Jurídica de la Universidad de Flores, 2012.

-“La excepción de incumplimiento en el contrato social”, publicado en Revista Argentina de Teoría Jurídica, dirigida por Roberto Gargarella.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): Acredita haber recibido Medalla de oro por el mejor promedio de la carrera de Abogacía de los graduados en el 2006.

Asimismo, recibió el diploma a la distinción por la excelencia académica por parte del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires.

Se le asigna un (1) punto.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (30,70)

86) SOSA, Omar Julián

Registro N° 75

D.N.I. N° 21.482.979.

Fecha de Nacimiento: 31 de enero de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de marzo de 1995, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Con fecha 29 de abril de 1994 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo provisorio* en vacante efectiva en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 7, siendo efectivizado en el cargo de Auxiliar el 29 de octubre del mismo año. El 22 de febrero de 1995 fue designado *Escribiente Auxiliar* en la citada dependencia. El 26 de mayo de 1995 es designado *Escribiente interino*. A partir del 24 de julio de 1995 cesó su interinato y volvió a su cargo efectivo. El 30 de abril de 1996 es designado *Escribiente interino*. El 1° de enero de 1999 es confirmado



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

en el cargo, el cual revistió hasta el 14 de noviembre de 2003, fecha en que fue aceptada su renuncia. Hizo uso de licencia sin goce de haberes desde el 15 de febrero de 1999, en forma ininterrumpida, hasta la fecha de su renuncia, por ejercicio transitorio de otro cargo.

A partir del 16 de febrero de 1999 ingresó al Poder Judicial de la ciudad de Buenos Aires desempeñándose como *Secretario Judicial* de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Contravencional N° 11 hasta el 15 de febrero de 2000.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Desde el 15 de febrero de 2000 presta servicios en la Dirección de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. A partir del 1° de diciembre de 2000 fue designado *Investigador Principal* de la mencionada Dirección, cargo que ejercía al momento de su inscripción al presente concurso. Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su actividad en el carácter invocado. Declara y acredita que desde el 18 de julio de 1995 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al T° 056 F° 0710. Al respecto manifestó que la habilitación para el ejercicio de la profesión fue necesaria para poder ejercer las funciones de querellante en representación de la Oficina Anticorrupción, a partir del año 2000. El ejercicio de su función, en especial, es en el fuero federal. Acredita su desempeño con presentaciones que corroboran su actuación.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó las materias correspondientes al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia, que se detallan, dictado por el Instituto Superior de Estudios para la Justicia, con una duración de dos años 1999-2000, conformando un total de 512 horas, obteniendo el título de “Especialista en Administración de Justicia” expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 19 de abril de 2002. La carrera de postgrado se halla acreditada por Resolución N° 282/04 de la CONEAU: “Derecho Constitucional” -32 hs.- (Aprobado); “Teoría del Derecho y la Justicia” -32 hs.- (10 diez); “Ética Judicial” -32 hs.- (6 seis); “Derechos Humanos” -32 hs.- (8 ocho);

“Análisis y Producción de la Comunicación” -32 hs.- (8 ocho); “Gestión y Administración Judicial I” -32 hs.- (9 nueve); “Administración Judicial II” -32 hs.- (10 diez); “Tecnología Aplicada a la Justicia” -32 hs.- (8 ocho); “Derecho Penal Parte General” -32 hs.- (8 ocho); “Derecho Penal Parte Especial” -32 hs.- (7 siete); “Pericia Penal” -32 hs.- (8 ocho); “Procesal Penal” -32 hs.- (5 cinco); “Economía” -16 hs.- (6 seis); “Psicología” -16 hs.- (9 nueve); “Política” -16 hs.- (10 diez), “Filosofía” -16 hs.- (10 diez) y Trabajo de Campo” -64 hs.- (Aprobado).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* cursos dictados en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires: “Problemas actuales del Proceso Penal” (21 hs.); “Psiquiatría Forense” (80 hs.); “Causas de Justificación” (14 hs.) y “Adquisición y valoración de la prueba en el proceso penal” (12). Declara pero no se encuentra debidamente acreditado que pertenecen a la carrera de postgrado “Especialización en Derecho Penal”.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en las siguientes categorías:

-A partir del 21 de noviembre de 2002 fue designado –por concurso- *Auxiliar de Segunda* en la cátedra del Profesor Righi, por el período de cuatro (4) años, dado de baja el 7 de junio de 2007, renovado en el cargo por el término de un (1) año, en las siguientes fechas: 4 de julio de 2008, 15 de septiembre de 2009 (en la cátedra del Profesor Pastor) y el 17 de noviembre de 2010, dado de baja el 15 de noviembre de 2012.-

-A partir del 1º de marzo de 2009 es designado Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” hasta el 28 de febrero de 2014.

Asimismo con fecha 14 de abril de 2008 fue designado *Adjunto “Ad Honorem”* en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, en la carrera de “Ciencias Penales y Sociales”, en la cátedra “Derecho Penal I”.

Se le asignan cuatro (4) puntos.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO E): Fue *autor* del comentario al Fallo de la CSJN del 8/5/12, dictado en autos “Moreno, Guillermo s/recurso de queja” – M.534.XLVI, “*Límites a la tarea interpretativa de los jueces*”, publicado en Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 1ª edición, vol. 14, Editorial Hammurabi, abril de 2013.

Es *coautor* de los artículos que se detallan:

-“*El delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público (art. 268 [2], C.P.), en la jurisprudencia*”, publicado en la obra Teoría y práctica del delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público: art. 268.2 C.P., 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, marzo 2005.

-*Interrelación entre el delito de lavado de activos y la corrupción*”, publicado en la obra “Lucha contra el Lavado de Activos”, Editorial INFOUS (Sistema argentino de información jurídica-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación), septiembre de 2012.

Fue *coordinador* de la obra “*Perspectiva del derecho penal sobre los actos de corrupción: el rol de la Oficina Anticorrupción*”, publicada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 1ª edición, año 2012.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,75).

87) TODARELLO, Guillermo Ariel

Registro N° 9

D.N.I. N°: 21.441.400

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1970

Fecha de finalización de estudios: 28 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad Católica de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de noviembre de 1997 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de Capital Federal. El 1° de septiembre de 1998 fue designado *Oficial Mayor Relator interino* en el citado Tribunal. Desde el 1° de diciembre de 2003 hasta el 31 de mayo de 2004 se desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado*. El 9 de junio de 2004 volvió a su cargo de *Oficial Mayor Relator interino*, el que se transformó en el de *Jefe de Despacho Relator interino*. El 1° de diciembre de 2004 es ascendido a *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 31 de mayo de 2005. El 1° de junio siguiente es designado *Escribiente efectivo* en la misma dependencia. Con fecha 7 de junio de 2005 fue designado *Jefe de Despacho Relator interino*, cargo que fue transformado en el de *Jefe de Despacho de Ira. –Relator- interino*. El 24 de octubre de 2005 es nombrado *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 20 de octubre de 2008, fecha a partir de la cual se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes, hasta el 12 de marzo de 2009, fecha en que fue aceptada su renuncia al cargo de *Escribiente efectivo* del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4.

A partir del 20 de octubre de 2008 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la Defensoría Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, fecha a partir de la cual le fue concedida licencia sin goce de haberes en el citado cargo. El 1° de enero de 2010 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la mencionada defensoría, dejándose sin efecto la contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* y la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, a partir de la misma fecha, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Por resolución DGN N° 403/12 se dispuso que, en su carácter de Defensor “ad hoc” se desempeñe a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, a partir del 1° de mayo de 2012 y hasta que opere la designación del titular de la dependencia.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 durante los años 2008, 2009, 2010 y 2012 por resoluciones DGN N° 1643/08, 1766/08, 1513/09, 1288/10 y S.G.P.I. N° 150/11.

Desde el 17 de septiembre de 2013 se desempeña como Cotitular de la Comisión de Cárceles de la Defensoría General de la Nación.
Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: A partir del 2 de agosto de 1995 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes al T° III F° 101. Declara que ejerció la profesión en forma liberal desde el 2 de agosto de 1995 hasta el 16 de octubre de 1996. Acompaña documentación que acredita tal desempeño ante el fuero civil.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, haciéndose acreedor del Grado Académico de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*: Seminario de Metodología de la Investigación (9 puntos); Seminario I: Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos (10 puntos); Seminario II: Actualización de Jurisprudencia (9 puntos); Seminario III: Teoría Social y tipos de Sociedad (9 puntos); Investigación (10 puntos); Primer Nivel de Idioma Inglés (10 puntos); Segundo Nivel de Idioma Inglés (10 puntos). Tesis: “Teoría General de la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito” (9 puntos).

Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”: Derecho Penal General (9 puntos); Criminología (7 puntos); Psiquiatría Criminal (10 puntos); Psicología Criminal (10 puntos); Sociología Criminal (9 puntos); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 puntos); Derecho Penal Especial (9 puntos); Derecho Procesal Penal (9 puntos); Medicina Legal (10 puntos); Penología (10 puntos); Criminalística (10

puntos); Leyes Penales Especiales (9 puntos); Doctrina Social de la Iglesia (10 puntos). Trabajo Final: “Delincuencia organizada” (10 puntos).

Se le asignan once (11) puntos.

INCISO C): Aprobó los cursos sobre “*Estrategias Áulicas*” (16 hs. cátedra) y “*Rol Docente de Formación Pedagógica*” (16 hs. cátedra), organizados por la Universidad John F. Kennedy.

Fue *disertante* en el Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal sobre “*El Agente Encubierto, Agente Provocador y Testigo de Identidad Reservada*”, organizado por el colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

Asistió al curso sobre “Ejecución Penal” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa.

Cursó y aprobó la Diplomatura en Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual, con una carga de 70 hs. (60 cursadas y 10 de tesina), llevada a cabo en la sede del Colegio Mitre de la Universidad Argentina John F. Kennedy desde el 12 de agosto de 2010 hasta el 23 de diciembre de 2010.

Asistió al curso “Taller sobre juicio oral” organizado por el Área de capacitación de la Defensoría General de la Nación el día 15 de septiembre de 2009.

Declara y acredita haberse desempeñado como “Coordinador General Académico” en el Seminario Internacional Sistema Penal y Derechos Humanos” organizado por la Universidad Kennedy.

Participó como profesor invitado en el “Seminario Nacional sobre trata de personas” desarrollado el 16 de junio de 2010 y en el “Seminario Internacional de Actualización en Ciencias Penales” desarrollado el 17 de septiembre de 2009 ambos en la Universidad Kennedy.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75)

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Argentina John F. Kennedy se ha venido desempeñando en el Departamento de Penalística –Principios de Derecho Penal y Derecho Penal Parte General, en los siguientes cargos docentes:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-*Profesor Ayudante de Primera Categoría* desde el 30 de marzo de 1999 hasta el 11 de julio de 2005

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 12 de julio de 2005 hasta el 27 de septiembre de 2009.

-*Profesor Adjunto* a partir del 28 de septiembre de 2009 hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni como *Auxiliar de Segunda*, en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2005, y según declara, hasta la actualidad. Se remite a un certificado anterior.

Declara y acredita que fue designado miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Penal.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “Corrupción Administrativa y Enriquecimiento Ilícito”, Editores del Puerto, Año 2008.

Es coautor del libro “Delitos contra las personas. Abandono y omisión de auxilio”. Editorial Cathedra Jurídica, 2012.

Es *autor* de los artículos que se detallan:

-“El delito de tortura. Consideraciones acerca de su imputación a particulares”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2009;

-“Caso ‘Cromañon’. Análisis de la imputación del delito de estrago a los miembros de la agrupación ‘Callejeros’”, publicado en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2006;

-“El derecho penal argentino frente al fenómeno de la corrupción. El delito de enriquecimiento ilícito” publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 11, respectivamente, Año 2005.

-“Enfoque tradicional de la corrupción vs. Visión política de la misma. ¿Posiciones antagónicas o teorías complementarias?”, publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 10, Año 2005.

-“Absolución de ‘Callejeros’ por su falta de injerencia en la organización del espectáculo. Los alcances de la posición de garante”.

Autor de Nota a Fallos:

-“El secreto profesional como instrumento garantizador del Derecho Constitucional a la intimidad”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2008;

-“El delito de homicidio o lesiones en riña. Posición actual de la Corte Suprema respecto de la constitucionalidad”, publicada en la Revista Doctrina Judicial, Editorial La Ley, N° 16, Año 2007;

-“El caso ‘Alsogaray’. Una nueva decisión jurisprudencial que interpreta la figura de enriquecimiento ilícito como delito de acción”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2005.

Es *coautor* de los siguientes artículos:

-“Acerca de la validez de una requisita personal motivada en la existencia de antecedentes penales”.

-“Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable”.

Se le otorgan tres puntos con noventa centésimos (3,90).

INCISO F): Con fecha 03 de enero del 2013 fue felicitado por su actuación en los hechos acaecidos el 15 de noviembre de 2012 en la sede del Juzgado Federal Criminal y Correccional N°2 de Lomas de Zamora, por parte de la Defensoría General de la Nación.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y OCHO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (58,65).

88) TRECCO, Pablo Diego

Registro N° 66.

D.N.I. N°: 28.888.159

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1981

Fecha de finalización de estudios: 15 de noviembre de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de marzo de 2011, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 2 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado en carácter de meritorio en la Dirección General de Policía Judicial, dependiente del Ministerio Público Fiscal, del Poder Judicial de la provincia de Córdoba desde el 15 de noviembre de 2010 hasta el 1º de agosto de 2013, fecha a partir de la cual se desempeña en la misma dependencia como Auxiliar.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a3): No se le asignan puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN EN TOTAL 0 (CERO) PUNTOS

89) VACCARO, Luciano Martín

Registro N° 17.

D.N.I. N°: 25.642.960

Fecha de Nacimiento: 29 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de marzo de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de noviembre de 2000, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 27 de octubre de 1995 con el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 33. El 31 de julio de 1996 se lo designó Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva y el 31 de enero de 1997 se lo confirmó en el cargo de Auxiliar. El 23 de abril de 1997 se lo nombró Escribiente Auxiliar interino y el 1° de agosto de 1997 pasó con el mismo cargo al Juzgado Nacional en lo Correccional n° 4. El 16 de diciembre de 1997 se lo designó Escribiente Auxiliar efectivo y el 29 de enero de 2001, Escribiente interino hasta el 28 de octubre de 2001. El 1° de junio de 2002 volvió a ser nombrado Escribiente interino hasta el 1° de junio de 2004, fecha en que volvió a su cargo efectivo de Escribiente Auxiliar. El 1° de octubre de 2004 su cargo se efectivo se transformó en Escribiente, cargo que desempeñó hasta su renuncia el 18 de junio de 2008.

Entre el 15 de noviembre de 2001 y el 3 de febrero de 2002 se desempeñó como Secretario de la Fiscalía de Instrucción n° 32.

Fue contratado por la Defensoría General de la Nación como Secretario de Primera Instancia el 6 de marzo de 2006, contratación prorrogada hasta el 24 de noviembre de 2010, fecha en la que se lo designó en ese cargo efectivo. A partir del 18 de junio de 2008 fue designado en el cargo de Escribiente y el 12 de marzo de 2009 se lo nombró Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación, cargos en los que se le concedió licencia en virtud de la contratación referida.

El 1° de junio de 2012 se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2013 y el que desempeña a la fecha de inscripción al concurso.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a 3): Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, en cuyo marco aprobó las siguientes materias: Alternativas a la prisión. Probation e institutos análogos, mediación y delito, oportunidad, reparación en la ley, de 24 hs., 10 (diez); Interpretación de la ley, de 30 hs., 8 (ocho); Principios



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

de Criminología, de 24 hs., 10 (diez); Garantías constitucionales y proceso penal, de 30 hs., 7 (siete); Metodología y epistemología de la investigación, de 22,5 hs., 9 (nueve); Teoría del delito y fundamentación de la pena, de 42 hs., 8 (ocho); Aspectos problemáticos de los delitos contra la propiedad, primera parte, de 30 hs., 6 (seis); Aspectos problemáticos de los delitos contra la propiedad, segunda parte, de 36 hs., 5 (cinco); Autoría y Participación, de 22,5 hs., 8 (ocho); Criminalidad Informática, de 30 hs., 9 (nueve); Cuestiones actuales de derecho procesal penal, de 18 hs., 8 (ocho); Delitos contra la Administración Pública, de 18 hs., 6 (seis); La violencia urbana y la inseguridad social como paradigma del régimen neoliberal, de 30 hs., 8 (ocho); Problemáticas actuales en torno al inicio y al fin de la vida, de 26 hs., 7 (siete); Psicopatología forense y derecho penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado, de 36 hs., 9 (nueve); Régimen procesal penal, contravencional y de faltas de la ciudad de Buenos Aires, de 18 hs., 9 (nueve); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de muerte, de 20 hs., 8 (ocho); Robo simple y robos calificados: actualización doctrinal y jurisprudencial a partir de las reformas producidas por la ley 25.816, de 8 hs., 7 (siete); Sistemas penales comparados, de 15 hs., 6 (seis); Estado y Poder, Política, Democracia y Garantismo: una mirada epistemológica de los político, lo jurídico y lo social, de 30 hs., 5 (cinco). Surge que fueron 510 horas cursadas en total y que cuenta con el total de horas requeridas para completar la carrera.

Asistió, además, a los siguientes cursos organizados por DGN:

- “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la defensa pública”, 7 de mayo de 2009.
- “Las mujeres frente al derecho”, 15 de mayo de 2009.
- “Curso de capacitación para funcionarios”, año 2009.
- “Ateneo de la defensa en el juicio oral”, 1º cuatrimestre de 2010.
- “Seminario permanente sobre jurisprudencia del sistema interamericano de DDHH”, año 2010.

Se le asigna un total de tres puntos con veinticinco centésimos (3,25).

INCISO D): No declara

INCISO E): Es autor del artículo “La ley 26.374, su inserción en el contexto constitucional y su incidencia en la administración de justicia”. Publicado por EIDial.com el 26 de febrero de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (23,55).

90) VÁZQUEZ BUSTOS, María Guadalupe

Registro N° 77

D.N.I. N° 20.597.523

Fecha de Nacimiento: 30 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 1993

Fecha de expedición del título: 23 de noviembre de 1993, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de agosto de 1989 como *Auxiliar Principal de 6ta interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra “H” de la Capital Federal, cumpliendo funciones hasta el 22 de noviembre del mismo año. El 1° de febrero de 1990 reingresó en el mencionado cargo en la misma dependencia, siendo efectivizada el 1° de agosto de 1990. El 1° de noviembre de 1990 fue ascendida *interinamente* como *Auxiliar Principal de 5°* hasta el 1° de febrero de 1991. El 13 de febrero de ese año volvió a ascender al mismo cargo y dependencia hasta el 1° de mayo de 1992. El 31 de octubre de 1992 es ascendida como *Auxiliar interina* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 2, siendo efectivizada el 29 de abril de 1993. El 8 de junio del mismo año se la designó *Escribiente Auxiliar interina* en la Defensoría Oficial ante la Cámara Nacional de Casación Penal, cargo que desempeñó hasta el 7 de diciembre de 1993, fecha en la que se la designó *Oficial Relatora* en la misma dependencia, el que luego se transformaría en *Oficial Mayor Relator*.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

El 18 de noviembre de 1998 fue *contratada* en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* para desempeñarse como *Actuaria* en las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta el 31 de diciembre de 1998. Continuó desempeñándose como *Oficial Mayor Relator* hasta el 26 de septiembre de 2000 en que se autorizó su permuta con la Oficial Mayor de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 32. El 11 de febrero de 2004 le fue aceptada su renuncia al cargo y fue designada *Prosecretaria Administrativa* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 19. El 5 de julio de 2004 fue designada *Secretaria “ad hoc” y “ad honorem”* del mismo Tribunal y por el termino de 6 meses. El 10 de mayo de 2006 es designada *Secretaria de Cámara contratada* en el mismo Tribunal, contratación que fue prorrogado hasta el 5 de marzo de 2008, fecha en la que fue aceptada la renuncia al cargo, por su designación como *Secretaria* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de esta ciudad.

A partir del 29 de febrero de 2008 es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el día 17 de marzo de 2008. A partir del 16 de septiembre de 2013 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Letrada* de la misma dependencia, cargo que ejercía al momento de su inscripción en el presente trámite.

Fue designada defensora ad hoc ad honorem de dicha Defensoría el 7 de marzo de 2008, durante el año 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 acreditando su actuación como tal con documentación respaldatoria a sus efectos; lo que será evaluado en el Subinciso a) 3.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad de Buenos Aires: “Derecho y género” -30 hs.- 9 (nueve); “Proceso Penal Bonaerense: doctrina penal y fallos del nuevo código de procedimiento penal

de la provincia de Buenos Aires” -16 hs.- Aprobado; “Cuestiones centrales sobre el fundamento y la función del Derecho Penal” -30 hs.- 9 (nueve); Curso sobre excarcelación y prisión preventiva -24 hs- 8,50 (ocho con cincuenta); “Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos” -24 hs.- 9 (nueve); “Delitos contra la libertad” -20 hs. – 7 (siete); “Delitos contra la propiedad” -28 hs.- 8 (ocho); “Delitos contra la vida” -30 hs.- 8 (ocho); “Delitos de peligro” -18 hs.- 7 (siete); “Derecho penal y empresa” -12 hs.- 8 (ocho); “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- 7 (siete); “Metodología y Epistemología de las Ciencias Sociales” -20 hs.- 8 (ocho); “Principios de Criminología” -24 hs.- 6 (seis); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- 5 (cinco).

Aprobó los cursos “Derechos Humanos”, 10 (diez) y “Violencia Doméstica”, 8 (ocho) del programa de Formación de Aspirantes a Magistrados que se dicta en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Aprobó los siguientes eventos jurídicos del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

-Curso Virtual sobre “*Comunicación Escrita Eficaz*” -Módulo VI-, con una duración de 24 horas cátedra;

-Curso sobre “*Cámara de Casación Penal. Recursos de su Competencia*” –Módulo I-, con una duración de 10 horas cátedra

-Coloquio Jueces y la Evidencia científica, 4 horas.

Ha asistido a los siguientes cursos dictados por el MPD:

-Recursos;

- Excarcelación;

-Amparo;

-Ejecución Penal;

-Las Mujeres frente al derecho;

-Congreso sobre abolición universal de la pena de muerte y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

Fue expositora en el Seminario Nacional sobre Violencia de Género, organizado por la Universidad Argentina John F. Kennedy. 27 de junio de 2012.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (34,20).

91) VICCO, Juan Martín

Registro N° 92

D.N.I. N° 21.947.105

Fecha de Nacimiento: 15 de diciembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de mayo de 1999

Fecha de expedición del título: 3 de agosto de 1999, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en la Defensoría General de la Nación designado interinamente en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1, desde el 19 de marzo de 2002 hasta el 30 de junio de 2002, prorrogado dicho interinato hasta el 18 de febrero de 2003. Fue designado, desde el 19 de febrero de 2003, en forma interina en el cargo de *Auxiliar Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Ascendió interinamente al cargo de *Oficial Mayor* de la citada dependencia, a partir del 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2004. Asimismo, fue designado interinamente en el cargo de *Oficial Mayor* en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal desde el 1° de noviembre de 2004 interinato prorrogado hasta el 30 de junio de 2005. Su cargo fue reescalafonado a *Jefe de Despacho*. Ascendió, contratado en el cargo de *Prosecretario Jefe* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 y 14 ante los Tribunales Orales en lo Criminal por el término de cuarenta días, desde el 23 de abril hasta el 6 de junio de 2005. Fue designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, a partir del 7 de junio de 2005, quedando efectivo en dicho cargo desde el 1° de julio de 2005.

USO OFICIAL

Fue designado interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales N° 4 y 14 del mencionado fuero desde el 19 de julio de 2006, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. Fue designado en dicho cargo en forma efectiva en las precitadas dependencias a partir del 22 de febrero de 2008, recibiendo juramento de ley el 17 de marzo de 2008. El 16 de septiembre de 2013 fue promovido al cargo *Prosecretario Letrado* en la Defensoría Pública Oficial N° 4, cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción en este trámite. Así también, fue autorizado para desempeñarse durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 y 2013 (no acompañando autorización para su desempeño en el año 2013), como *Defensor ad hoc* y *ad honorem* en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. Acompaña constancias de su actuación como tal durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Ha finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes a la Carrera *Maestría en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo y aprobado las siguientes materias: Control Penal y Derecho Humanos 8; Culpa y Derecho Penal en litigio de 7; Defraudaciones y estafas 7; Derecho Penal y Libertad de expresión 10; Derecho Penal y Procedimiento Penal 9; Derecho Penal de los est. 7; Derecho Penal Tributario 7; Derecho Penal, principios constitucionales 9; Economía Teoría de juegos y D.N. 9; Garantía debido proceso penal 10; Políticas criminales contemporáneas 8; Sistema acusatorio: post. Constituc. 8; Teoría de la Justicia 9; Teorías del Derecho 9. Acompaña una constancia de finalización de cursado expedida por la Universidad y un certificado analítico bajado de internet.

Asistió a los siguientes cursos dictados por el MPD: “Recursos”; “Taller sobre Juicio Oral”; “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde la perspectiva contemporánea”; “Curso sobre ejecución penal”; “Amparo”; “Teleconferencia sobre “Los correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

el delito”; “Seminario “Las mujeres frente al derecho”. "Prueba Pericial en el Proceso Penal".

Declara haber sido *ponente* en el curso de formación profesional de la UEJN /Escuela Judicial, sobre el tema: “*Elaboración de Proyectos de Resolución para Fuero Penal*”, durante los meses de agosto a octubre del 2009 con una carga horaria de 60 hs, sin embargo del certificado aportado se desprende que fue coordinador.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta centésimos (4,40).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (38,40).

92) VILLACIAN, Tomás

Registro N°: 64

D.N.I. N°: 31.303.519

Fecha de Nacimiento: 17 de noviembre de 1984

Fecha de finalización de estudios: 3 de agosto de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de octubre de 2009 por la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es designado interinamente en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal a partir del 31 de marzo hasta el 30 de junio de 2009. Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar de la DGN, para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2009. Es contratado

en el cargo de Auxiliar del organismo, a partir del 23 de octubre de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, prorrogada dicha contratación desde el 1° de enero de 2010 al 30 de junio de 2011. A partir del 19 de mayo de 2011 fue designado en el cargo de Escribiente de la DGN y promovido interinamente al cargo de Oficial desde el 23 de agosto de 2011 hasta el 23 de febrero de 2012, para prestar servicios en el Programa de seguimiento del Tratamiento institucional de niñas, niños y adolescentes, quedando efectivo en el cargo a partir del 24 de febrero de 2012. Ascendió al cargo de Oficial Mayor a partir del 8 de junio de 2012 y fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho, siempre de la DGN, a partir del 10 de julio de 2012, designación prorrogada desde el 18 de octubre hasta el 21 de diciembre de 2012. Es promovido interinamente al cargo de *Jefe de Despacho de la DGN*, a partir del 1° de febrero de 2013, disponiéndose que pase a prestar funciones a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico a partir del 1° de febrero de 2012. Su promoción fue prorrogada desde el 31 de mayo hasta el 14 de agosto de 2013 y es promovido de manera efectiva a dicho cargo a partir del 15 de agosto de 2013 para que preste funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, cargo que desempeña en la actualidad en la citada unidad.

Adjunta copias de la documentación que acredita su actuación profesional en la Comisión de seguimiento del tratamiento institucional de niñas, niños y adolescentes de la DGN.

Asimismo, acompaña un certificado donde se especifica su desarrollo laboral dentro de la citada Comisión, realizada por el Cotitular de la Comisión, Dr. Damián Muñoz. Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita mediante un certificado de la UBA, otros antecedentes laborales consistente en el desempeño de una Pasantía, realizada en el marco de un convenio suscripto entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio Público de la Defensa, mencionando que actuó en tal carácter desde el 24 de noviembre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008 y desde el 1° de febrero de 2009 hasta el 30 de marzo de 2009, en el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

Asimismo, acredita mediante certificado emanado de la Defensoría General de la Nación que actuó como pasante en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal en los períodos arriba indicados.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): declara antecedentes que será valorado en el inciso c.

INCISO C): Finalizó el 1° de agosto de 2012 el Programa de Posgrado en Derecho Penal, otorgado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo que consta de 24 créditos académicos (360 horas).

No se encuentra acreditado por CONEAU. Detalle y calificación de materias y/o cursos aprobados:

- curso: *“defraudaciones y estafas”* a cargo del dr. luis losada. duración 45 horas. trabajo final aprobado (nota (9) nueve)
- curso: *“teoría del delito aplicada”* a cargo del dr. maximiliano rusconi. duración 45 horas. examen final aprobado (nota (6) seis)
- curso: *“derechos supranacionales”* a cargo del dr. marcelo fillipini. duración 45 horas. trabajo final aprobado (nota: 7 siete)
- curso: *“los recursos del derecho penal”*, duración 45 horas, trabajo final aprobado (nota: (9) nueve)
- curso: *“delitos contra la administración pública”*, duración 45 horas. trabajo final aprobado (nota: (7) siete)
- curso: *“derecho penal de los estupefacientes”*. duración 45 horas. trabajo final aprobado (nota: (6) seis)
- curso: *“derecho de marcas”*. duración 45 horas. exámen final aprobado (nota (8) ocho)
- curso: *“control de constitucionalidad y litigio constitucional”*. duración 45 horas. trabajo final aprobado (nota (7) siete)

No posee Tesis/Tesina y/o trabajo final. No acompaña programa de la carrera.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias de la Maestría en Derecho ofrecida por la Universidad de Palermo:

- curso: *“defraudaciones y estafas”* a cargo del dr. luis losada. duración 45 horas. trabajo final aprobado (nota (9) nueve)

- curso: “*teoría del delito aplicada*” a cargo del dr. maximiliano rusconi. duración 45 horas. examen final aprobado (nota (6) seis)
- curso: “*derechos supranacionales*” a cargo del dr. marcelo fillipini. duración 45 horas. trabajo final aprobado. (nota: 7 siete)
- curso: “*los recursos del derecho penal*”, a cargo del dr. fernando diaz cantón. duración 45 horas, trabajo final aprobado (nota: (9) nueve)
- curso: “*delitos contra la administración pública*”, a cargo del dr. manuel garrido. duración 45 horas. trabajo final aprobado (nota: (7) siete)
- curso: “*derecho penal de los estupefacientes*” a cargo del dr. horacio cattani. duración 45 horas. trabajo final aprobado (nota: (6) seis)
- curso: “*derecho de marcas*”. duración 45 horas. exámen final aprobado (nota (8) ocho)
- curso: “*control de constitucionalidad y litigio constitucional*”. duración 45 horas. trabajo final aprobado (nota (7) siete)
- curso: “*justicia penal y contravencional de la caba*”. duración 45 horas (trabajo final pendiente. nota de cursada siete (7) puntos.
- curso: “*litigio en audiencias orales*”. duración 45 horas. trabajo final aprobado nota (7) siete.
- curso: “*valoración nacional de la prueba*”, a cargo del dr. gustavo schiavo. duración 45 horas. trabajo final pendiente de aprobación, nota de cursada (6 puntos).
- curso: “*derecho penal internaciones*” a cargo del dr. tomás mangel. duración 45 horas. trabajo final pendiente de aprobación. nota de cursada (4 puntos).
- curso: “*teoría constitucional*” a cargo del dr. roberto saba. duración 45 horas. trabajo final pendiente de aprobación. (nota de cursada 6 puntos).
- curso: “*sistemas jurídicos comparados*” a cargo del dr. martín bohmer. duración 45 horas. actualmente cursando.
- curso: “*teorías de la justicia*” a cargo del dr. gustavo maurino. duración 45 horas. actualmente cursando.
- curso: “*poder judicial y política en perspectiva comparada*” a cargo del Dr. Daniel Ryan. trabajo final pendiente de aprobación. (nota de cursada 7 siete puntos).
- curso: “*taller de tesis*” a cargo de la Lic. Guillermina Rosenkratz. cursando actualmente

Declara cursadas 630 horas. No adjunta programa de la carrera.



Año 2014 - 20 años de la autonomía del
Ministerio Público de la Nación

*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS.

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

USO OFICIAL

Mariano Patricio MACIEL
Presidente

María Florencia HEGGLIN

Santiago GARCÍA BERRO

Mariana GRASSO

Ignacio José ANITUA

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)